

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPa EN
LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS
AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN -
PERIODO 2019-2020”

Tesis para optar al título profesional de:

ABOGADO

Autor:

Marko Alexis Figueroa Irigoin

Asesor:

Mg. Eduardo José Bocanegra Alegría

<https://orcid.org/0000-0002-2416-8399>

Trujillo - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	EDWIN ADOLFO MOROCCO COLQUE	70254225
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	CLAUDIA KATHERINE REYES CUBA	45553342
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	SILVIA MAGALI QUINTANA CHUQUIZUTA	18115233
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mis padres, quienes han sido los artífices y los pilares que permitieron lograr la culminación del mismo, también se lo dedico a mi hermana y a mi novia que en esta etapa de tesista han constituido mi soporte emocional y los motivos de mi esfuerzo y determinación para concluirlo de forma acertada.

AGRADECIMIENTO

A los maestros de la universidad por sus valiosos aportes académicos y profesionales que me permitieron desarrollar de manera exitosa el presente trabajo, a los profesionales y especialistas entrevistados, a las personas que brindaron su apoyo en la recolección de datos, información y contactos que coadyuvaron a obtener un resultado prolijo y trascendente en el estudio de las problemáticas investigadas.

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Antecedentes	26
1.2.1 Antecedentes Internacionales	26
1.2.2 Antecedentes Nacionales	29
1.2.3 Antecedentes Locales	35
1.3. Marco Teórico	38
1.4. Formulación del problema	56
1.5. Objetivos	57
1.6. Hipótesis	58
1.7. Justificación	59
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	62
2.1 Tipo	62
2.2 Participantes (Población/Muestra)	66
2.3 Técnicas/Instrumentos	69

2.4	Procedimientos de recolección de datos	71
2.5	Aspectos Éticos	72
CAPÍTULO III: RESULTADOS		75
3.1	Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 01	75
3.2	Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 02	107
3.3	Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 03	189
3.4	Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 04	201
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		216
4.1	Limitaciones	216
4.2	Discusión	219
4.3	Implicancias	264
4.4	Conclusiones	265
4.5	Recomendaciones	269
REFERENCIAS		288
ANEXOS		299

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	75
TABLA 2	101
TABLA 3	108
TABLA 4	115
TABLA 5	124
TABLA 6	132
TABLA 7	150
TABLA 8	176
TABLA 9	185
TABLA 10	191
TABLA 11	196
TABLA 12	200
TABLA 13	212
TABLA 14	215

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	21
FIGURA 2	22
FIGURA 3	187
FIGURA 4	188
FIGURA 5	189
FIGURA 6	190
FIGURA 7	202
FIGURA 8	217

RESUMEN

El presente estudio se trazó como objetivo proponer lineamientos generales para crear políticas públicas regionales y locales en materia de gestión ambiental particularizados que incluyan la participación activa de los actores directos como las Comunidades indígenas, con el propósito de disminuir o erradicar los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen sobre territorio indígena y territorio amazónico en general, fue una investigación básica descriptiva, nominal, donde se entrevistó a profesionales y especialistas en gestión ambiental, se encuestó a abogados especialistas en derecho público y se analizó documentos y normas de gestión ambiental, las principales conclusiones a las que se arribó es que no se ha venido gestionando de manera adecuada estas problemáticas, por lo que se debe trabajar con los actores directos sobre los que recaen estos fenómenos dotándoles de logística y personal especializado que haga un diagnóstico y se proponga políticas de gestión ambiental singulares contrastados a la realidad.

PALABRAS CLAVES: Políticas Públicas ambientales, Gestión ambiental regional y local, Conflictos socioambientales, Comunidades indígenas, Minería ilegal.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Para efectos de la presentación de la realidad problemática del estudio propuesto, se mencionará los precedentes normativos, estudios, informes que se han desarrollado a nivel supranacional, mismos que han venido desmembrando y abordando estas problemáticas las cuales han ido adquiriendo relevancia por las consecuencias perjudiciales que causan a la naturaleza, así como por la incidencia garantista a nivel fundamental que se ve perjudicada, pues existe una esfera de protección en diversos dispositivos normativos de primer orden en nuestro país que ha ratificado tratados en materia Ambiental, esto en razón que nuestro país representa uno de los pilares ecosistémicos más importantes del mundo, nos estamos refiriendo a la Cuenca del Amazonas. En ese contexto, nuestro país en el año 1978 suscribió junto con ocho países sudamericanos; que por su ubicación geográfica tienen territorio amazónico; el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), con el fin de promover la preservación de la Cuenca Amazónica (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, [OTCA], 2018). Para lograr lo fundamentado en el TCA, se constituyó en el año 1978 a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) que a través de programas aborda diversas cuestiones temáticas de interés para la organización en torno a las finalidades que esta tiene; en ese sentido, la OTCA (2018) en el programa de trabajo de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica desarrolla un informe titulado: Análisis – Diagnóstico – Transfronterizo Regional de la Cuenca Amazónica (ADT), donde nos señala lo siguiente:

A pesar de las legislaciones nacionales vigentes, las actividades de minería ilegal en la Cuenca Amazónica se han incrementado en las dos últimas décadas, impactando los ecosistemas acuáticos y terrestres, y aumentando los riesgos para la salud de comunidades

enteras, especialmente a través de la contaminación de los ríos con metales pesados, como el mercurio. La explotación minera está localizada principalmente en el Escudo Guayanés, en las montañas andinas de Bolivia y Perú, y en el piedemonte colombiano. Se calcula que actualmente hay entre 100.000 y 200.000 mineros informales (también conocidos como garimpeiros) en Colombia, una cantidad similar en Perú y el doble en Brasil. La actividad minera ilegal lanza, en promedio, aproximadamente 24 kg de mercurio por cada kilómetro cuadrado (de área de excavación) en los ríos. Se estima que solamente la Amazonía brasileña ha recibido 2.300 toneladas de mercurio hasta 1994, y actualmente la tasa está en torno a las 150 t / año. (pág. 18)

Todo ello genera evidentemente una serie de impactos y consecuencias perjudiciales a nivel socioeconómico ambiental, pues rompe de manera desmedida con el orden natural ecosistémico de la cuenca del Amazonas. Al respecto en un análisis de la cadena causal de la minería ilegal e informal realizado por la OTCA (2018) precisa:

Causas Directas Primarias (Técnicas).- Uso de sustancias químicas peligrosas y tóxicas para los ecosistemas acuáticos; uso de dragas en zonas no autorizadas; extracción de minerales de manera inadecuada; mal estado y utilización inadecuada de equipos, materiales y maquinaria; extracción de minerales en zonas protegidas y muy cercanas a centros poblados; falta de investigación y uso de tecnologías modernas y seguras; desarrollo de actividad minera sin autorización; vertimiento de aguas residuales de la actividad minera sin tratamiento; la actividad minera se desarrolla dentro de la faja marginal del río; aceptación de la minería ilegal por algunos sectores de la comunidad debido a la falta de trabajo. Causas Indirectas Secundarias (Económicas). - Venta ilegal de productos a bajo costo y sin tributación; bajo costo en la adquisición, transporte e instalación de maquinaria; mayor utilidad, bajos costos y disponibilidad de mano de obra no calificada; alta utilidad y evasión de impuestos; menor inversión y desconocimiento de las funciones ambientales. Causas Indirectas Terciarias (Institucionales) Escaso control en la comercialización de productos

químicos peligrosos; escasa supervisión y fiscalización del Estado; falta de promoción del Estado para implementar métodos adecuados y cumplimiento de la legislación laboral; limitada inversión y articulación del Estado para la supervisión ambiental; limitadas iniciativas públicas o privadas de desarrollo. Causas Raíces (Socio-políticas) Inefectiva fiscalización de la comercialización, transporte y uso de sustancias químicas peligrosas; ausencia de políticas sostenibles a largo plazo para la resolución del problema de la minería informal; lento proceso de implementación de planes de ordenamiento territorial; débil articulación e inversión del Estado en la implementación sostenible de las políticas ambientales; débil implementación de políticas de los estados transfronterizos para conservar y proteger los ecosistemas acuáticos. (pág. 19)

Son diversas actividades que realiza el ser humano en este ecosistema que vienen generando impactos perjudiciales, estas vienen directamente de los gobiernos de cada país que en aras de seguir la senda de un desarrollo económico emiten diversos actos de política y de gobierno que presionan los recursos que contiene el territorio amazónico, sin embargo este no es el único factor, pues también existen diversos agentes económicos que no pertenecen al fuero gubernamental, sino que son personas que desarrollan actividades extractivas de los recursos en la Amazonía, dichos agentes son personas o grupos de personas que presionan los recursos a través de actividades ilegales o criminales, ya que las realizan sin aplicación de técnicas y mecanismos adecuados que respeten el ecosistema y que no generen un desmedro en el ambiente en el que trabajan, las actividades extractivas que realizan son diversas, la principal y la que ha tomado más notoriedad mediática en los últimos años es la actividad de la minería ilegal aurífera, de la cual ya se ha dado unos alcances en los párrafos precedentes. El segundo conflicto que se da, ocurre alrededor de la extracción selectiva de recursos maderables, no referimos a la tala ilegal. Esta se da en mayor medida para el aprovechamiento forestal (madera aserrada y laminada); uso de deña y carbón

y para ir ganando terreno para desarrollar actividades de minería a pequeña escala, asimismo para expandir los cultivos ilícitos; extracción selectiva de especies no maderables (OTCA, 2018). Las organizaciones internacionales que centran sus funciones alrededor de los recursos forestales son diversas, entre las más importantes tenemos a la Organización Internacional de las Madera Tropicales (OIMT), esta es una organización intergubernamental que promueve la conservación y la ordenación, utilización y comercio sostenible de los recursos de los bosques tropicales, como ya podemos predecir abarca a los bosques amazónicos de los cuales forma parte el territorio peruano, quien también es miembro de esta organización, los miembros de esta organismo representan el 80 por ciento de los bosques tropicales del mundo, la OIMT también elabora documentos normativos y lineamientos acordados a nivel internacional con la finalidad de promover la ordenación forestal sostenible y el desarrollo de las empresas forestales, cabe mencionar que la OIMT es la única organización internacional concentrada exclusivamente en los bosques tropicales, en ese orden, en su Plan de Acción Estratégico 2022-2026, la OIMT precisa que la deforestación y la degradación forestal continúan a un ritmo alarmante, entre las principales causas de este fenómeno deforestador se encuentra las actividades humanas y políticas de desarrollo como la agricultura, la energía, la minería, la conversión de bosques en plantaciones agrícolas, los bosques tropicales naturales están bajo amenaza de la tala insostenible e ilegal, la recolección de madera para combustible, entre otros factores, en cuanto al impacto de la pandemia de COVID 19 en relación a los bosques ha sido que a raíz de esta hubo una importante migración de las ciudades a las zonas rurales forestales, lo que generó un aumento de presión sobre los recursos del bosque, dado que las personas buscaron escapar de la pandemia y encontrar medios de subsistencia alternativos como alimentos y vivienda, lo más preocupante en este punto y en relación a la problemática investigada es

que hay una tendencia creciente de incidentes de tala ilegal, así como las incursiones en los bosques protegidos y las tierras forestales indígenas, ya que en pandemia han quedado sin control debido a la menor presencia de gobierno y la disminución de procesos de vigilancia y de la aplicación de la ley, otra de las consecuencias que agravarían aún más esta realidad es la reactivación económica a distinto nivel que afectará el bosque ya que se empezarán a generar una serie de iniciativas e inversiones nacionales como regionales e internaciones que en aras de acelerar la recuperación económica se presionará los recursos de los bosques tropicales y por ende afectando a los recursos forestales (Organización Internacional de las Maderas Tropicales [OIMT], 2022). En esa misma línea, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica [OTCA] y el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico [CIUP] (2009) nos dice que; la Amazonía vive un proceso de degradación ambiental que se expresa en deforestación creciente, pérdida de biodiversidad, contaminación de agua, pueblos indígenas y valores culturales en deterioro, finalmente manifiesta que hay una degradación de la calidad ambiental en las áreas urbanas. Esto sin duda disminuye los efectos esperados de los esfuerzos que se realizan en aras de proteger el equilibrio en la relación del ser humano y ambiente, otra de las causas es el cambio climático, el cual a día de hoy es la mayor amenaza que enfrenta la humanidad, el calentamiento global afecta a todas las regiones del mundo, está dejando tras de sí fenómenos meteorológicos extremos, tales como huracanes, inundaciones y sequías, derretimiento de los casquetes polares, erosión en los suelos, y pérdida de la biodiversidad, acidificación de los océanos, incremento de temperaturas y aumento del nivel del mar, estos fenómenos se están volviendo cada vez más frecuentes y al parecer seguirán empeorando, todo ello como es deducible genera una afectación directa a los derechos humanos, como el derecho a la salud, alimentación, acceso al agua, vivienda y

educación entre otros, el cambio climático constituye desde todos los ángulos una grave amenaza para la supervivencia de la humanidad, los más afectados con el cambio climático son los grupos humanos en situación de vulnerabilidad, aquí encontramos a los pueblos indígenas, los cuales se ven desproporcionadamente afectados por los fenómenos que ocurren a partir del cambio climático (NU. CEPAL Comisión Europea, 2019). A nivel nacional el tema de la tala ilegal en la Amazonía, es un fenómeno criminal que se está expandiendo de forma acelerada, lo que causa una deforestación y degradación de los bosques en el mundo, generando como consecuencia que se ocasionen daños contra la vida y la salud de las personas, además de impactos directos en el ecosistema, trasgresiones culturales, así como problemas sociales, económicos y políticos, todo ello afecta la dimensión social y cultural que se generan a partir de los bosques, ya que estos son utilizados por las comunidades o pueblos originarios, por lo que la tala y la degradación forestal pone en riesgo su estabilidad y conservación a nivel de grupo humano como a nivel del medio ambiente (Observatorio INDAGA-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUSDH, Proyecto Prevenir de USAID. 2022). En concordancia con lo anterior, esta problemática de la tala ilegal al afectar un bien jurídico insustituible perjudica de manera directa la seguridad internacional, ya que esta es multidimensional a nivel de cómo se organizan actualmente los estados, esta dimensión es la ambiental donde se ubica la tala ilegal, misma que representa una amenaza a la seguridad internacional dado que coloca en peligro la seguridad de los estados, de las personas y de la naturaleza, lo que incluye no solo a los bosques, sino también a la biodiversidad y los ecosistemas por las consecuencias que esta genera con el desarrollo de sus actividades ya que es una amenaza vinculada al crimen organizado internacional y a la corrupción (Rodríguez F. 2016).

Así también, en diversos medios periodísticos se ha descrito esta problemática, como es el caso de la BBC NEWS MUNDO quien el 13 de febrero del 2020 emitió un artículo titulado La gran mentira verde: cómo la pérdida del Amazonas va mucho más allá de la deforestación, en dicho artículo se describe que la selva tropical del Amazonas es la más grande y diversa del mundo, esta es hogar de 33 millones de personas y de miles de especies, el ecosistema tiene muchas funciones, la principal es la de ayudar a la región y a todo el planeta a equilibrar el clima, repartir las lluvias y capturar cantidades ingentes de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero, por lo que el Amazonas cumple un rol crucial para mitigar los efectos del cambio climático, sin embargo el gran auge de la deforestación en los nueve países amazónicos siguen en aumento, entre los países que más han perdido mayor cantidad de bosques primarios está el Perú, entre las principales causas de la deforestación se tiene a la expansión de fronteras agrícolas y ganaderas, que con la minería don las principales actividades que degradan los bosques, sin embargo, estos factores no son los únicos que degradan el ecosistema amazónico, a día de hoy la destrucción de la selva amazónica es más grande que casi el 20% de lo que se habla en los medios de comunicación, todo esto confluye en el empuje a un punto de transformación sin retorno, y si no se revierte esta situación las consecuencias del cambio climático podrían acelerarse, por lo que debe hacer es adoptar una política de “deforestación cero” y un programa de restauración forestal en el sur, sureste y este de la Amazonía que son las secciones más vulnerables, sin embargo este objetivo no parece fácil de alcanzar en un futuro próximo (Costa, C. 2020). Asimismo, el portal periodístico digital Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica MONGABAY en un informe titulado; Perú alcanza cifra de deforestación más alta en los últimos 20 años, de fecha 7 de octubre del 2021, describe que de acuerdo al monitoreo del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del

Ambiente, el Perú perdió 203 mil hectáreas de bosques en el año 2020, esto ocurrió en el contexto de pandemia, la pérdida ha sido la más alta de las dos últimas décadas, este auge de la deforestación en el año 2020 ha sido a consecuencia de las actividades ilegales, el aislamiento y la inmovilización decretada en el contexto de pandemia provocaron que las actividades ilegales crezcan, principalmente la tala y minería, otra consecuencia de la pandemia ha sido la agudización de la pobreza, que ha llevado a muchas personas a dedicarse al cultivo de hoja de coca, transporte de insumos y de droga, por otro lado, estas actividades al ser ilegales han llevado a la muerte de líderes indígenas que han sido asesinados en territorio comprendido entre Ucayali y Huánuco, en todos los casos las muertes están relacionados con la presencia de narcotráfico, con respecto a esta actividad ilegal, esta también tiene presencia en el departamento objeto de estudio, siendo esta la tercera problemática ambiental objeto de investigación, en ese sentido, el aumento de esta actividad ha sido a consecuencia de la falta de estado en estos lugares en el año 2020, otra actividad que ha aumentado es la agricultura migratoria, pues la pandemia ha generado el retorno de personas que vivían en las grandes urbes o ciudades y que por la crisis económica han retornado a zonas rurales (Sierra Y, 2021).

Respecto a la cuestión normativa nacional, el primer dispositivo normativo con mayor jerarquía es la constitución política del Perú del año 1993, en donde se desarrolla o expone a nivel garantista los puntos que son materia de investigación en la presente tesis, en ese orden, el reconocimiento a nivel de derecho fundamental del derecho a un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida, está presupuestado en el artículo 2 inciso 22 de la Constitución (Constitución Política del Perú, 1993), a partir de este reconocimiento que adecúa las políticas internacionales en materia de derecho ambiental en el marco normativo nacional el cual se contrasta con los principios y lineamientos de los

tratados internacionales ratificados por el Perú, que aboca sus políticas internas en materia de gestión ambiental a dar cumplimiento a estas directrices supranacionales, para cumplirlo se vale de organismos e instituciones que se han creado con el fin de materializar estas disposiciones, es así que en el año 2008 se creó en Ministerio del Ambiente, el mismo que suplía al anterior Consejo Nacional del Ambiente de 1994, a partir de la actualización de este organismo se han creado una serie de políticas e instrumentos que permiten encaminar y dar cumplimiento a las disposiciones que han sido reconocidas mediante tratados internacionales, y las presupuestadas a nivel constitucional, asimismo, los demás artículos que norman el aspecto ambiental, así se tiene a los artículos 67, 68 y 69; que tratan sobre el dominio eminential de los recursos naturales y su aprovechamiento sostenible, conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la Amazonía, es a partir de lo establecido por la constitución es que se desarrolla y desglosa toda la esfera que relaciona al ambiente y al individuo y cuáles son los aspectos a considerar a partir de lo presupuestado a nivel constitucional. Así tenemos que a nivel regional o departamental, la administración o gestión ambiental replica al sistema nacional de gestión ambiental, con sus puntuales diferencias que contempla la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dado que este es autónomo y tiene competencia en la regulación en materia de gestión ambiental dentro de su territorio, asimismo, se tiene a los órganos de gestión que provienen del eje central que están adscritos a los gobiernos regionales, y estos a su vez desarrollan actividades junto con los organismos administrativos regionales o locales según sea el caso. En ese orden, el Gobierno Regional de Amazonas cuenta con la Autoridad Regional Ambiental, que es la autoridad competente de administrar y gestionar la dimensión ambiental, este a su vez se vale de su propio Sistema Regional de Gestión Ambiental, este sistema es el proceso de articulación ambiental a nivel regional, según la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene como

finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional, los planes, programas y acciones destinadas a la conservación del medio ambiente, este sistema regional de gestión ambiental está integrado por el conjunto de instituciones públicas que ejercen funciones sobre el ambiente, diversidad biológica y los recursos naturales, está articulado con el sector privado y sociedad civil (Gobierno Regional de Amazonas, 2017).

También es importante detallar la dimensión normativa a nivel constitucional y supraconstitucional que norma lo referente a los pueblos indígenas, en razón a que el territorio en el que habitan es donde se acentúan las problemáticas investigadas y en territorio indígena en donde ha recaído el estudio. En ese sentido, los principales instrumentos o normas internacionales relativas a los pueblos indígenas están constituidos por el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, No. 169, que fue adoptado por la conferencia Internacional del Trabajo el 27 de junio de 1989, este convenio es hasta la fecha el tratado internacional más avanzado y especializado en el tratamiento de la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, este convenio incorpora disposiciones en materia de administración de justicia y el derecho consuetudinario indígena; el derecho a la consulta previa y a la participación, el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales, entre otros derechos sociales y laborales así como educativos, también en materia de cooperación trasfronteriza, asimismo, también forma parte la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que fue suscrita a partir del Convenio No 169 de la OIT, el 13 de septiembre de 2007, esta declaración reconoce los derechos básicos de los pueblos indígenas, se establece el marco del principio general del derecho a la libre determinación, que incluye el derecho a la igualdad y a la no discriminación; derecho a la integridad cultural; derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales, el autogobierno y la autonomía, el derecho al

consentimiento previo, libre e informado, y otros (Naciones Unidas, 2020). A nivel constitucional en lo referente a los Derechos de los pueblos indígenas, se encuentran cuatro artículos que presupuestan este punto, empezando por el artículo 2° inciso 19 donde se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica y cultural, y el rol del estado como protector de la pluralidad étnica y cultural, asimismo, el artículo 89 reconoce la existencia legal, la personería jurídica y la autonomía organizativa, económica y administrativa de las comunidades nativas, se precisa también que la propiedad de sus tierras es imprescriptible, aunque no inalienable ni inembargable, además el artículo 149, presupuesta lo concerniente a la legitimidad de los sistema de administración de justicia empleados por las comunidades nativas, siempre que estos no violen los derechos fundamentales de la persona, finalmente el artículo 191 establece cuotas mínimas de género y de pueblos originarios en las listas de candidatos a los Consejos Regionales y los Consejos Municipales, este último artículo se desarrolla más a detalle en la legislación electoral y las directivas de los organismos electorales (Constitución Política del Perú, 1993). Es a partir de todo este marco normativo supraconstitucional y constitucional que se han generado una serie de organizaciones y organismos a nivel nacional que buscan efectivizar o dar cumplimiento a estas disposiciones reconocidas. En ese sentido, la principal organización indígena que existe en la selva peruana es la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), que es un Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho privado interno inscrita en Registros Públicos, esta representa a los pueblos indígenas de la Amazonía, contempla en sus fines; trabajar por el respeto y la defensa de sus derechos colectivos, a través de acciones que exponen sus problemáticas y presenta propuestas alternativas de desarrollo, esto según su forma de vida y cosmovisión de las comunidades, se organiza por un Consejo Directivo Nacional, tal y como se muestra en la *Figura 1*, elegido cada tres años,

son elegidos por nueve organizaciones descentralizadas que se ubican en el norte, centro y sur de la selva peruana, dentro de los pueblos indígenas amazónicos que la componen se encuentra el Awajún, que a su vez forma parte de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú ORPIAN – P, que tiene como objetivo la defensa de los derechos colectivos de los pueblos Wampis y Awajún, representada por 10 federaciones, 365 comunidades y 180 comunidades tituladas, abarca las regiones de Cajamarca y Amazonas, la federación que comprende el punto geográfico objeto de estudio es la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), que se ubica en el norte de la región Amazonas, provincia de Condorcanqui distrito de El Cenepa, la organización AIDSESEP busca la implementación de un Plan Amazónico De Vida Plena, donde se dé atención y solución a los fenómenos por lo que atraviesan las comunidades parte, tales como la solución a los conflictos socioambientales, monitoreo y mitigación socioambiental, entre otras finalidades (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESEP, 2022).

Figura 01



Fuente. Organigrama del Consejo Directivo del AIDSESEP [Gráfico], por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, 2022.

Como se ha precisado en los párrafos precedentes de la investigación, este se centra en el estudio de tres conflictos socioeconómicos o problemáticas que se vienen desarrollando en la región de Amazonas y de manera precisa en el distrito de El Cenepa, en ese orden, se ha venido exponiendo los conceptos e identificando los actores que confluyen alrededor de estos conflictos que a su vez forman parte de las variables de este estudio, por lo que, en aras una mejor perspectiva de ubicuidad geográfica se expone la *Figura 2* donde se puede apreciar el detalle de la zona en la que recae el estudio.

Figura 02



Fuente. Mapa geográfico de la provincia de Condorcanqui - Amazonas [Mapa], Mayca, J, Medina, A, Velásquez, J, & Llanos, L. 2017.

Las actividades ilícitas materia de investigación, han estado en constante crecimiento en los últimos años, estas en la actualidad lideran el ranking de las principales actividades delictivas de acuerdo con la cantidad de dinero que movilizan, la minería ilegal continúa compartiendo los primeros lugares con el narcotráfico y la tala ilegal, nuestro país ha sido partícipe de la tendencia global de la expansión minera, han sido más de dos décadas de crecimiento continuo de la minería, con la entrada en producción de la gran minería desde el año 1993, la actividad minera se ha convertido rápidamente en el centro de inversiones en el territorio peruano, en este punto es muy importante precisar que antes de esta expansión de la gran minería en nuestro país, la mayor parte del material aurífero peruano se producía de manera informal, con las denominadas minería aluvial y lavaderos, junto a esa dimensión productiva que se acciona en torno a la minería hay una dimensión territorial ya que esta se ha visto afectada o presionada cada vez más por esta actividad (Echave, J. 2016). Para que se de este ambiente propicio del boom minero en nuestro país, han tenido que confluír diversos factores, como es de incremento de necesidad por parte de zonas emergentes para la fabricación de tecnología comercial que los países industrializados requieren, lo que se generó a nivel normativo a raíz de la aceleración de estas actividades es que se empezó a clasificar los tipos de minería, con respecto al crecimiento de la minería formal grande y mediana como dice el economista Echave, J (2016), ya ha sido ampliamente tratada y documentada en muchas investigaciones y ensayos, por el contrario, la pequeña minería informal y en gran medida la minería ilegal no ha tenido un desarrollo y no ha recibido el mismo tratamiento, por lo que es evidente que necesita un mayor abordaje a fin de que se conozca su verdadera relevancia socioeconómica, y que impactos genera así como definir la naturaleza y similitudes que existe entre la legalidad, informalidad e ilegalidad, por otro lado uno de los factores que explican el crecimiento de la minería ilegal e informal es la

preocupante debilidad institucional del Estado peruano en sus instancias nacionales y subnacionales, lo que desemboca en una muy limitada capacidad de control y fiscalización de los territorios donde se desarrollan estas actividades; todo ello como era de esperarse ha generado también conflictos sociales en las zonas con presencia de minería ilegal ya que ante el aumento de estas actividades se afecta la dimensión social y genera conflictividad, porque las mismas poblaciones según el contexto en el que se encuentren, se oponen a esta actividad o están a favor de la misma y no terminan aceptando las políticas que buscan erradicarlas, aquí se cita el caso de las denuncias de los pueblos Awajún y Wampis sobre la proliferación de mineros y madereros ilegales en sus territorios ubicados en la región Amazonas. En vista de esta realidad se procederá a investigar estas problemáticas que se generan en este territorio desde una dimensión de subnacional, donde se estudiará las acciones que son gestionadas desde el fuero regional y local con la finalidad de atender esta conflictividad y estas problemáticas socioambientales.

Estas problemáticas no son propias de nuestro tiempo, como es fácil de predecir la explotación y el uso desmedido de los recursos naturales en la cuenca amazónica siempre ha estado presente, esto queda evidenciado en los estudios que se han realizado en torno a las problemáticas que se dan en este espacio geográfico. Así tenemos que la región amazónica a lo largo de la historia ha sido escenario de actividades extractivas, comerciales y transporte de una gran variedad de recursos forestales e hidrobiológicos, estas incluyen actividades extractivas mineras, auríferas en mayor medida, narcotráfico, todas ellas desarrolladas de manera ilegal y hasta criminal, estos hechos no solo se han suscitado en nuestro país, sino que han estado presentes en los países de Colombia, Brasil, Ecuador, por lo que se vive un estado constante de conflictividad ambiental, violencia e inseguridad, esto se agrava más por la debilidad institucional estatal cuyas acciones han sido ineficaces en la lucha contra esta

problemática suscitada en la amazonia (Zárate, 2017). Del mismo modo a través de la historia, con las conquistas y descubrimientos de nuevos territorios, el ser humano se ha desenvuelto a nivel individual y colectivamente en una determinada dimensión territorial, generando consecuentemente una constante pugna por la apropiación de la tierra y sus recursos donde se han desarrollado contingencias de carácter social muy diverso (Baena, 2015). Asimismo, se tiene que dentro de las actividades extractivas está la minería a pequeña escala, la cual, si bien no produce impactos de gran magnitud medioambiental representa un desmedro ya que estos agentes no consideran los impactos que se dan a pequeña escala, por otro lado, lo que se busca es regularizar sus actividades y otorgarles formalidades, para no evadir el pago de impuestos, y se tenga un control en sus actividades, por lo que el estado busca formalizar este tipo de actividad minera para ejercer un mayor seguimiento, esto como es evidente no conviene a estos agentes económicos informales, teniendo consecuentemente desinterés en su formalización manteniendo la ilegalidad de sus actividades, agravando más las problemáticas socioambientales (Suárez, 2017). En ese contexto, otro aspecto propicio para la agudización de esta problemática es la característica geográfica propia de la región amazónica, ya que esto dificulta el acceso al territorio generando poca o nula gobernabilidad estatal, todo ello ha hecho posible que se prolifere el desarrollo de economías ilícitas (Güiza, Peñuela & Rios, 2020).

Dentro de ese marco, tenemos que el ambiente ha adquirido un papel protagónico fundamental en el crecimiento industrial y tecnológico de las naciones, ocupando preocupación en los estados para otorgarle una regulación y protección jurídica, pues la preservación de esta no solo es de interés para un estado en particular, sino que esta traspasa fronteras (Suárez, 2017). Esto por ser de suma importancia su preservación, para el futuro

de la humanidad, de lo contrario más temprano que tarde se llegará a un punto de no retorno que significaría la degradación y la pérdida del orden social.

El estudio propuesto, se subsume en la línea de investigación Desarrollo Sostenible y Gestión Empresarial y la sub-línea de Actividad empresarial sostenible. Derecho ambiental. Estas han sido aprobadas por la Universidad Privada del Norte, por lo que es necesario y propicio realizar una investigación a partir de la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las políticas públicas regionales y locales que debe implementar el gobierno regional de Amazonas y la municipalidad distrital de El Cenepa para erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún? Periodo 2019-2020.

1.2. Antecedentes

En lo referente a los antecedentes investigativos que se han podido recopilar para el desarrollo de la presente investigación, se han descrito estudios de universidades ubicadas en diversas latitudes, se ha tenido un mayor logro en la búsqueda a nivel nacional, encontrando trabajos con más coincidencias, en este contexto, a continuación se detallarán cada uno de estos estudios, empezando con las de contexto internacional, luego el contexto nacional y terminando con las del contexto local, con las investigaciones que se han hecho en el departamento de La Libertad.

1.2.1 Antecedentes Internacionales

En el **Contexto Internacional** se han encontrado cuatro (04) Tesis que han abordado la problemática propuesta en el presente trabajo de investigación:

Belaunde (2016), en su Tesis de Master Universitario de Planificación Territorial y Gestión Ambiental, resalta la importancia de estudiar las buenas prácticas de gestión

ambiental efectiva de la Municipalidad de Miraflores, se tomó como referencia al citado gobierno local en consideración a que cuenta con el mayor número de reconocimientos nacionales e internacionales en materia ambiental. La investigación cualitativa se centra en la documentación y análisis de buenas prácticas aplicadas por este gobierno local, mismas que pueden ser replicadas por otros gobiernos locales del país. Asimismo, se recolectó documentación de la referida municipalidad, se realizó entrevistas a funcionarios y vecinos participantes. Finalmente, el investigador concluyó que el estado debe documentar y aspirar a la replicabilidad de las buenas prácticas en gestión pública, los municipios deben promover distintos tipos de participación ciudadana, según el tipo de gobierno local y las necesidades en gestión ambiental que esté presente se debe producir determinada participación ciudadana, esto consecuentemente traerá beneficios en la gestión ambiental que se aplique.

Bonilla (2016), en su Tesis de Doctorado se traza el objetivo de generar información relevante para la toma de decisiones que aporten al diseño de una política forestal consonante con la capacidad de un paisaje para suministrar a largo plazo, servicios y beneficios ecosistémicos que mantengan y mejoren el bienestar humano en la Amazonía Occidental o Andina, estudia los cambios y potenciales cambios en la cubierta forestal y en las propiedades físicas y químicas del suelo; considerando las interacciones en los sistemas socio-ecológicos de los paisajes forestales de la Amazonía Andina Ecuatoriana en el periodo 1990-2010; generando información relevante para la toma de decisiones que aporten al diseño de una política forestal consonante con la gestión sostenible de los servicios y beneficios ecosistémicos. En cuanto a la metodología empleada en su estudio, estas fueron diversos, como lo son la planificación, la revisión documental y bibliográfica, el trabajo de campo, el trabajo de laboratorio, la aplicación de entrevistas a expertos, y el uso de herramientas estadísticas y geo estadísticas, siendo estos los principales pilares

metodológicos de su investigación. El investigador llega a la conclusión de que actualmente, los cambios en el uso del suelo de los paisajes forestales andino amazónicos afectan su configuración y composición, esto incide en los procesos y funciones de los ecosistemas, disminuye el suministro de beneficios forestales y merma el capital natural de los Estados perjudicando el bienestar humano, mientras que la sostenibilidad con fin de mantiene en una declaración; la gestión de los paisajes andino amazónicos ecuatorianos, donde se sobreponen territorios indígenas, áreas bajo influencia administrativa mixta, prescinde de un ordenamiento adecuado, lo que provoca un uso arbitrario de los beneficios ecosistémicos, como lo son el petróleo, la madera y los alimentos, lo que reduce la disponibilidad de otros servicios y beneficios ecosistémicos afines a sistemas forestales maduros y al capital natural de un estado.

Bravo (2016), en su investigación de Tesis de Doctorado, se traza el objetivo de saber cómo estructurar la gestión de la calidad ambiental en la zona natural andina ecuatoriana de la provincia de Chimborazo, por lo que su investigación propone diseñar un sistema integrado de gestión de calidad ambiental para la zona natural andina ecuatoriana de la provincia de Chimborazo. La investigación fue empírica, hace uso de las técnicas de encuesta y análisis documental. Los resultados más importantes de la investigación indican que la calidad ambiental surge ante la creciente y urgente necesidad del cuidado del planeta, el diario accionar de los seres humanos, conjuntamente con su ambición propia, vienen utilizando recursos naturales de forma ilimitada, lo cual ha ido contaminando el planeta y con ello ha desmejorado la calidad de vida de la humanidad en general, en la investigación no se encontró evidencias de la existencia ni uso de ningún sistema que integre la gestión de calidad ambiental en las zonas naturales, permitiendo obtener la sustentabilidad de la zona natural objeto de estudio, asimismo recomienda aplicar el SIGCA para obtener datos de la

cuarta fase actuar, a fin de mantener el enfoque sistémico y una mejora continua en las ZNAE de la provincia de Chimborazo y continuar con el estudio de la gestión integrada de la calidad y el ambiente con la finalidad de mantener y mejorar la sustentabilidad de las zonas naturales en general.

Pérez (2013), en su Tesis de Doctorado investiga la necesidad de la capacidad de respuesta del ser humano para incorporar una gestión de riesgo ambiental en el desarrollo local, por lo que se propone como objetivo principal, como incorporar la gestión de los riesgos ambientales locales, en la estrategia de desarrollo de los municipios, esta cuestión tiene diversos procesos, mismos que tienen por objeto garantizar que este se genere en condiciones de seguridad para la infraestructura física, económica y social, es por ello que surge la necesidad de comprender y reconocer los impactos de eventos ambientales extremos, sino también advertir sobre aquellos, que relacionamos con la manifestación de la situación ambiental local y con los que se convive cotidianamente los pueden afectar ocasionándole daños y pérdidas. En cuanto a los métodos que se ha utilizado se tiene al método sistémico-estructural-funcional, asimismo se utilizó entrevistas, análisis documental, técnicas de procesamiento estadístico. Finalmente, el investigador propone un nuevo procedimiento que favorece la planificación, dentro de las estrategias de desarrollo de los municipios, de acciones orientadas hacia la gestión de riesgos ambientales locales con enfoques en la reducción de vulnerabilidades ambientales del territorio o desarrollando capacidades de adaptación.

1.2.2 Antecedentes Nacionales

En el **Contexto Nacional** se han encontrado nueve (09) Tesis que investigan las variables propuestas en el presente trabajo de investigación, siendo esta la búsqueda más productiva en cuanto a hallazgos de antecedentes:

Balvín (2017), Desarrolló en su Tesis de Maestría una investigación titulada la Institucionalidad ambiental y gestión de conflictos socio-ambientales en la región Junín: Caso Morococha, esta tuvo como objetivo determinar la relación entre institucionalidad ambiental y gestión de conflictos socio-ambientales en el mencionado distrito. La investigación tuvo un alcance de tipo aplicado y un nivel descriptivo correlacional, en cuanto a su diseño esta fue no experimental y el método mixto; se aplicaron encuestas y análisis documental, la población estuvo constituida por las instituciones con competencias en conflictos socio ambientales y la población del distrito de Morococha. La investigadora llegó a la conclusión de que, si existe una relación relevante entre ambas variables, pues las debilidades presentadas en la institucionalidad ambiental en el Perú y su implicancia a nivel regional y local no han permitido una adecuada gestión del conflicto socio ambiental en Morococha, lugar donde se desarrolla el proyecto minero Toromocho. Resalta el hecho de que en el Perú el 70% de conflictos sociales son de tipo socio ambiental, por lo que hace eminentemente necesario fortalecer la institucionalidad ambiental.

Castillo (2019), desarrolló en su Tesis de Doctorado, una investigación que tuvo como objeto determinar el impacto socioeconómico ambiental de la minería ilegal e informal en Madre de Dios, a fin de plantear estrategias legales viables para su formalización. La metodología aplicada fue la de una investigación ex post facto, ya que no se tuvo control sobre la variable independiente, siendo que estas manifestaciones ocurrieron en el pasado, las técnicas utilizadas fueron la de recolección y análisis de información del tema investigado, así como el análisis de la normatividad vigente. El investigador concluye que el impacto socioeconómico en Madre de Dios, ha sido muy perjudicial en gran medida, por la proliferación de actos ilegales de todo tipo, generando un gran impacto negativo en esa zona geográfica, esto a nivel de la naturaleza como a nivel humano, por lo que se recomienda

crear programas y modificar la legislación en pro de promover mayores incentivos a los agentes económicos ilegales e informales que se ubican en este departamento, crear una institución que ofrezca alternativas a los mineros, resalta la institucionalidad para lograr cambios significativos.

Castro (2019), en su trabajo titulado “Modelo de gestión ambiental para fortalecer el desarrollo y seguridad estratégica de los recursos forestales del Perú”, propone determinar cuál es el efecto de un modelo de gestión ambiental sobre el desarrollo y la seguridad estratégica de los recursos forestales en el Perú, año 2014-2015. La investigación cuantitativa tiene un alcance descriptivo y diseño no experimental, con una población representada por el personal con responsabilidad estratégica en el control ambiental de las fuerzas armadas, que suman 246 personas y la generación de una muestra de 150 personas; utilizándose un cuestionario tipo Likert, y la prueba Chi Cuadrado para la demostración de las hipótesis. La investigadora llega a la conclusión de que un modelo de gestión ambiental fortalece el desarrollo y la seguridad estratégica de los recursos forestales en el Perú, recomienda la propuesta de mejorar la gestión con un Modelo en el ámbito del desarrollo y la seguridad estratégica de los recursos forestales en el Perú.

Fernández (2018), en su Tesis de Maestría titulada; Influencia de la Gestión Ambiental en la Deforestación en el Distrito de Imaza Bagua Amazonas 2016, se traza como objetivo determinar la influencia de la Gestión Ambiental en la deforestación, en el Distrito de Imaza, Provincia de Bagua, Región Amazonas 2016, la importancia de esta investigación, radica en que permite tomar medidas necesarias para potenciar, la protección ambiental, el uso duradero de los recursos naturales y la integridad de los ecosistemas, asimismo permite que las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana refuercen conocimientos en lo referente al uso y manejo de los recursos naturales dentro de su territorio ancestral, ayudando

a preservar y respetar el medio ambiente. El tipo de estudio fue cualitativo no experimental, su diseño correlacional transeccional causal, para la investigación se seleccionó una muestra de 43 trabajadores de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) del distrito de Imaza, asimismo se hizo uso de la técnica de cuestionarios, toda la información fue procesada en el software de estadística para ciencias sociales SPSS V23. El investigador concluyó que la Gestión Ambiental influye de forma significativa reduciendo la deforestación en el Distrito de Imaza. En la variable Gestión Ambiental el nivel es de regular eficiencia con un 81.4%; en la variable deforestación, el nivel es de mediana intensidad con un 81.4%.

Mayta (2018), realiza en su Tesis de Maestría, una investigación orientada a analizar las causas que provocaron el conflicto socio ambiental que se dio a raíz del caso Concesión de la mina “Santa Ana” del distrito de Huacullani de la Región Puno, consiste en hacer un análisis de la gobernabilidad con la que se manejó este proceso. La metodología utilizada en esta investigación fue cualitativa, empleándose técnicas de encuesta y como instrumento un cuestionario que se aplicó a una muestra representativa a los pobladores de Huacullani, asimismo se hizo uso de entrevistas. La investigación tuvo como principales resultados que afirman que no hay mecanismos adecuados que garanticen la gobernabilidad, la participación de la población y el acceso a la información de la comunidad, asimismo una vez que estallan estos conflictos la gestión por parte del Estado es deficiente.

Ruiz (2021), En su trabajo de Segunda Especialidad, (Trabajo Académico de investigación) abarcó una investigación que tuvo el objetivo de demostrar la operatividad de la comisión ambiental municipal del Distrito de Bellavista, todo ello mediante la elaboración de su diagnóstico ambiental local de sus funciones, lineamientos, procesos y procedimientos para minimizar los problemas ambientales de la gestión ambiental del distrito, abordando el estado actual sus principales problemas. Las conclusiones más resaltantes a las que arriba el

investigador, es que las Comisiones Ambientales Municipales son muy importantes en su creación, funciones y composición en los gobiernos locales, donde permitirá con su conformación resolver los problemas ambientales actuales y a la vez elaborar e implementar sus instrumentos de gestión ambiental municipal, y contribuir al desarrollo de los sistemas locales de la gestión ambiental los municipios distritales y provinciales. Recomienda asimismo a los futuros investigadores realizar estudios y proyectos similares al investigado en su estudio, que aborden problemáticas actuales de la sociedad peruana, con el propósito de poder brindar oportunidades de soluciones adecuadas ajustadas al contexto de la realidad vigente.

San Martín (2018), desarrolló una investigación en Tesis de maestría, que tuvo la finalidad de destacar la necesidad de precisar mecanismos de protección ambiental y de formular propuestas para una regulación ambiental eficiente, destacando el rol del estado, la empresa y el ciudadano como agente social. La investigación cualitativa cuenta con un diseño Ex post facto, por lo que se investigaron los hechos después de su ocurrencia, se hizo uso de técnicas de análisis documental de sentencias del Tribunal Constitucional en materia ambiental. Entre los resultados a las que llega el estudio, la investigadora resalta el hecho que el daño ambiental, si bien se atribuye comúnmente a las actividades extractivas, no es privativo de estas, ya que se han encontrado otros casos relevantes en que las actividades económicas afectan el derecho constitucional de los ciudadanos a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado, por lo que se brinda mecanismos de acción, referidos a lineamientos de Responsabilidad Social, El Derecho ambiental, políticas y el marco legal vigente. Estas propuestas deben orientar no solo al lector sino también al legislador. Se concluye que si bien se cuenta con un ordenamiento jurídico-ambiental este no es aplicado de manera

eficiente, o no se aplica directamente porque no se sabe cómo hacerlo, por lo que nuestro país necesita eficiencia en controles para el cumplimiento de la regulación ambiental.

Segura (2020), En su trabajo de Segunda Especialidad, (Trabajo Académico de investigación) realizó una investigación que tuvo la finalidad de ver la viabilidad de la creación e implementación de 25 Autoridades Regionales Ambientales (ARA), como entidades de derecho público adscritas a los gobiernos regionales, datándolas de adecuadas competencias y recursos presupuestales, para que exista una mayor y garantía de desarrollar de manera sostenible adecuadas competencias y recursos presupuestales, para suplir las debilidades que no pueden ser superados por el modelo actual. La presente investigación analiza la normativa y todo el aspecto administrativo actual en el cual se sustenta la gestión ambiental regional, asimismo análisis documental de derecho comparado. El investigador concluye que la creación e implementación de nuevas entidades ambientales, si es posible en la medida de que las modificaciones normativas permitan dotar de un adecuado presupuesto y competencias claras logrando una mayor participación de las entidades de ámbito nacional como regional.

Tenazoa (2019), en su trabajo de investigación titulado; Diagnostico socio-económico y participativo en tres comunidades nativas de la cuenca del rio Marañón. Loreto-Perú; estudia a las comunidades nativas ubicadas en la cuenca del rio Marañón; con el objetivo de realizar el diagnóstico socio-económico y productivo de las comunidades Villa Monte Alegre, Solteritos y Nuevo Miraflores. El trabajo cualitativo realizado por la investigadora fue del tipo básica – descriptiva, la población o unidad de análisis sobre los cuales recayó su estudio fueron las tres comunidades nativas asentadas en la cuenca del rio Marañón, utilizó en análisis de Correlación para determinar en el futuro las implicancias de las actividades productivas en las comunidades nativas de la cuenca del rio marañón, se

utilizaron las técnicas de encuesta y entrevista. El estudio concluye que en dichas comunidades las actividades productivas son de mucha importancia, estas son de diversa índole por lo que recomienda crear programas de aprovechamiento viables, esto en consideración de la fragilidad de los ecosistemas amazónicos en las comunidades nativas, asimismo sensibilizar a los pobladores nativos sobre el uso de los recursos naturales ya que ellos extraen sus recursos de una forma desmedida, recomienda una mayor presencia estatal, y crear áreas protegidas y planes de manejo para asegurar y proteger sus territorios para poder garantizar los recursos para las futuras generaciones.

1.2.3 Antecedentes Locales

Finalmente, en cuando al resultado de la búsqueda de **Antecedentes Locales** se obtuvieron como resultado a cinco (05) Tesis que investigaron un tema con las variables que se ha propuesto en el presente trabajo.

Hernández (2017), en su Tesis de Maestría realizó una investigación para implementar un diseño de Gestión Ambiental pública para la prevención de conflictos socioambientales en la región La Libertad, esto en razón de evitar la contaminación y destrucción del medio ambiente, la vulneración de los derechos fundamentales y la violencia que ocasionan los conflictos socioambientales. El diseño de este estudio ha sido de tipo descriptivo, es una investigación de tipo básico del nivel descriptivo-explicativo-interpretativo-propositivo, se ha utilizado la recolección de datos. Los métodos y técnicas han sido; el método del análisis y la síntesis; método inductivo y deductivo; método dialéctico. La técnica ha sido en base a; análisis documental. Entre los resultados y conclusiones principales a la que se llegó el investigador destacan que el diseño de gestión ambiental para la prevención de conflictos socioambientales en la región de La Libertad debe considerar como elementos básicos: el compromiso y política ambiental, la auditoría y

acción correctiva, la revisión administrativa y el mejoramiento continuo, los pasos para su implementación son el diagnóstico inicial, compromiso-política ambiental, planificación, implementación, comunicación externa, medición-evaluación y auditoría revisión. Finalmente se considera que el compromiso del gobierno regional, de los gobiernos locales y de las empresas el establecimiento de una política ambiental consistente para la implementación de un sistema de gestión ambiental coherente y responsable, que contribuya a la solución y prevención de los conflictos socioambientales que constantemente tienen lugar en la región La Libertad.

Kjuro (2019), en su Tesis de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, realiza una investigación con el objetivo de saber cuál es el nivel de relación significativa entre las políticas públicas y la conservación de humedales y servicios ecosistémicos e la región Cuzco, La metodología empleada fue mixta (cualitativa y cuantitativa) para el análisis con el software SPSS-22, y Atlas.ti. La población y muestra estuvo compuesta por funcionarios y pobladores locales. Las técnicas usadas fueron encuestas y entrevistas. Los resultados que encontró el investigador muestran que existe correlación significativa entre las variables del estudio. Asimismo se concluye que el estado presta poca importancia operativa y legal a los proyectos de conservación y recuperación de los humedales; se confirma que el servicio ecosistémico que brinda a la ciudadanía naturalmente es la provisión de agua, otro aspecto conexo es la recreación y turismo local, con respecto a la a la percepción de imprescindibilidad, existe la exigencia del actor social a que se implementes las normas específicas y dispositivos operativos, para evitar la exposición de los humedales al impacto continuo a su ecosistema por acciones antrópicas, como es el arrojado de desmontes, pérdida de áreas y consecuentemente disminución del agua, esto por la falta de control e intervención cautelaria.

Menacho (2018), en su Tesis de Pregrado realizó una investigación que tuvo como objetivo analizar que, la incorporación de la responsabilidad social pública aplicada en el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo mejora la protección al derecho a un medio ambiente sano. Su investigación fue cualitativa e hizo uso de los métodos descriptivo – analítico para discutir los resultados obtenidos de la información recogida mediante las técnicas de documentación y entrevista obtenido de fuentes de la rama de investigación de Gestión Ambiental. Se concluyó que la Responsabilidad social Pública aplicada en el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo si mejora la protección del derecho a un medio ambiente sano debido a que permite aplicar de manera correcta los instrumentos ambientales como el SINAPLAN, SEIA, PIGARS y el CEPLAN.

Rodríguez (2020), en su Tesis para optar en grado de Maestro en Gestión Pública, realizó una investigación que tuvo el objetivo de analizar cómo la minería informal genera la contaminación ambiental en el Distrito de Contumazá, Región Cajamarca: 2019 – 2020. Dado que en este espacio geográfico se desarrolla actividades de minería informal. La investigación es del tipo aplicada. El diseño de la investigación es etnográfico y los métodos de investigación aplicados son el deductivo e inductivo y abstracción, asimismo se utilizaron técnicas de entrevista y análisis documental y los instrumentos de guía de entrevistas y registro de análisis de documentos. El estudio se concentra en 10 personas, entre autoridades, directivos, funcionarios y profesionales especializados en el estudio del tema de actividades mineras y ambientales en el ámbito regional y local. Al concluir la investigación el investigador obtiene como resultados que en el distrito de Contumazá no existen condiciones adecuadas en las categorías de sostenibilidad económica ambiental y social en el desarrollo de las actividades mineras a pequeña escala, se pretende asimismo que el estudio se constituya en un elemento orientador hacia la formalización de la actividad minera informal

dirigida a una adecuada protección del ambiente que brinde adecuadas condiciones de vida a la población.

Vergara (2015), en su Tesis de titulación, investiga la influencia del Estudio del Impacto Ambiental en los conflictos socioambientales, entre las Empresa Minera Xstrata Tintaya y la población de Espinar, Región Cusco, esto por la relevancia que ha cobrado el tema y la evidente visibilidad del incremento de conflictos sociales en el Perú. La investigación fue cualitativa y se utilizaron los instrumentos de entrevistas y revisión documental del caso propuesto en la investigación. La investigadora concluye que el estudio de este conflicto debe servir de base para los futuros conflictos que se desarrollen en un futuro en nuestro país, para que se mejoren los instrumentos de gestión ambiental y que estos sean mecanismos precautorios ante el estallido de conflictos de similar naturaleza.

1.3. Marco Teórico

En el desarrollo de este punto, se empezó acentuando conceptos abordados en la investigación, referentes al concepto de la primera variable, por lo que se empezó utilizando el concepto dado por a Sánchez D. (2020), quien cita a T.R. Dye y lo expuesto en su libro *Understanding Public Policy*, brinda el concepto: “política pública es aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (pág. 62), asimismo, el citado autor da un acercamiento conceptual desde su perspectiva en base a los conceptos analizados en su artículo titulado *Introducción al estudio de las políticas públicas*, este concepto precisa:

Se debe entender a la política pública como un proceso, cuyo inicio se encuentra en el permanente flujo de información (criterio procedimental) entre autoridades públicas y, eventualmente, los particulares, entendiendo por tales a las organizaciones sociales, civiles, políticas y/o grupos de presión (criterio orgánico). Esto permite la adopción de un conjunto de decisiones, acciones, inacciones y acuerdos gubernamentales que se materializan en una

serie de dispositivos institucionales (normas jurídicas, planes estratégicos, adjudicación y movilización de recursos humanos y económicos, etc.) (Criterio material) para resolver una situación identificada como problemática. De ese modo, se satisface las necesidades sociales y se construye la confianza entre los ciudadanos y el Estado que las sociedades requieren para su progreso y prosperidad. (pág. 64)

En esa misma línea, Vargas Arévalo, C., (2007) afirma:

La administración pública, es la estructura orgánica del Estado, es decir un conjunto de organizaciones – ministerios, concejalías, prefecturas, empresas públicas, juzgados, escuelas, hospitales, etcétera, en la que se combinan recursos –humanos, financieros, tecnológicos, normativos- los mismos que son transformados en políticas públicas, programas públicos, en servicios, en productos, con la finalidad de atender los problemas de los ciudadanos, controlar sus comportamientos, satisfacer sus necesidades o demandas y en definitiva lograr impacto en cuanto a objetivos sociales, políticos y económicos, (mejorar la calidad de vida de sus habitantes). (pág. 127-128)

Dado un acercamiento conceptual de la primera variable, se procede a relacionarlo con el concepto de gestión pública, dado que en el sector público se manejan ambos conceptos que en cierta medida son similares, empero son procesos diferentes y no significan lo mismo. Así se tiene que ambos procesos pertenecen al ámbito de la toma de decisiones del estado, donde no hay gestión sin política y no hay política sin gestión, por un lado las políticas públicas remiten a las acciones o inacciones de los gobiernos que están dirigidas a la solución de problemas colectivos o de una población objetivo, el problema público es aquel que puede padecer una sociedad o un sector de ella, las áreas pueden ser muy diversas como en el ámbito de la educación, seguridad, justicia, etc. también puede ser de un aspecto orgánico del estado como lo es la ineficiencia de cierto organismo administrativo, en conclusión se puede afirmar que la política pública son las acciones que se toman o no para

solucionar los problemas públicos; por otro lado la gestión pública pertenece al terreno de la operatividad, ejecución e implementación de una política pública precisada por el estado, es la que decide cómo hacer lo que la política pública ha decidido, la gestión se vale de medios adecuados para alcanzar un fin colectivo, es el ejecutor de una política pública (EPG Universidad Continental, 2017).

Finalizando con la definición de la primera variable, se citará un concepto dado por el Ministerio de Cultura (2014), que define que una política pública como un conjunto de objetivos, decisiones, acciones que ejecuta un gobierno con la finalidad de solucionar problemas que en un momento histórico y social se consideran prioritarios de atender, las políticas se emiten en materias como educación, medioambiente, etc. con la finalidad de dar cumplimiento o aseguramiento a un derecho fundamental, lo que se espera de las políticas públicas es que se elaboren de forma programática y que englobe diversos sectores o direcciones simultáneamente, usualmente no son acciones aisladas, ya que son concebidas bajo la guía de un plan o directivas más amplias, en una sociedad democrática como la nuestra el fin de una política pública es lograr el bienestar y desarrollo humano para todos los miembros de la sociedad priorizando en la medida de lo posible su acción para garantizar la igualdad de acceso a derechos, en el aspecto de la gestión intercultural, las políticas se encuentran integradas en distintos niveles y tipos, van desde el acuerdo nacional que realiza el CPLAN, hasta las ordenanzas municipales o regionales que promueven la adaptación de sus estructuras funcionales y normativas para actuar con pertinencia cultural.

Agregando a lo anterior, en cuanto al proceso de construcción de las políticas públicas esta es de naturaleza cíclica, ya que el gobierno quien es el que las diseña y ejecuta mide los efectos que ha tenido sobre el problema que ha pretendido resolver y si este ha concluido o se tiene que seguir actuando, si esto último sucede tiene que crear un nuevo

proceso que formule nuevas y mejores alternativas; las fases de la política pública empieza definiendo el problema público, una vez identificado que es lo que se quiere mejorar o solucionar se sigue con la formulación de las políticas públicas, esta fase la elabora el actor público y establece metas y objetivos a alcanzar y las posibles alternativas de solución de las cuales se puede valer para cumplirlos; la implantación de las políticas públicas es una cuestión técnica que pone en marcha una decisión; finalmente la última fase es la de evaluación esta a su vez también es la primera, en razón de que la política pública es cíclica, el análisis de los resultados conduce a una revisión del estado del problema que puede dar lugar a nueva política que se puede implementar a partir de la existente o cuando esta termine, al finalizar la etapa evaluación lo más común es la introducción de variaciones en la política existente o que esta la suceda por otra más adecuada al nuevo estado del problema (Vargas Arévalo, C., 2007). En concordancia con lo expuesto en las líneas anteriores Sánchez Velásquez, D. (2020) precisa que el proceso de la elaboración de las políticas públicas se resume en cuatro fases: gestación, se centra en la identificación y la adopción del problema público dentro de la agenda política; diseño, está centrada en el proceso de adopción del acuerdo sobre la solución al problema público u la manifestación de voluntad política que la pretende solucionar; implementación, dependerá del enfoque teórico al que se recurra el top-down o el bottom-up el último es el que más se ajusta a los actuales cánones internacionales que rigen la relación administración pública y ciudadanía; la etapa final es la evaluación, esta es la que determinará la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas diseñadas e implementadas.

Las siguientes líneas expuestas corresponderán a dar una conceptualización precisa del gobierno regional y de un gobierno local, estos conceptos corresponderán a la dimensión normativa, así se tiene que el artículo 188 de la Constitución Política del Perú de 1993,

manifiesta que la descentralización constituye una política permanente del estado, tiene el carácter de obligatoriedad, y su finalidad es lograr el desarrollo integral del país, esta se realiza en etapas, de manera progresiva y ordenada donde se tomen en cuenta los criterios que permitan la adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, este artículo constituye la base en materia de competencia y presupuesto de los gobiernos regionales y locales a nivel nacional, se dan con el objetivo de lograr una mayor inclusión y mayor materialización de los derechos fundamentales que se otorgan en forma de servicios públicos y a través de la institucionalidad estatal que constituyen herramientas necesarias que buscan el cumplimiento pleno de los derechos fundamentales, las competencias otorgadas tienen que estar acorde a las políticas nacionales a la constitución y las leyes jerárquicamente superiores regidas por criterios de especialidad en determinadas materias, en el tema de investigación se otorgan competencias de descentralización acorde a los garantías fundamentales ya nivel de convenios internacionales que constituyen ley en nuestro sistema jurídico, asimismo acorde a la política nacional del ambiente y al sistema nacional de gestión ambiental, estas son replicadas en los gobiernos regionales y locales que reglamentan y organizan su legislación en el marco de sus competencias a nivel territorial. El siguiente artículo constitucional que trata el tema de los gobiernos regionales es el 191, este precisa que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, coordinan con las municipalidades o gobiernos locales para no intervenir o interferir sus funciones y atribuciones, el siguiente artículo en materia de descentralización es el 192, este manifiesta que los gobiernos regionales promueven el desarrollo, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, también se precisan los incisos; 5, el cual sirve de base para promover

el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas que corresponda; 6, con el que dicta normas que son competencia a la gestión regional; 7, con este supuesto promueve y regula actividades y/o servicios diversos incluido en de medio ambiente conforme a ley; 9, también puede presentar iniciativas legislativas en materia de competencia, finalmente cabe mencionar que este marco normativo constitucional también sirve de base para los gobiernos locales y dentro de ellas las municipalidades distritales, a las cuales se le transfiere competencias a través de la descentralización. La siguiente dimensión normativa más relevante en materia de descentralización corresponde a la Ley Bases de la Descentralización (Ley N° 27783), misma que contempla como objetivo (Art. 1) el desarrollo del capítulo de la Constitución Política, regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, del gobierno nacional, regional y local, también define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal, en materia de objetivos está precisada en el artículo 6, donde se ubican los objetivos ambientales, están constituidos por 3 objetivos, ordenamiento territorial y del entorno ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del sistema nacional de gestión ambiental, en cuanto al aspecto de la jurisdicción el Art. 7, inciso 7.2 precisa que el gobierno nacional tiene jurisdicción en todo el territorio de la república, los gobiernos regionales y gobiernos municipales la tienen en su respectiva circunscripción territorial, en el artículo 8 se presupuestan las autonomías de gobierno, este es el derecho y la capacidad del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, en cuanto a las dimensiones de las autonomías (Art. 9), en el inciso 9.1 los niveles de gobierno tienen autonomía política para adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los

asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le competen, el aspecto normativo se precisa en el artículo 10 que la normatividad que se apruebe en los distintos niveles de gobierno en el marco de sus atribuciones y competencias exclusivas, son de cumplimiento obligatorio en sus respectivas jurisdicciones, por otro lado, en el artículo 28 de la ley se encuentra la definición de región, esta dice que las regiones son unidades territoriales geoeconómicas, con diversidad de recursos, naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, económica, administrativa, ambiental y culturalmente que comparten distintos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuyas circunscripciones se constituyen y organizan gobiernos regionales, en esa misma línea, la definición de gobierno regional se encuentra en el artículo 31, dice que el gobierno regional es ejercido por el órgano ejecutivo de la región, de acuerdo a las competencias, atribuciones y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley bases de la descentralización y la ley orgánica de gobiernos regionales, las competencias de los gobiernos regionales están precisadas en el artículo 35, en el inciso a) se precisa la planificación del desarrollo integral de su región y la ejecución de programas socioeconómicos correspondientes; en la dimensión de los gobiernos locales o municipalidades, se define su concepto en el artículo 40, manifiesta que las municipalidades son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y competencias que les asigna constitución política, la ley orgánica de municipalidades y la ley bases de descentralización, sus competencias están precisadas en el artículo 42, tienen competencias compartidas que se precisan en el artículo 43 en el inciso d) corresponde a la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del medio ambiente, estas competencias están estrechamente

ligadas con las relaciones de gobierno, estos supuestos están normados en el artículo 49.- relaciones de coordinación y cooperación, en el inciso 49.1 precisa que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando el interés nacional con los de las regiones y localidades, asimismo el inciso 49.2 en su segunda parte manifiesta que el gobierno regional puede celebrar y suscribir en forma indistinta, convenios de colaboración mutua y recíproca, contratos de cualquier naturaleza, en ese mismo orden, el artículo 51 reglamenta las relaciones con los organismos internacionales, el inciso 51.1 precisa que los gobiernos regionales y locales pueden promover y mantener relaciones de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales, están facultados para celebrar y suscribir convenios y contratos vinculados a los asuntos de su competencia, con arreglo a ley. El siguiente dispositivo normativo a analizar es la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene por objeto (Art. 1) establecer y normar la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales, su finalidad (Art. 4) es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y oportunidades acorde a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, asimismo, en concordancia con el tema de investigación, el artículo 53 norma las funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial, en el inciso a) expone que las funciones de formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental se elaboran en concordancia con los planes de los gobiernos locales, en el inciso b) se precisa que puede implementar el sistema regional de gestión ambiental en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales CAR, con el inciso c) formula, coordina, conduce y

supervisa la aplicación de las estrategias regionales en relación al cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales que correspondan, y con el h) controla y supervisa el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre el uso racional de los recursos naturales en su jurisdicción, además de imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales, también es importante mencionar a al artículo 59, donde se presupuesta las funciones en materia de energía y minas e hidrocarburos, en el inciso a) se precisa que puede formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región , con el inciso c) fomenta y supervisa las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región, también con el inciso f) puede otorgar concesiones para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional, otra función que expone el inciso h) es aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA) implementando acciones correctivas e imponiendo sanciones que correspondan, estas competencias específicas son las más relacionadas con el tema materia de investigación en relación a lo que presupuesta la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Para finalizar este párrafo se expondrán los conceptos y supuestos normativos que se establecen en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) en relación al tema de investigación, así en su artículo II respecto a su autonomía, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, las municipalidades tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, respecto a sus competencias específicas, se encuentran normadas en el artículo 73 materias de competencia municipal, en el inciso 3) del mencionado artículo se regula la protección y conservación del ambiente, acápite 3.1) formula, aprueba, ejecuta y monitorea

los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; 3.4) promueve la participación y el apoyo a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones; 3.5) coordina con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental, los demás supuestos y conceptos ya han sido desarrollados líneas arriba en la descripción de la Ley Bases de la Descentralización, por lo que con esta exposición conceptual a nivel normativo se han precisado los conceptos y funciones normativas que tiene un gobierno regional y un gobierno local, todo en concordancia con el tema investigado para un mejor comprensión y posterior análisis.

En seguida, se citarán conceptos relativos a la gestión ambiental, donde se empezará mencionando la concepción de Muriel, (2006) quien precisa que la naturaleza es objeto y las personas vienen a ser objeto-sujeto de la gestión ambiental, es decir que de nuestra actuación como sujetos dependerá la sustentabilidad de la naturaleza y de la sociedad, ambos constituyen objetos de la gestión, esto ha permitido ir imponiendo el concepto y la práctica de la gestión ambiental a la luz del desarrollo sustentable; la gestión ambiental nace en el siglo pasado, de manera precisa en la década de 1970, a consecuencia de todos los movimientos ambientalistas que ocurrieron en occidente, todo ello por la evidente preocupación que empezó a surgir por la problemática que aborda el tema medio ambiental. Por otro lado, Rey (2008), define al sistema de gestión ambiental como un sistema estructurado de gestión integrado con la actividad de gestión total de la organización, que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar,

llevar a efecto, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección medioambiental que suscribe la organización, o la llamada política medioambiental.

También, Gutiérrez (2005), definió que la gestión se puede entender como aquel proceso que comprende funciones y actividades organizativas, las cuales deben llevarse a cabo con el fin de lograr los objetivos y metas deseadas este proceso de gestión está integrado, a la vez, por las funciones de diagnosticar, planificar, ejecutar, controlar y evaluar, el diagnóstico permite conocer la realidad actual que se desea gestionar, fruto del recorrido histórico propio; la planificación determina qué resultados han de lograrse; como tal, representa el centro de la gestión e implica realizar actividades a lo largo del tiempo con el fin de fijar objetivos, planes, programas y proyectos; la función de ejecución, como su nombre lo indica, es hacer lo planificado, según el cronograma y el flujograma de inversiones en el tiempo; la función de control y evaluación comprueba, a través de los indicadores si se han logrado o no los resultados previstos y señala la manera de hacerlo: eficacia, eficiencia y efectividad.

Por otra parte, en lo referente a la segunda variable materia de estudio que corresponde a la conflictividad socioambiental, se encontraron las siguientes conceptualizaciones; Orellana (1999) define a los conflictos ambientales como aquellos que se dan en torno a la distribución de las externalidades o efectos externos emergentes de cambios productivos en los usos del suelo y de las actividades nuevas, mientras que los conflictos socio-ambientales son aquellos generados por el acceso y el control de los recursos ambientales, particularmente de la tierra, pero también de aguas, minerales y otros recursos que pueden ser obteniendo de estas fuentes, al referirse a externalidades quiere decir que estos son los cambios en los usos del suelo y la introducción de nuevas actividades que se desarrollan en un espacio productivo concreto, para contextualizarlo con la problemática

investigada podemos subsumirlo con la injerencia de nuevos agentes económicos ilegales que desarrollan actividades de explotación de recursos presentes en la Amazonía que se están asentando en esta zona geográfica y que a través del uso de maquinaria de producción tecnológicamente adelantada rompen o generan impactos perjudiciales en el ecosistema a nivel ambiental y social, en contra de la tecnología que utilizaba anteriormente un poblador común que realizó esta actividad.

Otra definición de conflicto socio-ambiental nos la da Bebbington, (2009) que empieza resaltando que el Perú se ha convertido en tierra donde los conflictos son omnipresentes, esto en gran medida por las industrias extractivas, los conflictos van a depender en que esfera se desarrollen, por lo que la cuestión socio ambiental parte de distintas maneras de entender la relación entre medio ambiente, sociedad y mercado; esto involucra a distintos entes o actores que se interrelacionan es este asunto, en referencia a las actividades extractivas de distinto nivel que se desarrollan en nuestro territorio, menciona la importancia de definir y distinguir entre ambos, ya que como es deducible producen implicaciones y afectaciones distintas tanto para lo correspondiente a la relación minería-sociedad como para las propuestas de reforma institucional adecuada que se debe implementar, por lo que sin conflicto es difícil que exista reforma institucional, cada uno de estos distintos tipos de conflictos y socio-ambientalismo puede llevar a distintos tipos de respuesta estatal y empresarial, esto por el hecho de que no todas las propuestas de solución no llevan siempre a producir consecuencias positivas en pro de la democracia en un país, no siempre toda situación conflictiva en torno al tema medio ambiental genera reformas positivas, ya que aquí ocurren una serie de exclusiones de actores que quedan relegados o deslegitimizados de formar parte accionante y finalmente no son considerados por el estado y entes privados con mayor influencia, esta situación es una de las causantes que no se

implementen políticas de gestión ambiental adecuadas a un contexto determinado. Agregando a lo anterior, Walter (2009), define a los conflictos sociales como procesos no estáticos, y que tienen un desarrollo personal, por lo que se los pueden identificar mediante ciclos o series de ciclos, estos sucesos tienen lugar en el ámbito público, por otro lado un conflicto socioambiental es un daño en sí mismo que puede generarse en base a un conflicto ambiental por lo que al no producirse acciones por los actores sociales que a su vez generen reacciones en otros actores, no estaremos ante un conflicto ambiental, un conflicto social es cuando adopta estado público e involucra más de un actor, esto presupone de acciones colectivas, en donde grupos de personas entran en conflicto o disputa, por lo que en síntesis un conflicto es una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores y un conflicto socioambiental involucra a comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado actuar extractivo o proyecto.

En esa misma secuencia, habiendo establecido los conceptos de la variable independiente, se procede a conceptualizar los conflictos identificados que se desarrollan en la zona geográfica donde recae el estudio, el primer fenómeno corresponde al de minería ilegal aurífera, en ese orden, Belaunde, M. (2016) manifiesta que esta actividad en las décadas anteriores simplemente era considerada una modalidad ilícita del ejercicio de la industria minera, ergo en tiempos actuales, de manera precisa hace una década por el exponencial crecimiento de esta actividad delictiva el estado se ha visto en la necesidad de erradicarla para luego tratar de legalizarla, esto en razón de que esta actividad tiene un papel de gran importancia económica y social, ocupa un gran número de personas que se dedican a esta actividad, y está presente en diversas regiones del territorio nacional, no hay un cálculo que nos permita conocer de manera precisa que cantidad de habitantes se dedica a esta actividad pero a juzgar por las diversas movilizaciones sociales que realizan estos agentes

económicos ilegales, se puede estimar que su ámbito de influencia alcanza a más de 200 000 habitantes, que están listos para protestar violentamente en defensa de sus intereses económicos y el de sus empleadores o habilitadores que manejan desde la sombra esta actividad y que acumulan bastante dinero, esta actividad además tiene bastantes nexos con el narcoterrorismo y otras formas de crimen organizado, como es de esperarse todo estas actividades generan un graves daños ambientales y también acarrea inseguridad y falta de higiene ocupacional respecto de los trabajadores, el autor concluye en la minería ilegal e informal constituye un peligro para la seguridad interna y externa del estado, además de ello puede servir de fuente de financiamiento al senderismo narcoterrorista presente en el VRAEM, por lo que no debe limitarse a definir esta actividad como aquella realizada sin el título de la concesión y que, por lo tanto, en su fase extractiva usurpa una riqueza natural de propiedad del estado, sino que es una situación en las que el minero, premunido o no de concesión, carece de las autorizaciones adicionales que las leyes mineras y ambientales y sus reglamentos exigen para el inicio de estas actividades productivas, esta realidad ha coaccionado al estado a combatir este nuevo patógeno socioeconómico ilegal y estos esfuerzos los ha iniciado dictando una serie de normas legales y reglamentarias que intentan erradicar esta realidad. Por consiguiente han sido diversas las normas que ha dictado a partir de esta problemática, estas son muy variadas, así tenemos al Decreto Legislativo que Regula la Interdicción de la Minería Ilegal en toda la República y establece medidas complementarias (Decreto Legislativo N° 1100), esta tiene por objeto (Art. 1) la declaración de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria las acciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, a fin de garantizar la salud de la población, las seguridad de las personas, la conservación del patrimonio natural y de los ecosistemas frágiles, la recaudación tributaria y el desarrollo de actividades económicas sostenibles; con la emisión

de este decreto legislativo se da inicio a toda una cadena normativa que inició a emitirse a partir del año 2012, el mismo decreto legislativo en su artículo 3 define en lo que consiste la minería ilegal, así precisa que la titularidad sobre las concesiones mineras, así como la simple presentación del petitorio minero o la solicitud no autorizan el ejercicio de actividades exploración, explotación y/o beneficio, requiriéndose, para su realización contar con la autorización de inicio/reinicio de operación minera, otorgada por la autoridad competente, por lo que si las actividades mineras se ejecutan sin cumplir con lo dispuestos en el artículo 3 se configura el inicio de acciones de interdicción que establece el mismo decreto legislativo, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que dieran lugar (Art. 4), el artículo 9 regla las acciones del estado para el ordenamiento de la minería en pequeña escala, el inciso 9.1 y 9.2 resaltan el rol del estado en la promoción y participación de la adopción de métodos de extracción de pequeña minería y minería artesanal que aseguren la protección de la salud y eviten la contaminación ambiental y además promueve y participa en la formalización de la minería a pequeña escala. Esta ley sirvió como vértice para posteriormente emitir otros decretos legislativos, como el D.L 1101; D.L 1102; D.L. 1103; D.L. 1105; D.L. 1106; D.L. 1107, cabe resaltar al Decreto Legislativo 1102 que incorpora al código penal los delitos de minería ilegal, por lo que desde el mes de marzo del 2012 se tipifica como delito realizar esta actividad, llegados a este punto y en observancia a toda la malgama de leyes que se han emitido a partir del año 2012 se coincide con lo propugnado por el Dr. Belaunde Moreyra, que se pregunta si de toda esta proliferación enmarañada de decretos legislativos y decretos supremos complementarios exageradamente detallados y en muchos casos confusos podemos sacar algo en limpio, así precisa que la minería ilegal, que es la realizada en zonas prohibidas, no podrá ser formalizada legalmente, pero en cambio la minería informal que es la que se ejerce en zonas no prohibidas si tiene la

posibilidad de formalizarse aun cuando se encuentra con toda una barrera burocrática que existe para tal efecto (Belaunde, M. 2016). Desde el inicio de acciones de interdicción de esta actividad ilegal a través de diversos dispositivos normativos podemos afirmar que se han tenido pocos resultados positivos, pues esta actividad sigue presente y va en aumento ya que se ha expandido a diversas latitudes del territorio peruano y todo parece indicar que esta problemática seguirá en creciendo, un factor de ello es el precio del mineral en el mercado internacional que se ha mantenido a un precio estable.

Las demás problemáticas investigadas, corresponden a la tala ilegal o selectiva de árboles maderables y el narcotráfico o siembra de hoja de coca y sus efectos en relación al medio ambiente en el cual se cultiva, se empezará precisando que ambas actividades ilícitas generan una degradación directa en los bosques, ya que al realizar cualquiera de estas actividades se deforesta partes importantes de los bosques amazónicos, estos fenómenos a su vez generan otros impactos a nivel social, siendo que son ejecutados en territorio de comunidades y pueblos originarios lo que genera un conflicto socioeconómico, por un lado este grupo humano se puede oponer de una forma muy incisiva a estas actividades o por otro lado puede colaborar con estos agentes ilegales que vienen de otros latitudes del país a desarrollar estas actividades, ambas resultan muy perjudiciales, dado que si se oponen se llega al extremo de atentar contra la vida de esos defensores, son bien conocidos los casos de líderes indígenas que han muerto en estos últimos años a raíz de la ejecución de estas actividades, por otro lado, si colaboran con esta actividad se agudizaría y generaría como consecuencia otro tipo de conflicto, esto en razón de que ocurre en territorio mayoritariamente indígena, del mismo modo, estas actividades aumentarían lo que provocaría como consecuencia la pérdida y degradación de más bosques y a todo el ecosistema de cual forma parte, en ese orden, se irán citando los conceptos que han tratado

estos fenómenos, así se tiene a USAID (2021), define a la tala ilegal como la extracción selectiva y sin licencia de árboles, especies maderables y madera de áreas protegidas o restringidas por el estado, esta puede darse en pequeña o gran escala, como es de esperarse este crimen es muy rentable, tanto así que se constituye como el tercer crimen transnacional más rentables, esta actividad anualmente moviliza entre USD 52, 000 millones y USD 157,000 millones, en nuestro país es el principal delito ambiental vinculado al patrimonio forestal, nuestro territorio se constituye por más de la mitad de territorio cubierto por bosques, aproximadamente son 3.6 millones de personas que viven en la Amazonía, la tala ilegal constituye parte de una dinámica socioeconómica de carencias de oportunidades laborales y servicios públicos básicos, es generada por los altos precios de la madera en el mercado nacional e internacional, también se genera por la limitada fiscalización y los altos niveles de corrupción en los fueros estatales que están a cargo de gestionar y sancionar esta actividad, el código penal peruano sanciona las actividades relacionadas a la tala ilegal, así se tiene al Artículo 310.- Delitos contra los bosques o formaciones boscosas, seguido del 310-A.- Tráfico ilegal de productos forestales maderables. En cuanto al narcotráfico, este delito está penado en los artículos 296 al 298 del código penal, estos tipos penales están pensados en proteger el bien jurídico de la salud pública, las acciones que conllevan a la consumación de estos tipos penales consisten en promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas mediante la fabricación o el tráfico, o poseer estas sustancias para lograr ese fin (gob.pe, 2022). Si bien se consideran drogas a distintos tipos de sustancias que al ser consumidas producen adicción farmacodependencia y que según el marco legal están consideradas como tóxicas, esta investigación se centra en el tipo de droga conocida como pasta básica de cocaína y derivados, de manera precisa en como esta actividad a través del sembrío de hoja de coca y la logística que todo ello conlleva genera una afectación en el

medio en el que se cultiva y sus impactos a nivel socioeconómico que produce, en razón a que esta actividad delictiva tiene bastante presencia en la Amazonía y por ende en territorio indígena por lo que afecta su entorno territorial a nivel biológico y social.

El concepto con el que se concluirá el marco teórico corresponde a la definición de las Comunidades Indígenas, en ese sentido el gob.pe (2022), los define como colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores a la formación estatal, y que conservan todas o parte de sus costumbres sociales, económicas o políticas, asimismo presentan conciencia colectiva de poseer identidad indígena u originaria, la base de datos del Ministerio de cultura precisa que se tiene información de que 55 pueblos indígenas están presentes en nuestro país, la mayor parte de ellos se ubican en la Amazonía peruana teniendo 51 y se tiene 4 en los Andes, son 11 los departamentos de nuestro país que albergan territorio indígena, aquí se incluye al departamento de Amazonas. En ese orden, la UNESCO (2021), manifiesta que los pueblos indígenas viven en todas las regiones del mundo y poseen, ocupan o utilizan aproximadamente el 22% de todo el territorio del planeta, representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo, a lo que actualmente se enfrentan es a situaciones de marginación, de pobreza extrema y violaciones a los derechos humanos, por lo que entidades como la UNESCO busca apoyarlos para hacer frente a estos desafíos. Además, Naciones Unidas (s. f), define a los pueblos indígenas como los herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente, han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de la sociedades actuales, los pueblos originarios tienen en común que comparten problemas similares en materia de protección de sus derechos como pueblos distintos, constituyen posiblemente uno de los grupos de personas más desfavorecidas y vulnerables en el mundo, por lo que se requieren medidas especiales para proteger sus derechos. El Banco Mundial

(2022) los describe como sociedades y comunidades culturalmente únicas, constituyen el 6% de la población Mundial, representan a su vez el 19% de las personas más extremadamente pobres en el mundo, asimismo suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos, enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente de la economía formal, lo que ha aumentado su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y los peligros naturales, este incluye a la pandemia de la COVID 19, lo que ha afectado sus medios de subsistencia, seguridad alimentaria y bienestar. Finalmente para cerrar este párrafo, se citará a la Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios (2020), que precisa que, en relación al pueblo Awajún, este representa el segundo pueblo indígena amazónico demográficamente más numeroso del Perú, se encuentran ubicado en los departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Cajamarca y Ucayali, su topografía es básicamente bosque tropical húmedo con colina alta y unas escasas tierras aluviales onduladas, el pueblo Awajún cuenta con un total de 488 localidades de los cuales 245 cuentan con reconocimiento como comunidad nativa, es un tipo de pueblo indígena Amazónico, actualmente el pueblo Awajún se encuentra asentado mayoritariamente en comunidades indígenas, creadas como personas jurídicas con la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y de Ceja de Selva de 1978, esta ley les permitió solicitar y adquirir títulos de propiedad de las tierras que ocupaban, las comunidades Awajún actuales se han construido sobre la base de antiguos núcleos endogámicos.

1.4. Formulación del problema

¿Cuáles son las políticas públicas regionales y locales que debe implementar el gobierno regional de Amazonas y la municipalidad distrital de El Cenepa para erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún? Periodo 2019-2020.

1.5. Objetivos

Por los criterios anteriormente expuestos se propone como enunciado investigativo el siguiente objetivo general: Proponer un modelo de Política Pública para el gobierno regional de Amazonas y la municipalidad distrital de El Cenepa que permita erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún.

Como objetivos específicos se han planteado los siguientes:

- O1.- Determinar la efectividad del cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente en relación a los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún.
- O2.- Analizar el marco normativo de gestión ambiental que se ha venido implementando en el departamento de Amazonas y si este ha sido eficiente o deficiente erradicando o disminuyendo las problemáticas socioeconómicas ambientales de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico.
- O3.- Detallar el nivel de afectación generado por los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las Comunidades Indígenas Awajún del distrito de El Cenepa.
- O4.- Diagnosticar cuál ha sido el impacto de la globalización y de la pandemia de la Covid 19 en el año 2020 en relación a las comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa.

1.6. Hipótesis

La hipótesis general planteada en el presente estudio, misma que responde a la pregunta de investigación y objetivo general es: Las políticas públicas regionales y locales que se deben implementar en el departamento de Amazonas para erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa, deben ser más integradoras y deben dotar de un mayor rol y protagonismo a las comunidades indígenas, otorgándoles, capacitación y concientización medioambiental, todo ello a través de un grupo multidisciplinario creado para dicho fin, asimismo estas políticas deben diseñarse según las particularidades del contexto social y cultural con el que se vive en dichas comunidades.

Como hipótesis específicas, mismas que responden a cada objetivo específico se tiene a las siguientes:

H1.- Se determina que el cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente en relación a los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún no ha sido efectivos dado que los esfuerzos para implementarlos han sido muy pocos.

H2.- El marco normativo de gestión ambiental que se ha venido implementando en el departamento de Amazonas ha sido deficiente puesto que no ha coadyuvado en la erradicación o disminución de las problemáticas socioeconómicas ambientales tales como la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico.

H3.- El nivel de afectación generado por los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún del distrito de El Cenepa es muy alto, esto en razón de que las actividades ilegales generan una afectación

directa hacia la salud de los habitantes y un desmedro constante al ecosistema amazónico.

H4.- El impacto de la globalización ha sido en gran medida perjudicial ya que se han ido perdiendo valores ancestrales característicos de la pueblo Awajún, con respecto a la pandemia, esta ha afectado gravemente a las comunidades indígenas Awajún por diversos factores como el desconocimiento y el poco acceso a medicamentos y tratamientos adecuados que les permita sobrellevar de manera adecuada los efectos de esta pandemia.

1.7. Justificación

La presente investigación justifica el criterio de valor teórico o de conocimiento, dado que se planteará soluciones o posibles soluciones a un problema que se viene dando, esto en razón de que a día de hoy se carece de mecanismos eficientes para contrarrestar esta problemática que se ha venido suscitando en la Amazonía, la cual se ha agravado aún más en el año 2020 por la pandemia de la covid 19, no existiendo ningún tipo de fiscalización ni control por parte de las autoridades que deberían tener un plan de contingencias y una serie de estándares y lineamientos para que estas actividades extractivas ilegales y hasta criminales no se sigan desarrollando en nuestra Amazonía, pues como dice Heck (2014) “el problema de la minería ilegal es una de las principales amenazas que ejercen presión sobre los ecosistemas de países de la cuenca amazónica, poniendo en riesgo su sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes”. Asimismo, Vallejos, P. Q., & Veit, P. (2020) manifiesta que “Con mucha frecuencia, los pueblos indígenas pagan altos precios por sus esfuerzos, se reportó un lamentable récord de 212 defensores ambientales asesinados en 2019, muchos de ellos indígenas”. En ese orden, las Áreas Naturales Protegidas presentes en el ecosistema amazónico son de innegable importancia, sin embargo a pesar de ello se encuentran

constantemente amenazadas por el desarrollo de actividades extractivas ilegales, entre ellas la que más cuesta controlar es la minería ilegal, esta actividad conlleva a la pérdida de recursos naturales imposibles de cuantificar, contamina ríos, bosques, afecta a salud de las poblaciones, y crea asentamientos y ciudades que son focos de informalidad y delito (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental 2016) .

Es una investigación conveniente ya que la cuestión medioambiental es un tema de mucho interés y por ende muy relevante, sobre todo para nuestro país quien contempla en su territorio una gran biodiversidad, por lo que debe viabilizar mecanismos más integradores y descentralizadores, esto en razón de que la conflictividad medioambiental muestra el lado más ineficiente del estado en la solución y el manejo de conflictos, sin embargo esto también puede ir aclarando la senda que permitirá en un futuro si se desarrollan soluciones y asociar variables a corto plazo, por lo que se debe mirar a los sectores más desprotegidos, y que ese sea el punto de partida para la solución de todas estas cuestiones (Canaza, 2018).

En ese orden de ideas, cumple con el criterio de Relevancia social ya que en torno al derecho a un ambiente sano y equilibrado que es un derecho fundamental se desprenden toda una malgama de derechos conexos por lo que es necesario y preciso protegerlos, beneficiará de manera directa a la muestra poblacional en la que se ha recaído la investigación, que está conformada por comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa del departamento de Amazonas. En ese orden de ideas, actualmente resulta complejo definir lo referido al medio ambiente sano, ya que este está permanentemente expuesto a situaciones de riesgo y peligro, por el mismo hecho del aprovechamiento abusivo de los recursos naturales (Silva, F. 2019).

En vista de todo este contexto es necesario un estudio y una posterior propuesta que coadyuve a disminuir o erradicar estas problemáticas, a través de políticas públicas locales,

donde los gobiernos regionales que albergan a estas comunidades amazónicas desarrollen un plan estratégico, pues como define Soto Barrientos, Francisco, & Costa Cordella, Ezio. (2019) “se debe desarrollar reglamentaciones que se fundamenten en el tratamiento particularizado contextual y que integre miradas interdisciplinarias, con el propósito de entender y regular adecuadamente la participación ciudadana en la gestión pública ambiental”. De esta manera se dará una protección más eficaz a este ecosistema el cual como es evidente tiene una importancia imprescindible no solo por lo que este constituye, sino porque también alberga a la mayor cantidad de comunidades indígenas de nuestro país.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Tipo

La clasificación de la investigación propuesta, está definida y resumida de la siguiente manera; según su naturaleza orgánica se encalla en un diseño **cuantitativo básico**, del mismo modo por el nivel de investigación esta es del tipo **correlacional**, pues se ha perseguido calcular el grado de injerencia que tienen las actuales disposiciones normativas en materia de políticas públicas regionales y locales en la disminución y/o erradicación de los conflictos socioeconómicos ambientales que se dan dentro de la competencia territorial de la región de Amazonas y del distrito de El Cenepa, en ese sentido, la investigación es de naturaleza **descriptiva**, pues se ha analizado este fenómeno en este territorio, en base a ello se interpretarán estos hechos para proponer soluciones sobre la problemática existente.

A continuación, se empezará describiendo cada uno de los conceptos mencionados anteriormente, según la clasificación del estudio propuesto. Un primer aspecto a mencionar a nivel general es lo referido al concepto de investigación, respecto a ello Zelayaran (2016) define la define como el proceso metódico de aprehensión de las cosas, fenómenos o procesos sociales, con la finalidad de explicar las particularidades y relaciones internas y externas, dentro de su contexto objetivo, para la formulación de hipótesis, teorías y sistemas normativos, de manera puntual la investigación jurídica es el proceso de exploración y explicación sistemática de los hechos o fenómenos jurídicos, mediante la recopilación, análisis y síntesis de datos empíricos y formular de esa manera nuevas nociones hipotéticas, teóricas y principios jurídicos dado que está dirigida a explorar la realidad socio-jurídica, compuesta por una multitud de fenómenos o hechos que tienen trascendencia en el campo del derecho cuyo fin es formular normas jurídicas, como son las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que son de evidente valor, útiles para la regulación y

control de la vida en sociedad. Asimismo, Fernández, (s. f.) nos dice que la investigación es una actividad encaminada a la solución de problemas, que tiene como objetivo hallar posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas ex ante a la investigación, para encontrar estas respuestas se tiene que hacer uso de procesos y estándares científicos, siendo el resultado final un trabajo científico original que propone soluciones novedosas, mismas que finalmente representarán nuevas conquistas para la ciencia objeto sobre la cual se basa la investigación, esta ciencia puede subdividirse de acuerdo a su configuración, por lo que esa determinada área de la ciencia puede tener el mismo objeto o no de una investigación. También, se tiene el concepto de Behar (2008) quien en base a la consideración de las múltiples definiciones que existen sobre la investigación, señala los elementos más importantes y las resume de la siguiente manera:

1.- La investigación es una búsqueda ordenada y sistemática de conocimiento. 2.- Es un proceso en el que aplicamos nuestra mente a la solución de un problema determinado para su conocimiento objetivo. 3.- La investigación tiene como fin el descubrimiento o interpretación de los hechos analizados. 4.- La investigación tiene también como fin conocer para predecir situaciones futuras, para lo cual se requiere: a) Un conocimiento teórico de las diferentes corrientes filosóficas y métodos. B) Un uso adecuado de los métodos y de las técnicas de investigación. (Pág. 5-6)

Con respecto a una investigación jurídica, esta investiga el surgimiento de los sistemas normativos a partir de la vida social, concibiéndolos como el resultado de los procesos de la evolución y cambios económicos y sociopolíticos que se producen en una sociedad, asimismo tiene la tarea de descubrir las nuevas regulaciones de hechos sociales, como consecuencia de las de la aplicación de las normas jurídicas vigentes en determinados tiempos y espacios sociales, por lo que pueden dar origen a la reformulación y formulación

de nuevas teorías y normas jurídicas, así como puede viabilizar la mejor aplicación de las normas vigentes, para una solución más adecuada y justa de los conflictos sociales de intereses y derechos, así como de las incertidumbres jurídicas (Zelayaran, M. 2016).

Posteriormente, es importante mencionar el aspecto del diseño de una investigación, este aspecto se refiere al conjunto particular de métodos que han sido seleccionados por el investigador, esto tanto para la búsqueda de sus nuevos hechos, como para la determinación de sus conexiones, en el diseño de decide cómo se van a seleccionar los datos, cuáles serán los métodos analíticos, cómo se va a formular el problema, que tipos de instrumentos específicos se van a utilizar (Fernández, M. s.f.). En ese sentido, el estudio propuesto según el tipo de investigación es Descriptivo, este se caracteriza por tener un objetivo descriptivo, se aplica cuando no existe información sobre algún tema, siendo este tipo de investigación de mucha utilidad, el principal objetivo de este tipo de investigación es describir, haciendo indicaciones sobre el estado de cosas actual en el momento de la investigación, luego de realizada la descripción se puede interpretar, inferir y evaluar, siendo esta la base y fundamento de otras investigaciones de naturaleza similar. Otro concepto a considerar es que sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes, en base a la medición de atributos de cierto fenómeno se detallan sus particularidades, cabe resaltar que la presente investigación está dentro de las ciencias sociales por lo que va a tener como pilar la descripción de características que identifican los elementos y componentes y, su interrelación, este tipo de estudio es de mayor profundidad, ya que este es la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación (Behar, 2008).

Otro rasgo de la investigación es que es básica, o no experimental, siendo que en este estudio se observará los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en ninguna etapa de su desarrollo, también es un estudio cualitativo porque recoge información

de carácter subjetivo, es decir que no se perciben por los sentidos, por lo que sus resultados siempre se traducen en apreciaciones conceptuales (ideas o conceptos) estos con la particularidad de ser lo más preciso posible con la realidad investigada; termina con datos de apreciaciones conceptuales; débil en cuanto a la precisión acerca de los datos pero fuerte en cuanto al papel del ambiente que genera el fenómeno investigado (Behar, 2008). Otra característica del estudio es que es de tipología Correlacional, al respecto se puede definir a este tipo de estudio como una investigación en la cual el investigador pretende visualizar cómo se relacionen o vinculan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos, estos estudios principalmente intentan saber cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otra variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada, ya que se evalúa su grado de relación de ambas variables (Behar, 2008).

Es importante también conceptualizar a la metodología, esta se define como la representación de la manera de como se ha organizado el proceso de investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisiones, en cuanto al método; este representa la manera de conducir el pensamiento o las acciones para alcanzar un fin, los métodos de un modo general y según la naturaleza de los fines que procuran alcanzar se agrupan en tipos, para los fines del presente estudio se usara el método de investigación, el cual está destinado a descubrir nuevas verdades, a esclarecer hechos desconocidos o a enriquecer el patrimonio de conocimientos, en este caso de investigación científica (Fernández, s.f.). En ese mismo contexto, la teoría del método; son aquellos que son utilizados por las diferentes disciplinas para generar conocimiento o saber, es el camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y

procedimientos fijados de antemano, de manera voluntaria y reflexiva, para alcanzar un determinado fin que puede ser material o conceptual (Lopera, M. 2012).

Para identificar cuáles son los actuales fundamentos de la gestión ambiental regional, se ha tenido que analizar cuáles son estos instrumentos que se han venido utilizando, y si estas se ocupan de disminuir o erradicar esta problemática suscitada en la zona geográfica espacial propuesta en el estudio, por lo que se ha recurrido a realizar un análisis documental de estos mencionados instrumentos, esto será complementado con los diferentes planteamientos que los profesionales y especialistas en gestión ambiental y del ámbito del derecho ambiental hagan en referencia a este tema. Asimismo, se trabajará con instrumentos de encuesta, las cuales serán aplicadas a abogados especialistas en derecho público.

2.2 Participantes (Población/Muestra)

En base a lo descrito en el párrafo anterior, es importante definir es los conceptos de muestra, siendo esta un conjunto de unidades, una porción del total, que nos representa la conducta del universo en su conjunto, lo que se busca con el uso de la muestra es que, observando una porción relativamente reducida de unidades, se obtengan conclusiones semejantes a las que lograríamos si estudiáramos el universo total, cuando esta muestra nos refleja en sus unidades lo que ocurre en el universo, la llamamos muestra representativa, esta contiene las características relevantes de la población en las mismas proporciones en que están incluidas en tal población. Las fuentes de datos pueden ser personas, situaciones o hechos que se observan directamente o materiales bibliográficos, una población en un conjunto de todas las cosas que concuerdan con una determinada serie de especificaciones, toda investigación es una búsqueda de datos apropiados que permiten resolver ciertos problemas de conocimiento, estos datos se consiguen a través de un conjunto de unidades las cuales constituyen la población relevante para la investigación (Fernández, s.f.). Otra

definición de población y muestra nos la da Behar, (2008) quien dice que es en esencia un subgrupo de la población, se puede decir que es un subconjunto definido en sus necesidades al que llamamos población, es de la población de donde el investigador extraerá muestras representativas del universo, que previamente ha se ha diseñado y justificado en un plan, los universos de estudio, el tamaño de la muestra, el método a utilizar y el proceso de selección de las unidades de análisis, aquí se debe elegir un subgrupo de la población quien será quien refleje a toda la población.

En el presente estudio, se ha considerado a la siguiente población:

- Análisis documental en materia de Política Ambiental, documentos y normas de política y gestión ambiental emitido para el departamento de Amazonas.
- Profesionales y especialistas en materia de Gestión Ambiental, como ingenieros ambientales, forestales, Biólogos, entre otros expertos regidos por este criterio de especialidad.
- Abogados especialistas en Derecho Ambiental, Constitucional y Administrativo, operadores jurídicos regidos por este criterio de especialidad de Derecho público.

En resumen, para llevar a cabo este estudio, el número de la muestra será obtenido de una población limitada, para todas las unidades de análisis tomado en cuenta. Se realizará los análisis de siete (7) documentos y/o normas de Política Ambiental obtenidos de fuentes oficiales de las páginas web disponibles. Respecto a los especialistas en Gestión Ambiental serán diez (10) profesionales a los cuales se les aplicará la modalidad de entrevista, utilizando medios digitales o el disponible al momento de realizar la entrevista. En lo que respecta a la cantidad de abogados expertos encuestados en Derecho Público será de treinta (30), esto estará regido por la disponibilidad de los referidos profesionales, además por el

acceso a la que puedan tener dichos expertos, en el sentido de que la encuesta será realizada de manera virtual en la medida de lo posible, de lo contrario se hará uso del medio o recurso disponible al momento de realizar dicha actividad.

Todo lo mencionado anteriormente en relación a la Población, Muestra y Criterios de selección, está contenido en el presente párrafo: Población: Expertos en Materia de Derecho Ambiental y Gestión Ambiental; estarán compuestos por un total de cuarenta (40), treinta (30) abogados especialistas en derecho Ambiental y diez (10) especialistas en Gestión ambiental; los profesionales tendrán que tener un mínimo de tres (3) años en el ejercicio de su profesión, serán tomados en cuenta en base a su disposición de tiempo y según la forma en la que se pueda entrevistarlos, esto en referencia a las coyuntura que estamos viviendo actualmente. Fuentes Documentales; estará compuesto por siete (7) Documentos y Normas obtenidos de fuentes oficiales como el portal web del GORE Amazonas, estos instrumentos documentales tienen que ser actuales y emitidos para regir las actividades de la política ambiental del año en la que se realiza el estudio.

En lo concerniente a las unidades de análisis se tiene a las siguientes; análisis documental, cabe resaltar, que estas abarcarán la documentación en materia de Política Ambiental Regional así como documentos emitidos por los organismos adscritos al GORE Amazonas que realizan acciones de política y gestión ambiental, estos se obtendrán de la página web del gobierno regional de Amazonas entre otras plataformas web oficiales donde se encuentran ubicados, por lo que el acceso a este instrumento es de fácil acceso, esto en consideración a la coyuntura que se vive actualmente por el tema de la crisis sanitaria. Por la clasificación del estudio, se ha enmarcado dentro de una investigación básica, por lo que la muestra estará haciendo uso de una muestra no matemática, pues se hará en base a las opiniones que emitan los diferentes profesionales que hayan sido entrevistados, se

aprovechará esta condición de disponibilidad de expertos tanto en Gestión Ambiental, como en Derecho Ambiental.

2.3 Técnicas/Instrumentos

El siguiente punto identifica, conceptualiza y define lo referente a las técnicas e instrumentos para la recolección de datos del presente estudio, Fernández, (s.f.) define a la técnica como el sistema de supuestos y reglas que permite realizar algo, la diferencia entre el método y la técnica radica en que el primero es el proceso fundamental mediante el cual avanza toda ciencia, y la técnica por otro lado es la manera particular en que se emplea el método. En cuanto a las técnicas utilizadas, se utilizará como técnica a la entrevista, que es una de las técnicas de recopilación de datos de la investigación sociológica y jurídica, con esta técnica se puede estudiar las causas e implicancias de los fenómenos sociales y/o jurídicos, también para informar, orientar, motivar, educar, etc. esta consiste en una interacción verbal entre dos personas, dentro de la modalidad serán entrevistas estructurada ya que se realizará sobre la base de un formulario guía previamente preparado (Zelayaran M. 2016). La técnica de la entrevista también consiste en una interacción entre dos personas, una de las cuales – el investigador – formula determinadas preguntas relativas al tema en investigación, mientras que la otra – el investigado – proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada (Fernández, s.f.). También podemos decir que, en la entrevista el investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esa información (Behar, 2008).

Asimismo, se hará uso de un cuestionario, al cual se puede definir como un método para obtener información de manera clara y precisa, donde existe un formato estandarizado de preguntas y donde el informante reporta sus respuestas, este instrumento se puede utilizar

en las entrevistas formalizadas, así como también se pueden utilizar independientemente, en este último caso se entregará al entrevistado el cuestionario para que éste consigne por sí mismo las respuestas de manera verbal o escrita. La modalidad del cuestionario será la encuesta postal que consiste en enviar los cuestionarios a las personas previamente requeridas, con la finalidad de que sean llenados y devueltos al encuestador dentro de un plazo (Zelayaran M. 2016). En cuanto al tipo de cuestionario a utilizar en el presente estudio, este será en cuestionario abierto, siendo este aquel que se pregunta al sujeto algo y se le deja en libertad de responder como quiera, este tipo de cuestionario destaca por su utilidad ya que proporciona mucha información (Fernández, s.f.). Existen los cuestionarios abiertos y cerrados, para el presente trabajo se hará uso de un cuestionario abierto como ya se manifestó anteriormente.

También se utilizará la técnica del análisis documental o la recopilación documental, el cual es un procedimiento necesario en todo trabajo de investigación científica, la selección del material a analizar dependerá siempre del investigador, con esta técnica lo fundamental es tener siempre en consideración la finalidad de la investigación ya que esto permitirá ver el valor del documento, en cuanto a la clase de documentos que se analizarán se tiene a los archivos oficiales existentes en las dependencias públicas u organismos del estado, estas fuentes son de primera mano para realizar investigaciones de carácter social o jurídico, Duverger, sostiene que la ciencias sociales y en especial las ciencia política y jurídica, alcanzarían grandes progresos, si de los archivos oficiales se pudiesen disponer libremente (Zelayaran M. 2016). Es por ello que se utilizará esta técnica y se analizarán documentos oficiales del estado peruano que por cuestiones de transparencia y acceso a la información pública están disponibles en los portales webs oficiales.

2.4 Procedimientos de recolección de datos

Para resumir o dar un acercamiento respecto a la recolección de datos, mencionaré que por la crisis sanitaria (COVID 19) que nuestro país viene sufriendo desde al año 2020, el investigador se ha visto limitado en cuanto al acceso a la información, en el sentido de que no se ha tenido un acceso adecuado a las instituciones tanto públicas como privadas en pro de la referida recolección de datos para realizar el presente estudio, por lo que se ha trabajado con bases de datos digitales, facilitados por las plataformas web, por lo que todo el proceso en el uso de técnicas e instrumentos será aplicando herramientas tecnológicas virtuales, cabe resaltar en este punto que por la digitalización de los trámites administrativos y por cuestiones de transparencia las distintas dependencias públicas están construyendo una base de datos digital en sus páginas webs, por lo que se ha facilitado el acceso a los documentos e instrumentos que se utilizarán y serán objeto de análisis en la presente investigación. Asimismo, se ha tomado en consideración a las siguientes técnicas e instrumentos; Técnica de análisis documental, en su mayoría hechas de manera electrónica mediante fichas textuales y de resumen, para proceder con esta técnica se ha recurrido a acumular datos relevantes encontradas en Tesis, Libros electrónicos, papers, revistas especializadas en materia ambiental, tomando en cuenta bases de datos a nivel nacional e internacional, esto se sustenta o justifica en el hecho de tener las suficientes definiciones, conceptos técnicos relevantes de las variables objetos de estudio, asimismo se ha procesado toda esta información mediante análisis crítico y reflexivo, por lo que se ha realizado una adecuada recopilación de datos, que permita comprobar los objetivos e hipótesis planteada.

Las bases de datos consultadas para que sean incluidas en el estudio, han sido Redalyc, repositorios institucionales de diferentes universidades nacionales e internacionales, repositorio institucional de SUNEDU, Google Académico, revistas

indexadas, entre otras, los estudios considerados no han tenido que cumplir con el criterio de inclusión de antigüedad, pues se ha consultado información muy variada, inclusive del siglo pasado, que han ayudado a contextualizar y describir mejor la problemática investigada, lo mismo ha aplicado para el caso de las fuentes de información utilizada para el capítulo método no considerándose el criterio de antigüedad. Todos los documentos consultados han sido publicaciones en idioma español, las publicaciones han tenido que darse dentro de países Iberoamericanos, incluida España. Para la obtención de información también se utilizó palabras clave, estas son: “Políticas Públicas ambientales”, “Gestión ambiental regional y local”, “Conflictos socioambientales”, “Comunidades indígenas”, “Minería ilegal”. Toda la información recopilada ha sido plasmada en fichas electrónicas, textuales y de resumen, esto en razón de que se facilite el acceso a esta información que será útil para el presente estudio. En lo referente a las encuestas y entrevistas se han elaborado a través de instrumentos anexados en la presente investigación, estas varían en cantidad en consideración a la unidad de análisis estudiada. Para realizar la coordinación con los diversos especialistas en Derecho Público y Gestión Ambiental, se ha logrado mediante consultas a contactos personales, los cuales facilitaron la comunicación entre el investigador y muestra, en lo referente a las fuentes documentales a analizar se han obtenido de la página web del gobierno regional de Amazonas. Los cuestionarios y entrevistas contarán con ciertos criterios de llenado, como lo es, la colocación del nombre, correo, ciudad, entre otros criterios según la naturaleza del instrumento a emplear en este punto.

2.5 Aspectos Éticos

Con respecto a las consideraciones éticas que han guiado esta investigación, han estado siempre presentes, por lo que se ha cumplido con las disposiciones y normativas dadas por la Universidad Privada del Norte, considerándolas en los diferentes pasos que ha tenido

esta investigación, como la recolección de información de plataformas digitales, esto también sumado al actuar ético y moral del investigador. Cabe resaltar nuevamente que las fuentes consultadas han sido tomadas en cuenta por su confiabilidad y por sus estándares de calidad que tiene, se ha utilizado en gran medida las facilitadas por la Universidad. Toda la búsqueda y recolección ha sido realizada por el autor del estudio. Del mismo modo, siguiendo lo dispuesto por la casa de estudios, la redacción y demás aspectos de presentación, se han hecho en base al Manual de Publicaciones de American Psychological Association (APA), no se ha hecho ningún tipo de modificación ni alteración en ese sentido, por lo que en toda la investigación se ha seguido principios éticos y axiológicos en general. Cabe resaltar entre estos principios, al de Evidencia, el cual ha quedado estipulado en las encuestas y entrevistas planteadas a diversos especialistas y profesionales, en referencia a sus estudios y criterios de profesionalismo, por lo que el resultado obtenido estará impregnado de confiabilidad y veracidad.

Para concluir con este apartado es necesario también mencionar al principio de valor social, ya que esta investigación está fundamentada en proponer una solución a un problema existente, mismo que se ha hecho empleando fuentes confiables, todo lo anterior en consideración del impacto social y responsabilidad social que propugna la Universidad, pues el prestigio de esta nace justamente con el aporte y valor social emanadas de las investigaciones que emiten sus miembros y como finalmente estas benefician a la sociedad, asimismo, el investigador ha tomado en consideración el estudio de esta problemática porque esta se presenta en la Región de Amazonas, departamento en el cual se están agudizando y es la puerta de entrada para la cuenca del Amazonas, por lo que, con la proposición de este estudio se busca coadyuvar en la solución de estas problemáticas que se vienen suscitado en este espacio geográfico, esto no solo referido al desmedro medioambiental que se produce

sino a que el principal afectado es el entorno social que habita en esta zona geográfica las cuales merecen más protagonismo y protección en la lucha contra esta patología ilegal que se desarrolla en su territorio. Por lo que este estudio apunta al desarrollo y beneficio de estas personas vulnerables y de todo el territorio amazónico del país, donde se repliquen o implementen propuestas similares, de ese modo se garantizará en mayor medida la materialización de los derechos humanos y fundamentales de la persona, en referencia a la esfera de protección del acceso a un ambiente sano y equilibrado y todo el desarrollo en base a este derecho fundamental.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Conforme a las pautas metodológicas tomadas en cuenta para el desarrollo del estudio, se elabora el capítulo correspondiente a los Resultados, mismos que han sido obtenidos de tres (03) unidades de análisis consideradas para la recopilación de datos, cada uno de los resultados encuentra un sustento adecuado, pertinente y adaptado a cada objetivo específico presupuestado en el primer capítulo, cabe mencionar que dichos objetivos coadyuvan a alcanzar el objetivo general, al mismo tiempo que se han fragmentado y elaborado a partir de la pregunta de investigación y del referido objetivo general.

3.1 Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 01

El presente resultado está direccionado a desarrollar el objetivo específico N° 01; que consiste en; Determinar la efectividad del cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente en relación a los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún.

Resultado del Análisis Documental realizado a los Documentos y Normas de Gestión Ambiental para el departamento de Amazonas; relacionado al objetivo específico N° 01.

Tabla 1

Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental; relacionado con el objetivo específico N° 01

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 1. INSTRUMENTO NORMATIVO: POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE (PNA) - 2030**
- 2. FECHA DE EMISIÓN: 22 de julio de 2021**
- 3. ASUNTO: Instrumento de la Política Nacional del Ambiente – PCM**

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Instrumento rector de la Política Nacional del Ambiente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM.
- Instrumento normativo principal de la política nacional del ambiente, elaborado a través de un proceso participativo y descentralizado con la participación de actores públicos nacionales, regionales y locales, abarcando la participación del sector privado, academia, ONG y representantes de pueblos indígenas, socializado mediante una consulta pública donde recibió más de 450 propuestas de mejora.
- En base al Art. 67 de la Constitución Política del Perú (en adelante CPP), se establece que el estado determina la Política Nacional del Ambiente, lo realiza a través del gobierno central con el Ministerio del Ambiente MINAM, quien diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional del ambiente, y es este ministerio quien asume la rectoría, la PNA constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos públicos, tiene el propósito de definir y orientar el accionar del gobierno nacional, regional y local y del sector privado y sociedad civil en materia ambiental, dentro de las funciones del MINAM se señala que este formula, planifica, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa la PNA aplicable a todos los niveles de gobierno. La primera PNA fue aprobada con D.S. N° 012-2009-MINAM que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de la persona, el desarrollo sostenible del país, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable y con respeto de los derechos fundamentales de la persona. Mediante la Resolución Ministerial N° 062-2020-MINAM se declara de interés prioritario el proceso de actualización de la PNA, por lo que se decreta la Aprobación de la PNA al 2030 que actualiza al primer instrumento decretado en el 2009, la PNA en cuanto a su ámbito de aplicación, comprende a los tres niveles de gobierno y para todas las entidades públicas, así

como para las personas de jurídicas de derecho privado y la sociedad civil en cuanto les sea aplicable, la conducción de la PNA está a cargo del MINAM, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, en cuanto a su implementación, estará a cargo de las entidades de la administración pública, responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la PNA, conforme a sus funciones a través de los planes del SINAPLAN, estas entidades coordinan con el MINAM para la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que están destinadas al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNA al 2030. El seguimiento y evaluación de la PNA está a cargo del MINAM a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, las entidades responsables del cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la PNA brindan oportunamente información al MINAM, a fin de que realice el seguimiento y evaluación de la implementación de la misma, esta se financia con el presupuesto institucional autorizado, conforme al presupuesto del sector público. La adecuación de instrumentos de planeamiento estará a cargo de las entidades involucradas en la PNA quienes adecuan progresivamente sus instrumentos de planeamiento a lo establecido en la PNA, finalmente se precisa que, se deroga el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprueba la política nacional del ambiente, entrando en vigencia el Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM que actualiza la PNA al 2030.

- La PNA considera como problema público, la “disminución de los bienes y servicios ecosistémicos que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental”, esto en base al marco de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, donde se evidencia que los servicios de los ecosistemas examinados, aproximadamente el 60% de ellos, (15 de 24) se están degradando o no se usan de manera no sostenible, los costos que conlleva esta pérdida es

difícil de cuantificar o medir, pero los datos con los que se cuenta precisan que son considerables y que van en aumento, esto queda evidenciado en el pliego presupuestario que el Perú ha dirigido a solucionar problemas ambientales, siendo que este desde el año 2012 al 2019 se ha multiplicado por 17 veces, el problema se puede basar en tres conclusiones, la acción humana está generando una acción sostenida, pero no ambientalmente sostenible, sobre los recursos presentes en la naturaleza, esta acción está generando un impacto sobre los servicios ecosistémicos, como el aire limpio, agua, recursos forestales, suelos, biodiversidad, entre otros, esta pérdida genera degradación de los ecosistemas lo que afecta el capital natural, lo que atenta o perjudica de manera significativa el bienestar humano. De acuerdo a estimaciones del MINAM cerca de 18 millones de hectáreas de ecosistemas presentan algún nivel de degradación lo que provoca como consecuencia una disminución del bienestar de todos los peruanos, los servicios ecosistémicos son los que las personas obtienen del ecosistema, como en su interacción con los bosques, pastizales y áreas urbanas, estos proveen de diversos servicios a la sociedad, el grupo de servicios ecosistémicos afectados por la presencia de los fenómenos investigados son los servicios de sostenimiento/soporte, que son necesarios para la producción como la conformación de hábitats, la formación de suelos, ciclos de nutrientes, etc., asimismo, los servicios de suministro productos que se obtiene del medio natural como los alimentos, la madera, el agua, etc., de la misma forma, los servicios de regulación, que son obtenidos de la regulación de procesos de los ecosistemas, como la regulación del clima, ciclos hidrológicos, etc., finalmente los servicios culturales, que son beneficios que se obtienen del medio natural como la espiritualidad, etc.

- Los problemas ambientales en el Perú, en relación al problema público de la reducción del bienestar de la población producen dos afectaciones, una afecta a los

medios de vida de la población y otra afecta a la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente. La primera afectación se da por el deterioro de las estructuras productivas y socio culturales de las comunidades amazónicas, andinas y costeras y por el incremento de las emisiones del GEI. La segunda afectación se produce por una mayor incidencia de enfermedades, así como por el acrecentamiento de la conflictividad socio ambiental. Asimismo, esta disminución o problema público se evidencia en la pérdida de la diversidad biológica, tales como la deforestación y degradación de los bosques, por las actividades ilegales e informales de aprovechamiento de la diversidad biológica, también se evidencia con el deterioro de la calidad ambiental, por la limitada atención de los pasivos ambientales, inadecuada gestión de sustancias químicas, incumplimiento de las obligaciones ambientales, de la misma forma, se produce por una débil gobernanza ambiental, por un marco ambiental no armonizado, por la deficiente implementación de la gestión ambiental descentralizada, insuficiente participación de la población en materia ambiental, inadecuada gestión de la información ambiental para la toma de decisiones, además, se produce por el aumento de procesos productivo de bienes y servicios no sostenibles, como los insuficientes incentivos para la implementación de negocios sostenibles, uso ineficiente del recurso hídrico, finalmente se produce por comportamientos ambientalmente no sostenibles de la ciudadanía, como la inadecuada cultura ambiental ciudadana y la limitada integración del enfoque ambiental en la educación formal.

- El instrumento precisa con respecto a la conflictividad, que tal y como muestra la defensoría del pueblo, desde el año 2018 se ha dado un incremento de los conflictos socioambientales, lo que ha dificultado el normal desarrollo de las actividades socioeconómicas en dichos territorios, para lograr disminuirlos se requiere que la gobernanza ambiental se fortalezca y sea capaz

de crear condiciones institucionales que permitan gestionar adecuadamente los conflictos, del mismo modo se requiere que los procesos productivos de bienes y servicios procuren ecoeficiencia y sostenibilidad. Con respecto a la inadecuada gestión de sustancias químicas tóxicas, metales pesados y metaloides, que existe una deficiente manipulación de sustancias químicas tóxicas que se traduce en peligros para la salud humana, animal y vegetal y en la afectación de los componentes ambientales, todo ello coloca en estado de indefensión la salud.

- Con respecto a la débil gobernanza ambiental, un informe de la Evaluación de Desempeño Ambiental, reconoce que con la creación del MINAM nuestro país ha dado un paso importante en cuanto al desarrollo del marco normativo ambiental e institucional, sugiere que deben hacerse efectivas las coordinaciones institucionales horizontales y verticales, para el mejoramiento continuo de la PNA, que superen visiones parciales y sectorialitas, la evaluación también refiere que actualmente existe una percepción muy generalizada de la ausencia de monitoreo y que esta ha contribuido a la degradación de suelos y bosques, aprovechamiento inadecuado del recurso hídrico y contaminación con aguas residuales. Las causas de estas deficiencias ha sido que no se tiene un marco normativo ambiental armonizado, dado que existen deficiencias en la institucionalidad ambiental, y deficiencias en la implementación de la gestión ambiental descentralizada, esto se evidenció con un análisis realizado a los 26 Sistemas Regionales de Gestión Ambiental a finales del 2018, donde a través de tres ámbitos: aplicación de instrumentos, desarrollo de sistemas que conforman el SNGA y gestión articulada a nivel de las regiones, de estos resultados se concluye que con respecto a la aplicación de instrumentos, existe un bajo desarrollo, los actores regionales que fueron entrevistados precisan que se debe a la escasez presupuestaria que dificulta el desarrollo de las actividades previstas en los

instrumentos como las políticas ambientales regionales, entre otros instrumentos. En cuanto al desarrollo de los sistemas que conforman el SNGA hay una acción disímil, ya que hay sistemas que tienen una amplia aplicación como el sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental en el que las competencias regionales están claras y, por otro lado, el sistema de evaluación ambiental, donde las competencias regionales son pocas y existen otras que deben ser transferidas. En cuanto a la gestión articulada, existe un bajo nivel de ejecución, esto se da a pesar de que las Comisiones Ambientales Regionales están activas, adoleciendo de los puntos del financiamiento y la articulación de los SRGA con los Sistemas Locales de Gestión Ambiental (SLGA). También existen otros problemas relacionados a la débil gobernanza ambiental a nivel regional y local, los cuales tiene que ver con el aspecto regulatorio, fiscal, de uso de recursos naturales y actividades informales e ilegales.

- Se proyecta una situación futura deseada en el marco de la PNA, como la situación más favorable de ser alcanzada al año 2030, esta se vincula de manera directa con la visión del Perú al 2050, considera el análisis de las tendencias y escenarios contextuales realizados a partir de las tendencias globales y regionales, propuestas por el CEPLAN, se anuncia lo siguiente: Al 2030, el Perú ha disminuido el índice de fragilidad en menos del 4 % y se mantuvo en 55 % en el índice de biodiversidad y los bienes y servicios que los ecosistemas proveen en relación al 2020; al 2030 se ha recuperado la diversidad biológica, mejorando la conservación, puesta en valor y el aprovechamiento de los servicios genéticos del país, disminuyendo su vulnerabilidad, garantizando su uso sostenible y asegurando la provisión de sus múltiples servicios que proveen a las comunidades amazónicas, andinas y costeras para esta y futuras generaciones. Se priorizaron actividades de remediación de los pasivos ambientales mineros, de hidrocarburos y de otras actividades de alto riesgo para la salud y el ambiente,

así como el control de sustancias químicas utilizadas en actividades ilícitas, se fortaleció la gobernanza ambiental, con amplia participación ciudadana en espacios de coordinación y con adecuada gestión descentralizada, se ha incrementado los procesos productivos sostenibles y la creación de incentivos financieros y no financieros para la implementación de negocios verdes, los ciudadanos tienen una conciencia ambiental desarrollada y se involucran en el cuidado del medio ambiente.

- **Objetivos prioritarios de la Política Nacional del Ambiente:**

- OP 1 Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética.- Responde a la causa directa “Pérdida de la Diversidad Biológica”, este objetivo pretende mejorar la conservación, puesta en valor y el aprovechamiento de los servicios que brindan las especies y los recursos genéticos, garantizando su uso sostenible, la importancia de este objetivo radica en que nuestro país alberga 391 especies de flora y 203 especies de fauna que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de la misma manera, 64 especies de fauna se encuentran en la categoría En Peligro Crítico, 122 se encuentran En Peligro y 203 en Vulnerable.
- OP 2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.- Responde a la causa “Pérdida de la diversidad Biológica”, se busca a través de este objetivo evitar el deterioro de las estructuras productivas de las comunidades amazónicas, andinas y costeras, el objetivo se sustenta en la pérdida acumulada de bosques en nuestro país, que al año 2019 asciende a 2 433 314 hectáreas de acuerdo a la Plataforma Geobosques, asimismo, según el Mapa Nacional de Ecosistemas existen 17 596 306,80 hectáreas de superficie degradada, lo cual reduce las posibilidades para el desarrollo

de las actividades productivas con enfoque de sostenibilidad.

- OP 3 Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.- Responde a la causa directa “Deterioro de la calidad ambiental”, este objetivo busca frenar el deterioro de las estructuras productivas, mismas que se afectan por la contaminación de los bienes y recursos como el agua, y los suelos. También responde a la necesidad de mejorar la calidad del aire y del agua en las unidades hidrográficas del país, dado que en su mayoría según el monitoreo hidrográfico de la calidad del agua, no se cumple con los estándares de calidad ambiental.
- OP 4 Incrementa la disposición adecuada de los residuos sólidos.- Responde a la causa del “Deterioro de la calidad ambiental”, se aborda el deterioro de las estructuras productivas, las cuales se ven afectadas por la mala disposición de los residuos, como el arrojado de los residuos a los ríos, al mar, lagos y espacios rurales, busca reducir los niveles de morbilidad y mortalidad, también busca reducir con el deterioro de los suelos y los espacios urbanos, lo cual termina afectando el precio de las propiedades lo que perjudica la economía y las inversiones de las personas naturales y jurídicas, se precisa según la OEFA que nuestro país el mayor porcentaje de residuos sólidos son dispuestos de manera inadecuada.
- OP 5 Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.- Responde a la causa “Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático”, se busca a través de este objetivo evitar el deterioro de las estructuras productivas, que se ven afectadas por los peligros naturales, a los cuales la población se expone por la forma como desarrollan sus actividades económicas y

culturales.

- OP 6 Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.- Responde a la causa directa “Débil gobernanza ambiental”, con este objetivo se busca dotar a los actores económicos y sociales de espacios de concertación y trabajo conjunto, integra no solo a actores del ámbito estatal, sino también a otros grupos como la academia, empresas, comunidades y organizaciones, para lograr ello se busca brindar al país de una base que permita la gestión ambiental en todos los niveles de gobierno, y que esta sea el soporte para el logro de todos los objetivos planteados en la PNA, el principal aporte de este objetivo será la prevención y la adecuada gestión articulada de la conflictividad socioambiental.
- OP 7 Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.- Responde a la causa “Aumento de procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles”, con este objetivo se busca generar el fortalecimiento de las condiciones de sostenibilidad de las cadenas productivas de consumo, esta sostenibilidad se relaciona con las energías renovables, está orientada a la eficiencia energética, asimismo está enfocada a la economía circular que aporta a los objetivos de adecuación progresiva de los modelos de producción y consumo en la extracción y consumo, brindando sostenibilidad a los mismos.
- OP 8 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país.- Responde a la causa directa “Aumento de procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles”, este objetivo busca promover tecnologías y acciones que contribuyan a disminuir la emisión de los GEI hacia la atmósfera, con la finalidad de cumplir con los

compromisos internacionales del Perú en la materia.

- OP 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.- Responde a la causa “Comportamientos ambientalmente no sostenibles de la ciudadanía, con este objetivo se busca dotar a los actores económicos y sociales de las capacidades, con la finalidad de generar una acción diaria acorde con los principios de cuidado y uso sostenible del ambiente, integra a los actores estatales, y a los otros grupos de interés como la academia, para ello se propone brindar al país los procesos educativos formales y no formales, de tal manera que los actores se conviertan en ciudadanos con conciencia ambiental conociendo sus derechos y deberes ambientales, para cumplir con este objetivo será necesaria la coordinación directa con el Ministerio de Educación, con la finalidad de que se coordine las acciones complementarias para la implementación de la PNA y la Política Nacional de Educación Ambiental.

- El seguimiento y evaluación de la PNA estará a cargo del MINAM, es el Organismo del Poder Ejecutivo que diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial ambiental, por lo que asume su rectoría, asimismo, de acuerdo al ROF del MINAM, es la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, quien tiene la función de diseñar, formular y realizar el seguimiento de la implementación de la PNA, en coordinación con las entidades competentes, por lo que es la DGPIGA quien será la responsable del desarrollo del seguimiento y evaluación de la PNA.
- Respecto al seguimiento, se precisa que este consiste en la recopilación anual de información sobre los indicadores de los objetivos prioritarios, siendo este el principal insumo para la evaluación de resultados, también permite conocer la evolución de los

indicadores vinculados a los objetivos prioritarios de la política nacional, todo ello se realiza en base a la guía de seguimiento y evaluación de CEPLAN, la primera etapa es la de recopilación de información, se realiza en formatos digitales obtenidos a través de una comunicación formal en la cual se solicita la información a los actores involucrados, la segunda etapa corresponde al registro, en la cual se verifica que todas las entidades comprometidas con la PNA hayan remitido la información como corresponde, todo este proceso se realiza con el aplicativo informático CEPLAN v1.0. La tercera etapa corresponde al análisis descriptivo, está a cargo de la DGPIGA quien analiza la información completa sistematizada y ordenada, también es el ente que lidera el seguimiento de la PNA, se realiza a los indicadores de los objetivos prioritarios y los servicios en el módulo de políticas del aplicativo CEPLAN V.01. el proceso de seguimiento culmina con la publicación del Reporte de Seguimiento en el Portal de Transparencia Estándar. Los reportes de seguimiento se emiten anualmente, estos reportes de generan en el mes de abril de cada año.

- Respecto a la Evaluación, es importante señalar que la PNA se evalúa en marco de la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de CEPLAN, su evaluación de implementación se realizará anualmente y la evaluación de resultados cada dos años.

5. CONCLUSIONES

- El Instrumento normativo analizado, es el documento rector de la Política Ambiental que a su vez se constituye como la principal decisión de política ambiental del país y que guiará la política ambiental en los gobiernos subnacionales y demás organismos afines, así como del sector privado y la sociedad civil para los próximos 10 años, este dispositivo establece los objetivos, estrategias, servicios y actividades orientadas a afrontar los problemas ambientales y la sostenibilidad del país, asimismo es la base para los esfuerzos de conservación del ambiente, busca

asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta.

- Está estructurada en nueve puntos, el primero de ellos, la base normativa, que expone todo el sustento jurídico sobre el cual se sostiene la PNA. El segundo punto versa sobre el Diagnóstico, en el cual se establece el problema público medioambiental que se considera a la “disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental” en este punto también se precisa el árbol de problemas ambientales en el Perú. El tercer punto corresponde a la Situación Futura deseada, en el cual se ha expuesto la proyección de la PNA al año 2030, en base al análisis de las tendencias y escenarios más actuales. En el cuarto punto se precisan las Alternativas de Solución donde se describen seis causas junto con sus alternativas de solución propuesta en el instrumento PNA. En el quinto, sexto y séptimo punto se precisan los Objetivos que son nueve en total, asimismo se detallan los indicadores de los objetivos prioritarios, el logro esperado al año 2030, los lineamientos de los objetivos y el organismo responsable de su ejecución. Con respecto al octavo punto correspondiente a los Servicios que conforman un total de 64 en total, asimismo se identifica el organismo proveedor de cada uno de los servicios así como el ente receptor. Finalmente, el último punto del instrumento analizado trata del Seguimiento y Evaluación, actividades que estará bajo el cargo del Poder Ejecutivo a través del MINAM y a su vez a cargo de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental.

Fuente: El autor

Resultado de las entrevistas realizadas a través del instrumento guía de entrevista dirigidas a Profesionales y Especialistas en Gestión Ambiental; relacionado al objetivo específico N° 01.

Ingeniero Ambiental - Jhossi G. Tenorio Montenegro - Director de Desarrollo Económico, Humano y Servicios - Municipalidad Distrital de Aramango - Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?

Yo considero que actualmente si se existe un estudio que al menos que permita desarrollar los instrumentos de Gestión Ambiental que competen a las funciones de la municipalidad, lógicamente que no se cuenta con muchos profesionales especializados para que en base a un estudio puedan realizar un adecuado Instrumento, la normativa existente en relación a sistema nacional de gestión Ambiental, conocida como le Ley Marco de Gestión Ambiental, donde establece las consideraciones dimensionales como las que se implementan a nivel nacional, a nivel Regional y a nivel Local, aquí se establecen las guías para implementar determinado instrumento, por lo que se trabaja en base a este marco normativo. En relación a ello en la Municipalidad Distrital de Aramango también se están

Con respecto a ello, existen demasiadas guías y normativas, en donde los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional tienen que adecuarse y cumplir estas disposiciones normativas, lógicamente que como no existe una obligatoriedad ni fiscalización no se le otorga mucha importancia, la Gestión Ambiental se caracteriza por ser muy transversal, esta se encuentra en todos los aspectos, pero existen muy pocos profesionales especializados en estas cuestiones técnicas en cada sector del país y de la Gestión Ambiental, en el sector productivo, sector educación, sector salud, por lo que debe existir profesionales especialistas en Gestión Ambiental, pero por considerarse en cierta medida nuevo, existen estos problemas en la implementación, pero en la medida de lo posible creo que si

<p>implementando en base a estos supuestos, lógicamente resalta el hecho y la importancia de tener un grupo de especialistas de diversas especialidades que desarrollen estos instrumentos de Gestión ambiental, en ese sentido, siempre existe un punto de quiebre, esta es parte social lo cual complica las funciones e implementación, esto se produce porque no existe la cultura y la educación necesaria, adecuada en los determinados lugares donde se van a aplicar estas políticas en Gestión Ambiental, pues es difícil que esta población pueda entender las funciones y dimensiones de la Gestión Ambiental, es aquí donde se tienen que aumentar los esfuerzos, con educación, ciudadanía y cultura ambiental para que el Sistema de Gestión Ambiental se pueda Fortalecer y lograr así los objetivos que se requieren.</p>	<p>cumplen, asimismo hay mucha normativa, somos el país que tiene demasiadas normativas, demasiadas guías, pero al momento de aplicarlas o implementarlas no se cumplen de manera idónea e ideal, pero no es por culpa de los instrumentos los cuales se trabajan técnicamente, sino tiene que ver más con un plano más social el cual no se ha fortalecido desde todos los sectores antes mencionados, por cuestiones de participación ciudadana por ejemplo.</p>
---	--

Fuente: El autor

Ingeniera Forestal – Ayda Guisella Avalos Díaz – Catedrática – Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA - 20 años en ejercicio de profesión.

<p>1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?</p>
<p>lamentablemente en su mayoría las herramientas de gestión ambiental son copiadas y pegadas, quiere decir que la</p>	<p>Estimo que uno de los flagelos con que se cuenta en esta actividad de la Gestión ambiental, recae en el escaso compromiso</p>

mayoría de consultores avocados a estas actividades no realizan un trabajo de diagnóstico real de la zona, por el contrario tienen uno ya elaborado y a ese trabajo lo adecuan y lo presentan a la entidad competente, muchos de los instrumentos o herramientas de gestión no se ajustan a la realidad porque simplemente no cuentan con un trabajo básico que es el trabajo de campo del diagnóstico situacional y que en ella recae la base fundamental de todo instrumento de gestión., ¿y cuando se ve los resultados nefastos de estos estudios hechos en copia y pega?, lamentablemente cuando se suscitan los problemas y no hay forma de solucionarlo siguiendo los protocolos descritos en ese instrumento de gestión, y porque no se puede aplicar?, porque no se ajusta a la realidad de la zona.

que tienen los profesionales que trabajan en esta actividad, lamentablemente la mayoría no está ahí porque le nace trabajar por la mejora de instrumentos de gestión ambiental o aplicarlos adecuadamente, he ahí otro detalle que hace que no se cumplan con lo que establece la política ambiental, muy por el contrario lo toman superficialmente y no hacen suyo la necesidad de un cambio continuo para fijar una base sólida para las futuras generaciones en la observancia y ejecución de las actividades en armonía con la naturaleza, todo instrumento de gestión se crea con la finalidad de salvaguardar la vida y la existencias de todo ser biológico.

Fuente: El autor

Ingeniero Forestal – Carlos Cesar Criollo Cruz – Especialista – Control Forestal y de Fauna Silvestre [Casual – Amazonas] – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre – ARA – Gobierno Regional Amazonas – 12 años en ejercicio de profesión.

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?

En el 2011 se aprobó la Ley Forestal 29763 que es la que está actualmente vigente, es la primera ley aprobada en cuanto a la socialización que se tiene que realizar en cuanto a la consulta previa a las Comunidades Nativas, se hizo varias reuniones, yo participé dentro de este proceso, el 2015 en octubre recién se aprueba el reglamento de la ley forestal y fauna silvestre de la Ley 29763, imagínate desde el 2011, desde abril del 2011 hasta octubre del 2015 todo el tiempo que se demoró para hacer este proceso el SERFOR y no fue una propuesta hecha dentro de lo que involucra la consulta previa, sino fue una propuesta hecha por SERFOR en la que se tuvo solamente un reglamento en base a la ley aprobada el 2011 sin embargo durante este proceso de 4 años se llegó a la conclusión de que se tendrían que hacer cuatro (4) reglamentos de la Ley Forestal y fauna Silvestre, esta ley no tiene un solo reglamento, tiene 4 reglamentos especializados, uno para comunidades nativas, otro para fauna silvestre, otro para plantaciones y otro para el aprovechamiento general en sí de fauna silvestre, entonces esta es la primera ley que se aprobó con ese tipo de forma con cuatro reglamentos específicos en cada área de aprovechamiento digamos de incidencia en el sector forestal y de fauna silvestre a nivel nacional.

Sí, hay algunas deficiencias todavía, por parte del SERFOR aún se mantiene una propuesta de administración de forma piramidal, hay una persona en Lima donde ocupa y se dirigen los proyectos, consultorías y dentro de este campo tienen una oficina donde pagan miles de soles a muchos profesionales que trabajan dentro de esa dependencia solamente en Lima que es de donde nacen la mayoría de propuestas, y son profesionales que si han trabajado en campo pero ya ha dejado de tener experiencia 10 – 15 - 20 años en campo y sabemos que a nivel nacional el cambio es drástico ahora, el tema de la globalización es rapidísimo, entonces estamos entrando en un cambio veloz, entonces estas personas que proponen tienen todavía el marco referencial anterior de la experiencia que ellos han tenido, entonces cuando se van a aplicar a campo ahora es bastante complicado aplicar, porque han cambiado muchas cosas, la incidencia dentro del bosque ahora es mayor, probablemente antes había recursos, ahora ya no queda mucho, es poco el recurso que existe tanto en fauna como el flora y cada vez han ido apareciendo mayores agentes económicos de todo tipo. Haber actividades económicas productivas ahora, una de las que se dan en la selva peruana es la agricultura, el cambio de usos de suelo ahora es terrible, tanto en narcotráfico como para producción agrícola y ganadera, entonces se ha vuelto de interés, el crecimiento demográfico ha afectado bastante el bosque tanto en Comunidades Nativas como en áreas de predios privados o tierras libres del estado, la presión es terrible, entonces en Lima hay gente que aún no entiende esto y es donde se concentra el mayor recurso económico, sin embargo cuando entras a campo encuentras en una

región a cargo 3 personas o cuatro personas de 6 – 7 provincias, o encuentras un equipo de 20 – 25 profesionales que están a cargo igualmente de 7 provincias donde tienes Comunidades Nativas, donde tienes áreas ribereñas, tienes áreas libres del estado, tienes de conservación, entonces no puedes abarcar todo el sistema digamos de presión o de invasión que se genera hacia el bosque actualmente, esto es descontrolado, porque una o dos personas no pueden enfrentar a un grupo a veces de gente inescrupulosa que viene con malas costumbres y te amenazan, entonces lo que haces como profesional es tratar de capacitar o de apaliar un poco pero es mínimo o poco lo que puedes hacer al respecto, como digo, la concentración de presupuesto y dinero mayormente se queda en Lima o en la región en la capital de la región de cada departamento y en campo donde se tiene que invertir, tanto en oficinas, en personal en implementación de personal capacitado es mínimo el presupuesto que se maneja.

Fuente: El autor

Ingeniero Ambiental – José Edgardo Acuña Marrufo – Sub Gerente de Gestión Ambiental - Municipalidad Provincial de Bagua – Departamento de Amazonas - 06 años en ejercicio de profesión.

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen

	<p>de una adecuada implementación o diseño?</p>
<p>A mi criterio considero que actualmente hay muchos instrumentos de gestión ambiental que se elaboran y al final se aplican los cuales no nacen realmente de un estudio netamente social o que provenga directamente de la ciudadanía lo requiera, considero que muchas veces hay funcionarios y trabajadores que están encargados de múltiples actividades y eso un poco les limita y les impide realmente elaborar un adecuado y un debido instrumento de gestión ambiental para que pueda realmente plasmarse a una realidad de lo que uno quiere mejorar, entonces ahí creo que hay algunas deficiencias creo yo actualmente.</p>	<p>Creo que la Ley General del Ambiente entre toda la normativa vigente con los que cuentan puede estar de alguna forma elaborado digamos con una estructura deseable pero muchas veces esa estructura a veces no se aplica tal cual a todos los sectores a todos los lugares de nuestro país, a veces se puede aplicar un poco más quizás en la costa, en la sierra o en selva quizás hay otros criterios hay otros factores que intervienen por lo cual no nos permite aplicarlo tal cual y es por ello que es su ejecución o cuando se elabora a veces no surten los efectos que se quiere lograr muchas veces no se obtiene.</p>

Fuente: El autor

**Bach. En Ingeniería Agroforestal – Acuícola – Edson Josiel Antunce Wajush –
Especialista SIG – ORPIAN-P - Municipalidad Distrital de El Cenepa - Provincia de
Condorcanqui - 03 años en ejercicio de profesión.**

<p>1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?</p>

Por mi parte considero que los estudios que se hacen no conllevan o no se hacen acorde a la realidad, y en especial no se hacen acorde a la realidad de las Comunidades Nativas más que todo, se considera que cuando se implementen ya se tomen en cuenta lo que es aparte de la cosmovisión de cada pueblo que una comunidad es autónoma en cada espacio territorio en el que habita, pero, también dentro de su título estipula que tienen que tener un área de conservación, un área de aprovechamiento, o sea hacer un Plan de Manejo Forestal Comunitario, entonces esto falta implementar a través de las Autoridades Regionales Ambientales, en este respecto estaríamos hablando del ARA (Autoridad Regional Ambiental), en el departamento de Amazonas es lo que se conoce como la Dirección de Gestión de Bosques y de Fauna Silvestre, entonces estas dependencias, recién desde el año 2019 en convenio con el Ministerio del Ambiente y la FAO PNUD se implementó lo relacionado a los custodios forestales, en este caso estamos hablando de tres comunidades de lo cual a mediados del mes de septiembre-octubre se creó las unidades técnicas de manejo forestal de lo cual no ha llegado a todas las comunidades simplemente a las comunidades pilotos, entonces las autoridades Regionales deben impulsar esta iniciativa para llevar a más Comunidades Nativas, esto en razón de que en primer lugar, por desconocimiento hay delitos ambientales, otro es que la Autoridad no cumple la Ley Forestal, que dice en su Art. 77 inciso; a, b, c, d, dice que las instituciones tienen que capacitar de qué manera de deben hacerse organizaciones en las Comunidades o por otro lado de qué manera debe estar organizada la comunidad para que puedan realizar lo que es la capacitación en temas

Cuando las autoridades implementan las políticas como vuelvo a recalcar, no hay una inclusión digamos de las Comunidades Nativas, en este caso si se les incorpora, el pueblo Awajún tiene tres (03) cosmovisiones; 1) lo que es la Espiritualidad, 2) Territorialidad y 3) La Cultura, estos tres aspectos no están considerados cuando se implementan políticas de Gestión Ambiental, entonces hay una deficiencia al no considerar estos aspectos, y lo que es el hombre tiene una simbiosis con el bosque; es decir si tú me proteges yo te doy algo a cambio, en este caso, por desconocimiento el pueblo Awajún ya está depredando ya todos los bosques, aparte de eso con las actividades de minería, que actualmente arrasa las riberas de la Cuenca del Rio El Cenepa, entonces eso hace de que el poblador indígena no conozca ningún aspecto de la gestión ambiental, ni mucho menos si es que existen instrumentos de Gestión ambiental, digamos por ejemplo si es que yo destruyo algo tengo que mitigarlo de cierta manera, entonces al desconocer completamente lo que hacen es depredar las riberas que es la parte baja del Rio El Cenepa, lo que hacen es aprovecharlo de manera desmedida con la minería ilegal, entonces al deteriorar ya no hay donde sembrar por lo que ellos acuden a lo que es el bosque a abrir nuevas tierras de cultivo para hacer sus chacras sin ningún tipo de control ni plan ni programa que controle en cierta medida estas actividades de tal manera que no perjudique tanto al medio ambiente, entonces este aspecto no se ha considerado, digamos que en papeles si se ve bonito, pero en aplicar esto no se llega a las comunidades.

forestales, en aprovechamiento o lo que conlleva trabajar, entonces eso es lo que falta, eso es lo que a día de hoy no se ha implementado ni replicado esta política de Gestión Ambiental con eficiencia en las comunidades.

Fuente: El autor

Ingeniero Agrónomo – Victor Juep Bakuants – Jefe de la “Reserva Comunal Chayu Naín” – SERNANP / MINAM - 29 años en ejercicio de profesión.

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?

El tema es muy amplio en lo que tratamos de los instrumentos de gestión ambiental, ya que esto nace de una legislación marco en el Perú lo cual es adoptado de Europa hace 20 años lo que comprende el tema ambiental, ahora en el Perú ya tenemos al ministerio del Ambiente que es de mucha importancia para el país, es por ello que para ver estos temas ya hay especialistas ambientales, ingenieros ambientales y en gestión ambiental, lo cual se diseña a nivel nacional adecuando a la realidad, esto con el tiempo de va mejorando cada vez más a lo que se llama la mejora continua, por lo que ninguna legislación es estática por lo tanto en cada década se va mejorando y en ese sentido son instrumentos

La gestión ambiental ya prácticamente elaborados de otros países pero adecuado al país y de ahí del país ya se necesita adecuar a cada región porque Perú tiene tres regiones por lo cual debe a ver algunas variantes de aplicación y esto a mí me parece que si está bien, pero lo que falta es la aplicación en el tema, los instrumentos están dados pero falta la aplicación y de aquí viene la preocupación de lo que es la legislación ambiental, de los manejos ambientales y esto de acuerdo a mi experiencia yo pienso de que en las Municipalidades falta bastante trabajado de lo que es la educación ambiental y por ende de la gestión ambiental, esto también en el mismo gobierno regional, entonces da el

muy válidos porque ahora si hay una industria o explotación forestal o explotación minera, explotación de hidrocarburos, de todos los recursos, se necesitan instrumentos de gestión ambiental que son los estudios de impacto ambiental, entonces esto se va diseñando y se va normando lo cual obedece a un estudio que se da como contrarrestar los impactos ambientales y también los impactos sociales y también los impactos socioambientales que se van dando, justamente esto es para poder minimizar contrarrestar las actividades humanas que causan los cambios en el ambiente es por eso que los instrumentos se están aplicando a todos los sectores a todas las actividades cotidianas que se van dando, por eso es que la norma nacional se va adecuando en la región también, la realidad también se tiene que aplicar este instrumento, en el departamento de Amazonas la Autoridad Regional Ambiental ARA es la que ve todo este sistema porque los gobiernos regionales cuenta con sus especialistas, pero esto necesita un criterio que hay que aplicar porque muchas veces en lugar de ayudar en el trabajo más bien se obstaculiza, esto por desconocimiento, también la norma es rígida pero esta es aplicable a la necesidad humana, todos estos cambios es por la actividad antrópica.

enfoque como marco general lo que es el tema ambiental, los instrumentos ambientales en todos los niveles porque como vemos el ambiente es todo y antes no se le daba importancia, pero ahora esto tiene una relevancia muy importante ya que en cada momento tenemos que ver desde el manejo de los residuos, en la educación de como las personas gestionan sus residuos, desde ahí vemos que nos falta bastante ordenarnos, disciplinarnos y que hay hacer bastante trabajo, bastante énfasis en ese aspecto y este tema es transversal, este tema es para todos los sectores públicos y privados, esto incluye al pueblo indígena, comunidades campesinas, por lo que ahora es importante la articulación, la articulación del estado-empresa-sociedad civil- y pueblos indígenas porque en la Amazonía mayormente está los pueblos indígenas en la cual está la matriz de los recursos de donde provienen para el desarrollo del país.

Fuente: El autor

**Biólogo – Marlon Yordano Hoyos Cerna – Especialista – Santuario Nacional
“Cordillera de Colán” – “Zona Reservada Rio Nieva” – SERNANP - 05 años en
ejercicio de profesión.**

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?

Respecto a esta pregunta, hay muchos instrumentos de Gestión Ambiental que están normados y poco se están implementando, es decir, no es que todo esté mal, sin embargo existen muchos criterios que no son tomados en cuenta en el momento de elaborarlo, y es que lo dicen algunas personas y otros manejan en el tema de recursos naturales, en Ayacucho en Amazonas, he visto también el caso también en Ica, en algunos casos que a veces los instrumentos de Gestión no se realizan con la debida validación e información en campo, y es que a veces la premura de los tiempos ocasiona que las decisiones solamente se tomen en la parte de gabinete, y esto produce que en la etapa de implementación se vean las diferentes ápicos que adolecen en las diferentes fases de formulación, en Amazonas por ejemplo hay instrumentos de gestión que están siendo bien aplicados los Planes Maestros para Áreas Naturales por ejemplo, los Planes de Manejo para los Recursos Naturales enfocados a aprovechamiento con fines comerciales, pero sobre todo eso en parte por la parte del ejecutivo por la parte del SERNANP que es una de las áreas en las que yo me especializo, hay otros instrumentos como las Declaraciones de Manejo, que a estas si no

Bajo mi experiencia, yo me he topado con casos más mayormente exitosos, no podría dar opinión si es que ha habido instrumentos fallidos, que han sido fallidos con respecto a la política nacional del ambiente, por ejemplo, el Programa Nacional de Conservación de Bosques, tiene su programa de Gestión de Incentivos, este es un instrumento muy pero muy bueno respecto a fomentar la conservación de los recursos naturales, reducir la deforestación y sobre todo conservar sus mismos bosques, sus mismos espacios que es parte de objetivos de la política ambiental que es uno de los ejes de la política ambiental que es este primero, respecto también al tema del manejo mismo por ejemplo de otros recursos en otras ciudades del país donde he tenido la suerte de recorrer se pueden tomar muy buenos ejemplos respecto al tema por ejemplo turístico, que es una actividad indirecta que utilizan ciertos instrumentos para promover que se conserven ciertos espacios y que eso también esté ligado mucho a algunos ejes de la política ambiental, que es la política de conservación de recursos naturales, quizás en la parte de gobernanza como que adolecemos un poco que es otro eje, no se está tomando quizás la debida atención porque dentro de la

son tan elaboradas, son más resumidas pero consideraría que debería haber un insumo planificador que nos puede ayudar en el tiempo de que manera este instrumento va a ir evolucionando, adaptándose a la realidad que uno mismo va viendo durante el tiempo en el que se desarrolla, entonces, quizás la demanda social que tienen en las diferentes localidades de las diferentes regiones del país, pueda ser tomada en cuenta, pero quizás el estudio no se está realizando correctamente y ya hay experiencia sobre esto mismo.

planificación misma o implementación cuando se realizan estos instrumentos no se está teniendo en cuenta eso, porque a veces los actores locales o los beneficiarios o los que hacen uso del instrumento mismo no pueden de alguna forma controlar este tipo de escenarios y se tergiversa y no existe una buena gobernabilidad, no existe una buena toma de decisiones me parece que también parte de la calidad ambiental es otra parte muy importante respecto a la política nacional del ambiente, este es un tema que también le corresponde a las municipalidades y a los gobiernos Regionales, al menos en esta parte he visto que si adolece, no puedo decir de todos, pero las experiencias que me ha tocado vivir existe una mala estructuración de la organización, no hay una planificación, hay un déficit de la ejecución del presupuesto sobre todo porque he tenido la oportunidad de asistir a esos tipos de reuniones cuando hay informes justificatorios, en el tema de que no se llegan a las metas, esto lo he visto en Amazonas, también en Ica, en Trujillo he visto que si ha habido buena expectativa respecto a eso.

Fuente: El autor

**Biólogo - Jhonny Deiser Ramos Sandoval – Especialista en Áreas Naturales Protegidas
- SERNANP - 08 años en ejercicio de profesión.**

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la

<p>espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?</p>
<p>Los Instrumentos nacen por una necesidad de todas maneras, una necesidad de adecuación, una necesidad de cumplimiento de meta y una necesidad de formalizar algunas actividades y todo lo demás, pero definitivamente con la actual coyuntura estos instrumentos se están aplicando como una medida para poder normalizar las actividades.</p>	<p>De todas maneras considero de que esto es algo que se tiene que ir viendo , ir adecuando porque a veces no se alinean algunas cosas, a raíz del tema de instrumentos del tema ambiental, lo que más he tenido una cierta experiencia es con el tema de los proyectos de envergadura de los proyectos que van a generar impactos, por ejemplo principalmente los DIAS, los Estudios de Impacto Ambiental Detallados, los semi-detallados de proyectos grandes, las declaraciones de impacto ambiental por el tema de proyectos menores o de construcción o des-habilitaciones pequeñas, por el saneamiento he estado viendo, el detalle por ejemplo está también en otro instrumento de Gestión Ambiental que son los DIAT, los instrumentos de gestión correctivos creo que los SIGA como preventivo como correctivo falta mucho, mucho por evaluar por validar, porque por ejemplo para el tema de las líneas bases biológicas que muestran los estudios a veces sinceramente no se ajustan a la realidad, y al momento de que se evalúa se detecta información que no es precisa que no es concisa, y si de repente si no se observara la autoridad competente en este caso certificaría de algunas manera o aprobaría normal sin contemplar o sin darse cuenta que la información que se plasma no es la correcta, entonces falta mucho por mejorar, por el tema de filtro y por ver si el tema de la información es correcta o no.</p>

Fuente: El autor

**Biólogo – Yamir Rommel Tenorio Berrios – Especialista – Reserva Comunal
Tuntanain – SERNANP - Distrito de El Cenepa - Provincia de Condorcanqui - 06
años en ejercicio de profesión.**

<p>1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?</p>
<p>La normativa es clara, y en gran medida se establecen a partir de estudios, sin embargo los Instrumentos de Gestión Ambiental se elaboran en el marco de los diferentes proyectos, sin embargo, existe mucha deficiencia en la implementación de los instrumentos en campo, debido a la poca fiscalización de las entidades correspondientes debido al poco presupuestos y limitaciones operativas.</p>	<p>Existe un amplio marco normativo que rige la gestión ambiental del país, la deficiencia está en los órganos de implementación y de fiscalización que impide cumplir eficientemente su implementación.</p>

Fuente: El autor

**Antropóloga – Rosa Gordillo Salazar – Coordinadora de Proyectos - YUNKAWASI –
Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.**

<p>1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada</p>	<p>2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más</p>
--	---

<p>demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?</p>
<p>Considero que no todos los instrumentos de gestión ambiental se diseñan o implementan enfocados en realidades locales, puesto que muchas veces dependen del sector que los implementará o del ámbito geográfico a aplicarse. Por lo que, mientras más amplio sea el instrumento, menos adaptación a la realidad local tendrá.</p>	<p>Pienso que sí carecen de un adecuado diseño y, en ese sentido, su implementación también se ve afectada. Existen muchas brechas en la implementación que derivan de la poca articulación inter-institucional, inclusive al interior del Estado. Sumado a ello, los intereses políticos y los cambios sistemáticos de gestión imposibilitan una adecuada continuidad en la implementación de instrumentos de gestión ambiental y, mucho más, su monitoreo.</p>

Fuente: El autor

Tabla 2

Conclusiones de las preguntas 01 & 02

CONCLUSIONES DE LAS PREGUNTAS 01 & 02

<p>1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>Son adecuados</p>	<p>No son adecuados</p>
	<p>- Considero que si existe al menos un estudio que al menos permita desarrollar instrumentos, en donde carece de fortalecimiento es en el hecho de no contar con un grupo multidisciplinario especializado que haga un estudio adecuado</p>	<p>- El problema es que estas herramientas normativas de Gestión ambiental son copiadas y pegadas de unas ya elaboradas, al momento de implementarlas tienen resultados nulos, por que antes no se hizo un diagnóstico real de la zona (Ing. Ayda Avalos Díaz).</p> <p>- En lo concerniente a lo que</p>

para elaborarlo e implementarlo, ya que siempre hay un punto de quiebre en la parte social lo que complica las funciones y la implementación de los instrumentos, por lo que se debe fortalecer la educación y cultura ambiental (Ing. Jhossi G. Tenorio).

- Son de mucha importancia porque va mejorando a través de una mejora continua, asimismo hay especialistas dedicados a ello, los instrumentos no son estáticos por lo que obedece a estudios que tratan de contrarrestar los impactos de la actividad humana (Ing. Victor Juep Bakuants).
- Los instrumentos nacen de una necesidad de adecuación y de metas, en el contexto actual se han estado utilizando para normalizar las actividades (Biólogo Jhonny Ramos Sandoval).
- En gran medida nacen a partir de estudios, donde existen deficiencias es al momento de

estipula la Ley Forestal contempla, no se consideró la cuestión de la socialización de estas leyes y reglamentos en relación a las comunidades indígenas, esta solo fue propuesta por SERFOR, todo esto ha sido muy reciente, en el año 2015 (Ing. Carlos Criollo Cruz).

- Considero que hay muchos instrumentos de gestión ambiental que no nacen realmente de un estudio social que provenga de algo que el grupo social lo requiera, esto porque los encargados de aplicarlos están encargados de muchas actividades que limita e impide la elaboración de un adecuado instrumento (Ing. José Edgardo Acuña Marrufo).
- Considero que los estudios no se hacen acorde a la realidad, especialmente de las Comunidades Nativas, no se toma en cuenta la cosmovisión, al momento de diseñarlas e implementarlas, las iniciativas que están funcionando deben ser replicadas, como los custodios forestales, pero este programa no ha llegado a todas las comunidades solo a las

implementarlos en campo debido a la poca fiscalización, al poco presupuesto y las limitaciones operativas (Biólogo Yamir Tenorio Berrios).

piloto (Esp. Edson Antunce Wajush).

- Existen muchos instrumentos de gestión ambiental que están normados y que no se están implementando, existen muchos criterios que no son tomados en cuenta, no se realiza una validación en campo, puedo dar referencia a que los planes maestros que viene del eje nacional si dan buenos resultados, en cuanto a otros planes como los de manejo considero que aún tienen que mejorar, no se realiza una validación en campo, en consideración también a la demanda social que tienen las diferentes localidades del país, esto debe tomarse en cuenta pero no se está haciendo actualmente de manera adecuada (Biólogo Marlon Hoyos Cerna).
- No todos los instrumentos se diseñan o implementan enfocados en realidades locales ya que dependen del sector en el que se aplicará, por lo que mientras más amplio menos adaptación a la realidad local tendrá (Antropóloga Rosa Gordillo Salazar)

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?

Si cumplen

- Con los instrumentos que he trabajado si han cumplido con los fines, lo que adolece es en la parte de gobernanza, esto sucede sobre todo en la gestión de municipalidades y los gobiernos locales, por mi experiencia he visto que hay una muy mala estructuración de la organización, no hay una planificación, hay déficit de la ejecución del presupuesto que se les otorga, no se llegan a las metas que se trazan, esto lo he visto cuando he participado en las mesas de informes justificatorios, lo he visto en el departamento de Amazonas y en Ica también (Biólogo Marlon Hoyos Cerna).

No cumplen

- El problema nace porque no hay una obligatoriedad ni fiscalización de estas guías y normativas por lo que no se le da mucha importancia, al momento de implementarlas y aplicarlas no se cumplen, otro tema es el social, por lo que debe ser fortalecido desde todos los sectores (Ing. Jhossi G. Tenorio).
- No existe un compromiso real de los profesionales que se dedican a la actividad de la Gestión Ambiental y no se interesan por aplicarlas adecuadamente, eso es lo que hace que no se cumplan con los fines de la política ambiental, no interiorizan la necesidad de cambio para fijar una sólida base a futuro (Ing. Ayda Avalos Díaz).
- Hay deficiencias todavía, por la forma piramidal en que operan las funciones, los funcionarios con cargos más importantes no tienen un diagnóstico real de la zona, por lo que cuando las políticas y proyectos se van a aplicar en campo hay muchas deficiencias y no se obtienen los resultados

adecuados (Ing. Carlos Criollo Cruz).

- Toda la legislación a partir de la Ley General de Ambiente puede que esté elaborada con una estructura deseable, sin embargo esta estructura no es aplicable a todos los sectores del país, puede que funcione mejor en un lugar más que en otro, esto por los factores que intervienen por lo que al final no surten efectos (Ing. José Edgardo Acuña Marrufo).
- Cuando se implementan las políticas no hay una inclusión de las comunidades, y si se les incorpora se debe tener en cuenta su cosmovisión, el no incluirlo lleva a que se den muchos problemas ambientales por parte de las mismas comunidades por su propio desconocimiento de la cuestión de la gestión ambiental, por lo que al momento de implementar estas normativas no llegan a tener un efecto positivo y no llegan a las comunidades (Esp. Edson Antunce Wajush)
- Los instrumentos están dados, pero falta aplicarlos, falta mucho por hacer

especialmente en las municipalidades también en el mismo gobierno regional que descuida el tema de la educación ambiental por lo que hay que trabajar de manera transversal por lo que debe involucrar a actores públicos y privados (Ing. Víctor Juep Bakuants).

- Considero que muchas veces no se alinean ciertas cosas, faltan muchas cosas por ver y por mejorar como por ejemplo el tema de las líneas base biológica que no se adaptan a la realidad, al momento de evaluar no es precisa, no existe una fiscalización porque las entidades no notan estos aspectos, por lo que falta mucho por mejorar en el tema del filtro y el tema de evaluar y fiscalizar si la información es correcta o no (Biólogo Jhonny Ramos Sandoval).
- La deficiencia está en los órganos de implementación y de fiscalización, esto impide cumplir de manera eficiente con su implementación (Biólogo Yamir Tenorio Berrios).
- Carecen de un adecuado diseño y por ende de una

también se ve afectada su implementación en este aspecto aún existen muchas brechas que derivan de la poca articulación interinstitucional al interior del estado, se suman a esto los intereses políticos y los cambios sistemáticos de gestión que imposibilita la implementación de los instrumentos de gestión y su monitoreo (Antropóloga Rosa Gordillo Salazar).

Fuente: El autor

3.2 Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 02

El presente resultado expondrá los hallazgos que se anudan con el objetivo específico N° 02; que consiste en; Analizar el marco normativo de gestión ambiental que se ha venido implementando en el departamento de Amazonas y si este ha sido eficiente o deficiente erradicando o disminuyendo las problemáticas socioeconómicas ambientales de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico.

Resultado del Análisis Documental realizado a los Documentos y Normas de Gestión Ambiental para el departamento de Amazonas; relacionado al objetivo específico N° 02.

Tabla 3

Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental; relacionado con el objetivo específico N° 02

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

**6. DOCUMENTO DE GESTIÓN: ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
AMBIENTAL REGIONAL DE AMAZONAS - Periodo 2012 - 2021**

7. FECHA DE EMISIÓN: 11 de agosto de 2014

8. ASUNTO: Instrumento de Gestión Ambiental – GORE Amazonas

**9. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA**

- Instrumento de Gestión Ambiental Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 354 Gobierno Regional Amazonas-CR.
- Instrumento de Gestión Ambiental Regional socializado y aprobado en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional CAR Amazonas, llevada a cabo en la localidad de Jumbilla el 26 de abril del 2013.
- Con la Ordenanza Regional N° 327-Gobierno Regional Amazonas/CR en el año 2013, se crea la Autoridad Regional Ambiental ARA Amazonas, como órgano desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y normativa, cuya finalidad es promover la implementación de políticas públicas, estrategias, programas y planes en protección medioambiental, dicho órgano cuenta con tres (3) direcciones; la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales; Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental; Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre, como órganos descentralizados tiene a las sedes Provinciales del ARA. Conforme sus competencias elabora el presente documento en donde se ha tenido en cuenta los ejes de la Política Nacional del Ambiente, está basado también en los diagnósticos ambientales participativos, entrevistas, reuniones y algunos talleres realizados en provincias y distritos, asimismo este fue socializado y aprobado en reunión descentralizada del CAR Amazonas, realizada en la localidad de Jumbilla, provincia de Bongará el 26 de abril del 2013, tal como lo señala la copia del Acta de Sesión Ordinaria, acuerdo N°06.

- Describe las características del Departamento de Amazonas, este se ubica en la parte norte del Perú, limita con Cajamarca al oeste, con La Libertad y San Martín al sur, con Loreto al este y al norte con la república de Ecuador, tiene un territorio de 39,249 mil km², contienen mayoritariamente territorio Amazónico, con algunas zonas altas al sur del departamento, misma zona donde se encuentra su capital, Chachapoyas. Amazonas está dividido por 7 provincias, con 84 distritos jurisdiccionales, dentro de sus provincias se ubica la Provincia de Condorcanqui, cuenta con tres (3) distritos; Nieva, El Cenepa, Río Santiago. Dentro de sus principales Ríos se ubica el Río Cenepa, ubicado en el distrito El Cenepa, el relieve geográfico es accidentado, destaca la Cordillera del Cóndor y la Cordillera Central Andina, destaca por tener una fauna muy variada, en cuanto a la flora tiene árboles maderables como el Cedro, caoba, chonta, etc. Asimismo, tiene diversa variedad de plantas medicinales.
- El Instrumento de Gestión Ambiental se sustenta en un marco legal nacional, como la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, entre otras normas nacionales ambientales, como Decretos Supremos, el marco legal se describe con un orden jerárquico.
- Realiza un diagnóstico Ambiental Regional, este contiene los ejes temáticos esenciales de la gestión Ambiental comprendida dentro de la Política Nacional Ambiental y Regional. Los Problemas Ambientales que describe en relación a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de biodiversidad son de 1) Pérdida de la diversidad biológica regional 2) Degradación de Ecosistemas Naturales 3) Alteración de las fuentes de agua por metales pesados en los ríos: Marañón, Imaza Cenepa, Santiago, Utcubamba. Las causas aparentes son: los procesos migratorios desordenados; agricultura

migratoria; extracción de flora y fauna sin control y prácticas agropecuarias inadecuadas; prácticas de cultivo y riego inadecuado; uso inadecuado de agroquímicos; sobre pastoreos; minería ilegal. Los lugares donde se presentan estos problemas ambientales en los ambientes naturales de toda la región, en áreas forestales de toda la región. Los problemas Ambientales en relación a la Gobernanza Ambiental son 1) limitada Gestión Ambiental a nivel distrital y provincial. 2) conciencia ambiental pobre en relación al uso de los recursos naturales. 3) deficiente implementación en las instituciones educativas en temas de eco eficiencia y brigadas ecológicas 4) Escasa participación colectiva para la gestión del Ambiente. Las causas aparentes son el uso de recursos naturales sin considerar aspectos relacionados a su conservación; pocos instrumentos de Gestión Ambiental elaborados a nivel distrital y provincial; instituciones educativas que no fomentan ni aplican estrategias de eco eficiencia, estas problemáticas se presentan en todo el territorio regional y en todos los centros poblados. (Pág. 7-8-9).

- Los Instrumentos de Gestión Ambiental que se han venido implementando a nivel Regional, se alinean con la Política Ambiental Regional, estos sirven para llevar a cabo una buena gestión, los compatibiliza con los Proyectos de Inversión Pública con el medio ambiente por lo que orienta a un desarrollo sustentable. El primer Instrumento creado fue del Sistema Regional de Gestión Ambiental, mediante Ordenanza Municipal OR N° 043-2004-GRA/CR creado el 21 de Julio de 2004, Otros instrumentos y planes creados ex ante versan sobre creaciones de grupos técnicos de zonificación ecológica y económica, planes de acción ambiental y la agenda ambiental regional, a lo largo de este tiempo se han ido creando más instrumentos que completan el Sistema Regional de Gestión Ambiental, dichos Instrumentos han sido más específicos, como el Plan Estratégico Regional del Recurso Hídrico de Amazonas creado mediante Ordenanza Municipal OR N° 265-2010 GRA/CR el 04 de agosto del 2010 (Pág.

9-10).

- Los Instrumentos de Gestión Ambiental creados a nivel de Municipalidades han ido implementándose a partir del año 2008 a 2010. En la provincia de Condorcanqui solo un (1) distrito creó Instrumentos de Gestión Ambiental, este fue el de Santa María de Nieva cuya Comisión Ambiental Municipal (CAM) fue aprobada con Ordenanza Municipal N° 013-2008 MPC/C, los instrumentos con los que se contaron fue el Plan de Acción Ambiental Local, la Política Ambiental Local, la Agenda Ambiental, entre otros, constituyendo un total de seis (6) Instrumentos creados (Pág. 11).
- De los compromisos y oportunidades ambientales internacionales, uno de los problemas ambientales es que en las áreas de conservación existe un mal manejo, por el motivo de que estas mismas son vistas como un gran potencial para realizar actividades diferentes a las del turismo vivencial, se desarrolla agroindustria, minería ilegal, etc. La causa de este problema es el poco conocimiento de las áreas de conservación como potencial eco turístico, esta problemática se presenta en toda la región Amazonas.
- De las actividades económicas principales que se realizan en el departamento de Amazonas; se tiene a la Agricultura, la Salud, la Educación, la Minería, el Turismo, Industria y Comercio; En cuanto a la Agricultura, manifiesta que la Región Amazonas cuenta con un potencial muy prometedor para desarrollar actividades agropecuarias, a pesar de que el porcentaje de tierras con vocación para cultivos limpios sea reducido, existen cuencas con un gran potencial agrícola y pecuario que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo, de todo el territorio potencialmente utilizable no se realiza de una manera eficiente, la actividad agrícola es la más importante de la zona. De la minería se describe que en todo el territorio regional se encuentra desarrollando minería artesanal, incipiente, misma que causa muchos estragos al medio ambiente, los recursos naturales y los

ecosistemas, esta minería se desarrolla principalmente en los ríos Marañón, Cenepa, Santiago. Amazonas representa un gran potencial de yacimientos mineros muy diversificados, esto según el INGEMMET. A nivel regional existen más de 70 denuncias mineras en la Jurisdicción del departamento de Amazonas según el MINEN, por lo que se advierte que el Gobierno Regional de Amazonas se debe anticipar al desarrollo de estas actividades, haciendo uso de los Instrumentos de Gestión Ambiental como la macro zonificación Ecológica Económica, asimismo se tiene que empezar a trabajar con el Ordenamiento Territorial y Ambiental. Del mismo modo se manifestó que las áreas para el uso minero no deben sobreponerse sobre las áreas destinadas para las labores agropecuarias y los demás de interés personal, pues lo que se debe hacer es una planificación de cada una de las actividades y el reconocimiento de las potencialidades de los recursos naturales renovables y no renovables, esto porque la minería formal aporta un mínimo al PBI departamental y sectorial al país. Finalmente suscribió que para evitar los conflictos sociales como consecuencia de las actividades mineras se debe fortalecer la participación ciudadana del EIA de cada proyecto minero, para que se defina muy oportunamente y eficientemente y se evite toda clase de desmanes (Pág. 12-13-14).

- Del Diagnóstico Ambiental Regional – Amazonas en relación al Eje Estratégico de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica anudado con el Objetivo Estratégico de Biodiversidad, según el SERNANP la cantidad de superficie actual de Áreas de Conservación respecto a la superficie departamental en porcentaje, según la “Línea Base 2012” existen 12 lugares destinados a la conservación, con respecto a la vigilancia comunitaria según la “Línea Base 2012” según el GORE Amazonas, no se cuenta con ninguna, respecto a las Áreas de Conservación privadas reconocidas según el SERNANP e cuenta con 10 áreas reconocidas, asimismo el número de Áreas de

conservación Nacional reconocidas es de 6 según el SERNANP. La tasa de deforestación anual es del 10% según la misma línea base, según la DREM. En relación al Objetivo Estratégico Minería y Energía se contó con un número de normas legales regionales implementadas en el sector minería al año 2012 del 0%, el número de empresas mineras metálicas en proceso de formalización es de 20 y se encuentran en Condorcanqui y Bagua, las empresas con presencia de minería ilegal aurífera constituyen 80, se encuentran en las cuencas del Río Santiago, Río Marañón, Río Nieva, Río Cenepa. El número de empresas autorizadas que explotan minerales no metálicos son 3, el número de empresas que explotan minerales en canteras de material refinado son 100, las concesiones mineras de pequeña minería son 23 las metálicas se ubican en la provincia de Condorcanqui, las concesiones para minería artesanal son 61. En relación al Objetivo Estratégico Cuencas, Agua; las Cuencas con presencia de Metales Pesados son 5 está el Río Marañón, Imaza, Cenepa, Santiago, Utcubamba. En relación al Objetivo Estratégico Cambio Climático, el número de Comunidades Nativas beneficiadas con el Proyecto Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático se cuenta con 12, estas comunidades están ubicadas en las provincias de Condorcanqui y Bagua. Del Diagnóstico Ambiental Regional respecto al eje Gobernanza Ambiental, en relación al Objetivo Estratégico de Instrumento de Gestión Ambiental, en cuanto al número de Ordenanzas Regionales que aprobaron Instrumentos de Gestión Ambiental a nivel regional constan de 23, en cuanto a los grupos técnicos de la CAR Activos constan de 3.

10. CONCLUSIONES

- El Instrumento de Gestión Ambiental analizado es la última actualización del Diagnóstico Ambiental Regional de Amazonas, mismo que fue elaborado para el periodo 2012-2021. Fue diseñado por la Autoridad Regional Ambiental en concordancia con sus

facultades y competencias, es un documento recopilatorio a nivel regional donde toma diversos datos de diversos temas que involucran a la Gestión Ambiental, asimismo toma como fuente los datos otorgados por los organismos de Gestión Ambiental que desarrollan actividades en la Región Amazonas.

- Está estructurado en ocho puntos, el primero de ellos, el introductorio, versa sobre las competencias del ARA y la particularidad del instrumento de gestión ambiental que se analiza, mismo que fue diseñado en base a diagnósticos ambientales participativos, sectoriales entrevistas, etc. Todo ello fundamentó su naturaleza orgánica y normativa. El segundo punto versa sobre las generalidades de la Región Amazonas, describe su geografía, división política, etc. El tercer punto es el marco legal donde se sustenta el instrumento, está descrito de manera jerárquica, Respecto al Diagnóstico Ambiental regional que constituye el cuarto punto describe los ejes de la Gestión Ambiental, así como las problemáticas Ambientales que se presentan en la región Amazonas a nivel sectorial, en el quinto punto describe y detalla las principales actividades económicas que se desarrollan en la región, para efectos del análisis se describió o se tomó el sector de agricultura y el de minería ambos con sus respectivas problemáticas ambientales, con respecto a los tres últimos puntos estos corresponden a los anexos, bibliografía y linkcografía.

Fuente: El autor

Tabla 4

Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental; relacionado con el objetivo específico N° 02

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. DOCUMENTO DE GESTIÓN: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS -

PLANEFA - 2022

2. **FECHA DE EMISIÓN:** 12 de marzo de 2021

3. **ASUNTO:** Planes Regionales – GORE Amazonas

4. **FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA**

- Plan Regional aprobado mediante Resolución Ejecutiva N°. 093-2021 GRA/GR.
- Según el Reglamento de Organización y Funciones del GORE Amazonas, las funciones en materia de Fiscalización recaen en las siguientes Direcciones Regionales Sectoriales; Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental Amazonas.
- El Plan Regional, se fundamenta en un marco legal general, donde se menciona a todo el ordenamiento jurídico de la Gestión Ambiental, en este apartado se encuentra a la Constitución Política, Ley bases de la Descentralización, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley General del Ambiente, entre otras leyes nacionales que fundamentan el PLANEFA, asimismo Decretos Supremos de la materia, Resoluciones a nivel regional, entre otras normativas y Ordenanzas Regionales.
- Analiza el Estado Situacional de las Direcciones regionales incluidas en el PLANEFA, resalta la evaluación de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre, donde se menciona que en el año 2020 solo se realizaron 20 inspecciones oculares frente a denuncias de tala y quema de productos forestales, asimismo menciona que la mayoría de acciones de supervisión, inspección no se lograron realizar por la emergencia sanitaria por el COVID-19. En cuanto a la Dirección Regional de Energía y Minas, menciona que la Región Amazonas cuenta con pocos

yacimientos metálicos (mantos, vetas y placeres auríferos) y yacimientos no metálicos de importancia para el sector construcción, los placeres auríferos se encuentran en los ríos Utcubamba, Marañón, Río Santiago y el Río Cenepa, así como sus afluentes, los yacimientos no metálicos utilizados para la construcción se encuentran por todo el territorio regional, La minería ilegal en la región Amazonas, se viene realizando en dos frentes, el primero se identificó en los lechos de los ríos Santiago, Marañón y Cenepa, provincias de Bagua y Condorcanqui, se ha constatado que el material que se extrae son gravas y arenas auríferas, esta actividad lo realizan personas foráneas que trabajan de acuerdo con algunas Comunidades Nativas; se identificó que para desarrollar esta actividad se utilizan equipos como tolvas, motobombas equipos succionador, mangueras, picos, palas, carretillas, lo que contraviene totalmente con el Decreto Legislativo N° 1100. Del mismo modo, con la R.S. N° 030-2021-IN, prorrogan la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional del Perú contra la Minería Ilegal y Delitos conexos, esto sucede en el distrito de El Cenepa, Provincia de Condorcanqui, dichas intervenciones vienen dándose desde el año 2019. El otro frente es el de la minería no metálica (arena, afirmado, roca caliza) mismas que se vienen realizando en todo el territorio, mismas actividades no cuentan con concesión minera o en áreas de concesión pero que no cuentan con autorización, por lo que constituye minería ilegal no metálica. (pág. 18 – 19).

- La Dirección Regional de Energía y Minas agrega también que las actividades de minería ilegal que se da en la Región Amazonas, vienen generando impactos ambientales negativos, relacionados con la alteración del paisaje, alteración de los ecosistemas, vertimiento directo de sustancias tóxicas a los cuerpos de agua, modificación del uso de suelo, alteración de la calidad del aire, manejo inadecuado de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. En cuanto a la

formalización minera de personas naturales o jurídicas Ley N° 31007, actualmente se han inscrito en el REINFO 289 administrados, mismos que vienen desarrollando actividades mineras, con plazos para su formalización. La DREM Amazonas es el ente encargado de realizar las supervisiones ambientales a las actividades de minería informal, este mismo organismo regional trabaja en coordinación con la Fiscalía (FEMA) que tiene sus sedes en Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará y Bagua, ambos organismos realizan actividades de supervisión conjunta (administrativo – penal) es la DREM quien informa acerca de las zonas en donde se vienen realizando minería ilegal (Pág. 20).

- Actualmente en Amazonas solo son tres (3) los administrados que poseen autorización de inicio/reinicio de actividades para la explotación de yacimientos no metálicos, mismos que son utilizados en la construcción. En cuanto a las solicitudes en verificación constan de 289 inscritos en la REINFO, actualmente la verificación está a cargo del Ministerio de Energía y Minas.
- La DREM Amazonas es quien cumple el rol de fiscalizador de las actividades de PPM & PMA. Advierte que la DREM cuenta con personal limitado para realizar la fiscalización en el sentido total de esta competencia, por lo que cuenta con un (1) profesional que realiza las supervisiones programadas y especiales y con una asesora legal. Para realizar las actividades fiscalizadoras utiliza el D.L. N1102 y la Resolución Directoral Sectorial Regional N° 038-2014-G.R.A. Se realiza supervisiones ambientales programadas y especiales, donde se verifica el cumplimiento de obligaciones ambientales que son fiscalizables, los hallazgos en Campo, subsanación de hallazgos, seguimiento de hallazgos identificación de impactos ambientales y monitoreo.
- La DREM cuenta con dos instrumentos normativos con los cuales realiza sus actividades; la Ordenanza

Regional N° 431-GORE Amazonas/CR (27/11/2018) y la Resolución de Gerencia Regional N°01-2021 GORE Amazonas.

- En cuanto al **Plan de Implementación de Instrumentos Legales** programados en el PLANEFA 2020 Y PLANEFA 2021 que involucra a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre del ARA; y de la DREM se cuenta con estos instrumentos normativos; en el año 2020 no se elaboró ninguno; en el año 2021 se elaboraron dos (2) una elaboración del Procedimiento de Denuncias Ambientales en el mes de junio uno (1); y un reglamento de Evaluación Ambiental del mes de julio una programación anual. En la actualidad se cuenta con un avance del 50% en el cumplimiento de las actividades ligadas a los instrumentos legales del año 2021, en el año 2020 fue de 0%.
- Según el **Plan de Supervisión y Fiscalización** en relación al PLANEFA 2020 Y PLANEFA 2021, que involucra a las DRS y la DEGBFS del ARA, la DREM indicó lo siguiente en relación a la programación anual de supervisiones ambientales; en el 2020 se realizó un informe de supervisión donde se programaron doce (12); en el año 2021 un informe de Supervisión se programaron 26; en relación a cantidad de acciones de supervisión y fiscalización de año 2020 – 2021, en el año 2020 se programaron 12 y se cumplieron en un 100%, en el año 2021 se programaron 26 y no se cumplieron ni ejecutaron ninguna 0%.
- En relación al **Plan de Evaluaciones Ambientales** en el PLANEFA 2020 y PLANEFA 2021, que involucra a la DRS y a la DEGBFS del ARA la DREM indicó lo siguiente; en el año 2020 no se programaron ni se ejecutaron ninguna actividad operativa de Evaluación de Calidad Ambiental siendo en el 2021 el mismo resultado no se programaron actividades de Evaluaciones Ambientales.
- En relación al **Plan de Ejercicio de la Potestad**

Sancionadora en el PLANEFA 2020 y PLANEFA 2021 que involucra a las DRS y a la DEGBFS del ARA, dentro de ellas la DREM indicó lo siguiente; en el año 2020 se programó una (1) actividad de Procedimiento Administrativo Sancionador y en el año 2021 se programaron dos (2), actividades operativas de procedimientos administrativos sancionador; en cuanto a las acciones ejecutados se tiene que en el año 2020 se ha cumplido con el 100% de las actividades programadas, en cuanto al año 2021 no se ha realizado ninguna acción siendo el resultado de cero (0%) (Pág., 24).

- En el apartado de **Problemática Ambiental** de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS), se describieron las problemáticas a partir del aprovechamiento ilegal de productos forestales en la Región Amazonas, esta realidad se viene dando en diferentes provincias, se tiene como destino depósitos y centros de transformación primaria y secundaria, que pueden estar hasta fuera del territorio de la Región Amazonas, se resaltó la necesidad de controlar los depósitos con el fin de que se corrobore que los productos maderables y/o transformados vengan de títulos habilitantes autorizados y que se cuente con la documentación que le de la legalidad pertinente a estos productos forestales. Se precisó que esta actividad impacta sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre, para tener una mayor efectividad en el control se necesita de un mayor presupuesto siendo un promedio de S/. 900 mil para la ejecución de las actividades y procesos de la Dirección, esto incluye contratación y pago a tiempo de remuneración de los profesionales y especialistas, debiendo también fortalecer sus capacitaciones y apoyo logístico como el pago de sus viáticos, acceso a internet, unidades móviles, útiles de escritorio, entre otros.
- En el apartado de **Problemática Ambiental** de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), manifestó que se empezó en el año 2012 con el proceso

de formalización minera, estableciendo un plazo que termina el 30 de Diciembre del 2021, por lo que si los administrados que no toman interés en formalizarse completamente no se les otorgue el título habilitante concesionario, por otro lado los que si alcanzaron a completar este proceso cuenten con el título habilitante y con compromisos ambientales establecidos para que la DREM pueda realizar fiscalizaciones y supervisiones ambientales de manera objetiva y concreta, esto en cuanto al proceso de formalización de los administrados. Otra Problemática es el de la Minería Ilegal, la cual viene generando Impactos Ambientales Negativos, relacionados con la alteración del paisaje, alteración de los ecosistemas, vertimiento de sustancias tóxicas a los cuerpos de agua, modificación del uso de suelo, alteración en la calidad del aire, manejo inadecuado de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, además genera Impactos Sociales específicamente en la zona norte de la Región Amazonas - Provincia de Condorcanqui, debido a que dichas actividades tienen una intervención directa en algunos por las mismas Comunidades Nativas y por Mineros Ecuatorianos.

- De los **Objetivos de las Direcciones Regionales**; se tienen los siguientes; en cuanto a la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS), resaltan los **Objetivos** de Fortalecer y afianzar ña funcionalidad de la DEGBFS por intermedio de las Sedes Provinciales con la prevención, control y vigilancia, Sensibilizar a los administrados en la gestión de los recursos forestales, inventariar a los centros de acopio y depósitos para que se verifique los productos forestales, Hacer el seguimiento de los títulos habilitantes para que se verifique el aprovechamiento de los árboles autorizados, promover lineamientos de políticas y directivas para la gestión y aprovechamiento sostenible de la floresta y la fauna silvestre, supervisar los proyectos de inversión pública y proyectos de cooperación internacional, fortalecer el

procedimiento administrativo sancionador a través de las Sedes provinciales de la Región Amazonas, para que estas ejerzan labores de instrucción. Los **Objetivos** de la Dirección de Energía y Minas (DREM), consta de dos (2) objetivos generales y cinco (5) específicos, en cuanto a los generales; verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en los instrumentos de gestión Ambiental y verificar las obligaciones ambientales establecidas en normatividad ambiental vigente para proteger el medio ambiente, realizar acciones de supervisión en las áreas donde se tiene identificado el desarrollo de la minería ilegal; en cuanto a los específicos, programar acciones de supervisión ambiental a las actividades formales, informales e ilegales priorizando a aquellos administrados que puedan causar daños potenciales al ambiente, identificar presuntas infracciones administrativas relacionadas al incumplimiento de obligaciones ambientales susceptibles de fiscalización, prevenir la generación de daños al ambiente, buscar una remediación efectiva si este daño ya se ha producido y sancionar al infractor para disuadirlo a que no vuelva a incurrir en la misma conducta dañosa y al resto de administrados de incurrir en conductas similares, contribuir con la formalización de la actividad minera orientadas al desarrollo de manera responsable y sostenible y finalmente cumplir con la función de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la región Amazonas (Pág. 28 – 29).

- De la **Programación de Acciones para la Fiscalización Ambiental**, la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS), estableció que dicha Dirección Ejecutiva ha programado realizar cuatro (4) supervisiones ambientales durante el año 2022 a nivel de toda la región Amazonas. Por otro lado, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), a través de la Oficina Técnica de Asuntos Ambientales de la DREM, ha programado realizar doce (12) supervisiones ambientales durante todo el año 2022 a

12 administrados de la región Amazonas (Pág. 30).

- De la **Programación de la Potestad Sancionadora**, la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS), no ha programado ningún ejercicio de la potestad sancionadora para el año 2022 en la Región Amazonas. Por otro lado la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), ha programado una carga total de dos (2) informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en el año 2021; para la Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año 2022.
- De la **Planificación de Actividades de Evaluación Ambiental**, la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS), no ha programado ninguna actividad de Evaluación Ambiental para el año 2022. Por otro lado, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), tampoco ha programado ninguna actividad de Evaluación Ambiental para el año 2022 (Pág. 32).
- De la **Planificación de Actividades para Supervisión Ambiental**, la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS), ha programado como Meta Anual cuatro (4) programación de supervisiones, a través de Informes de Supervisión, para lo cual se dispuso de un Presupuesto Anual de 800.00. Por otro lado, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ha programado como Meta Anual doce (12) actividades de supervisión Ambiental, a través de Informes de supervisión, para lo cual dispuso de un presupuesto anual de 120, 000.00 (Pág. 33).

5. CONCLUSIONES

- El Documento de Gestión PLANEFA, que se analizó,

está sustentado y fundamentado en todo un marco normativo de Gestión Ambiental a nivel Nacional, Regional y Local, en este caso al ser un Plan de Gestión elaborado por el GORE Amazonas tiene la dimensión Nacional-Regional, el Plan, designa competencias organizacionales en distintos niveles, interconecta varias esferas gubernamentales – administrativas.

- Se divide en las siguientes partes: cuenta con una introducción donde se sustenta la validez en base a una descripción normativa; presenta una estructura orgánica donde se detallan la estructura del GORE Amazonas; tiene un marco legal donde fundamenta y menciona toda la base legal de la Gestión Ambiental; Describe un estado situacional de cada organismo involucrado con el PLANEFA, evalúa a cada Dirección; Describe las Problemáticas Ambientales presentes en la Región Amazonas en relación a las competencias de cada Dirección que tiene competencia respecto a ello; Menciona los objetivos de cada dirección según su competencia; Describe la Programación de Acciones para la Fiscalización Ambiental.
- Se tomó en cuenta y se describió lo correspondiente a las competencias, funciones, deberes, de la Gerencia Regional Ambiental - Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre (DEGBFS) y de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), siendo estos organismos regionales los que fiscalizan, evalúan y sancionan administrativamente las problemáticas ambientales que se presentan en la Región Amazonas en relación a la investigación.
- El PLANEFA ha abarcado las funciones del año 2020 y 2021 en relación a los Direcciones Regionales a cargo de su implementación, el año 2020 ha tenido particulares respecto a ello por el contexto de la pandemia, en cuanto al año 2021 se han reanudado las funciones programadas, también se precisó que acciones se realizarán en el año 2022.

Fuente: El autor

Tabla 5

*Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental;
relacionado con el objetivo específico N° 02*

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 1. DOCUMENTO DE GESTIÓN:** PLAN REGIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL AMAZONAS ACTUALIZADO PERIODO 2014 - 2021
- 2. FECHA DE EMISIÓN:** 29 de diciembre de 2014
- 3. ASUNTO:** Plan Ambiental Estratégico – GORE Amazonas

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Plan Regional Estratégico Ambiental creado mediante Ordenanza Regional N° 364-GORE Amazonas/CR.- Plan de Acción Ambiental 2014-2021.
- Creado por la Autoridad Regional Ambiental, en concordancia del cumplimiento de su Plan Operativo Institucional 2014, se creó mediante la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental, misma que propuso ante la Comisión Ambiental Regional CAR la actualización, siendo aceptado por sus integrantes y socializado en reunión de fecha 25 de Abril del 2014.
- El Instrumento tiene una finalidad de servir para la planificación regional de mediano y largo plazo, en base a la Política Regional de Amazonas, este contiene las metas y objetivos prioritarios en materia ambiental, mismos que se deben lograr en los próximos años, con el uso sostenible de los recursos. El departamento de Amazonas tiene un gran potencial de desarrollo por las reservas naturales renovables y no renovables, las acciones planteadas se orientan a cumplir con los compromisos ambientales regionales, establecidos en

el Plan Nacional de Acción Ambiental y en los objetivos de la Política Ambiental Regional, se tomó como referencia para su elaboración al Diagnóstico Ambiental Regional de Amazonas, por los mecanismos participativos que se utilizaron en dicho Plan, la implementación del presente instrumento debe conducir a resultados de sostenibilidad, ética, transparencia, aumento de inversiones sostenibles, finalmente se mencionó el compromiso de contribuir al fortalecimiento de un Perú competitivo, donde se asegure el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental reducción de la pobreza, consolidación de la gobernanza ambiental, equidad en la Gestión Ambiental al año 2021 (Pág. 2).

- En el año 2004 se empezó a utilizar instrumentos y planes similares al analizado, con la aprobación del Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental 2003 – 2015, se actualizaron en pro de adecuarse a la Ley General del Ambiente, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de la Política Nacional del Ambiente y demás dispositivos normativos que se vinieron implementaron. El Plan contiene los ejes estratégicos, objetivos, indicadores, acciones, línea de base del 2012, metas al 2017 y al 2021, el ámbito y las instituciones responsables de su implementación, involucrará acciones estratégicas, actividades ejecutadas por entidades y sociedad en su conjunto en el Gobierno Regional y Local, su evaluación será mediante indicadores ambientales con la supervisión del ARA.
- El Instrumento de Gestión Ambiental, detalla su marco legal e institucional, donde se mencionan las leyes nacionales y regionales de manera jerárquica, como la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley de creación del ministerio del Ambiente publicada en mayo del 2008, entre otros Decretos Supremos y Legislativos que sustentan la Gestión Ambiental.

- En cuanto al Diagnóstico Situacional De Amazonas describe las características geográficas de la Región, su dimensión Política, diversidad biológica, donde se mencionan las **Áreas Naturales Protegidas** nacionales, se menciona que no se cuentan con áreas de Conservación Regional reconocidas por el SERNANP, pero se está gestionando para su creación. Menciona que el territorio de Amazonas presenta 18 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú y características especiales, las particularidades geográficas permiten que exista una variada biodiversidad en la región. Sin embargo, precisa que actualmente los ecosistemas naturales presentes en las zonas rurales están amenazados por los fenómenos de perturbación, fragmentación, y transformación a usos más intensivos, lo que genera grandes pérdidas de biodiversidad, por lo que resulta un reto para Amazonas desarrollar alternativas económicas a partir del uso sostenible de la biodiversidad existente. Respecto a la **Deforestación** se menciona que es un problema ambiental, conlleva a pérdida de biodiversidad, Amazonas al 2012 cuenta con una tasa de deforestación del 10%, dicho índice podría ser mayor si no se implementan las acciones plasmadas en este documento mismos que buscan disminuir la deforestación.
- El Diagnóstico Situacional de Amazonas respecto a la **Minería y Energía**, según el INGEMMET en la región Amazonas se encuentra una diversidad de yacimientos de minerales metálicos y no metálicos, sin embargo, la contribución al PBI nacional respecto a estos recursos es mínima por parte del Amazonas. En Amazonas existen 80 empresas de minería aurífera ilegales, estas se encuentran realizando actividades extractivas en el Rio Santiago, y sus afluentes, Rio Nieva, Rio Cenepa. Hay 100 empresas que explotan minerales no metálicos en canteras de cerro sin autorización, distribuidos a nivel de toda la región, además hay 50 empresas que vienen operando en canteras de Rio sin autorización, se resalta que hasta la fecha se han encontrado 144

pasivos ambientales mineros metálicos distribuidos en todo el departamento de Amazonas, solo existen 3 empresas que cuentan con autorización para minería no metálica, para la minería metálica son solo 2 las empresas que cuentan con permiso para actividades de exploración de minerales metálicos. La Minería Ilegal es un tema muy álgido en donde se debe trabajar muy de cerca con ellos, con la finalidad de buscar medidas para cambiar de actividad económica, empezando por la sensibilización o educación Ambiental de los propietarios o titulares, que el estado intervenga con cadenas productivas o valor agregado en sus productos y promocionar más mercados, de las actividades mineras energéticas se han originado 4 conflictos socioambientales más relevantes, como la Minería ilegal, Chadin II, Tilacancha-Votorantim Metais, Lote 116 (Pág. 6-7)

- El Diagnóstico Situacional de Amazonas respecto al **Agua**, Amazonas cuenta con 8 cuencas hidrográficas bien definidas, la problemática a día de hoy es estas fuentes naturales tienen concentración de metales pesados por encima de los ECAs, esto según monitoreos de APECO del año 210. La principal amenaza en la región Amazonas viene de parte de la Minería Ilegal, donde no se cuenta con ningún tratamiento físico, químico de sus descargas o afluentes, por lo que son descargadas con un alto nivel de contaminantes a las fuentes naturales de agua.
- El Diagnóstico Situacional de Amazonas respecto a **Bosque y Cambio Climático**, Amazonas cuenta con una superficie de bosques amazónico del 67.8% del total de su territorio, contiene además bosques secos y cálidos, el ecosistema boscoso con el que cuenta juega un rol fundamental en la reducción de Gases de Efecto Invernadero, ayudan además al esfuerzo mundial del Cambio Climático, una de las actividades que produce más emisiones de gases de efecto invernadero procede de la tala indiscriminada, teniendo además en cuenta que los bosques capturan o almacenan grandes cantidades de GEI se ha trabajado en acciones que

eviten su tala, entre ellos se encuentran, Control de incendios forestales; La Minería Ilegal; La inadecuada adecuación en la población que no contribuye a fomentar, ni a crear una conciencia ambiental.

- El Diagnóstico Situacional de Amazonas respecto a la **Gobernanza Ambiental**, Amazonas se encuentra articulada mediante la Comisión Ambiental Regional y la inserción comunitaria, y participativa de las CAM en reuniones de trabajo, así se tiene que el ARA colabora con el Ministerio Público con la coordinación de MINAM en Amazonas y sus adscritos como la OEFA, SERNANP, IIAP, SENAMHI. Respecto a la **Educación Ambiental**, se ha detectado un mínimo nivel de educación y cultura ambiental, existiendo poca responsabilidad, poca participación ciudadana, desarticulación entre gestión ambiental y social, hay desconocimiento de los mecanismos del acceso a la justicia ambiental, así como deficiente implementación de los temas ambientales en los currículos y en las actividades pedagógicas de las I.E de la Región. Finalmente, sobre la **Gobernanza ambiental**, el GORE Amazonas a través del ARA, viene desarrollando e implementando instrumentos de Gestión Ambiental en las municipalidades, solo de Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza, esto como parte de sus competencias de la citada dirección quien debe proponer e implementar instrumentos de gestión ambiental en las demás provincias del territorio regional.
- En la sección de los Ejes estratégicos, en relación al **Objetivo estratégico Biodiversidad**, el indicador de Reducción de la tasa anual de deforestación, propuso como acciones promover mecanismos de vigilancia forestal, así como fomentar los sistemas de producción y transformación sostenible, fomentar programas de forestación integral con enfoque empresarial y valor agregado, la línea base del 2012 establecía reducirlo en un 10%, como meta se estableció al 2021 reducirla en un 50%, el lugar donde esta reducción se representará es en todo el ámbito de la región Amazonas, las

entidades a cargo del logro de estos objetivos fueron la DREA, ARA, Municipalidades Distritales y Provinciales.

- En relación al **Objetivo Minería y Energía**, el indicador N° de normas legales regionales implementadas en el sector minería, se previó como acción formar un grupo de Legislación ambiental para elaborar el borrador para ser aprobado por el consejo regional, se empezó con una línea base del 2012 con cero (0) normas y se previó como meta al 2021 dos (2) normas legales regionales implementadas, la institución a cargo fue la DREM. El siguiente indicador corresponde a los N° de documentos técnicos regionales aprobados e implementados en el sector minería, la acción estuvo a cargo de la DREM quien propone documentos técnicos según la necesidad de controlar la industria minera en la región Amazonas, como meta se estableció contar con dos (2) documentos técnicos. En ese orden, el Indicador N° de empresas con presencia de minería ilegal aurífera, previó como acción que la DREM realice inspecciones para su formalización, la OEFA, el MINAM y la Fiscalía fueron los organismos designados para la intervención en las zonas de Condorcanqui, las direcciones del ARA, CAR y la DREM fueron las entidades que se encargaban de la coordinación con las autoridades, APUS y dirigentes para llegar a un acuerdo de protección de los ríos, la línea base de este indicador al año 2012 se identificaron un total de 80 empresas con presencia de minería ilegal aurífera, se trazó como meta para el 2021 de disminuir esta cantidad a 10 empresas que realizan estas actividades extractivas ilegales, el lugar donde se presentará es el Río Santiago, afluentes del Río Santiago, Río Marañón, Río Nieva, Río Cenepa, estas acciones para cumplir con los objetivos trazados estuvo a cargo de la DREM.
- El Indicador N° de **conflictos sociales producidos por en minería y energía**, contempló como acción conformar y formalizar la Red de Alerta temprana,

Realización de mesa de diálogo dentro de la región Amazonas, la línea base al año 2012 estaba compuesto por 4 conflictos y se trazó como meta al año 2021 erradicar por completo estos conflictos teniendo 0 conflictos sociales, las entidades a cargo del logro de estos objetivos fueron el MINAM, DREM, ARA. En relación al indicador N° de pasivos ambientales mineros metálicos, se previó como acción el registro de los pasivos ambientales, gestionar la intervención de los administrados en la mitigación de los impactos, la línea base al 2012 constituyó un número de 144 pasivos, como meta al 2021 se previó tener 0 pasivos ambientales mineros, esto en todo el ámbito de la región Amazonas, la entidad a cargo fue la DREM.

- Respecto al **Objetivo Estratégico Cuencas, Agua**, el indicador de cuencas binacionales, propone la acción de intervención de los sectores en la cuenca del Río Santiago, promover y desarrollar actividades con las Comunidades fronterizas, fortalecer la sensibilización ambiental frente al manejo de cuencas binacionales, la línea base al 2012 tenía 0 y como meta al 2021 se establecieron 2 acciones, se presentó en el Río Santiago y el Río Cenepa, las instituciones a cargo fueron la DREA, MINAN, ARA, DIRESA, ANA, DREM. Respecto al indicador Cuencas con presencia de Metales Pesados, se propuso como acción identificar las fuentes de contaminación por metales pesados, sensibilizar a los lugareños de la zona acerca de los efectos negativos de la presencia de metales pesados en las fuentes, promover programas de descontaminación de ríos, se identificaron 5 cuencas con presencia de metales pesados en la línea base del 2012, se propuso como meta para el año 2021 erradicar la presencia de metales pesados en las cuencas, del Río Maraón, Imaza, Cenepa, Santiago, Utcubamba, las instituciones a cargo fueron la DIRESA, DREM, ARA, ALA.
- Respecto al **Objetivo Ordenamiento territorial**, el indicador Disminución de conflictos de uso de suelo del territorio, se propuso como acciones fortalecer la Red de Alerta temprana y difusión del Plan de

Ordenamiento Territorial, la línea base del año 2012 contempló disminuirlos en un 10%, se trazó como meta para el año 2021 disminuir el 90%, el lugar donde se propuso representarse es en todo el territorio de la región Amazonas, en especial en bosques Cordillera del Cóndor, las instituciones a cargo de cumplir con estos objetivos son el ARA, MINAM, DREM, DREA.

5. CONCLUSIONES

- El Plan Regional de Acción Ambiental Actualizado Periodo 2014 – 2021, detalla las actividades a realizar, es un instrumento que contiene fines que se cumplirán a mediano y largo plazo, fue elaborado por la Dirección Regional de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas en base al Diagnóstico Ambiental Regional.
- Consta de 5 partes, en el punto 1 se presenta y se sustenta la finalidad de dicho plan, en el punto 2 se menciona los antecedentes con los que se cuenta, existiendo ya un plan previo elaborado en el 2005, siendo este el segundo plan de acción que se realiza, en el tercer punto se menciona el marco legal e institucional, este menciona la normativa nacional y regional, que le otorga la validez y formalidad al documento, en el punto 4 describe el diagnóstico situacional de Amazonas, donde se explican las problemáticas multisectoriales que se dan en la región, finalmente el punto 5 detalla los ejes estratégicos que se tomaron en cuenta para el Plan de acción, cada uno de ellos con sus objetivos, indicadores acciones líneas base, metas a lograr, lugar donde se presentan y las instituciones responsables.
- En el análisis documental se describió y se tomó como referencia las cuestiones que involucran al tema de investigación, mencionando las acciones que se tienen previstas en el instrumento respecto a las problemáticas investigadas.

Fuente: El autor

Tabla 6

*Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental;
relacionado con el objetivo específico N° 02*

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. DOCUMENTO DE GESTIÓN: PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EDUCCA 2021-2022

2. FECHA DE EMISIÓN: 20 de setiembre de 2021

3. ASUNTO: Programa Municipal – El Cenepa

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Cenepa 2021 – 2022 se aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 006.2021-MDEC. El 20 de setiembre del 2021.
- Se sustenta en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA) creado mediante D.S N° 016-2016 – MINEDU, busca promover la educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional. Es un Instrumento de Gestión Pública que implementa la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), apuesta por la gestión educativa y ambiental.
- En razón de las competencias funcionales se agrega a las políticas públicas de la municipalidad distrital El Cenepa el Programa Municipal EDUCCA con la finalidad de mejorar el sistema de gestión y manejo ambiental, concretando esfuerzos y compromisos institucionales, organizacionales y privados, que

trabajarán bajo el diálogo creativo e integrador de saberes e interculturalidad con el fin de desarrollar capacidades, acervo público e interculturalidad para formar conciencia a los problemas y potencialidades en la ciudadanía.

- Tiene como misión; implementar e impulsar en la municipalidad distrital de El Cenepa la educación, cultura y ciudadanía ambiental, que contribuya a formar ciudadanos ambientalmente responsables y abordar de manera participativa, técnica los problemas ambientales que afecta el distrito. Como Visión contempla; Al 2022, la población de El Cenepa adoptará políticas ambientales, de manera individual y colectiva, asumirá compromisos cívicos frente al ambiente de manera informada creando una cultura ambiental.
- Describe los aspectos generales del distrito, en cuanto a entorno físico el distrito El Cenepa es uno de los tres (3) distritos de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas, abarca una extensión territorial de 5,345.48 km², representa el 29,92 del territorio de la Provincia de Condorcanqui. En cuanto a su aspecto geográfico y político, la capital distrital tiene como capital a la Comunidad Nativa Huampami, se encuentra ubicado en el noroeste de la provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, en este distrito de encuentra la localidad de Tiwinza en donde se cedió en propiedad privada pero bajo soberanía peruana 01 Km² a la república de Ecuador para la construcción de un cementerio, en cuanto a sus límites estos son por el norte, Ecuador; sur, con la provincia de Bagua y el distrito del Rio Santiago, se encuentra ubicado a 220 m.s.n.m. (Folio 17).
- Respecto al Diagnóstico Ambiental Local, la municipalidad distrital El Cenepa cuenta con un área pública conservada de 1500 m. de la **Generación de Residuos Sólidos Municipales**, la población actual de Huampami se estima en 1500 habitantes por 150 viviendas. Los residuos que se genera en su mayoría

son orgánicos, como restos de alimentos, madera, residuos de poda, dejando un total de 0.529 toneladas al día. En relación a la **Calidad del Aire**, la municipalidad distrital de El Cenepa no realiza monitorio de la calidad del aire. Respecto al **Ruido Ambiental**, la municipalidad de El Cenepa no realiza monitoreo de ruido ambiental. En relación a la **Comisión Ambiental Municipal (CAM)**, la municipalidad no cuenta aún con un comité de comisión ambiental, estando este próximo a crearse. En cuanto al **Programa de Educación Ambiental**, el área encargada de su implementación es la de Desarrollo Económico y Social siendo esta la principal responsable de promoverla. Respecto a la **Gestión de Residuos Sólidos**, el área de Desarrollo económico y Social, ha elaborado el Plan Piloto de residuos sólidos para el año 2021, mismo que se basa en el inicio de actividades de recojo de residuos municipales y no municipales con el fin de erradicar los puntos críticos que son las riberas de los ríos Huampami y Río Cenepa. Respecto a la **Gestión de Recurso Hídrico**, el distrito de El Cenepa cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en un buen estado, mismo que beneficia a 220 familias.

- Detalla la Identificación de Causas-Efectos de la Problemática Ambiental, debido a que el diseño del programa EDUCCA define las actividades que se deben incluir en el programa, esto se realizó en una reunión con las principales autoridades locales para que den su punto de vista con la realidad de la problemática en el distrito. En ese sentido, la **Problemática Ambiental del Distrito**, de acuerdo a la problemática local se ha identificado los siguientes problemas ambientales; 1) uso ineficiente del recurso hídrico, 2) aumento de la generación de residuos sólidos, 3) mala segregación de los residuos sólidos, 4) residuos orgánicos sin valorizar, 5) deficiente cultura del reciclaje, 6) escasa articulación entre sectores para abordar la problemática ambiental 7) sistema de información ambiental público inexistente. Respecto a

las **Unidades Orgánicas a Cargo**, en primer lugar, se encuentra la municipalidad distrital de El Cenepa, y en segundo el Área de desarrollo Económico y social.

- En cuanto a los objetivos que se traza el programa EDUCCA, como **objetivo principal** se tiene, contribuir a mejorar la cultura ambiental, en la población de El Cenepa con una participación activa de los ciudadanos, respecto a los **objetivos específicos**; realizar actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades de aprendizaje que requiere la población para enfrentar los diversos problemas ambientales del distrito; promover una participación de forma organizada y concertada de los actores sociales a través de la coordinación de actividades; contribuir a priorizar la temática de educación, cultura y ciudadanía ambiental, en los diferentes actores sociales; realizar actividades que contribuyan a minimizar y dar solución a las problemáticas ambientales identificadas.
- Se menciona al Marco Legal, en principio al contexto nacional, y la constitución y las leyes marco de la gestión ambiental, Decretos supremos, Resoluciones Ministeriales, en el contexto regional, se menciona a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, finalmente en el contexto local a la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Respecto al Periodo de Ejecución, este abarca los años 2021 – 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental. Se menciona que antes de finalizado el periodo de cada año se realizará una evaluación del Plan de Trabajo a fin de plantear la propuesta del año siguiente.
- En relación a las Líneas de Acción, menciona que durante el periodo de ejecución se realizarán diversas actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas, establecidos en el plan nacional de educación ambiental. Resalta la **Educación Ambiental formal** que integra a diversas instituciones educativas. Asimismo, la **Educación Ambiental**

Comunitaria, que busca incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y potenciales problemas ambientales que existen, haciendo de este modo partícipe a la población en los cambios y mejoras ambientales, por lo que se busca con el programa fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población. **Respecto a la cultura y Comunicación Ambiental**, esta le compete a la Municipalidad Distrital de El Cenepa, por lo que debe promover, entre otros valores de la sustentabilidad la calidad de vida y el buen vivir, así como desplegar estrategias de comunicación social educadoras. Respecto a la **Ciudadanía y Participación Ambiental**, comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno ambiental, para lograrlo la municipalidad habilitará mecanismos formales, en tal sentido que la municipalidad de El Cenepa orientará a promover la participación ciudadana a través de; Formación de Promotores Ambientales Juveniles y Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

- Respecto a los Aliados, el programa contempla involucrar aliados de diversos sectores, dentro de ellos están la municipalidad, la comisión ambiental, las empresas y sector privado, las instituciones educativas, las ONG y medios de comunicación. El programa será financiado por el presupuesto fon común, al estar incluida dentro de la actividad Educación y Sensibilización de la población, se encentra alineado con el Objetivo Estratégico Institucional “Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de El Cenepa”.

5. CONCLUSIONES

- El Programa Municipal EDUCCA 2021 - 2022 de la Municipalidad Distrital de El Cenepa, fue elaborado

para cumplir con los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA), fue elaborado por la Dirección de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad El Cenepa, Dirección sobre la que recae la elaboración y adecuación de los programas y políticas de Gestión Ambiental.

- Está dividido en 16 puntos, en el primero consta la presentación, donde se manifiesta el fundamento del programa, en ese orden el punto 2 menciona a la visión y misión del programa, el tercero versa sobre los aspectos generales del distrito de El Cenepa, respecto del cuarto describe el diagnóstico situacional local, en el quinto punto identifica las causas y efectos de la problemática ambiental, el sexto se centra en la problemática ambiental del distrito, en el séptimo detalló que unidad orgánica se encuentra a cargo, en el octavo punto mencionó sus objetivos, en el noveno se precisó el marco normativo, en el décimo el periodo de ejecución, en el décimo primero los beneficiarios del programa, en el siguiente las líneas de acción, seguido de los aliados, el financiamiento, reporte anual y finalmente el glosario de términos.
- Se tomó en cuenta las consideraciones del programa en relación a las acciones que se vienen realizando y que parámetros se utilizan y se toman en cuenta al momento de realizar un instrumento de gestión Ambiental, este instrumento se adecúa los dispuesto en el Programa Nacional de Educación Ambiental, por lo que es un instrumento con una dimensión Nacional-Local.

Fuente: El autor

Resultado de las entrevistas realizadas a través del instrumento guía de entrevista dirigidas a Profesionales y Especialistas en Gestión Ambiental; relacionado al objetivo específico N° 02.

Ingeniero Ambiental - Jhossi G. Tenorio Montenegro - Director de Desarrollo Económico, Humano y Servicios - Municipalidad Distrital de Aramango - Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Con respecto a esta pregunta, este tema ha sido muy controversial y polémico, ya que muchos políticos que están en el gobierno pueden decir que si, que las políticas implementadas han sido muy efectivas, pero desde mi punto de vista técnico y neutral en la actualidad se siguen evidenciando muchos problemas que perduran hasta día de hoy, acerca de estas problemáticas como lo son la minería ilegal, el narcotráfico, la tala ilegal, por lo que vemos que estas políticas y disposiciones no están siendo muy efectivas, pues falta bastante ordenamiento territorial, en donde se tiene que formalizar incluso verificar todas las tierras que tiene la región, por lo que como se puede saber qué es lo que está pasando en nuestro territorio si ni siquiera lo conocemos, por lo que es muy importante implementar instrumentos de Gestión Ambiental, como por ejemplo el Plan de Desarrollo Regional, de repente un Plan de Desarrollo Concertado, un Plan de acondicionamiento territorial, en general estos instrumentos muy importantes que si bien es cierto demandan de un gasto económico ya que son estudios técnicos, y estos instrumentos no todos los gobiernos los implementan justamente por esa razón del gasto, y no genera beneficios en la popularidad y aceptación de estos gobiernos regionales o locales en relación a la población, por lo que no le toman mucha importancia, por lo que creo personalmente que implementar estos instrumentos son de vital importancia para apaliar este flagelo el cual es importantísimo como es la tala ilegal y el narcotráfico.

Fuente: El autor

**Ingeniera Forestal – Ayda Guisella Avalos Díaz – Catedrática – Universidad
Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA - 20 años en ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Definitivamente no le da la debida importancia y lo que se visualiza es eso, el incremento de actividades ilegales, que por cierto son las que afectan directamente al ambiente, porque sus actividades no son monitoreadas, fiscalizadas por el hecho de ser ilegal, lamentablemente los políticos no conocen de la importancia de la conservación o del aprovechamiento sostenible, la mayoría a las justas terminaron su primaria, por supuesto salvo honrosas excepciones, las actividades ilegales traen consigo no solo la afectación socio ambiental, también trae consigo evasión de impuestos, afecta directamente la economía de todos los peruanos, el gobierno regional de Amazonas no atiende con seriedad estas álgidas necesidades, no trabaja de la mano con los actores directos frente a la inadecuada política regional en la gestión ambiental, tiene que hacer suyo esta atención de orden primario.

Fuente: El autor

Ingeniero Forestal – Carlos Cesar Criollo Cruz – Especialista – Control Forestal y de Fauna Silvestre [Casual – Amazonas] – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre – ARA – Gobierno Regional Amazonas – 12 años en ejercicio de profesión.

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Bueno aquí en Amazonas aun es deficiente, como podemos apreciar en el Rio Santiago, en

el Rio Cenepa, en el Rio Marañón que son los principales ríos que tienen oro en sus cuencas, no hay presencia del estado, no hay ni siquiera una oficina del ministerio de Energía y Minas (MINEM) no existe, y sabemos que existe bastante oro ahí y existen alternativas de aprovechamiento, si en cuanto a las comunidades si se respetan los derechos reconocidos en el convenio 169 dice que son inalienables dentro de su territorio y dentro de su territorio están los ríos y quebradas que según el estado por Ley les pertenecen al estado, es igual que el fuero forestal le pertenece al estado según la Ley Forestal pero los que administran esa área por el convenio 169 son las comunidades, sin embargo hay herramientas ahora que son eco-amigables con el medio ambiente, digamos que son responsables con el medio ambiente, que permite aprovechar este recurso sin afectar y contaminar mucho y brindándoles a las Comunidades a los Comuneros una actividad importante para generar recursos sin presionar el bosque; ojo ganaríamos a través de esta minería Artesanal que estos comuneros mejoren sus ingresos y se deje de presionar al bosque; ojo esto puede ser un arma de doble filo; porque si mejoras sus ingresos puede que este comunero compre una motosierra, tenga la capacidad para pagar para que aperture y abra más chacras y la presión en el bosque sea mayor a la Purna o al mismo bosque primario, entonces pueden adquirir mayores herramientas que perjudiquen más al bosque, ahí es donde se tiene que ver también la intervención del estado, si tú como estado mejoras las capacidades de un comunero, que le permita adquirir su capacidad adquisitiva su poder económico, entonces tienes que tener la capacidad también de concientizar a esta persona de que deje de presionar al bosque, a pesar de que el nativo lo sabe, la gente Awajún, la gente indígena sabe que está haciendo una presión terrible en el bosque, pero por la misma costumbre por la misma idiosincrasia ellos quieren vivir el día a día, ellos buscan la comodidad y “vivir bien” a ellos no les interesa el futuro y todo ello, entonces ven la forma de vida del apasch o del hombre civil quienes salen con todas las comodidades como vehículos, entre otras posesiones, entonces ellos dicen si ellos tienen porque yo como hombre Awajún no puedo tener, entonces ya cambió o ya llegó a ese nivel de consciencia de compararse. Nosotros los civiles somos los culpables de haberlos inducido a ese tipo de vida, al tema de mercado sobre todo, oferta y demanda, antes no era así, ellos tenían otra cosmovisión, otra forma de pensar, otra forma de vida más cerrada, eso ya quedó desfasado, ya se han cambiado esas costumbres que caracterizaban al pueblo Awajún, eso en cuanto a las deficiencias sociales que no se toman en cuenta, eso en cuanto a la minería ilegal, se podrían crear herramientas que permitan que los propios comuneros aprovechen el oro y si el ministerio de Energía y Minas entra a tallar; yo he visto algunas experiencias en otros lugares, donde es el mismo MINEM el que administra, es el mismo ministerio que compra el oro que se produce, el MINEM les da un buen trato a las Comunidades pero tiene personal ahí, vigilando que se haga un buen manejo en la extracción de este mineral, y se le retribuye de la forma justa, esto genera que el estado se beneficie, el comunero se beneficie y se aprovecha de manera adecuada se explota el recurso y se cuida el medio ambiente, eso sería lo ideal, lamentablemente en Condorcanqui no hay ninguna oficina del ministerio de energía y minas que promueva o trate de implementar o crear estas herramientas, nos han dicho que hay una dirección de energía y

minas en la dirección regional, pero no se ha hecho presente allá en Condorcanqui que es donde existe el recurso. Ahora, en cuanto al tema de la tala ilegal, la tala ilegal lo voy a tomar más como un tema de agricultura, el principal agente deforestador es la agricultura migratoria y la ganadería, en cuanto al narcotráfico vamos a referirnos a esta actividad como una actividad agrícola pongámoslo así, porque que igual tienes que hacer una tala rasa y tumbarte todo el bosque y cultivar un monocultivo, en este caso la hoja de coca, esto es exactamente es igual que con la yuca y el plátano o el cacao, un monocultivo o como en la ganadería donde siembras pasto y todo ello. En cuanto a tala ilegal la tala selectiva es mínimo el efecto que se tiene, claro que se están explotando bastante las especies de valor comercial principalmente y se empobrece el bosque en base a eso, pero haciendo un buen manejo yo creo que sí, interviniendo bien el estado y fiscalizando bien se puede cambiar eso, lo que no puedes cambiar es el tema de cambio de uso de suelo, el cambio de uso de suelo es tumbarte el bosque y hacer chacra y hacer monocultivo hacer agricultura, eso ahora es una de las principales causas de deforestación en la selva, la agricultura migratoria, el narcotráfico que es muy cierto se está tumbando bastantes hectáreas también la agricultura que está entrando, la papaya, está entrando la piña, ahora se está promoviendo bastante el cacao, bueno el cacao al menos es una especie que puede llegar a ser arbórea y puede reemplazar a otra especie, en cuanto al bambú este recién está entrando como alternativa y ojo que este no ha sido implementado por parte del estado, recién hace tres o cuatro años el proyecto especial Datem del Maraón y Loreto Condorcanqui El Pedamal recién ha invertido en un proyecto que ha tenido malos resultados porque las personas o beneficiarios está quejándose mucho, han traído unas especies que no son comerciales, entonces hay mucha gente que quiere denunciar al proyecto, lamentablemente ese dinero, el cual ha sido bastante, estamos hablando de aproximadamente de 5 millones de soles y no han logrado los objetivos. como te digo en la tala ilegal y narcotráfico ahí falta todavía implementar, por ejemplo el ministerio de Agricultura en Condorcanqui solamente cuenta con dos personas; la Agencia Agraria de Condorcanqui solo cuenta con el Director Ejecutivo; el Director de Defensa Agraria, un técnico que lo acompaña y un guardián, entonces qué tipo de administración vas a dar y que propuestas puedes generar ahí para mejorar estas situaciones, si me hablas del Gobierno Regional la dirección Regional de Agricultura solamente tiene eso implementado allá, no hay más personal, la promoción de monocultivo por ejemplo el cacao, la papaya, todo eso está más abocado a la municipalidad provincial y a los gobiernos locales y a la Gerencia Sub-Regional y la municipalidad, ellos están más bien promoviendo este tipo de proyectos, el ministerio de Agricultura no tiene ninguno en Condorcanqui, como te digo esto sigue siendo piramidal, el mayor presupuesto se queda arriba y lo que llega a las esferas más bajas es lo mínimo

Fuente: El autor

Ingeniero Ambiental – José Edgardo Acuña Marrufo – Sub Gerente de Gestión

**Ambiental - Municipalidad Provincial de Bagua – Departamento de Amazonas - 06
años en ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

A la fecha yo considero que ha sido deficiente, debe tener sus causas como por ejemplo una de ellas puede ser el tema de la covid 19 que varios años ya nos ha afectado ya a nivel mundial, entre otras más lo cual hasta la fecha no se ha visto de alguna forma concreta, las actividades que ellos realizan no se puede evidenciar unos resultados deseables como uno quisiera solucionando estas problemáticas que por lo que he podido ver estas problemáticas siguen existiendo y no han disminuido más bien durante la pandemia han aumentado creo que se han agravado más, creo que todavía hay mucho trabajo ahí por parte del Gobierno Regional para que pueda seguir encaminando una serie de actividades al respecto para poder disminuir de alguna manera estas problemáticas, la pandemia ha golpeado a diversos sectores y uno de ellos es justamente es el que tiene que ver con el tema ambiental en este caso los recursos naturales, por lo que se ha agravado un problema ya existente, otro tema es que las comunidades nativas también buscan a través de otras personas foráneas generar otras riquezas de forma ilegal realizando las actividades de tala generando con esto otros tipos de afectaciones al medio ambiente con estas actividades ilegales.

Fuente: El autor

**Bach. En Ingeniería Agroforestal – Acuícola – Edson Josiel Antunce Wajush –
Especialista SIG – ORPIAN-P - Municipalidad Distrital de El Cenepa - Provincia de
Condorcanqui - 03 años en ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

El manejo ha sido deficiente, en este caso digamos el Ministerio del Ambiente, tiene lo que son Instrumentos que utilizan para las alertas tempranas, en este caso estamos hablando de

Geo-Bosque que es una plataforma de alerta temprana en lo que es deforestación en los bosques primarios, esto con respecto a la deforestación y la tala ilegal, en el caso de lo que es la minería ilegal, esta es una economía rápida que les da un beneficio casi instantáneo que tienen los pobladores, entonces algunos por adquirir un dinero fácil acceden a ello y colaborar con esta práctica, entonces dicen, te doy mi terreno mi parcela, por tanto dinero, pero lo que no ven es el futuro, donde más adelante tiene que existir una sustentabilidad, piensan de que el oro siempre habrá, piensan de que en el mañana van a volver a encontrar oro y este es uno de los casos que conlleva al deslizamiento de lo que es la riberas del Rio El Cenepa, además de esto para realizar esta práctica utilizan metales pesados, como el mercurio y esto va directamente a lo que es el río, ahora, el pueblo Awajún se caracteriza por lo que es la pesca, caza y lo que es la recolección, por ejemplo en un caso lo que es un agricultor que va a su chacra cansado se va a pescar teniendo un contacto directo con el río y lo que este contiene incluyendo el metal pesado, este metal pesado no se puede excretar ni se puede eliminar, sino que este se almacena, entonces como vemos hay una deficiencia en lo que este caso conllevan los metales pesados lo que afecta directamente a la salud de los pobladores, en el caso de la tala ilegal en esta zona geográfica no se ha visto o no se presenta mucho, en otros distritos del departamento de Amazonas si hay tala ilegal, pero esto es manejado y ejercido por los mismos comuneros que administran las tierras, entonces pasa que un maderero a comprar lo negocian, dándoles su acceso para que ingresen, se coluden trabajan acuerdan el porcentaje lo manejan entre ellos, entonces venden de manera ilegal esta madera, y este actuar es pensado ante las autoridades ya que constituye un delito, pero en la realidad se sigue dando, con respecto al narcotráfico en Amazonas el primer deforestador es el narcotráfico, con el fin de tener nuevas tierras para cultivos ilegales, entonces eso es lo que se hace la deforestación y tala ilegal, ahora las autoridades como las Fuerzas Armadas, la policía, están presentes en esta zona, pero no hay protocolos ni directrices acerca de cómo estas deben actuar o participar en la lucha contra estas problemáticas, asimismo el mismo estado crea muchas leyes las cuales pueden ser hasta contradictorias, donde cada agente poblador o actor en estas relaciones las utiliza y adecúa a sus conveniencia, y esto es difícil de aclarar o aplicar en una comunidad nativa, esto porque ello tienen cierta autonomía, y por esta cierta autonomía estas comunidades piensan que pueden hacer lo que quieren, y esto si es causa de las mismas comunidades nativas que conllevan a esto, pero con la educación y la enseñanza podemos cambiar este estado de cosas y esto debe empezar desde lo más pequeños de este modo si podemos cambiar esto y tener un ecosistema y una comunidad saludable y sostenible, mientras tanto estaremos en nada y sufriendo estas problemáticas, entonces se debe colocar en la currícula de los estudiantes debe ir insertada la parte ambiental, desde primaria , incentivando a los niños a ser más conscientes de esta realidad, porque si no así de mayores siendo personas adultas ya no van a cambiar ya, es muy difícil.

Fuente: El autor

Ingeniero Agrónomo – Victor Juep Bakuants – Jefe de la “Reserva Comunal Chayu Nain” – SERNANP / MINAM - 29 años en ejercicio de profesión.

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Este es un tema muy importante, porque se trata del aspecto socioeconómico, acá en Amazonas sobre todo tenemos problemas de minería ilegal, la tala ilegal y el narcotráfico los cuales no han sido tratadas debidamente ni con la ley se ha podido aplicar, porque nosotros tenemos una minería aluvial en la cuenca del Cenepa, Marañón, en la cuenca del Rio Santiago hay personas que trabajan todo el tiempo en la minería sean indígenas o no indígenas, pero ahí hay tema que hay que analizar, la ley no prohíbe la actividad minera, las clasifica en niveles desde la artesanal hasta la gran minería, todo esto está normado, cuando se tiene que utilizar la maquinaria, cuando la tiene que utilizar y como tiene que extraer, entonces todo está normado, pero la ilegalidad sería cuando uno entra sin permiso y sin aplicación de la técnica, entonces esto causa daños en el ambiente, acá cuando hablamos de minería genera bastante temor en las personas, lo que debe cambiar de mirada sobre estas actividades que genera en la economía local, familiar, nacional, porque si nosotros vemos el tema de minería es muy amplio, porque antiguamente la cultura incaica ha trabajado bastante en la minería, por eso también los nativos de la Amazonía también han trabajado con minerales, han aprendido de los incas, entonces esta actividad como que es un poco ancestral y actualmente en lugar de impulsar el trabajo, orientarlo, promocionarlo pero de una manera legal, ayudando al minero, en vez de esto ahuyentan y asustan y lo convierten en ilegal, entonces ahí hay un tema que tiene que ver bastante con el tema social porque implica el tema socioeconómico, porque a veces nosotros impedimos una actividad pero no damos alternativas, yo creo que ahí el estado, a través del gobierno regional y las municipalidades locales tienen que intervenir directamente hacer un estudio real y como tiene que tratar para ayudar para que sea beneficioso para la gente y para el ambiente, ya que existiendo un instrumento legal, existiendo una materia prima, existiendo las personas que quieren trabajar se tienen todos los componentes para la implementación de proyectos sustentables, ya que si solo se impone esta actividad se convierte en ilegal, ya que la gente va a seguir trabajando en estas actividades, un caso se cerca de la frontera entre Perú y Ecuador por la zona de Zamora, por la zona indígena alto Cenepa donde se ubican las comunidades Shaim, Tunaz, en esta franja más o menos existe algo de 70 mil hectáreas de libre disponibilidad para el estado, sector El Tambo, donde estuvo la Compañía Afrodita, hasta ahora se presenta la ilegalidad, hasta ahora no le dan solución porque aparentemente hay una base militar, base policial y las fuerzas conjuntas

que han intervenido, pero aparentemente esto sigue porque los agentes ilegales al final los convencen con sobornos y prácticamente ya se vuelven socios o cómplices entonces sigue la minería, como vemos esto sucede porque no hay una política de estado, la solución solo consiste en apagar el problema en el momento pero quien lo controla y ve que no esta solución perdure en el tiempo, entonces esto hace que las mismas autoridades formen parte de la mafia de la ilegalidad a las mismas autoridades y estas son cosas que se están dando por como se viene manejando, entonces lo que se debe hacer es sentarse en una mesa de diálogo, para hablar con las partes dejando de lado las intervenciones violentas y cambiarlas por una intervención inteligente con la ley con la técnica y a través de políticas de desarrollo de minería, eso se tiene que hacer una política de desarrollo, porque el país necesita, las personas necesitan, por eso trabaja, entonces con esto no rompemos la ilegalidad imponiendo lo drástico, el cierre porque esto no funciona, porque la autoridad se va y se reactivan nuevamente en otros puntos o lugares y esto alarga el conflicto, entonces ahí viene el tema de ver realmente cual es la solución de tratar de ver realmente cuales son los acuerdos a los que se pueden llegar con la gente de como aplicamos las leyes que existen, por ejemplo REINFO es una de las formas de poder legalizar a los informales, esta es una entidad que se ha creado pero tampoco no ha sido efectivo ya que no se implementa, entonces está suelto, por lo que es una buena medida pero también la inestabilidad de la política del sector ejecutivo, con sus cambios de ministros, cambios de especialistas, no hay una sostenibilidad política que influye que no se creen y que no sean efectivas estas instituciones o instrumentos legales que ya existen ya que no hay una secuencia de trabajo, to mismo ocurre en el tema de la tala ilegal, ya que es otra actividad económica que se genera y gestiona de manera similar, con el narcotráfico también no está lejos, porque acá en la zona ya hay narcotráfico, hay sembrío de coca en el Cenepa, en Rio Santiago por casi todo el sector Condorcanqui, sector Imaza, entonces ahí hay un tema de necesidad económica ya que incluso las mismas comunidades nativas ya alquilan terrenos y siembran ahí, ya se vuelven socios, esto es una realidad. El mismo DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas) tampoco actúa cuando hay pocas hectáreas de sembrío, actúa cuando ya hay unas 50 mil hectáreas con el argumento de que necesitan justificar, esto también se vuelve un negocio ya que con esto ellos también captan fondos viene la DEA, entonces ya se justifica su función o las labores que realizan, hace muy poco han intervenido en Amazonas han tomado acuerdos con las comunidades nativas, pero ahora yo converso ahí con los dirigentes me dicen que no hay presupuesto entonces como uno puedo buscar alternativa cuando no hay presupuesto, entonces la situación es de que no siembres coca yo te doy esto para que siembres cacao o hagas piscigranja, entonces ahí tiene que invertir el estado, ya que este no está actuando de manera acertada ya que se está invirtiendo de forma inadecuada, si hablamos de esto ya que hay apoyos sociales como FONCODES por ejemplo y se invierten millones en cada proyecto y en cada año, pero si tú vas a ver los resultados de ese proyecto aplicado y donde se ha invertido, no encuentras nada, absolutamente nada del proyecto que se implementó, ya que se fue el proyecto y se acabó, entonces no hay sostenibilidad y esto genera un gasto doble de energía y de dinero, entonces con esto se tiene que hacer una reingeniería, un análisis

profundo de la inversión de la economía en el campo social, en el caso de las comunidades nativas es muy complejo porque la cultura es muy diferente, por ejemplo implementan proyectos de sembrío de hortaliza y esto no sirve porque ellos no comen hortalizas porque no hay costumbre, desde ahí podemos ver que estos proyectos no están bien diseñados, de ahí hay un tema muy importante que discutir, debatir de cómo hacer un mejor diseño de apoyos a través de inversiones, entonces esto necesita de una capacitación sensibilización permanente que la gente también vaya a cambiar su forma de pensar, entonces con todo lo dicho, teniendo minería, teniendo riqueza no puedes seguir siendo subdesarrollados, por lo que se debe dar la prioridad de cómo se va a poder trabajar, esto sería un gran apoyo a la gente porque le va a solucionar el problema y las personas no van a estar pidiendo donaciones o el estado no va a estar gastándose dando apoyo con programas sociales que si son buenos pero no siempre es que se tenga que depender de ellos porque le estamos dando un mal mensaje a los usuarios, acá hay que enseñar a las personas a generar, esto sería el cambio de la política institucional mucho más real mucho más aplicable, más de producción más de inversión más palpable que las personas sientan que los instrumentos sirven y que el estado si funciona, no un estado opositor a las personas que quieren trabajar, más bien un estado facilitador, enseñando las técnicas de trabajo, las técnicas de explotación de los recursos, ya que la necesidad económica es muy transversal y para todos.

Fuente: El autor

**Biólogo – Marlon Yordano Hoyos Cerna – Especialista – Santuario Nacional
“Cordillera de Colán” – “Zona Reservada Rio Nieva” – SERNANP - 05 años en
ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Estos tres puntos que mencionas, son temas bastantes polémicos, sobre todo en esta parte de Amazonas, la parte de la minería en la parte norte, la tala ilegal básicamente en todas las parte de Amazonas mismo y la parte del narcotráfico que se centra un poco más en los bosques poblados, el Gobierno regional ha venido majando estas problemáticas, haber con el tema de tala ilegal si bien es cierto ha fortalecido sus sistema Regional de conservación y este está conformado por espacios naturales que trabajan articuladamente con las poblaciones locales que están alrededor, esto ha tenido resultados muy buenos porque se ha podido de cierta forma en esos lugares disminuir la tasa de tala, o por lo menos la presencia de gente que ha

estado involucrada en esta práctica, sin embargo hay otros espacios, que son fuera de ellas donde no se ha podido controlar y menos aún en pandemia por lo que se ha visto una creciente y un elevado porcentaje de deforestación que ocurre en estos lugares, cuando se refiere por ejemplo al tema del narcotráfico mismo, acorde a mi experiencia directa con pobladores que he tenido, ellos mencionan que sí que si existe narcotráfico por la parte de Santa María de Nieva, también cerca del Cenepa, que es la parte norte que está cerca, pero que a vista y paciencia como que la policía no hace mucho, esto porque ya lo han tomado ya como una actividad ya socioeconómica, es como un rumor que se puede ver, y tranquilamente ya algunos mencionan y direccionan cuando entran en confianza que por ahí se encuentran los campos por aquí por allá, pero la policía no hace nada porque de alguna manera hay quizás un interés de por medio quizás por parte de ellos, entonces vemos que si el narcotráfico aunque levemente pero se está posicionando, y bueno la minería ilegal no tengo conocimiento de que si el Gobierno regional ha hecho algún manejo respecto a este tema, hay un área natural por ejemplo que si tiene minería cercana, casi con el límite con Ecuador que está en la parte de Condorcanqui, aquí en Amazonas, sin embargo la minería sigue dándose en pequeña escala, pero no hay una reducción, más bien esta está afectando a los pobladores locales respecto a la necesidad misma que estos tienen, porque no solo perjudican el medioambiente, sino es que también ellos son protagonistas al momento de dar cabida a los que vienen a practicar la minería, con tal de que les den alguna remuneración de por medio, esto lo menciono porque lo he escuchado de un funcionario policial que menciona su experiencia que él me menciona, que la minería ilegal es incluso hasta a veces es permitida por el comunero nativo a cambio de beneficio.

Fuente: El autor

**Biólogo - Jhonny Deiser Ramos Sandoval – Especialista en Áreas Naturales Protegidas
- SERNANP - 08 años en ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Yo lo considero deficiente por el tema del poco presupuesto que tiene en este caso la Autoridad normativa en esta región, tiene deficiencias en alternar el presupuesto en el tema de personal, de logística el cual no le permite aplicar correctamente o de alguna manera todos los planes que programa para sustentar todas estas actividades, el detalle es que a veces hay actividades que no están fiscalizadas y tienen que verse o atenderse de manera inmediata

contra estas cosas, el escaso presupuesto que tiene es que da lugar a que se continúe y que se permita no controlarse todas estas actividades ilegales, por lo que de alguna manera esto es un poco insuficiente, el tema de presupuesto es de lo que adolece el ARA y eso es algo que se lamenta mucho porque ellos son los que se encargan de ver la protección de áreas naturales protegidas, y la región Amazonas es grande, el personal es poco, no se puede tener mucha cobertura, por lo que se puede decir en términos populares que “se les hacen las jugadas por uno y otro lado”.

Fuente: El autor

**Biólogo – Yamir Rommel Tenorio Berrios – Especialista – Reserva Comunal
Tuntanain – SERNANP - Distrito de El Cenepa - Provincia de Condorcanqui - 06
años en ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Gran parte de los problemas socioeconómicos planteados, se encuentran ubicados en zona norte de la Región Amazonas, provincia de Condorcanqui, las mismas que no son tomadas en cuenta por los órganos correspondientes del Gobierno Regional, dotando de poco personal y presupuesto limitando al personal que se encuentra en el ámbito, para hacer frente a esta problemática.

Fuente: El autor

**Antropóloga – Rosa Gordillo Salazar – Coordinadora de Proyectos - YUNKAWASI –
Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.**

3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Considero que esta problemática aún no está siendo bien atendida a nivel del departamento de Amazonas. La falta de capacidad de intervención, logística y profesionales en la materia al interior de las instituciones públicas ha dificultado una correcta atención a actividades ilegales como la tala, minería y narcotráfico. Lamentablemente, la corrupción también ha mermado los pocos intentos de control de estas actividades, lo que ha ocasionado que existan focos de fuga de madera y droga bajo la complicidad de las autoridades. Finalmente, considero que las zonas donde se desarrollan con mayor incidencia estas actividades son también las zonas más desatendidas y con menor presencia del Estado, como las comunidades nativas del norte del departamento de Amazonas.

Fuente: El autor

Tabla 7

Conclusiones de la pregunta 03

CONCLUSIONES DE LA PREGUNTA 03

<p>3.- Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que</p>	<p>Se maneja de manera adecuada</p>	<p>No se maneja de manera adecuada</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - No, ya que en la actualidad se siguen evidenciando que estas problemáticas perduran hasta hoy, vemos que sus políticas y disposiciones para contrarrestar no son efectivas, considero que falta bastante ordenamiento territorial, por lo que es importante elaborar planes efectivos aunque esto demande de un gasto económico que aunque no genere beneficios de popularidad de la gestión del gobierno se deben hacer por la importancia de resolver estas problemáticas. (Ing. Jhossi G. Tenorio). - No se le da la importancia debida, y eso es lo que podemos ver con el incremento de estas actividades

emite cada año, o ha sido deficiente?

ilegales, y lo peor es que estas actividades no son monitoreadas ni fiscalizadas porque son ilegales, los políticos no le dan la importancia debida y no conocen de estos temas y por eso se sigue generando estas problemáticas, no se toman en cuenta a los actores directos que laboran en la gestión ambiental (Ing. Ayda Avalos Díaz).

- En Amazonas aún es deficiente, esto porque donde se desarrollan estas actividades no hay presencia del estado, por eso se sigue dando, existen alternativas que se pueden implementar pero no se dan, en su mayoría esto sucede en todos los aspectos de todas las dependencias y administraciones, hay poco personal y presupuesto (Ing. Carlos Criollo Cruz).
- Considero que ha sido deficiente, debe tener sus causas como la pandemia de la Covid 19, aún queda mucho trabajo por parte del gobierno regional que pueda encaminar una serie de actividades para que se pueda disminuir estas problemáticas, el problema se viene agudizando sobre todo porque las mismas comunidades a través de otras personas están generando riqueza a través de estas actividades afectando aún más en medio ambiente (Ing. José Edgardo Acuña Marrufo).
- El manejo ha sido deficiente, no se toma en cuenta diversos aspectos, como el social, existe mucho

desconocimiento e ignorancia, esto se da en las tres problemáticas a nivel de toda la Región, se debe trabajar en la educación y cultura ambiental. (Esp. Edson Antunce Wajush).

- No han sido tratados debidamente, hay muchos aspectos alrededor de estos temas, lo que se debe hacer desde el gobierno regional y municipalidades es ver alternativas de solución sin desaparecer estas actividades ya que como hemos podido ver estas han seguido y van a seguir porque no hay una política de estado en esas zonas, lo que hace que las mismas autoridades formen parte de las mafias que hay alrededor de estas actividades, se debe intervenir de manera estratégica e inteligente y planear una política de desarrollo a partir de estas actividades ya que existen todos los componentes para que esta funcione, que el estado no solo sea opositor sino que genere alternativas a partir de estas actividades socioeconómicas y las regularice (Ing. Victor Juep Bakuants).
- Son temas bastante polémicos, con respecto a la tala el gobierno regional si ha venido manejando a través de políticas y lo ha controlado un poco esta problemática, sin embargo en pandemia si hubo un gran porcentaje de deforestación, los dos problemas del narcotráfico y de la minería sucede a vista y paciencia de las autoridades y algunas comunidades quienes ya colaboran con esta actividad, ya se tomó como una actividad

socioeconómica, por lo que a modo general ha sido deficiente (Biólogo Marlon Hoyos Cerna).

- Ha sido deficiente, por el tema de presupuesto, no se ha logrado alternar el tema del personal, de logística, el cual no le permite funcionar correctamente, y sus actividades no están fiscalizadas y cómo podemos deducir estas actividades económicas ilegales necesitan atenderse urgentemente. (Biólogo Jhonny Ramos Sandoval).
- Estas problemáticas se encuentran bastante presentes en la parte norte de la región Amazonas en la provincia de Condorcanqui, y no son tomadas en cuenta por los órganos correspondientes del GORE Amazonas, no se les dota de personal y presupuesto para hacer frente a dichas problemáticas. (Biólogo Yamir Tenorio Berrios).
- No está siendo bien atendida, falta capacidad de intervención, logística y profesionales en la materia en las instituciones públicas ha dificultado la atención de estas actividades ilegales, otro factor es la corrupción que ha mermado los pocos intentos de control de estas actividades, lo que ha ocasionado la existencia de focos de fuga de madera y droga bajo la complicidad de las autoridades, las zonas donde más se desarrollan estas actividades son también las más desatendidas tal es el caso de las Comunidades nativas del norte del

departamento de Amazonas
(Antropóloga Rosa Gordillo Salazar).

Fuente: El autor

Ingeniero Ambiental - Jhossi G. Tenorio Montenegro - Director de Desarrollo Económico, Humano y Servicios - Municipalidad Distrital de Aramango - Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

Efectivamente, esta pregunta es muy importante, porque en la parte selva, en la zona de más profunda del Amazonas, específicamente en el norte del departamento de Amazonas, existen muchas comunidades ubicadas en estos lugares y es justamente ahí es donde nace el narcotráfico, la minería ilegal y la tala ilegal, y esto no es porque de repente sus perspectivas sus actividades sean ser partícipes y apoyar a estas actividades ilegales, sino que no les queda otra forma más que subsistir para que puedan desarrollarse, por lo que no les queda más que adaptarse a estas actividades, pues como hay esta entrada económica este beneficio, algunos optan por buscar sus propios beneficios, estas actividades no nacen en este

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?

Principalmente tomar en cuenta la parte social, es la que debe dar inicio, la participación ciudadana es lo primordial, esta da inicio, para que pueda funcionar toda la parte organizativa, la organización puede dar lugar a que se desprenda una adecuada y sostenible economía, tomar esto en consideración para crear estos instrumentos de gestión ambiental, partir siempre del desarrollo sostenible, social – económico ambiental, con equilibrio para que se pueda mantener en el tiempo y no existan errores. Actualmente los gobiernos mucho han manoseado por así decirlo la palabra “Desarrollo Sostenible” pero que en realidad no se está cumpliendo cabalmente con el concepto de desarrollo sostenible, por lo que

departamento, sino que vienen de otros lugares, otros departamentos, incluso hasta de otros países vecinos como Colombia y Ecuador, por lo que lo que hacen estas comunidades o algunos pobladores es adaptarse para poder tener sus propios beneficios, por lo que es de suma importancia que se le dé realce a esta identidad a esta interculturalidad que existe, por lo que se les debe incluir en la lucha contra estas actividades al contrario de lo que puede suceder con algunos de ellos, sin embargo como vemos no se está dando de esa manera justamente porque uno de los más grandes problemas es porque el idioma es bastante complicado, el leguaje no se ha incluido de repente en el trabajo o estudios, se menciona mucho la palabra interculturalidad, multiculturalidad, pero no todavía no se está dando ni aplicando en la realidad de esta zona, porque vemos que existen, cargos, puestos de interculturalidad para que puedan darse mayor educación , cultura con respecto a estas problemáticas a estas comunidades pero la comunicación no está siendo eficaz por el mismo hecho de que un poco complicado, entonces viene profesionales que están muy preparados pero como no existe la capacidad de llegar a estas comunidades se les hace un poco difícil entender y tener esta identidad o cultura para poder defender, para que ellos puedan defender su territorio de estas problemáticas, aparte de ello no son consideradas en otras legislaciones de mayor envergadura, por lo que no hay una participación muy activa por parte de estas comunidades, se les debería fortalecer sobre todo en educación sobre todo, esta es básica para que puedan participar en la Gestión Ambiental.

tiene que haber equilibrio, social-económica-ambiental, estos tienen que estar presentes si o si en el diseño, la participación ciudadana, tiene que haber identidad, respetándose las cosmovisiones, en la parte económica se tiene que adecuar prioridad, darles a las mismas comunidades más inclusión de movimiento económico, adecuar los procesos para que no haya contaminación, asimismo estos tienen que ser preventivos, controlados y si es que existen pasivos, aplicarse uno de remediación de estos problemas ambientales. Respetar y cumplir el desarrollo sostenible que no está dando adecuadamente.

Fuente: El autor

Ingeniera Forestal – Ayda Guisella Avalos Díaz – Catedrática – Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA - 20 años en ejercicio de profesión.

<p>4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?</p>	<p>5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?</p>
<p>Definitivamente tienen que darle el protagonismo en resolver estos álgidos problemas que afrontan, pero ¿cómo lo van a lograr?, pues contando con profesionales dentro de sus comunidades, es muy importante que los jóvenes de las comunidades sean profesionales, es necesario conocer que, dentro de un Estado de Derecho, todas las leyes que se deben cumplir de manera igual, por lo cual el Derecho Consuetudinario se aplica entre integrantes de sus etnias, mas no para los mestizos, que quiere decir. Que si los Awajún quieren castigar a un mestizo con sus tradiciones y costumbres no es Válido, porque simplemente no es de sus costumbres, en consecuencia serán denunciados, por otro lado es mejor que las comunidades se implementen con Jueces de Paz para intervenir en la resolución de conflictos y evitar que puedan verse afectados los grupos étnicos, la minería ilegal , tala ilegal, y el narcotráfico, son delitos tipificados en</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los jóvenes, hombres y mujeres deben ser profesionales, con la finalidad que conozcan de la realidad completa, no solo desde sus cosmovisiones. - Los indígenas deben participar como actores directos en la formulación de sus instrumentos de gestión ambiental. - Exigir a las autoridades contar con un plan de atención y ejecución a corto, mediano y largo plazo de sus flagelos sociales.

nuestro ordenamiento jurídico y se sanciona con cárcel, por lo tanto deben ser atendidos y resueltos por profesionales idóneos en la materia, mediante un proceso de investigación, por supuesto dentro de todo lo que contempla la Ley.

Fuente: El autor

Ingeniero Forestal – Carlos Cesar Criollo Cruz – Especialista – Control Forestal y de Fauna Silvestre [Casual – Amazonas] – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre – ARA – Gobierno Regional Amazonas – 12 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

Yo creo que sí, se les debe dotar de mayores herramientas, de mayor protagonismo, como mencionas mayores instrumentos con los que ellos puedan administrar mejor sus terrenos, ellos quieren administrar sus terrenos, ellos quieren volver y tienen dentro de su visión interiorizada que quieren ser Waymacos, quieren regresar a ser líderes, mantener su comunidad, mantener su bosque, vivir como antes, sin embargo la tentación es mayor por la misma idiosincrasia que ellos tienen ahora, que es disfrutar el momento, entonces esto empezó a suceder cuando el apasch o gente

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

El diseño y las directrices como vuelvo a mencionar, tienen que salir de ahí de adentro de las comunidades.

No tiene que haber no solo un profesional por ejemplo un civil que se va a hacer una obra, o un forestal que va a hacer un proyecto de reforestación o un zootécnico, tiene que haber un equipo bastante multidisciplinario y bastante consiente que está trabajando con gente indígena.

Para lograr objetivos no se harán dos o tres

civil empezó a llegar y le empezó a mostrar el estilo de vida occidental y los vicios que estos tienen, entonces el líder indígena o comunero no le interesa lo que suceda en su comunidad, el ya conoció los placeres y comodidades que tiene el hombre civil y las replica, como por ejemplo dejando de lado la ingesta de masato que es su bebida artesanal cambiándola por cerveza, y todo esto está pasando ya en todas las comunidades de a pocos, sin embargo si uno los dota con mayores instrumentos, los empiezas a reconocer puede cambiar este contexto, por otro lado, antes las municipalidades tenían poco protagonismo, tanto distritales, provinciales, ahora ya hasta les pasan presupuesto a los centros poblados, los centros poblados también antes no tenían nada de presupuesto, sin embargo ahora ya tienen protagonismo ya tienen su presupuesto, se debería hacer lo mismo con las comunidades nativas, manejar ellos un presupuesto, porque al final el estado el PBI que ingresa debería ser distribuido a todos los pobladores de la misma forma, pero si ellos tienen derechos internacionales, ellos tienen que administrar por el convenio 169, sin embargo en el Perú no se ha hecho esta distribución real de los derechos de las comunidades porque estas siguen siendo administradas por un alcalde municipal, por un alcalde distrital, sin embargo ellos deberían tener la administración en sí porque para eso eligen sus autoridades, entonces según el estatuto que ellos manejan, eliges tu directiva, ahora ya viene el tema de administración el tema de forma en este tipo de administración, con la intervención del estado con el ministerio de Cultura hace poco, lo único que hace es traer a UNICEF creo con un presupuesto junto con otras

reuniones, con ello no lograrás entender la visión ni la forma de vida y cultura en la que se va desarrollar e implementar tu proyecto con unas pocas reuniones, en ese poco tiempo no lograrás entender que es lo que quiere una comunidad, lo que tiene que haber es un equipo que conviva y después de la convivencia que tenga tiene que hacer un análisis bastante consiente de las cosas que vas a proponer, porque va a depender de este equipo multidisciplinario poder lograr proyectos desde la comunidad, porque lo que se ha venido haciendo es manejar los proyectos por ejemplo de una consultoría y la consultoría que gana de donde es? de Lima o es de Chiclayo o es de Jaén y los consultores dos profesionales, que en 5 reuniones conceptualizaron y se eligió un proyecto y empieza el ciclo y nuevamente fracasan y esto no cambia, es por ello que se debe tomar en cuenta por parte de los profesionales o equipo multidisciplinario que elaboren proyectos y propuestas desde la comunidad para afuera, actualmente aún no se tiene un equipo y esto yo lo he propuesto en varias oportunidades a distintas organizaciones pero lamentablemente no se llega a concretizar, no se llega a explicar bien a las personas de las ONG's o a los funcionarios del programa nacional de conservación de bosques, no le puedo hacer entender bien a la persona que maneja el dinero porque precisamente esto involucra varias fases y filtros propias de la organización que es piramidal que llega hasta Lima y que de Lima recién deriven el dinero, entonces desde aquí en campo hasta allá el mensaje llegó no fue claro, entonces ese tipo de cosas suceden bastante y eso es lo que hay que cambiar, el grupo multidisciplinario tiene que convivir, ahora los proyectos son para dos años en una Comunidad, donde se quedan

ONG's y todo ello y entonces no hay una concientización real porque de parte de nosotros los profesionales que trabajamos allá por ejemplo ha habido bastante dinero y los proyectos han fracasado, entonces se crea un concepto erróneo del Awajún y dicen que los Awajunes por ejemplo no trabajan, ahora la ley o lineamientos que se implementan deviene de arriba o se ha tomado en cuenta en el diseño a las comunidades, los proyectos que se implementan tanto el programa nacional de conservación de bosques distribuye el dinero, pero según el Plan de Vida, lo que haces tú como profesional es decir miren tenemos estas alternativas; bien sea animales menores, piscicultura, cacao, ganado vacuno, reforestación, esas actividades han tenido éxito en Tarapoto por ejemplo y lo implementas tal cual como se ha hecho en otros lugares, entonces no los dejas a ellos, ahora si el Awajún por ejemplo te dice mira queremos hacer esto, el profesional lo que dice es que no tenemos el presupuesto suficiente, al final tú quieres cumplir con tus metas, tus objetivos y lo que te encomienda el diseño del proyecto que terminas por convencer a ellos de que escojan una de las alternativas que tú llevas que tú propones y que vienen de otras realidades y que no lo que ellos en realidad ven, no toma en cuenta lo que ellos están proponiendo y esto sucede en todas partes, entonces cuando tú implementas si ellos no tienen la voluntad ni interiorizado que tienen que trabajar de 8 a 6 de la tarde que hay que llevar tu fiambre para que tengas el producto de tu esfuerzo se convierta en dinero o se monetice tu trabajo, entonces ellos dicen que si lo harán al ver los beneficios que se les muestran al inicio del proyecto y es así como los animan y los convencen, pero no les dicen el proceso que

dos o tres pobladores en los que ha funcionado con los que logras objetivos, sin embargo te vas a los dos años y le dejas toda la carga y no le explicaste lo demás, no lo capacitaste en cómo va a vender, no le enseñaste a administrar ese dinero no va saber nada de cómo administrar y no sabrá sacar sus costos beneficios, etc. Y cuando acaba todo lo donado con el proyecto espera que el proyecto nuevamente llegará y le dará lo mismo para que empiece de nuevo, pero esto no funciona así, por eso si tú como gestor del proyecto no le enseñaste todo ello y a cómo manejarlo a futuro no va funcionar y a la larga no servirá porque se perdió, porque no le enseñaste el ciclo económico y lo demás que se necesita para que se mantenga, porque tu proyecto se terminó a los dos años y los dejaste a la deriva porque no te dio el tiempo ni la capacidad en tu proyecto para enseñar todo esto, y las Comunidades no saben de esto y necesitan todavía de este acompañamiento, aún no están inmersos al 100% en como nosotros por ejemplo lo majamos.

conlleva y los deberes que ellos tienen que tener para que este proyecto tenga éxito, entonces al mostrarle solo los beneficios los convences, y al implementarlo quieres que cumplan con los horarios y forma de trabajar que tiene un civil común que conoce los procesos de cómo trabajar, entonces tú lo que haces es imponerle estos horarios lo que haces en el transcurso es cansarlo lo haces trabajar todos los días según tu plan, no lo dejas descansar, ir al río a pescar, no le vas a dejar mitallar o ir al mitallo a cazar no lo vas a dejar divertirse como él quiere simplemente lo bota, abandona el proyecto, no le interesa más el proyecto, tú como profesional al implementar tu proyecto, le puedes dar cierta cantidad de gallinas y en medio año esta cantidad tiene que quintuplicarse, a los 3 meses nada más no encuentras ninguna, se las comió o las vendieron o se les murió y listo y esto sucede porque se despreocupó, porque lo que nosotros estamos llevando es lo que nosotros como personas civiles hacemos, que los que vivimos en otros lugares hacemos y sabemos de los horarios y de lo que conlleva el trabajo sin embargo ellos no están acostumbrados a esa forma de trabajar ni de vivir, ellos tienen interiorizado otras costumbres otra forma de vida, entonces es por esto es que la mayoría de proyectos fracasan, el tema está en que nosotros ya sea el estado o alguna ONG no le hacen una propuesta adecuada o un proyecto o un plan adecuado y bueno y adaptado a su forma de vida sino a como nosotros consideramos, o directamente no se toma en cuenta la propuesta de ellos de cómo quieren vivir esto no es tomado en cuenta, ahora nosotros consideramos que mejorar su calidad de vida es por ejemplo que construya una casa de calamina, aparte que tenga los artefactos que

tenemos cualquiera de nosotros en nuestras casas entre otras cosas materiales que para nosotros significa “vivir bien”, el Awajún no quiere vivir así él tiene otra forma de visión él quiere vivir en el bosque él quiere su casa con yarina, entonces lo que es éxito y prosperidad para nosotros no es lo mismo para ellos, los pobladores Awajún viven bien allá con sus costumbres, el tema es que nosotros o el estado al llevar proyectos interioriza que el éxito se mida desde nuestros estándares, lo cual es un total desacierto, entonces el tema es que nosotros queremos que participen en proyectos que sean como nosotros queremos, para mostrar fotos, si está haciendo su piscigranja, le tomo una foto y la publicito y muestro que mi proyecto tiene éxito, y esto si vas a verlo en dos o tres semanas ellos se cansan y es un fracaso total, entonces si desde ellos nacen proyectos y propuestas y nosotros tenemos la capacidad para entender y darle forma a sus propuestas y plasmarlas en un proyecto sería lo más adecuado, y con esto podríamos al menos reforestar o al menos proteger lo que queda de bosque ya que ahora ya no hay mucho, en cuanto a los profesionales Awajún en muchos casos su educación es occidental más que todo por lo que sería otra cuestión complicada. El éxito de un proyecto no debe medirse tanto desde los indicadores económicos sino debe ser un indicador social y cultural y ver si la Comunidad está recuperando sus valores, ha mejorado su capacidad de socialización, porque antes hacían las mingas y ahora ya no lo hacen, ahora ni mingas realizan, tienen que estar muy obligados para que lo hagan, han perdido su costumbres, están perdiendo radicalmente su identidad cultural, entonces si quieres recuperar nuestros bosques tienes

que ir a la gente que vive dentro del bosque, de lo contrario vamos a seguir perdiendo bosque, porque ellos van a seguir viviendo y adaptando las malas costumbres de los civiles economía de mercado oferta y demanda, tienes más dinero más bienes vas a adquirir, otro indicador que también se debe ver es el ambiental, como vas mejorando el ambiente, su chacra por ejemplo, su bosque o su quebrada, actualmente por ejemplo ellos están consumiendo más enlatados o principalmente pollo, y esto sucede porque ya su quebrada ya no tiene peces, ya no hay choros, ya no hay cangrejos ya no hay cashcas, su bosque, actualmente ya no hay ni tucanes ya no hay ni aves, han depredado de tal forma que ya no hay especies, cazan hasta de noche con linternas, entonces ya no hay fauna, no se implementó o se concientizó acerca de planes de veda por ejemplo. Entonces los proyectos que nosotros hemos implementado siempre han sido así, evaluados desde valores económicos de rentabilidad y si puede ser que logres alguna rentabilidad económica y el gran problema está que el estado no te aprueba proyectos con beneficios sociales, con objetivos sociales y ambientales, no lo hace así, solo son con objetivos económicos y es por eso que estamos perdiendo nuestro bosque, porque estamos obligando a nuestros comuneros a ver desde nuestro punto de visión que es la mejora económica, quieren ellos lograr amasar una mayor economía no les importa que vendan tornillo, cedro rojo, lo maderera que sea, lo que quieren ellos es dinero y listo, porque ahora ya no hay ni animales, entonces ya no va quedando como se pueda recuperar el ecosistema, nosotros les hemos obligado a ver el tema que el éxito se mide con el dinero, evaluando y proponiendo proyectos que se

miden con indicadores económicos y no sociales ni ambientales, si valoramos estos dos aspectos considero que vamos al menos conservar lo que actualmente nos queda y tenemos todavía, esto va a ser cuestión de que cambiemos la forma como se ha venido manejando los distintos proyectos, hasta algunos profesionales Awajún como te menciono han tenido la misma educación que nosotros en base a evaluadores económicos, todo lo que nos han enseñado a nosotros ha sido en base a evaluadores económicos.

Fuente: El autor

Ingeniero Ambiental – José Edgardo Acuña Marrufo – Sub Gerente de Gestión Ambiental - Municipalidad Provincial de Bagua – Departamento de Amazonas - 06 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

Considero que si se les debe de dar un poco más de importancia, sobre todo a todos aquellos que están inmersos en el lugar donde se desarrollan estas problemáticas, es donde ahí se nota un poco la poca presencia del estado, es por ello que también hemos podido ver que las mismas comunidades se involucran en estas actividades de tal modo

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

Lo primero que se debe hacer es que los gobiernos locales, ya sean municipalidades distritales o provinciales, es conformar y luego hacer aprobar mediante una ordenanza municipal las Comisiones ambientales las CAM a partir de ello estas CAM se debe conformar por varios representantes de la sociedad civil, empresarial y de entidades

que se siguen llevando a cabo estas actividades ilegales, entonces creo que debe haber un mayor énfasis un mayor cuidado al momento de tomarlo en cuenta a estas comunidades para que también tengan un mayor protagonismo mayor importancia o relevancia de alguna forma tengan una voz y voto para que ellos puedan decidir también y también dar unos alcances de cómo afrontar o mejorar estas problemáticas.

públicas y privadas representantes que tengan voz y voto que cada cierto tiempo se reúnan y ellos también puedan aportar puedan dar un alcance puedan ayudar a la autoridad o a la persona encargada de mejorar las problemáticas ya existentes, a partir de estas comisiones ambientales municipales es que se puede empezar ahí mismo a trabajar a diseñar la normativa, por ejemplo la Agenda Ambiental Local, entre otras normativas que se deben de aprobar para luego después ejecutarlas encaminarlas, asimismo ahí es donde se deben debatir las problemáticas ya existentes y aprovechando también los conocimientos de otros profesionales que conforman la comisión también se puede dar una salida una solución más rápida a los problemas existentes, la idea es que entre estos actores se apoyen y se busque una solución a las problemáticas, ya que creo que muchas veces estas comisiones faltan desarrollarse.

Fuente: El autor

**Bach. En Ingeniería Agroforestal – Acuícola – Edson Josiel Antunce Wajush –
Especialista SIG – ORPIAN-P - Municipalidad Distrital de El Cenepa - Provincia de
Condorcanqui - 03 años en ejercicio de profesión.**

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

<p>narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?</p>	
<p>Si, en este caso digamos que las comunidades están organizadas mediante organizaciones, las organizaciones base digamos en esta bajo Cenepa tenemos a lo que es el ODECOFROC, de ahí hay 11 bases en Amazonas, estas son las que netamente pertenecen al pueblo Awajún no Wampis, exclusivamente del pueblo Awajún, entonces todo el pueblo Awajún tiene su organización regional que es el ORPIAN-P y la organización que es el AIDSESEP, entonces la política de AIDSESEP que se ha venido manejando es de que todo lo que es de la Gestión Ambiental ya se tome en cuenta a las Comunidades Nativas, entonces lo poco que se ha logrado ya se ve de que hay una consideración a las comunidades nativas, asimismo la lucha contra la minería ilegal aquí en el Cenepa ya hubo lo que es la Marina de Guerra quien intervino pero en esto que es lo que pasa, ya hay personas que se han coludido, que se comunican “por lo bajo” y comparten la información de que tal día y hora va a pasar entonces ya están prevenidos, esto solo los que se coluden en grupo, y los que no están en el grupo son los que van se van a ir llevados a cumplir con una pena por este delito, y si la marina llega de sorpresa pero solo captura a los que no han estado dentro de este grupo principal de mineros ilegales, por lo que este es un gran problema que dificulta la solución a este problema también.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Las decisiones que se deben tomar dentro de una comunidad debe ser la Asamblea, la misma comunidad a través de la asamblea se comprometa en hacer un Plan de Vida de una comunidad nativa, de qué manera eficiente podría aprovechar sus recursos naturales. 2.- Dentro de una Comunidad Nativa se debe modificar lo que es el Reglamento y el Estatuto, esto en razón de que no contempla los delitos ambientales que se dan dentro de una comunidad, porque al momento que tú quieres sancionar un actuar de este tipo de acciones ilegales es fácil deslindar responsabilidades con el simple argumento de decir que en el Reglamento no dice eso, entonces esa persona ya queda libre de toda responsabilidad porque no hay una sanción. 3.- Lo otro es que las autoridades antes de implementar estos instrumentos consulten al pueblo, decirles que es lo que van a implementar, entonces lo que la comunidad debe tener un Comité de Vigilancia Forestal, debe tener aparte la Junta Directiva dentro de una Comunidad para que puedan combatir estas problemáticas. 4.- Los comités no tienen un ingreso económico, por lo que un poblador dice que porqué él tiene que cuidar si no hay un ingreso económico para mí, si yo tengo familia que alimentar, tengo mis hijos entonces tiene que haber un reconocimiento aunque simbólico, de esta manera se podría evitar estas problemáticas, porque en

Huampami cuenta con Comité de Vigilancia Territorial, se cuenta con los equipos básicos como un celular, un GPS, una brújula y en la parte Estatutaria tenemos un Plan de Patrullaje elaborado los mecanismos y la manera de como ellos van a actuar, ante cualquier acto delictivo esto establece como ellos van a actuar, entonces ya existe un Plan ya elaborado y esto es solo el inicio, por lo que se busca mejorarlo. Por lo que en la Política Ambiental se debe ingresar ya estas iniciativas así como mejorarlas, que haya más presencia por parte de especialistas, con capacitaciones y estas tienen que ser constantes ya que los cargos como el de los APU's son renovados constantemente entre estos cargos representativos.

Por otro lado es importante resaltar el hecho de que los pobladores han aprendido mal, existe una pérdida de valores en los pobladores, hoy en día ya no quieren identificarse como Awajún muchos jóvenes, hasta en el idioma, pues algunos prefieren no hablarlo por ese temor a la segregación que esta puede generar, yo al ser una persona que pertenece al grupo Awajún hablo los dos idiomas y es un motivo de orgullo para mí porque al menos gracias que manejo este idioma puedo hacer algo con las Comunidades cuando las visito puedo interactuar con naturalidad con ellos, siempre trato de orientarles a lo que debemos conservar. Hace tres o cuatro generaciones atrás los pobladores Awajún eran conservadores, la generación de pobladores Awajún de hoy en día son destructores, hay una pérdida de valores culturales ancestrales como tomar el Masato que es una bebida típica ancestral, por otro lado también las prácticas agrícolas son de un monocultivo

hace tres generaciones era un policultivo, en la zona de Caza han consumido todo lo que son árboles frutales que sirven de alimento para las especies animales, esto está regulado en la Ley de Ecología donde dice que si tu tumbas árboles que consumen algunas especies por lo que si yo lo tumbo esa especie va a desaparecer se va a extinguir entonces esto es lo que ha estado pasando, hoy en día no vas a encontrar árboles maderables como el Cedro, Tornillo, Caoba, cerca, con la salvedad de que alguien consiente que haya reforestado aunque estos son pocos, la política ambiental y sus fines ha llegado muy poco ha a las comunidades indígenas Awajún, ahora lo que quiere el poblador Awajún es todo los beneficios en forma de plata, esto ha sido consecuencia de malacostumbrar a las comunidades nativas en solo dar y dar y dar beneficios y ahora lo que quieren ellos es recibir y recibir y no hacer nada, no ponen de su parte no cumplen con lo que es el deber Protector, el deber de Cuidar, el deber de proteger algo, lo que se han convertido la mayoría de pobladores Awajún es en depredadores, entonces lo que yo digo es que nuestros Ancestros eran los Protectores, hoy en día en su mayoría son depredadores, a pesar de ello quedan unas pocas personas que siguen conservando estos valores ancestrales y esa cosmovisión que caracterizó un día al pueblo Awajún. Hoy en día muchas ONG's han entrado y solo les han enseñado los derechos pero yo quiero recalcar que lo que deberían enseñar primero es el deber y después los derechos, en este caso fue al contrario, y solo se basan en decir que yo tengo derecho entonces esta tierra es mi derecho y puedo hacer lo que yo quiero, pero esto no debe ser así tampoco, porque si bien tenemos el derecho consuetudinario,

nosotros estamos dentro de un estado, entonces mientras tanto debe regularse y repensarse ello para que pueda al menos el estado pueda intervenir dentro de una comunidad indígena, porque si tú dices o algo se cita de manera rápida la legislación que da autonomía a las Comunidades y también al Convenio 169 de la OIT, entonces esto me ampara siendo esto lo único, entonces no hay que acudir a ello siempre, sino que hay que trabajar. Anteriormente el “Buen Vivir” el 'Tajimat Pujut' era una técnica de que el hombre el Awajún que era Tajimat era el que tenía todo, el que tomaba masato, tenía chacras, maní, era un orgullo, era como una persona empresaria que sabía compartir con su comunidad, esta persona era bien vista, esta persona era Tajimat, pero esto se ha perdido, ahora solo importa o se gana el respeto en base a cuanta plata tienes, incluso a veces no te quieren atender si no cuentas con ello, hoy en día si te vas hasta las últimas comunidades del Cenepa, ya no hay animales, han tumbado el ecosistema sin previsiones a futuro.

Fuente: El autor

Ingeniero Agrónomo – Victor Juep Bakuants – Jefe de la “Reserva Comunal Chayu Naín” – SERNANP / MINAM - 29 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

<p>narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?</p>	
<p>En este aspecto si, las Comunidades Nativas en diferentes lugares están organizados por clanes, o están organizados por organizaciones sociales jurídicamente, por ejemplo a nivel nacional tenemos al AIDSESEP que creo que ya lleva funcionando hace más de cuarenta años, paralelamente tenemos la CANAP (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú), ambas están al mismo nivel, pero la diferencia es que los del AIDSESEP están mucho más apegados a las cooperantes y a las ONG internacionales entonces captan muchos fondos, mientras que la CONAP está mucho más pegado al estado y al sector privado de como intervenir como invertir y hacer convenios en las comunidades nativas como hacer convenios y en otros temas económicos, en cambio AIDSESEP he visto que son mucho más extremos incluso prohíben la explotación de madera, prohíben totalmente las actividades de minería, esto genera un choque porque hay gente que necesita trabajar y explotar la madera pero lo tiene que hacer con permiso forestal, con planes y manejos como los DEMAS incluso hasta con estos permiso AIDSESEP como que tratan de impedir, son muy conservadores muy estrictos muy extremos ambientalistas y esa es su política, es por eso que yo casi no concuerdo con ellos y sus políticas porque incluso esa misma corriente hace poco ha conformado lo que se llama Gobierno Territorial Autónomo Awajún esa corriente, esa misma corriente también ha formado el Gobierno Territorial Autónomo Wampis,</p>	<p>Trabajar de manera articulada en alianzas estratégicas, interinstitucionales donde el rol del estado sea importante junto a las empresas privadas y con las ONG, también incluyendo al pueblo indígena, a partir de estas alianzas generar nuevas formas de trabajo, nuevas formas de como intervenir en el desarrollo de los recursos complementando con la parte productiva, no solo incidir en el tema de conservación de manera incisiva, no dejando la parte productiva de lado, se tiene que cuidar la parte productiva en cada zona en cada área en cada comunidad.</p>

esto que quiere decir; que el territorio ancestral que abarca Amazonas, Cajamarca, Loreto, San Martín tiene que ser un mapa diferente en el cual tiene que haber un gobierno autónomo Awajún con su propia legislación, con sus propios ministros, con sus propios legisladores, lo que yo veo como un pensamiento un tanto utópico, pero todo esto es un camuflaje porque han aprendido que teniendo organización se captan fondos y quedan en los directivos pero no va a las comunidades nativas, entonces esta es una nueva modalidad o forma de organización que hace como novedoso que estas políticas si van a apoyar a las comunidades nativas, pero no es lo mismo, la misma figura de la organización pero con otros nombres y con un mensaje distinto un poco más atractivo que dice que es su cultura y que el estado es malo y que tenemos que luchar contra el estado, es de aquí que la gente han tomado a bien otros no, incluso las Áreas Naturales protegidas que ya están definidas ellos quieren intervenir y quieren que se les pase el derecho de administrar bajo el Gobierno Territorial Autónomo, entonces ahí choca con el estado, otro punto con esto es que este Gobierno Territorial Autónomo Awajún no está en Registros Públicos, entonces no es legal, están trabajando a nombre de otros y este es un tema complejo porque ellos dicen que el derecho internacional les reconoce por los convenios internacionales como la OIT, en esto se basan pero no tienen reconocimiento a nivel nacional, entonces como vemos las organizaciones no están tomando no están casi viendo como darle viabilidad y solución a estos temas de preocupación a las comunidades nativas, más bien lo están viendo como un aspecto de lucha social colectivo pero no le están dando

para que cada familia cada comunidad desarrolle sus capacidades de poder generar economía más bien quieren que sean sujetos a ellos estén a las órdenes de ellos, así está esa organización que muchas veces se escudan en el derecho consuetudinario o de su cosmovisión, pero en el fondo no es así, este es un lenguaje que los dirigentes han aprendido también a mentir a dar un discurso que encante o conquiste, entonces hay que ver qué tipo de actores son, si son actores que vienen directamente de la comunidad o son actores de momento o han aprendido este mensaje de poder engañar a la gente y sacar provecho, también se vuelve como un círculo vicioso y entra en la corrupción, los dirigentes ya se vuelven corruptos entran a un círculo vicioso y chocan con los profesionales ya que piensan que nosotros los profesionales les queremos quitar su protagonismo, su espacio, por lo que hay discrepancias, por lo que cuando nosotros proponemos algunas ideas estas son mal recibidas.

Fuente: El autor

Biólogo – Marlon Yordano Hoyos Cerna – Especialista – Santuario Nacional “Cordillera de Colán” – “Zona Reservada Rio Nieva” – SERNANP - 05 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

**en los instrumentos de gestión ambiental
que se emitan a nivel regional y local?**

Claro que sí, definitivamente, el protagonismo que ellos tiene que tener aquí es primordial primero que nada porque es ahí en donde radican estas tres actividades y a veces los diferentes modelos de gobierno no pueden llegar al mismo lugar de los hechos, entonces qué ocurre que no al no haber presencia del estado ellos son susceptibles al ser vulnerados en todo tipo de derecho y sobre todo cuando este ataca a su necesidad misma, quizás lo que está faltando aquí es un tema de más de integración aquí por parte de profesionales que sean del lugar, que tengas conocimientos técnicos y que también del derecho interno mismo de las comunidades, generalmente las comunidades nativas están aisladas, entonces hay muy poca oportunidad de estudio para ellos, generalmente ellos el ciclo de su vida gira alrededor de la misma comunidad, entonces hay muy pocos profesionales que salen de esas comunidades, entonces los pocos que hay (profesionales) deberían estar considerados de algunas forma en la elaboración e implementación también y por supuesto en el seguimientos de estos instrumentos, tal vez no liderarlos o no, pero de que tienen que estar en esa formulación es un hecho que ellos mismos conocen su realidad y por supuesto que haya mucho más presencia porque si no hay la presencia misma del estado ahí va a ocurrir este tipo de vulneraciones y ellos no se van a sentir incluso representados e incluso ellos mencionan que el estado no llega por acá, yo me he entrevistado con ellos, las municipalidades poco llegan sobre todo la de Condorcanqui nunca ha ido para esas comunidades nativas, son ellos los que tienen

1. Establecer oficinas mucho más descentralizadas en estos lugares, los TAMBOS funcionan muy bien pero hay muy poca presencia también del estado, a veces no muchos quieren ir a lugares tan alejados, cuando estas actividades ilegales empiezan a aparecer recién en estos distintos lugares, como que no le toman mucha importancia, se focalizan en donde hay mucho más presencia, pero mientras hacen esto se va incrementando en el otro lugar y es ahí donde debe haber una mayor presencia del estado.
2. Otra sería la articulación institucional porque hay algunas instituciones que si llegan hasta esas comunidades pero la autoridad principal no lo hace, entonces una articulación estratégica profesional, los convenios interinstitucionales serían muy buenos instrumentos para poder llegar hasta estos lugares, por ejemplo en mi caso que trabajo en el SERNANP lo que nosotros hacemos frecuentemente es buscar convenios con aquellas instituciones donde no pueden llegar porque nosotros si tenemos el acceso a esos lugares, tenemos algunos presupuestos para poder llegar conversamos con la gente y ellos nos dicen que solamente ustedes llegan hasta aquí y los demás instituciones del estado no llegan entonces ese es un gran problema, por lo que deben haber convenios entre instituciones para que puedan apoyarse.

que salir y eso te toma una caminata aproximadamente de 5 horas y en bote son de 6 horas y hasta más incluso para llegar, entonces adolece el sistema local municipal de recursos financieros para poder trasladarles allá y ellos también adolecen de ello porque al no tener un trabajo fijo ellos trabajan en el capo y un día no trabajar, pierden e invierten yendo a la municipalidad y en donde muchas veces tienen una negativa de no encontrar a alguien y en fin, entonces creo que la representatividad misma de ellos tiene que estar considerada en los instrumentos de Gestión Ambiental.

Fuente: El autor

Biólogo - Jhonny Deiser Ramos Sandoval – Especialista en Áreas Naturales Protegidas - SERNANP - 08 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

A las comunidades si, se les tiene que dar un mayor realce, la importancia de contar con el apoyo de ellos, prácticamente ellos son los guardianes de su territorio, son los que podrían dar la alerta más, de manera más rápida, incluso pueden tener en cuenta al momento de que se quieran ejecutar diversos tipos de proyectos, entonces tenerlo en cuenta, la manera como se asiste también a esas

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

Lo importante aquí sería de convocar y generar mesas de trabajo que permitan articular acciones con otras instituciones, el detalle es que tiene que evaluarse un mecanismo de trabajo donde no solamente participe una sola entidad o entidad como responsable sino que haya el compromiso de las instituciones que están presentes en la zona o que están aledañas, que pueden proporcionar algún tipo de ayuda

poblaciones que de alguna manera son vulnerables ante estos hechos ilícitos ya que carecen de los recursos para hacerle frente, entonces tiene que articularse también, de todas maneras la parte norte de Amazonas en donde están asentadas las comunidades nativas es donde existe una mayor presencia de estas actividades ilícitas, y hasta ahora no puede atenderse de manera adecuada, el esfuerzo a veces que hacen ellos incluso de controlar estas actividades les conlleva en muchos casos a muerte de estos mismos indígenas que están tratando de frenar esto, es todo un complejo ya que también hay malas autoridades o comunidades que a veces permiten esto, y se generan todo este tipo de problemáticas, el narcotráfico por ejemplo se tiene que ver la forma de cómo articularse porque algunas comunidades trabajan para esta actividad ilícita y ven un ingreso económico mejor y al momento que se quiere fiscalizar ellas impiden se ponen en contra del control porque es una actividad que les genera ingreso no quieren dejar esa actividad y esta es otra problemática, por lo que tiene que evaluarse que verse bien la política a aplicar.

ya sea de manera logística o con personal para el tema de vigilancia, lo principal es tratar de articular esfuerzos entre varias instituciones para poder darle frente a esta problemáticas, donde la participación ciudadana sea la principales factores también.

Fuente: El autor

Biólogo – Yamir Rommel Tenorio Berríos – Especialista – Reserva Comunal Tuntanain – SERNANP - Distrito de El Cenepa - Provincia de Condorcanqui - 06 años en ejercicio de profesión.

4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

<p>lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?</p>	
<p>El instrumento de gestión ambiental contempla la participación social de todos los actores directos e indirectos, ubicados en el ámbito de la influencia del proyecto y/o actividad, sin embargo, existe poco compromiso de las comunidades y los responsables de elaboración de los talleres de sensibilización y socialización de los instrumentos, pero también existe una limitada orientación por parte de los responsables de la elaboración de los IGA, hacia la participación comunitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe establecer la participación efectiva de la población local y comunal, mediante asambleas comunales. Estableciendo compromisos por escrito y participación mayoritaria en asambleas o taller de socialización. 2. Establecer metodologías sencillas y del idioma correspondiente a las comunidades identificadas, que permitan una comunicación eficiente.

Fuente: El autor

Antropóloga – Rosa Gordillo Salazar – Coordinadora de Proyectos - YUNKAWASI – Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.

<p>4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?</p>	<p>5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?</p>
<p>Considero que la perspectiva intercultural debe ser un pilar en todos los instrumentos de gestión ambiental. Los pueblos indígenas</p>	<p>Considero que los gremios de sociedad civil, las organizaciones indígenas, las comunidades nativas y campesinas deben ser</p>

<p>suelen ser los más invisibilizados al momento del diseño de políticas e instrumentos de gestión ambiental y, por lo tanto, la implementación de los mismos suele carecer de efectividad en sus territorios. La organización y relación con la naturaleza que tienen los pueblos indígenas puede aportar grandes perspectivas para la efectividad en la gestión ambiental, además de empoderar a la población local y reducir los costos de implementación desde el Estado. Lamentablemente, es un tema que en el Perú estamos aún con grandes brechas para su atención.</p>	<p>partícipes del diseño de estos instrumentos. Hay muchos ejemplos en los que se han construido políticas, planes, instrumentos y proyectos con una adecuada participación de los actores que eventualmente serían los beneficiarios de la implementación de estos documentos. Una visión intercultural, de género y ecosistémico son también importantes como conceptos transversales en el diseño, implementación y monitoreo de cualquier instrumento de gestión ambiental. Finalmente, una perspectiva de resiliencia al cambio climático debe también contribuir a sentar las bases para una adecuada construcción de instrumentos de gestión ambiental.</p>
--	--

Fuente: El autor

Tabla 8

Conclusiones de las preguntas 04 & 05

CONCLUSIONES DE LAS PREGUNTAS 04 & 05

<p>4.- Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión</p>	<p>Se les debe dotar de un mayor rol y protagonismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectivamente, ya que son ellos los que están en contacto directo con este tipo de actividades por desarrollarse en su territorio, y como se sabe muchos de ellos ya están adaptándose a esta realidad, colaborando incluso con las mismas, no hay una participación 	<p>No se les debe dotar de un mayor rol y protagonismo</p>
---	---	---

**ambiental que se emitan a
nivel regional y local?**

activa de las
comunidades ni se las
considera en las
legislaciones, hay un
abandono en diversos
ámbitos, se debe
fortalecer en el tema de
educación ambiental
sobre todo (Ing. Jhossi G.
Tenorio).

- Si se les debe dar un mayor protagonismo, se debe contar con especialistas y profesionales dentro de sus comunidades, se debe incluir dentro de las comunidades un sistema de justicia más adecuado al que pueden tener, para atender y resolver estas problemáticas (Ing. Ayda Avalos Díaz).
- Si se les debe dotar de mayores herramientas, ellos tienen las ganas y convicción de volver a tener la importancia de antes, sin embargo, se han dejado llevar en su mayoría por los placeres occidentales, por otro lado, su éxito se debe medir en indicadores sociales y ambientales, no económicos, ellos tienen una forma diferente de vida en todo sentido, es por esta

cuestión que muchos proyectos y políticas fracasan porque no se toman en cuenta estos aspectos (Ing. Carlos Criollo Cruz).

- Si se les debe de dar más importancia, sobre todo en la toma de decisiones al momento de diseñar o ver las posibles soluciones que se pueden dar para disminuir las problemáticas existentes en su territorio (Ing. José Edgardo Acuña Marrufo).
- Si, se pueden ver algunos atisbos respecto a ello, ya que en las organizaciones del pueblo Awajún a nivel regional es el AIDSESEP y su política es que ya se incluyan a las comunidades dentro de la Gestión Ambiental por lo que se tiene que implementar y fortalecer (Esp. Edson Antunce Wajush).
- Si, a través las organizaciones existentes y que se encargan de gestionar las intervenciones en las comunidades, puede ser a través de la CONAP que está mucho más pegada al

estado y al sector privado, ya que actualmente existen muchas cuestiones con la organización AIDEDSEP y lo que esta propugna (Ing. Victor Juep Bakuants).

- Claro que sí, porque es donde radican donde se están desarrollando estas actividades, se debería considerar a los profesionales Awajún para que participen en la elaboración e implementación de los instrumentos, ya que poseen los conocimientos técnicos, la representatividad de ellos debe estar contenida en los instrumentos de Gestión Ambiental (Biólogo Marlon Hoyos Cerna).
- Si, su apoyo es muy importante, siendo ellos los guardianes de su territorio, ellos podrían dar la alerta más temprana, en relación a las problemáticas, actualmente en la parte norte de la región es donde se asientan la mayoría de las comunidades, el esfuerzo individual que algunos

comuneros hacen termina incluso en su muerte a manos de los agentes ilegales, por otro lado sucede lo contrario ya que algunos comuneros colaboran y comunidades en general colabora con estas actividades, por lo que se debe evaluar bien una política a aplicar (Biólogo Jhonny Ramos Sandoval).

- Los instrumentos ya contemplan la participación de todos los actores directos e indirectos, sin embargo, existe poco compromiso de las comunidades y los responsables de la elaboración de talleres de sensibilización y socialización, así como una limitada orientación por parte de los responsables de la elaboración de los IGA hacia la participación comunitaria, por lo que si se debe tener en cuenta estos aspectos y fortalecer (Biólogo Yamir Tenorio Berrios).

- La perspectiva intercultural debe ser el pilar en todos los instrumentos de gestión ambiental, a los pueblos

indígenas se les deja de lado al momento del diseño de políticas e instrumentos, la consecuencia es que la aplicación de estos no tienen efectividad, por la forma en como estos pueblos se organizan y su relación con la naturaleza pueden aportar grandes perspectivas para la efectividad de la gestión ambiental con esto se empoderaría a esta población y se reducirían costos de implementación, lamentablemente este es un tema que en el Perú aún está con grandes brechas (Antropóloga Rosa Gordillo Salazar).

5.- Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

- La participación ciudadana y el aspecto social son los ejes por donde se debe iniciar en la parte organizativa, esto dará como resultado un mejor manejo económico ambiental con equilibrio, tiene que existir un equilibrio social-económico-ambiental, dar a las comunidades más participación, adecuar los procesos de gestión, dotarles de mecanismos de movimiento económico sustentable, reparar los pasivos que existen, respetar y cumplir adecuadamente con el término “desarrollo sostenible” (Ing. Jhossi G. Tenorio).
- Se debe contar con profesionales que conozcan bien el contexto. –los indígenas

deben participar como actores directos y tomados en cuenta para la formulados de instrumentos de gestión ambiental. – Exigir a las autoridades un Pan de atención y ejecución a corto, mediano y largo plazo en la solución de estas problemáticas (Ing. Ayda Avalos Díaz).

- Este diseño debe salir de las Comunidades para después implementarse - se debe contar con diversos profesionales y especialistas, no solo uno - debe crearse todo un grupo que trabaje en el aspecto social y conocer bien este aspecto antes de implementar cualquier proyecto - las personas que manejan los proyectos deben entender mejor el aspecto de vida y sociedad de una comunidad antes de implementar un proyecto - se debe dar un acompañamiento directo por un tiempo prudente hasta enseñarles a como replicar e implementar cualquier instrumento o proyecto (Ing. Carlos Criollo Cruz).

- Los gobiernos locales deben implementar las Comisiones Ambientales Municipales CAM y hacerlas aprobar mediante ordenanza municipal, estas CAM deben estar conformadas por varios representantes de la sociedad civil, empresarial y de entidades públicas mismos que tenga voz y voto en los aportes que puedan surgir cuando la CAM esté activa y se generen reuniones, a partir de estas CAM se podrá generar una agenda ambiental local entre otras normativas para encaminarlas y ejecutarlas en estas se pueden debatir las problemáticas como las existentes por lo que estas comisiones deben desarrollarse (Ing. José Edgardo Acuña Marrufo).

- Las decisiones deben ser tomadas en la Asamblea de las comunidades donde se debe hacer un Plan de vida, para ver la manera adecuada de aprovechar los recursos - dentro del derecho de la comunidad nativa se debe modificar el reglamento y el estatuto, ya que no contempla a los delitos ambientales y no puedes sancionar ante una infracción porque no se considera delito dentro del estatuto - antes de implementar un instrumento de Gestión Ambiental debe consultar e informar a la comunidad y se les debe organizar con comitivas - dar un incentivo económico al comité de vigilancia y capacitar constantemente, mejorar y promocionar el plan de patrullaje (Esp. Edson Antunce Wajush).
- Trabajar de manera articulada en alianzas estratégicas e interinstitucionales, donde se junten el rol del estado junto con las empresas privadas y las ONG y al pueblo indígena, a partir de ello formar nuevas formas de trabajo e intervención para el desarrollo productivo, no solo incidir en la conservación, promocionar el aspecto productivo sostenible en cada área (Ing. Victor Juep Bakuants).
- Establecer oficinas mucho más descentralizadas en estos lugares similares a los TAMBOS, incrementar la presencia del estado. –Articular institucionalmente para colaborar, hay algunas instituciones que, si llegan a estas comunidades, pero la autoridad no lo hace, esto sería una oportunidad para ellos, los convenios serían instrumentos muy valiosos (Biólogo Marlon Hoyos Cerna).

- Convocar y generar mesas de trabajo, que permitan articular acciones institucionales, tiene que evaluarse un mecanismo de trabajo interinstitucional – articular esfuerzos interinstitucionales e involucrar a la participación ciudadana y así articular ayuda de todo tipo (Biólogo Jhonny Ramos Sandoval).
- Se debe establecer la participación efectiva de la población local y comunal mediante asambleas comunales, donde se establezcan compromisos por escrito, participación mayoritaria, en asambleas, talleres de socialización – Establecer metodologías sencillas y del idioma correspondiente a las Comunidades para que se dé una comunicación efectiva (Biólogo Yamir Tenorio Berrios).
- Los gremios de la sociedad civil, organizaciones indígenas y comunidades deben ser partícipes del diseño de estos instrumentos – con una adecuada participación de los actores se construirán políticas, planes, instrumentos y proyectos que serán bien implementados – tener en cuenta la visión intercultural ecosistémico como conceptos transversales en el diseño, implementación y monitoreo de cualquier instrumento de gestión ambiental – perspectiva de resiliencia al cambio climático debe contribuir a sentar las bases para una adecuada elaboración de instrumentos de gestión ambiental (Antropóloga Rosa Gordillo Salazar).

Fuente: El autor

**Resultado de las encuestas realizadas a través del instrumento guía de encuesta para
abogados especialistas en Derecho Ambiental-Constitucional-Administrativo; en
relación al objetivo específico N° 02**

Tabla 9

*Especialistas consultados con el instrumento guía de encuesta; relacionado con el objetivo
específico N° 02*

**ESPECIALISTAS CONSULTADOS MEDIANTE EL INSTRUMENTO – GUÍA DE
ENCUESTA – EN RELACIÓN AL OBJETIVO N° 02**

ÁMBITO NACIONAL	DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y/O NÚMERO DE COLEGIATURA)	ÁMBITO LOCAL	DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y/O NÚMERO DE COLEGIATURA)
Gil Inoach Shawit	CAL: 69196	Graciela Yolanda Zavaleta Armas	CALL: 15
Alexander Antonio Saldaña Oyola	ICAL: 3645	Ena Carnero Arroyo	CALL: 291
Victor Gabriel Yepez Maza	ICAP: 4648	Andrés Fernando Alcántara Santisteban	CALL: 7842
Oswal Edilberto Leon Rivera	ICAL: 5669	Myriam Liliana Cotrina Miñano	CALL: 7647
Walter Cubas Arteaga	ICAL	Jaime Alberto Saucedo Paredes	CALL: 9177
Jan Carlos Cabrejos Sánchez	ICAL: 4988	Gesell Edinson Leihgton Méndez Ibáñez	CALL: 8933
Miguel Angel Albujar Collao	ICAL: 5016	Diego Saul Graus Veloz	CALL: 8386
Carlos A. Castillo León	ICAL: 5518	Luis Alonzo Ocas Vigo	CALL: 7644
Lendy Joao Salvador Vásquez	ICAL: 6252	Lady Piminchumo Llaury	CALL: 8567

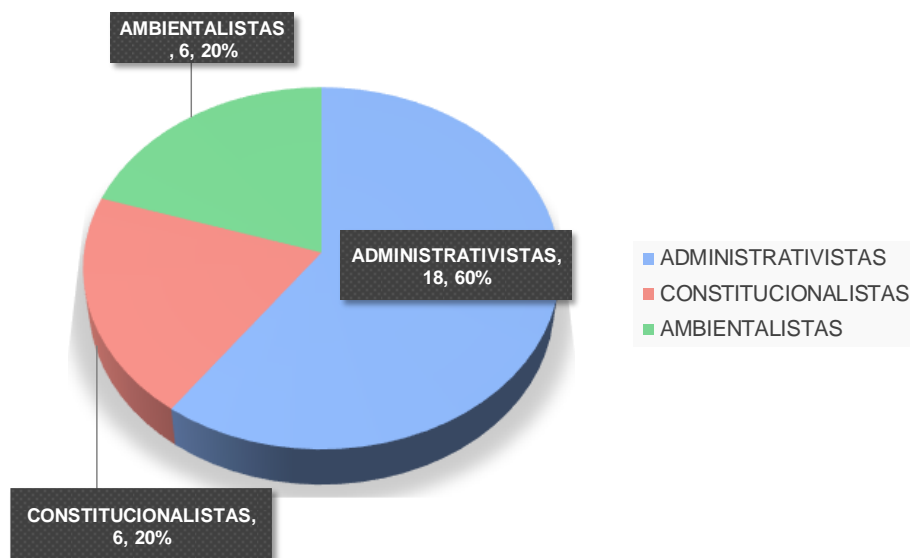
Cluber Lexander Muñoz Rios	ICAL: 7720	Oscar Jesús García Lara	CALL: 9042
Miguel Yovera Salazar	ICAL	Miguel Angel Avila Zavaleta	CALL: 8225
Walter Flores Chávez	ICAL: 6278	Jorge Antonio Prado Herrera	CALL: 8575
Esther Jacqueline Perrin Berrios	CALL: 7969	Seyra Marhil Guanilo Conde	CALL: 11926
Miguel Díaz Cabrera	ICAL: 8693	Mariely Lizbeth Sanchez Anticona	CALL: 11933
Marcos Marvin Zamora Carbajal	CAS: 2608		
Zarela Yanina Osorio Zelada	CALL: 9977		

Fuente: Elaboración propia

En ese contexto, es importante presentar las características de los criterios de especialidad de los abogados encuestados, según la materia que han venido ejerciendo; esto dentro del ámbito del Derecho Público, específicamente en el ámbito del Derecho Ambiental - Constitucional – Administrativo. En la siguiente figura se precisa a detalle:

Figura 3

Criterio de especialidad de los abogados encuestados.



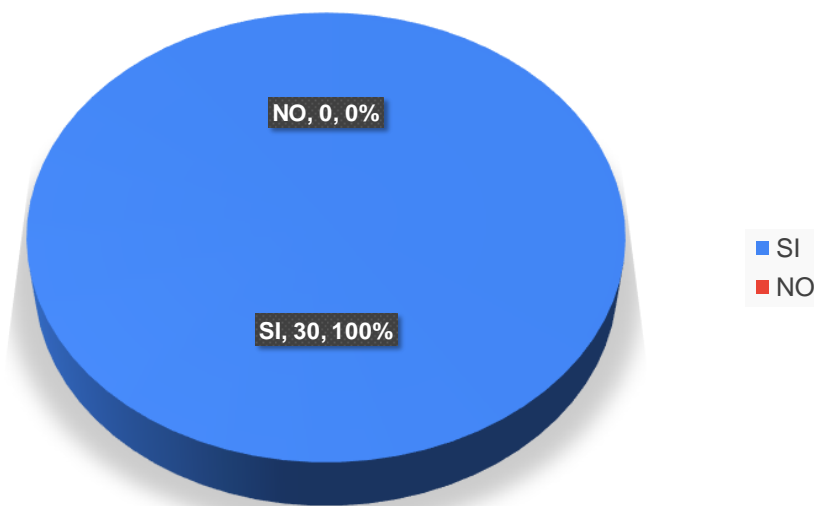
Fuente: Elaboración propia

De la presente figura se tiene, que, del total de la muestra encuestada, misma que estuvo constituida por 30 abogados, el 18,60% (18 abogados) ejercen laborales o han tenido experiencia laboral en alguna dependencia pública estatal en materia administrativa, el 6,20% (06 abogados) son especialistas en derecho constitucional y el 6,20% (06 abogados) tienen como principal criterio de especialidad la rama del derecho ambiental.

En esa misma línea, de la encuesta aplicada a la muestra de abogados especialistas, en concordancia a la pregunta N° 01 que se les planteó en relación al objetivo específico N° 02 del estudio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 4

Especialistas que consideran que el ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia, y por ende de deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección.



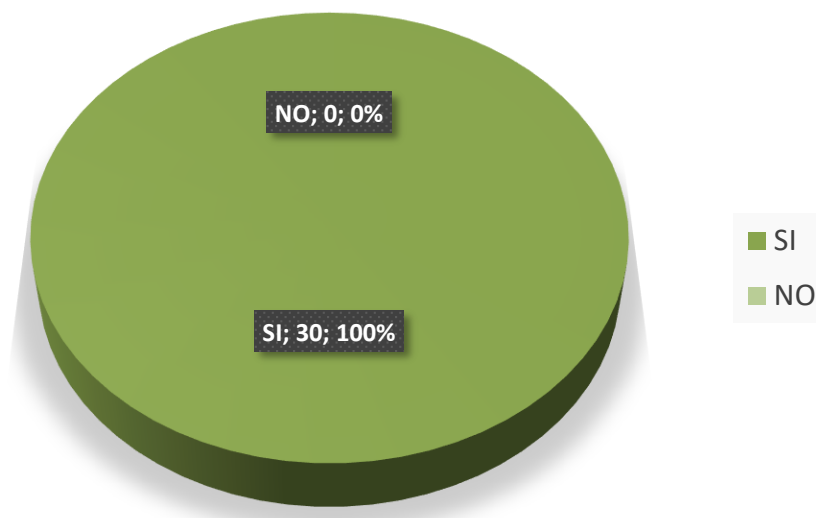
Fuente: Elaboración propia

La figura 4, demuestra que del 100% de los especialistas en Derecho Público consultados (30 abogados), consideran que sí se deben aumentar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particulares para la zona geográfica que ocupa la Amazonía, que coadyuven a su preservación y protección eficaz y eficiente.

Asimismo, de la encuesta realizada a los abogados especialistas en concordancia con la pregunta N° 02 y 03 que se engarza con el objetivo específico N° 02 del estudio, se obtuvo los siguientes resultados:

Figura 5

Abogados especialistas que consideran que las comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental que son emitidos por el Gobiernos Regional y los Gobiernos Locales.



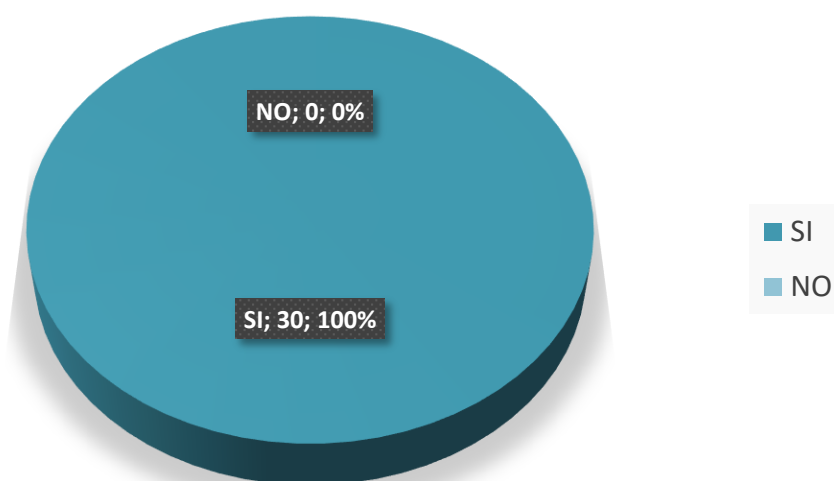
Fuente: Elaboración Propia

En razón a la presente figura, se puede evidenciar que de la encuesta aplicada, el 100% (30 abogados) de los encuestados consideran que si, se debe dotar de un mayor rol y

protagonismo a las Comunidades Indígenas Awajún en la lucha contra las problemáticas que están presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental que se emiten por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.

Figura 6

Especialistas que consideran de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas Awajún y de todas la comunidades de la Amazonía en general, estarían bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales de todo tipo en esta zona geográfica.



Fuente: Elaboración Propia

En la figura 6, se muestra que el 100% de especialistas consultados (30 abogados) consideran que si existe la amenaza de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de las Comunidades Indígenas Awajún estas pueden desaparecer,

lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales dispuestos a realizar actividades extractivas de todo tipo en esta zona geográfica.

3.3 Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 03

El detalle de este resultado se engarza de manera directa con el objetivo específico N° 03 mismo que consiste en; Detallar el nivel de afectación generado por los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las Comunidades Indígenas Awajún del distrito de El Cenepa.

Resultado del Análisis Documental realizado a los Documentos y Normas de Gestión Ambiental para el departamento de Amazonas; relacionado al objetivo específico N° 03.

Tabla 10

Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental; relacionado con el objetivo específico N° 03

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	
1. DOCUMENTO DE GESTIÓN:	Reporte: Amazonas, Estadísticas Ambientales
2. FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre 2020
3. ASUNTO:	Reporte – Ministerio del Ambiente - MINAM
4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> • El presente documento se emite en pro de reportar datos estadísticos ambientales departamentales (Dossiers) son documentos que resumen y sintetizan datos generales y estadísticas más importante sobre la presencia del sector ambiente en los departamentos del Perú. • Tienen como fin servir como herramienta que brinda

información de calidad, oportuna y clara sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, para que sean utilizados en los procesos de Gestión Ambiental y alertar sobre posibles problemas ambientales.

- El presente documento es elaborado y emitido por el Ministerio del ambiente, a través de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental – Dirección de Información e Investigación Ambiental y publicado en el Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA. La Representación Territorial recae sobre el departamento de Amazonas, consta de 12 Páginas, los descriptores temáticos son; Áreas naturales protegidas; Zonificación Ecológica y Economía ZEE; Estudios de Impacto Ambiental.
- El documento empieza mostrando las características geográficas del departamento de Amazonas, mismo que cuenta con 7 provincias, respecto a los Datos generales, Amazonas cuenta con una superficie de 39 249,13 km², el total de habitantes lo constituyen 379 384, Con respecto a Condorcanqui este ocupa una superficie de 17 975,39 hectáreas, constituyendo en 45,80% del territorio total del departamento. Asimismo esta provincia cuenta con 42 470 constituyendo el 11,19% de la población total del departamento.
- Respecto a la Presencia del Sector Ambiente en Amazonas, son 07 los organismos adscritos al Ministerio del Ambiente, los que se distribuyen en el territorio nacional de acuerdo a las actividades que desarrolla, estos son:
 - El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
 - El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
 - El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (iiap)
 - El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM).
 - El Instituto Geofísico del Perú (IGP).
 - El Servicio Nacional de Áreas Naturales

- Protegidas por el Estado (SERNANP).
- El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú (Senamhi).
- En Amazonas se cuenta con los siguientes Adscritos y Programas:
 - SERNANP: 06 Sedes Administrativas y 27 ANP: 01 parque nacional, 01 santuario nacional, 02 reservas comunales, 02 zonas reservadas, 02 áreas de conservación regional y 19 áreas de conservación privada, Las 27 Áreas Naturales Protegidas ocupan un total de 892 148,37 hectáreas.
 - PROGRAMA BOSQUES: 01 Sede Regional; 20 comunidades, 489 337, 80 hectáreas.
 - SENAMHI: 01 Dirección Zonal (DZ2), 20 estaciones: 08 estaciones meteorológicas y 12 estaciones hidrológicas.
 - OEFA: 01 oficina desconcentrada en Chachapoyas.
 - El punto 2 del Documento, describe **Los Bosques en Amazonas y la Deforestación**. Así se tuvo que al año 2018 se registró una pérdida de 7453 hectáreas, se ha representó la pérdida anual de bosques desde el año 2001 al 2018 cuyas pérdidas totales de ese periodo constituyó una pérdida total de 88 279 hectáreas. El total de Bosque Húmedo Amazónico al 2018 representaba un 72% (28 831 731 hectáreas), la pérdida al 2018 constituyó el 0,19% (7453 hectáreas) del territorio total Amazónico, en cuanto a la superficie total del departamento este abarca 3 935 588 hectáreas. Respecto a la Cobertura y pérdida de Bosques por Provincia, la provincia donde se ha presentado una mayor pérdida es en la provincia de Condorcanqui, con una pérdida total a nivel de provincia de 3713 hectáreas (al 2018), dicha provincia cuenta con una extensión de bosques de 1 649 814 hectáreas (al 2018), Condorcanqui tuvo una pérdida de 3073 hectáreas, teniendo esta provincia un total de 1 646 741 hectáreas de bosques (al 2018), la segunda provincia que presenta más porcentaje de pérdida de bosque es la

provincia de Bagua que en el año 2018 presentó una pérdida de 1101 hectáreas de bosque, esta provincia cuenta con 469 449 hectáreas de bosque total, en ese mismo orden continúa la provincia de Rodríguez de Mendoza, Bongará, Utcubamba, Luya, y finalmente Chachapoyas siendo la provincia que cuenta con menos territorio de bosque húmedo amazónico y por ende presenta menores pérdidas.

- Respecto a la Evolución de Áreas Degradadas por Ecosistemas en Amazonas, se consigna el total de áreas degradadas del año 2015 al año 2018, teniendo en el año 2018 un total de 440.785,44 de áreas degradadas por ecosistemas, siendo los ecosistemas más degradados: el “Pantano de palmeras” con una degradación de 102.345,84 hectáreas, le sigue el ecosistema “Bosque de Terraza no inundable” con una degradación de 57.663,27 hectáreas.
- El punto cuatro corresponde a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el Perú y en Amazonas, cuyo mapa y leyenda de la Situación y Avance de los Procesos de Zonificación Ecológica y Económica a Nivel Nacional, muestra el resultado, que en la región Amazonas el estado de procesos de ZEE cuenta con **Proceso Aprobado con Ordenanza Regional**, esto según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental.
- En el séptimo punto se muestra lo concerniente a la Fiscalización Ambiental en Amazonas, describiendo las **Actividades Económicas Directamente Fiscalizables por el OEFA**, se muestra un total de 326 unidades fiscalizables, por subsector, la minería ocupa un 2,8% con 9 unidades fiscalizables, en cuanto a la agricultura un 12,0% con 39 unidades fiscalizables, todas las unidades fiscalizables están constituidas por 225 administrados fiscalizables en donde el sector minero constituye un 2,7% con 6 administrados fiscalizables, la agricultura hace un total de 17,3% con 39 administrados fiscalizables, esta muestra es obtenida del OEFA al 27 de noviembre del 2020. Respecto a las **Denuncias registradas por el OEFA 2018-2021** (actualizado a septiembre. 2020)

consta de 49 denuncias registradas por actividad, donde constan 8 denuncias Forestales, 4 denuncias de Minería, 2 denuncias en el sector Agricultura, esto según informa el portal de la OEFA el 27 de noviembre de 2020.

- En el punto 8 describe los **Conflictos Socio Ambientales en Amazonas**, consta de un caso de Minería ilegal en Amazonas, en cuanto a su descripción se tiene que el GTANW, denuncia tala ilegal cerca de la frontera con Ecuador 23/11/2020, el gobierno territorial autónomo de la nación Wampís (GTANW), denunció a través de un comunicado la extracción ilegal de madera y amenazas por parte de empresas ecuatorianas, mismas que cometen el delito en la cuenca del río Santiago (Kanús), uno de los afluentes del río Marañón en el Amazonas, estas actividades son impulsadas por empresas intermediarias de capital ecuatoriano.

5. CONCLUSIONES

- El Reporte Estadístico Departamental – Diciembre - 2020, constituye una fuente estadística informativa respecto al estado del ambiente y los recursos naturales, tienen la finalidad de ser utilizados como una herramienta de información de calidad, oportuna y clara, que sea susceptible de ser utilizada en los procesos de Gestión Ambiental y alertar sobre los posibles problemas ambientales.
- El Reporte Estadístico Departamental es elaborado por el Ministerio del Ambiente a través de su dirección especializada, el documento analizado representa al territorio de la región Amazonas, identifica los principales puntos en la agenda de la gestión ambiental que está a cargo de las diversas instituciones que tienen presencia en el departamento de Amazonas.
- El documento consta de 12 páginas, a través de 9 puntos identifica la información más relevante obtenida hasta diciembre de 2020, momento en el que fue emitida, detalla la información relevante en relación a las políticas de gestión y las competencias de las diferentes instituciones

de gestión en el departamento de Amazonas.

- Para efectos del análisis se ha tomado como punto de referencia lo relevante al manejo y afectación del ecosistema que se producen por las actividades económicas que alteran el medio ambiente en la región Amazonas, y cuáles son los puntos referenciales para el desarrollo de políticas de gestión ambiental, asimismo esto permite tener un panorama general en relación a las problemáticas investigadas.

Fuente: El autor

Tabla 11

Documentos y Normas consultados con el instrumento guía de Análisis Documental; relacionado con el objetivo específico N° 03

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- a) **DOCUMENTO DE GESTIÓN:** Reporte: Amazonas, Reporte Estadístico Departamental
- b) **FECHA DE EMISIÓN:** Agosto 2021
- c) **ASUNTO:** Reporte – Ministerio del Ambiente - MINAM

d) FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- El presente documento se emite en pro de reportar datos estadísticos ambientales departamentales (Dossiers) son documentos que resumen y sintetizan datos generales y estadísticas más importante sobre la presencia del sector ambiente en los departamentos del Perú.
- Tienen como fin servir como herramienta que brinda información de calidad, oportuna y clara sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, para que sean utilizados en los procesos de Gestión Ambiental y alertar sobre posibles problemas ambientales.

- El presente documento es elaborado y emitido por el Ministerio del ambiente, a través de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental – Dirección de Información e Investigación Ambiental y publicado en el Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA. La Representación Territorial recae sobre el departamento de Amazonas, consta de 14 Páginas, los descriptores temáticos son; alerta temprana para la identificación de conflictos; demografía, generación de residuos sólidos; infraestructura de residuos sólidos; conservación de los bosques.
- El documento empieza mostrando las características geográficas del departamento de Amazonas, mismo que cuenta con 7 provincias, 84 distritos y 3114 centros poblados, en cuanto a la provincia de Condorcanqui cuenta con 3 distritos y 271 centros poblados, respecto a los Aspectos generales, Amazonas cuenta con una superficie de 39 249,13 km², de los cuales Condorcanqui ocupa 17 975,39, constituyendo en 45,80% del territorio total del departamento. Asimismo, del total de habitantes del departamento (379 384), 42 470 son de la provincia de Condorcanqui constituyendo el 11,19% de la población total del departamento.
- Respecto a la Presencia del Sector Ambiente en Amazonas, son 07 los organismos adscritos al Ministerio del Ambiente, los que se distribuyen en el territorio nacional de acuerdo a las actividades que desarrolla, estos son:
 - El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
 - El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
 - El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (iiap)
 - El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM).

- El Instituto Geofísico del Perú (IGP).
- El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
- El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú (Senamhi).
- En Amazonas se cuenta con los siguientes Adscritos y Programas:
 - SERNANP: 06 Sedes Administrativas y 27 ANP: 01 parque nacional, 01 santuario nacional, 02 reservas comunales, 02 zonas reservadas, 02 áreas de conservación regional y 19 áreas de conservación privada, Las 27 Áreas Naturales Protegidas ocupan un total de 892 148,37 hectáreas.
 - PROGRAMA BOSQUES: 01 Sede Regional; 20 comunidades, 489 337, 80 hectáreas.
 - SENAMHI: 01 Dirección Zonal (DZ2), 20 estaciones: 08 estaciones meteorológicas y 12 estaciones hidrológicas.
 - OEFA: 01 oficina desconcentrada en Chachapoyas.
- El punto 2 del Documento, describe los **Bosques en Amazonas y la Deforestación**. Así se tuvo que al año 2019 se registró una pérdida de 5805 ha, Condorcanqui tuvo una pérdida de 3073 ha, teniendo esta provincia un total de 1 646 741 ha, constituyéndose como el departamento que más bosque húmedo Amazónico alberga en su territorio.
- Respecto a la Concentración de la pérdida de Bosques, el análisis de la concentración muestra el resultado en un mapa y leyenda, donde se aprecia que donde ha presentado una pérdida **Extremadamente Alta** es en la provincia de Condorcanqui, en el distrito de Nieva y el Cenepa respectivamente, asimismo se muestra una pérdida **Muy Alta**, en el mismo territorio, del mismo modo se muestra una pérdida **Alta**, en los 3 distritos de la provincia de Condorcanqui, seguido de una pérdida media, en toda la parte sur de la provincia de

Condorcanqui, finalmente el indicador de pérdida **Baja**, se concentra en el norte de la provincia de Condorcanqui, límite con Ecuador y el departamento Loreto.

- En el tercer punto del documento se consignó la Evolución de Áreas Degradadas por Ecosistemas en Amazonas, se describe las superficies degradadas por hectáreas desde el año 2015 al 2019, siendo el índice más alto de incidencia de degradación el año 2019, con un total de 1 113 342,30 hectáreas de superficie degradada a nivel de todos los ecosistemas, siendo el Ecosistema con más degradación el “Bosque basimontano de Yunga” el más afectado con 396 231,57 hectáreas degradadas en ese año, le sigue el “Bosque montano de Yunga” con 281 315,52 hectáreas degradadas, el tercer ecosistema más afectado fue el “Bosque Altimontano (Pluvial) de Yunga” con 161 486,91 hectáreas degradadas, todos estos ecosistemas conforman la mayor concentración de pérdida de Bosques en la Región Amazonas, ubicados en su mayoría en la provincia de Condorcanqui.
- El punto cuatro corresponde a la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el Perú y en Amazonas, cuyo mapa y leyenda de la Situación y Avance de los Procesos de Zonificación Ecológica y Económica a Nivel Nacional, muestra el resultado, que en la región Amazonas el estado de procesos de ZEE cuenta con **Proceso Aprobado con Ordenanza Regional**, esto según informa la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental.
- En el séptimo punto se muestra lo concerniente a la Fiscalización Ambiental en Amazonas, describiendo las **Actividades Económicas Directamente Fiscalizables por el OEFA**, se muestra un total de 330 unidades fiscalizables, por subsector, la minería ocupa un 2,7% con 9 unidades fiscalizables, en cuanto a la agricultura un 12,4% con 41 unidades fiscalizables, todas las unidades fiscalizables están constituidas por 227 administrados fiscalizables en donde el sector

minero constituye un 2,6% con 6 administrados fiscalizables, la agricultura hace un total de 18,1% con 41 administrados fiscalizables, esta muestra es obtenida del OEFA al 03 de agosto del 2021. Respecto a las **Denuncias registradas por el OEFA 2018-2021** (actualizado a jun. 2021) consta de 59 denuncias registradas por actividad, donde constan 9 denuncias Forestales, 5 denuncias de Minería, 2 denuncias en el sector Agricultura.

e) CONCLUSIONES

- El Reporte Estadístico Departamental – Agosto - 2021, constituye una fuente documental informativa respecto al estado del ambiente y los recursos naturales, tienen la finalidad de ser utilizados como una herramienta de calidad, que sea susceptible de ser utilizada en los procesos de Gestión Ambiental y alertar sobre los posibles problemas ambientales.
- El Reporte Estadístico Departamental es elaborado por el Ministerio del Ambiente a través de su dirección especializada, el documento analizado representa al territorio de la región Amazonas, identifica los principales puntos en la agenda de la gestión ambiental que está a cargo de las diversas instituciones que tienen presencia en el departamento de Amazonas.
- El documento consta de 14 páginas, a través de 8 puntos identifica la información más relevante obtenida hasta el momento en relación a las políticas de gestión y las competencias de las diferentes instituciones de gestión.
- Para efectos del análisis se ha tomado como punto de referencia lo relevante al manejo y afectación del ecosistema que se producen por las actividades económicas que alteran el medio ambiente en la región Amazonas, esto permite tener un panorama general en relación a las problemáticas investigadas.

Fuente: El autor

Resultado de las encuestas realizadas a través del instrumento guía de encuesta para abogados especialistas en Derecho Ambiental-Constitucional-Administrativo; en relación al objetivo específico N° 03

Tabla 12

Especialistas consultados con el instrumento guía de encuesta; relacionado con el objetivo específico N° 03

ESPECIALISTAS CONSULTADOS MEDIANTE EL INSTRUMENTO – GUÍA DE ENCUESTA – EN RELACIÓN AL OBJETIVO N° 03

ÁMBITO NACIONAL	DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y/O NÚMERO DE COLEGIATURA)	ÁMBITO LOCAL	DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y/O NÚMERO DE COLEGIATURA)
Gil Inoach Shawit	CAL: 69196	Graciela Yolanda Zavaleta Armas	CALL: 15
Alexander Antonio Saldaña Oyola	ICAL: 3645	Ena Carnero Arroyo	CALL: 291
Victor Gabriel Yopez Maza	ICAP: 4648	Andrés Fernando Alcántara Santisteban	CALL: 7842
Oswal Edilberto Leon Rivera	ICAL: 5669	Myriam Liliana Cotrina Miñano	CALL: 7647
Walter Cubas Arteaga	ICAL	Jaime Alberto Saucedo Paredes	CALL: 9177
Jan Carlos Cabrejos Sánchez	ICAL: 4988	Gesell Edinson Leihgton Méndez Ibáñez	CALL: 8933
Miguel Angel Albuja Collao	ICAL: 5016	Diego Saul Graus Veloz	CALL: 8386

Carlos A. Castillo León	ICAL: 5518	Luis Alonzo Ocas Vigo	CALL: 7644
Lendy Joao Salvador Vásquez	ICAL: 6252	Lady Piminchumo Llaury	CALL: 8567
Cluber Lexander Muñoz Rios	ICAL: 7720	Oscar Jesús García Lara	CALL: 9042
Miguel Yovera Salazar	ICAL	Miguel Angel Avila Zavaleta	CALL: 8225
Walter Flores Chávez	ICAL: 6278	Jorge Antonio Prado Herrera	CALL: 8575
Esther Jacqueline Perrin Berrios	CALL: 7969	Seyra Marhil Guanilo Conde	CALL: 11926
Miguel Díaz Cabrera	ICAL: 8693	Mariely Lizbeth Sanchez Anticona	CALL: 11933
Marcos Marvin Zamora Carbajal	CAS: 2608		
Zarela Yanina Osorio Zelada	CALL: 9977		

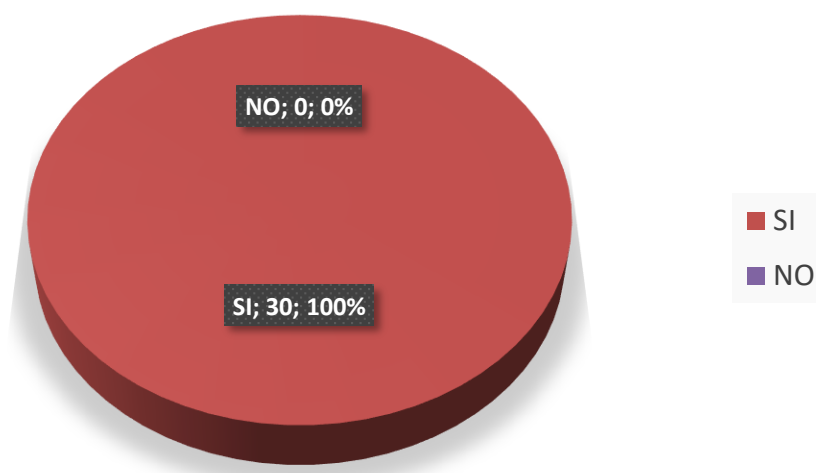
Fuente: Elaboración propia

Es preciso mencionar que, en cuanto a las características o criterios de especialidad de los abogados consultados, se encuentran detallados en la figura N° 03.

En ese orden de ideas, de la encuesta realizada a los especialistas en relación a la pregunta N° 04 que se relaciona con el objetivo específico N° 03 se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 7

Especialistas que consideran que las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas (minería ilegal, tala ilegal, narcotráfico) son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las Comunidades Indígenas que habitan este ecosistema.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 7, en razón a la pregunta número 04 realizada a los abogados, determina que el 100% (30 abogados) de los especialistas encuestados; consideró que las problemáticas socioeconómicas ambientales que se presentan en la Amazonía y en especial en el departamento de Amazonas son la minería ilegal, la tala ilegal y el narcotráfico, siendo estas las principales causantes de deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema.

3.4 Resultados de los instrumentos aplicados en función al Objetivo Específico N° 04

La descripción de este resultado se anuda directamente con el objetivo específico N° 04 mismo que consiste en; Diagnosticar cuál ha sido el impacto de la globalización y de la pandemia de la Covid 19 en el año 2020 en relación a las comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa.

Resultado de las entrevistas realizadas a través del instrumento guía de entrevista

**dirigidas a Profesionales y Especialistas en Gestión Ambiental; relacionado al objetivo
específico N° 04.**

**Ingeniero Ambiental - Jhossi G. Tenorio Montenegro - Director de Desarrollo
Económico, Humano y Servicios - Municipalidad Distrital de Aramango - Provincia
de Bagua – Departamento de Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.**

**6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula
fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la
covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras
comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es
evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos
medioambientales?**

Como ya es de conocimiento de todas las personas, sobre todo de esta parte de nuestro país,
en donde el estado no interviene justamente porque no está preparado ni logísticamente ni
con el personal adecuado para que pueda hacer esta intervención, entonces, como se ha visto
en todo el país se ha priorizado el sector salud y se ha invertido más en el sector salud, dejando
de lado los otros sectores, que también son importantes, por lo que por este motivo es que los
agentes ilegales han aprovechado para entrar más en sus actividades, ganando más territorio,
por lo que es un problema, porque justamente no estamos preparados para la lucha contra
estos problemas, por lo que se debe aumentar la educación la cual es muy básica e importante,
por lo que muchas veces en estas comunidades por el tema del idioma por ejemplo, no hay
sensibilización ambiental en estas comunidades por desconocimiento de las causas y
consecuencias de estos problemas, incluso muchas veces nosotros mismos siendo una
sociedad común nos estamos dañando y ni siquiera nos damos cuenta.

Fuente: El autor

**Ingeniera Forestal – Ayda Guisella Avalos Díaz – Catedrática – Universidad Nacional
Intercultural de la Amazonía – UNIA - 20 años en ejercicio de profesión.**

**6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula
fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la**

covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

Definitivamente que sí, pero más allá de la pandemia, está la escasa atención que tienen las autoridades con respecto a la parte ambiental, no trabajan enmarcado en políticas regionales claras, los alcaldes andan por sus lados, cada autoridad anda por su lado y eso debilita la atención en el pueblo, si las autoridades se unirían para trabajar en bien de la población que los eligió otra sería la historia, el covid-19 nos ha demostrado lo débil que estamos como sociedad, nos demostró lo incompetentes de nuestras autoridades, en no saber que hacer frente a una emergencia sanitaria, lamentablemente lo que se viene es más terrible, el cambio climático lo estamos viviendo y aun así no toman conciencia, las consecuencias del cambio climático es y será en los próximos años más agravado, hay mucho que hacer y trabajar pero todo parte en lo comprometido que estamos frente al ambiente.

Fuente: El autor

Ingeniero Forestal – Carlos Cesar Criollo Cruz – Especialista – Control Forestal y de Fauna Silvestre [Casual – Amazonas] – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre – ARA – Gobierno Regional Amazonas – 12 años en ejercicio de profesión.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

De hecho, si te comento que los ministerios ni siquiera tienen una oficina en campo o en la zona donde se producen estas problemáticas, la fiscalización ha sido nula, el covid 19 los primeros meses hasta diciembre de 2020 se pudo mantener, la gente aún tenía miedo y si ha habido fallecidos lamentablemente, ahora el pensamiento indígena es que una persona muere por brujería, allá nadie muere por causas naturales, siempre que hay un fallecido este muere por brujería, esto es lo que piensan, y si tú le dices que es el covid el que lo mató te dirán que es brujería, al covid ahora no le tienen temor, no están en condiciones o no quieren comprender el tema del covid, existiendo desinformación más que todo, ahora ya todo ha vuelto a la normalidad para ellos recientemente han celebrado la fiesta patronal en

Condorcanqui, ya le van perdiendo el miedo, lamentablemente como te menciono el estado a través de sus ministerio hacen esfuerzos grandes por llevar medicina y vacunas a las Comunidades, pero lamentablemente la población no te hace caso y no puedes hacer nada contra ello, si son 10 - 15 profesionales para 2 mil personas o con 500 que haya, no puedes hacer nada, con la policía igual son 15 policías por más que quieras hacer algo para ayudar con temas de salud o luchar contra delitos ambientales no puedes hacer nada, con el tema del covid ya la gente no es consciente del peligro que corre y menos mal actualmente no es grave el contagio y va todo disminuyendo, y las vacunas no son utilizadas son muchas las personas que no se vacunan.

Por otro lado, si bien la gente en los primeros meses de covid migró a sus parcelas, a sus áreas de caza, porque normalmente ellos van y área un coto de caza así dentro de la comunidad, cada familia tiene su parcela de terreno, herencia de sus antepasados, por lo que todas esas áreas son de uso religioso común, y tienen sus cerros que son sagrados, ríos y aguas sagradas donde ellos van y rezan, donde ellos van a tomar el Datem o toman su Ayahuasca o toman su Toé, hay todavía cascadas, sitios en los que van a realizar este tipo de actividades religiosas, como también caza, van a pescar, todavía quedan cotos de caza comunales, entonces que es lo que ha sucedido, de la concentración comunal cada familia ha migrado a sus terrenos, se han aislado y han tenido que deforestar sí o sí, aunque te digo, que en las comunidades las chacras no pasan de media hectárea, entonces los puntos rojos que se ven a través de las fotografías satelitales que se han evaluado, pueden ser más de narcotráfico y de monocultivos y te aseguro que si evaluamos a través de fotografías satelitales la deforestación por comunidades y por temas de covid han sido de pequeñas áreas de media hectárea en el territorio comunal, esto porque no pueden hacer más de media hectárea de yuca, de plátano, esto es por costumbre, no se necesita más, la gente ha ido para auto-sustentarse siembran yuca o plátano o algunas frutas y el resto el bosque los proporciona, entonces si evaluamos eso yo te aseguro que son mayores bloques, mayores áreas que están de 20 – 30 hectáreas que se han hecho en algunas zonas, pero ya es por narcotráfico y por la implementación de monocultivos, papayas, etc. Puedo asegurar que esto ha sido la causa principal, porque el comunero no te deforesta más de una hectárea no te deforesta máximo media hectárea, dentro de las comunidades.

Fuente: El autor

Ingeniero Ambiental – José Edgardo Acuña Marrufo – Sub Gerente de Gestión Ambiental - Municipalidad Provincial de Bagua – Departamento de Amazonas - 06 años en ejercicio de profesión.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la

covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

Particularmente yo considero que si se han agravado estas problemáticas, porque como ya sabemos debido a la pandemia de la Covid 19 muy aparte de haberse afectado grandemente en temas presupuestarios también ha habido reducción de personal, entre muchos otros factores ha permitido que las personas que se dedican a estas actividades ilegales, todos estos agentes económicos se han visto favorecidos con la pandemia por que al haber poca o casi nula presencia del estado en estos lugares, sobre todo en tema de fiscalización de supervisión, por lo que han ampliado sus actividades a costa de causar grandes daños a los ecosistema naturales a la biodiversidad que es la principal afectada, por lo que considero que la época de la pandemia si se ha ampliado y agravado estas problemáticas a raíz de la pandemia.

Fuente: El autor

**Bach. En Ingeniería Agroforestal – Acuícola – Edson Josiel Antunce Wajush –
Especialista SIG – ORPIAN-P - Municipalidad Distrital de El Cenepa - Provincia de
Condorcanqui - 03 años en ejercicio de profesión.**

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

En este caso, la pandemia en lo que más afectó es a que se incremente la deforestación indiscriminada, aquí tengo un reporte del Geo-Bosque, que dice que del 17 de septiembre al 13 de octubre en una sola Comunidad se deforestó 32.04 hectáreas más de lo que antes de la pandemia no se había deforestado, tenemos 17.82 hectáreas en otra comunidad del distrito de Imaza que antes no registraba deforestación de esa magnitud, entonces por otro lado tenemos 11.25 hectáreas que se han registrado en este punto épico que hubo que es durante la pandemia de la covid 19 en el año 2020, esto fue causado por que el pueblo Awajún al ver esta enfermedad empezaron a huir y a deforestar más que todo para evadir y sentirse más seguros, en este caso estas hectáreas muy aparte que sirvió a los pobladores Awajún para refugiarse, también sirvió para sembrar cultivos ilegales, por lo que no solo se desplazó el pueblo Awajún sino junto con ellos agentes económicos ilegales que aprovecharon este

contexto, luego a partir de octubre al 31 de octubre ya empezó a reducir la deforestación, hablamos de 2.43 hectáreas, 1.53 hectáreas, 1 hectárea, se empezó a reducir, y en el mes de diciembre empezó a registrar 0 alertas, esto ya cuando las actividades empezaron ya normalizarse, todo ello se ha suscitado solo en tres comunidades y el departamento de Amazonas tiene aproximadamente 123 comunidades tituladas centrales y 198 anexas, entonces si nosotros hacemos el cálculo y seguimiento de todas estas comunidades en tiempo de pandemia notaríamos que la deforestación ya ha sido demasiado y descontrolado, esto estamos hablando de los Bosques primarios no de los bosques secundarios o Purma, la deforestación se dio en los bosques primarios, esto ya ha empezado a sentirse porque hay deslizamientos, hay derrumbes en las comunidades, ya se ha afectados las quebradas ya están afectados estos hechos, esto ha atentado en gran medida al medio ambiente. En cuanto a las autoridades, estas poco han entrado a fiscalizar en épocas de pandemia, ni actualmente tampoco han ingresado, ahora hay comunidades de las que salen toneladas de metros cúbicos de madera, y la pregunta es quien supervisa estas acciones?, nadie y durante la pandemia ha sido peor, en cuanto a la minería, cuando llegué en el año 2019 había dos o tres máximo 5 presencias de mineros ilegales, pero a día de hoy ya invadieron toda la cuenca del Rio El Cenepa, estamos hablando de más de 10 a 15 mineros ilegales hoy en día, que vas a ver durante el recorrido hasta llegar a Puerto Mori.

Fuente: El autor

Ingeniero Agrónomo – Victor Juep Bakuants – Jefe de la “Reserva Comunal Chayu Nain” – SERNANP / MINAM - 29 años en ejercicio de profesión.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

En este tema se podría decir que la pandemia ha sido un factor muy importante porque ha generado muchos cambios y también hay gente que han aprovechado el trabajo de campo, el trabajo de gabinete, incluso la fiscalización se ha dejado, no se ha intervenido en el campo, esto ha beneficiado a la gente que ha estado ilegalmente en estas actividades, porque no habido intervención no ha habido movimiento ni nada, se puede decir que ha afectado bastante porque no hubo un tratamiento de la salud como debería ser, sobre todo cuando se trata de la Amazonía y sobre todo de la población indígena es muy lamentable la situación, porque a raíz de la pandemia de la covid 19 ya existe ahora mucha prostitución

a nivel de pueblo indígena, también existe bastante contagio de VIH que es un tema muy importante que hay que ver, también hay que ver el tema de la desnutrición crónica en los niños entonces lo que la pandemia ha hecho es que todo esto profundice un poco más, porque no había actores del estado presente, incluso con la educación, los profesores ya no han ido a enseñar, entonces yo considero que la influencia de la covid 19 ha ido más por ese lado y esto se relaciona directamente con el medioambiente porque de esta manera repercute de qué manera nosotros tenemos que mantener el ambiente, la naturaleza de manera sostenible, no dejando de lado el tema productivo ya que se debe aprovecharlo y manejarlo adecuadamente que nos lleve a una sostenibilidad de los recursos naturales y la sostenibilidad financiera ya que está estancada.

Fuente: El autor

**Biólogo – Marlon Yordano Hoyos Cerna – Especialista – Santuario Nacional
“Cordillera de Colán” – “Zona Reservada Rio Nieva” – SERNANP - 05 años en
ejercicio de profesión.**

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del Amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

Claro si, definitivamente si se han agravado, la pandemia por el covid 19 ha ocasionado que básicamente estemos en nuestra casa y esto ha sido aprovechado mucho por algunas personas para poder seguir practicando estas actividades ilegales, a raíz de esto en la parte sur del departamento de Amazonas ya se ha visto un aumento de la deforestación, que es la tala ilegal, nos mencionan que han ido sacando madera por los mismo pobladores que están ahí y lo venden ilegalmente, ya que al no haber presencia del estado por esa parte a diestra y siniestra van a sacar madera, lo curioso es que la débil fiscalización es que no se interviene adecuadamente, entonces el control respecto al transporte de estos recursos no son debidamente controlados, entonces aquí hay un déficit, la presencia del estado en estos lugares por la pandemia y también la débil capacidad fiscalizadora quizás de otras instituciones que deberían regular el transporte de estos recursos naturales o los derivados de los mismos.

Fuente: El autor

**Biólogo - Jhonny Deiser Ramos Sandoval – Especialista en Áreas Naturales Protegidas
- SERNANP - 08 años en ejercicio de profesión.**

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

La situación de pandemia en nuestro país nos ha hecho darnos cuenta de la realidad, de todas las problemáticas de todas las cosas que acaecemos, el bajo control que ha tenido incluso en esta pandemia, ahora con el tema de que por ejemplo algunos casos en las zonas urbanas se ha restringido el tránsito y las actividades, pero en las zonas rurales en las zonas alejadas no existe presencia del estado, donde hay poco control imaginemos como se han disparado estas problemáticas sobre todo el tema de la deforestación, la minería ilegal y se suma la poca presencia que se tuvo principalmente por esta pandemia, por lo que se aprovechó más bien esta pandemia para continuar estas actividades ilícitas por algunas personas que vienen generando ya daño, entonces esto es lo que se necesita mejorar, ver el tema de que es un poco más de presupuesto, de más articulación de más trabajo interinstitucional para poder hacerle frente a estas amenazas, si bien puede establecer un equipo de trabajo a ver quién puede hacer una , quien puede dirigir este trabajo, porque hay autoridades competentes normativas como el ARA en este caso o autoridades de impactos como el OEFA, pero con el apoyo de otras instituciones, pienso que se debe formular y lo que ya se viene formulando es la articulación territorial, el manejo de un territorio común entre varias instituciones que aporten de una u otra manera para el desarrollo de las comunidades y que esto se realice, también es importante ver en el frente de amenazas ver la manera en cómo se reducen esas amenazas o que alternativas económicas se implementan en las comunidades para reducir estas amenazas, eso es lo que considero debe verse de tocarse.

Fuente: El autor

**Biólogo – Yamir Rommel Tenorio Berrios – Especialista – Reserva Comunal
Tuntanain – SERNANP - Distrito de El Cenepa - Provincia de Condorcanqui - 06
años en ejercicio de profesión.**

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

La fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales no se ha dado antes de pandemia, y se ha agravado con la pandemia de la Covid 19 en nuestra Amazonía. En gran medida los únicos responsables de la implementación de IGA son autoridades locales, con sus distintas limitaciones, los cuales en los últimos años se han venido desempeñando como protectores ambientales de la Amazonía.

Fuente: El autor

Antropóloga – Rosa Gordillo Salazar – Coordinadora de Proyectos - YUNKAWASI – Amazonas - 04 años en ejercicio de profesión.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

Sí. Considero que el aislamiento por COVID 19 ha detenido parcial y, en algunos casos, totalmente la implementación de instrumentos de gestión ambiental, la fiscalización y el monitoreo de actividades ilícitas y la intervención en general relacionado a la gestión ambiental. La reactivación de actividades ha tenido un proceso lento y muchas restricciones con el fin de evitar las nuevas olas de COVID 19 por lo que, a dos años y medio de la paralización total de actividades, todavía nos encontramos con brechas, poca presencia y fiscalización estatal y con el creciente aumento de actividades ilícitas que dañan los espacios naturales, sobre explotan los recursos naturales y vulneran los derechos de los pueblos indígenas.

Fuente: El autor

Tabla 13
Conclusiones de la pregunta 06

CONCLUSIONES DE LA PREGUNTA 06

- 6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?**
- El estado no está preparado ni logísticamente ni con personal, para intervenir y hacer frente, en este contexto se ha utilizado más el sector salud, dejando el sector ambiental descuidado, en ese contexto se ha aprovechado para continuar y aumentar las actividades ilegales, por lo que se debe fortalecer el tema de educación en las comunidades dar a conocer las causas y consecuencias de estos problemas (Ing. Jhossi G. Tenorio).
 - Definitivamente si, la escasa atención que tienen las autoridades en la gestión ambiental, no se trabaja enmarcado en políticas regionales claras, no hay concertación entre autoridades a nivel regional, lo que ha dejado el covid es evidencia de una débil institucionalidad, y la incompetencia de muchas autoridades, lo que se viene a continuación a raíz del cambio climático es peor, y aun así no se toma conciencia, actualmente hay mucho que hacer y trabajar en la cuestión ambiental (Ing. Ayda Avalos Díaz).
 - De hecho que sí, vuelvo a mencionar que ni siquiera hay oficinas desconcentradas en Condorcanqui, son pocas las autoridades que están ahí, en la pandemia se ha agravado, asimismo el indígena ya no le tiene miedo al contagio, lo que ha aprovechado en esta pandemia es la agricultura migratoria y otras actividades ilegales, las comunidades también han deforestado pero en pequeñas cantidades para su subsistencia en esta pandemia (Ing. Carlos Criollo Cruz).
 - Si se han agravado, dado que la pandemia no solo a ha afectado temas presupuestales, sino que también hubo reducción de personal entre otros factores que permitieron que los agentes económicos ilegales se han favorecido por la pandemia esto por la poca o nula presencia del estado en

estos lugares, sobre todo por el tema de fiscalización, lo que ha generado la ampliación de estas actividades y consecuentemente los daños al ecosistema y a la biodiversidad (Ing. José Edgardo Acuña Marrufo).

- La pandemia acrecentó la deforestación, muchas comunidades enteras por miedo y desconocimiento se aislaron en el bosque profundo, esto a su vez ha sido aprovechado para la siembra de cultivos ilegales, el principal deforestador es el narcotráfico, todas las problemáticas se han agravado por la pandemia donde no hubo ningún tipo de control y actualmente tampoco hay control, vemos que estas problemáticas a día de hoy se siguen acrecentando (Esp. Edson Antunce Wajush).

- La pandemia lo que ha generado son muchos cambios en la forma de trabajo ya que se dejó de lado es la fiscalización ya que no se ha intervenido en campo, esto consecuentemente ha beneficiado a las personas que trabajan en estas actividades ilegales, asimismo la pandemia también ha generado un nulo tratamiento de la salud y tratamiento de las enfermedades como debería ser, tratándose sobre todo de la Amazonía y de la población indígena la situación ha sido muy lamentable ya que a raíz de la pandemia de la Covid 19 se ha proliferado la prostitución a nivel del pueblo indígena, esto genera como consecuencia contagio de VIH que es un tema muy importante que hay que investigar, también está el tema de la desnutrición crónica infantil, esas han sido las consecuencias reales de la pandemia de la Covid 19 en el pueblo indígena que ha hecho que se profundice más, asimismo la educación se ha visto afectada ya que los profesores no han acudido a enseñar presencialmente, por lo que considero que las consecuencias de la pandemia han ido por ese lado y esto se relaciona directamente con el medioambiente ya que repercute en cómo se tiene que mantener el ambiente de manera sostenible por lo que no se debe dejar de lado el tema productivo ya que debe ser aprovechado y manejado adecuadamente con una sostenibilidad de los recursos naturales y estabilidad financiera ya que este factor está estancado (Ing. Victor

Juep Bakuants).

- Claro que sí, ha ocasionado que muchos de estos agentes y personas que se dedican a actividades ilegales para acrecentar su presencia, la fiscalización ha sido nula, han aumentado la presencia de madereros ilegales, que colaboran con los mismos pobladores y lo venden ilegalmente, actualmente sigue habiendo un déficit fiscalizador (Biólogo Marlon Hoyos Cerna).
- La pandemia nos ha hecho darnos cuenta de nuestra situación como país, de todo lo que acaecemos, las problemáticas han aumentado por la nula presencia del estado el tema de la deforestación en mayor medida, se debe formular y articular esfuerzos, proponer alternativas económicas para suplir a estas actividades ilegales, debe haber mayor articulación territorial (Biólogo Jhonny Ramos Sandoval).
- La fiscalización y presencia del estado no se ha dado antes de pandemia y se ha agravado en la pandemia de la Covid 19, en gran medida los únicos responsables de la implementación del IGA son las autoridades locales con sus distintas limitaciones, ellos han sido los únicos que en los últimos años se han venido desempeñando como protectores de la Amazonía (Biólogo Yamir Tenorio Berrios).
- Considero que el Covid 19 ha generado una paralización parcial o total de la implementación políticas e instrumentos de gestión ambiental, ya que la fiscalización y el monitoreo de estas actividades ilícitas no se han realizado, además que la reactivación de las actividades han sido lentas y con muchas restricciones, por lo que desde el inicio de la pandemia a día de hoy aún nos encontramos con brechas, poca presencia y fiscalización estatal lo que genera un aumento de estas problemáticas que generan daños en el ambiente con la sobre explotación de los recursos lo que sigue vulnerando los derechos de los pueblos indígenas (Antropóloga Rosa Gordillo Salazar).

Fuente: El autor

Resultado de las encuestas realizadas a través del instrumento guía de encuesta para abogados especialistas en Derecho Ambiental-Constitucional-Administrativo; en relación al objetivo específico N° 04

Tabla 14

Especialistas consultados con el instrumento guía de encuesta; relacionado con el objetivo específico N° 04

ESPECIALISTAS CONSULTADOS MEDIANTE EL INSTRUMENTO – GUÍA DE ENCUESTA – EN RELACIÓN AL OBJETIVO N° 05

ÁMBITO NACIONAL	DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y/O NÚMERO DE COLEGIATURA)	ÁMBITO LOCAL	DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y/O NÚMERO DE COLEGIATURA)
Gil Inoach Shawit	CAL: 69196	Graciela Yolanda Zavaleta Armas	CALL: 15
Alexander Antonio Saldaña Oyola	ICAL: 3645	Ena Carnero Arroyo	CALL: 291
Victor Gabriel Yopez Maza	ICAP: 4648	Andrés Fernando Alcántara Santisteban	CALL: 7842
Oswal Edilberto Leon Rivera	ICAL: 5669	Myriam Liliana Cotrina Miñano	CALL: 7647
Walter Cubas Arteaga	ICAL	Jaime Alberto Saucedo Paredes	CALL: 9177
Jan Carlos Cabrejos Sánchez	ICAL: 4988	Gesell Edinson Leihgton Méndez Ibáñez	CALL: 8933

Miguel Angel Albuja Collao	ICAL: 5016	Diego Saul Graus Veloz	CALL: 8386
Carlos A. Castillo León	ICAL: 5518	Luis Alonzo Ocas Vigo	CALL: 7644
Lendy Joao Salvador Vásquez	ICAL: 6252	Lady Piminchumo Llaury	CALL: 8567
Cluber Lexander Muñoz Rios	ICAL: 7720	Oscar Jesús García Lara	CALL: 9042
Miguel Yovera Salazar	ICAL	Miguel Angel Avila Zavaleta	CALL: 8225
Walter Flores Chávez	ICAL: 6278	Jorge Antonio Prado Herrera	CALL: 8575
Esther Jacqueline Perrin Berrios	CALL: 7969	Seyra Marhil Guanilo Conde	CALL: 11926
Miguel Díaz Cabrera	ICAL: 8693	Mariely Lizbeth Sanchez Anticona	CALL: 11933
Marcos Marvin Zamora Carbajal	CAS: 2608		
Zarela Yanina Osorio Zelada	CALL: 9977		

Fuente: Elaboración propia

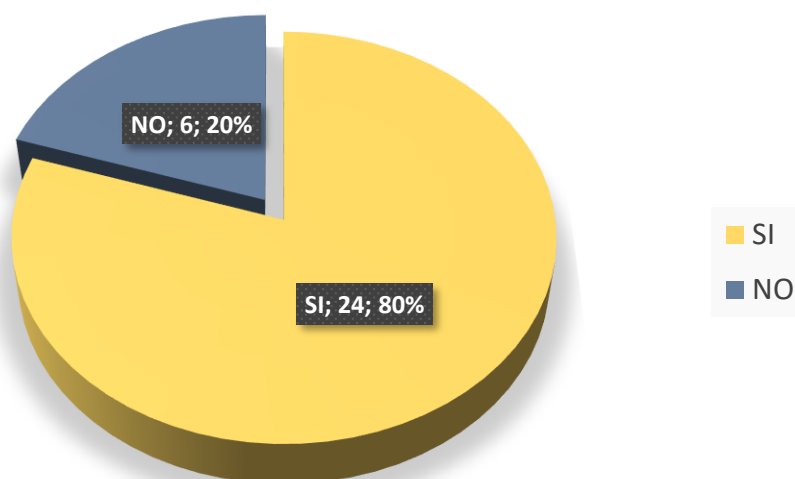
Es preciso mencionar que, en cuanto a las características o criterios de especialidad de los abogados consultados, se encuentran detallados en la figura N° 03.

En relación a ello, de la encuesta realizada a los abogados especialistas en concordancia con la pregunta N° 05 que se engarza con el objetivo específico N° 04 del estudio, se obtuvo los siguientes resultados:

Figura 8

Especialistas que consideran que una de las consecuencias de la pandemia de la covid 19 en relación a las comunidades Indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso han alquilado su territorio para minería ilegal y cultivos ilegales todo ello a cambio de una

retribución económica que les permitió afrontar la covid 19 y la crisis económica sobreviniente , por lo que consideran que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos locales para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones perjudiciales como la ocurrida ha sido determinantes para la agudización de estas problemáticas.



Fuente: Elaboración Propia

En la figura 8, se muestra una variación de pareceres, ya que el 80% (24 abogados) de especialistas consideró que si, que la poca o nula eficiencia del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental que prevengan y ayuden a superar situaciones relacionadas a la pandemia han agudizado las problemáticas presentes en el departamento de Amazonas. Por otro lado, un 20% (06 abogados) de la muestra consideró que no ha sido de esa manera por lo que seleccionaron la opción NO.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el presente capítulo se desarrollará lo correspondiente a las discusiones, versa sobre la concatenación de los resultados presentados en el capítulo anterior y las bases teóricas plasmadas en el primer capítulo, identificará y precisará cuál es el estado a día de hoy del tema investigado y lo obtenido en la investigación propia plasmada en la Tesis, respecto a la presentación y escritura del presente capítulo, este se diferencia del capítulo anterior (resultados), ya que por su naturaleza esta será expuesta en prosa argumentativa, donde se tomará una postura en relación a los hallazgos, mismos que se sustentarán en las bases teóricas y fuentes tomadas en cuenta para el estudio, así como en el pensamiento crítico y reflexivo en relación a los puntos materia de discusión.

4.1 Limitaciones

En principio, se mencionará las limitaciones que se han presentado durante el desarrollo de la investigación, dichas limitaciones versan sobre los diferentes puntos del estudio, donde se ha tenido que recurrir a la búsqueda de fuentes y datos muy particulares por lo que en cada punto de la tesis se han presentado diversas limitaciones, estas serán desglosadas de manera ordenada según la estructura del estudio, así pues, en el primer punto del trabajo, la limitación en principio fue el acceso a las fuentes documentales y/o doctrina en relación al tema materia de investigación, esto causado por la pandemia de COVID 19 que ha sido un gran limitante, en el sentido de que no se ha podido llegar e ir directamente a las fuentes palpables, reales, tales como libros, revistas, informes, etc. dichas fuentes solo se encuentran en las bibliotecas, como la de la universidad y de las demás que pudieron ser objeto de visita por parte del investigador, dicha actividad no se realizó por el motivo de que estas estuvieron cerradas o con limitaciones en su acceso, por lo que el investigador no pudo realizar una investigación con este tipo de fuentes documentales, limitándose solo a utilizar

lo que estaba disponible en las grandes bases de datos de internet, asimismo, otra limitación respecto a este punto es que el tema investigado es muy transversal, y no hubieron muchas fuentes documentales las cuales consultar, en relación a la perspectiva específica de la gestión ambiental que se está proponiendo, donde no se toman en cuenta criterios que si bien están contemplados a nivel normativo, muy poco se materializa en la realidad, lo que genera que se agudicen más las problemáticas descritas, por lo que la propuesta investigativa no ha sido trabajada o no ha sido propuesta previamente en un trabajo de esta naturaleza. Es preciso también mencionar que desarrollar el estudio en este contexto de pandemia ha sido en muchos aspectos una actividad un tanto tediosa, por cuestiones subjetivas propias de la preocupación por el bienestar familiar. En el siguiente punto donde se han presentado las mayores limitaciones es en la búsqueda de datos de las unidades de análisis para la presentación de los resultados, esto en razón de que el trabajo es muy específico y para la obtención de dichos resultados relevantes y precisos se ha tenido que hacer un esfuerzo muy significativo, ya que para realizar las entrevistas y encuestas diseñadas en la mayor parte de los casos se han realizado de manera presencial, por lo que demandó de una inversión económica adicional y también de una exposición mayor a un potencial contagio de covid 19, sin embargo, todo esto ha sido necesario por la especificidad del trabajo, mismo que ha demandado este esfuerzo por parte del investigador en pro de obtener resultados idóneos y de gran relevancia que generen impactos significativos en pro de proponer alternativas de solución a estas problemáticas que suceden en el espacio geográfico donde recae la investigación. En ese mismo sentido, una de las limitaciones en cuanto a la aplicación del instrumento de la guía de encuesta a los abogados especialistas, fueron que por la naturaleza del estudio se ha tenido que seleccionar abogados especialistas que hayan tenido un acercamiento en las ramas del derecho público materia del estudio, por lo que se tuvo

dificultad al momento de identificar a dichos abogados especialistas, por otro lado, en relación a los especialistas en gestión ambiental, es que en la mayoría de casos se tuvo que acudir directamente a realizar la entrevista a su centro de labores, otros potenciales entrevistados no respondieron a la solicitud de la entrevista o al final no participaron, cabe resaltar que a pesar de esto el investigador realizó un esfuerzo adicional siendo que se lograron entrevistar a 10 especialistas, se realizó esto en pro de obtener un mayor número de experiencias y recomendaciones en pro de recomendar un aporte significativo al final de la investigación, en relación a los documentos y normas de gestión ambiental, estos han sido obtenidos de los portales oficiales web de las instituciones competentes de la materia de investigación, en este caso a cargo de la Autoridad Regional Ambiental, GORE Amazonas, y SIGA, la limitación ha estado al momento de obtener un mayor alcance en la obtención de estos documentos y normas, ya que la municipalidad distrital de El Cenepa no cuenta con una página web similar a las entidades mencionadas, por lo que no se pudo acceder a información relevante que hubiese sido muy útil en el análisis documental en relación a la gestión local.

De todo lo manifestado en el párrafo anterior, se ha podido apreciar las distintas limitaciones que se presentaron tanto al momento de recolectar la información para la parte teórica del trabajo, que en su mayoría fue de manera digital o virtual, obtenido de las bases de datos disponibles, en cuanto a las entrevistas algunas se realizaron en el centro de labores de los especialistas, esto a pesar del reto que esto podría representar, sin embargo se hizo con la finalidad de lograr obtener datos más fiables y adecuados en torno al tema investigado, por todo ello y habiendo ya explicado cada una de las limitaciones presentadas, se continuará con la redacción de la interpretación comparativa, donde se contrastará los hallazgos de la tesis con las fuentes previas expuestas en los trabajos citados en el primer capítulo.

4.2 Discusión

En dicha interpretación comparativa se discutirán cada uno de los hallazgos obtenidos gracias a la aplicación de las unidades de análisis y a través de las guías de análisis, guía de entrevista, guía de encuesta, haciendo un total de tres unidades de análisis, cada una de ellas detalladas en el capítulo precedente, en relación a ello se tienen los siguientes:

Discusión N° 01; En base a los datos encontrados, esta discusión versa sobre los datos obtenidos en el resultado N° 01, mismo que se engarza directamente con el objetivo específico N° 01, que consistió en: Determinar la efectividad del cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente en relación a los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún. La información de estos resultados fueron obtenidas del análisis documental de un (1) dispositivo normativo. Asimismo, ha sido obtenida del designio de diez (10) profesionales y especialistas en Gestión Ambiental, que respondieron a dos (2) de las seis (6) preguntas planteadas en la guía de entrevista correspondiente.

Del análisis documental abordado en la discusión N° 01, corresponde al instrumento normativo de la política nacional del ambiente, analizado en la Tabla 01, emitido desde el gobierno central, de manera precisa por la Presidencia del Consejo de Ministros el julio del 2021, este documento constituye la actualización a la primera política nacional del ambiente que se creó en nuestro país en el año 2009, se actualiza en consideración a los tiempos actuales, antes de la aprobación de este Decreto Supremo que aprueba la PNA se han realizado procesos participativos y de socialización, donde han participado diversos actores públicos y privados y otras organismos interesados, la PNA se fundamenta en toda una base normativa que le otorga legitimidad, en ese orden se puede apreciar que en el Art. 67 de la Constitución Política se precisa que es el estado quien determina la PNA, en ese orden

jerárquico, se observa que el último órgano encargado de ver lo concerniente a la PNA es la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, mismo que forma parte del Ministerio del Ambiente, es este último quien realiza una serie de acciones para cumplir con lo dispuesto en la PNA, dado que constituye un instrumento aplicable a todos los niveles de gobierno, es el MINAM quien está a cargo de la conducción de la PNA, la implementación de la PNA está a cargo de los diversos organismos administrativos que cumplen funciones en materia ambiental, a su vez estos son los responsables de cumplir con los Objetivos Prioritarios que la PNA contempla y el seguimiento y la evaluación de la misma está a cargo del MINAM a través de la DGPIGA, es esta dirección quien realiza el seguimiento y la evaluación de su implementación, respecto a la adecuación normativa con la PNA este es progresivo. La PNA considera como problema público a la “disminución de los bienes y servicios ecosistémicos que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental” con respecto a ello cabe precisar que esto se ve representando de manera puntual con los fenómenos ocurridos en la zona geográfica en la que recae la investigación, ya que se considera bienes y servicios ecosistémicos al agua, aire y suelos principalmente, y son estos bienes y servicios que provee la amazonia los que están siendo trastocados, lo que a su vez afecta el desarrollo de las comunidades que viven en este ecosistema. En el mismo instrumento se precisa que según el marco de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, aproximadamente el 60% están degradados se están degradando, por el motivo de que no se usan de manera sostenible, también se precisa que la prueba de ello es que nuestro país en los últimos años ha multiplicado por 17 veces el presupuesto para dar atención a los problemas ambientales, uno de los problemas que generan estos resultados tan preocupantes es que las actividades humanas sobre los recursos naturales no son sostenibles y afecta de manera directa a los servicios del agua, suelos, recursos forestales y

aire limpio, todo ello rompe el orden natural del ecosistema y disminuye el bienestar de las comunidades, a esto también se le suma la afectación a los servicios culturales, que son obtenidos de la naturaleza, como la espiritualidad, etc. en relación a esta afectación, las comunidades amazónicas tienen una relación estrecha con la naturaleza por lo que si se sigue afectando este bien se aceleraría su proceso de absorción cultural occidental, generando como consecuencia la pérdida cultural de nuestro país. La afectación a los bienes y servicios ecosistémicos presentes en la Amazonía se dan a raíz de un estado de conflictividad que existe actualmente por el aprovechamiento de los recursos que esta posee, a través de las actividades de minería ilegal se afecta el agua, quedando un agua contaminada para el consumo humano dado que, por cómo se realiza esta actividad no contempla ningún protocolo ni mecanismo que aplique las técnicas adecuadas para el desecho de las sustancias químicas que se utilizan en estas actividades, de la misma manera las actividades de tala ilegal y narcotráfico, afectan los suelos a través de la deforestación de los bosques primarios, en las actividades de la siembra de hoja de coca, cada día se deforesta un mayor porcentaje de bosques para que los cultivos puedan ser rentables, todo ello genera una reducción del bienestar de las comunidades que viven en esta zona geográfica y al ser actividades no sustentables ponen en riesgo su desarrollo a futuro, aunado a esto se ve trastocada la dimensión social y cultural, por lo que de este modo afecta a los medios de vida de la población y afecta la capacidad de esa población de vivir en armonía con su ambiente, esta última por las enfermedades que pueden sobrevenir a causa de estas actividades y por los conflictos socioambientales que empeoran. Otra causa de este problema público se evidencia en la pérdida de la diversidad biológica, como la deforestación y degradación de los bosques por las actividades ilegales, también se evidencia por la inadecuada gestión de sustancias químicas, todo ello se produce a causa de una deficiente gobernanza ambiental, por tener un

marco normativo no armonizado y por la deficiente implementación de la gestión ambiental descentralizada. En la conflictividad el instrumento da cuenta de que, según la defensoría del pueblo desde el año 2018 se ha dado un incremento de los conflictos socioambientales, para lograr solucionar este flagelo se debe fortalecer la gobernanza ambiental y a su vez crear condiciones institucionales que promocionen procesos productivos de bienes y servicios sostenibles y así se gestione de manera eficiente los conflictos existentes, dado que hasta la fecha estos han venido incrementándose en vez de disminuir. En el instrumento también se advierte que actualmente existe una percepción generalizada de la ausencia de monitoreo y que esta ha sido la causante de la degradación de suelos y bosques, utilización inadecuada del agua, respecto a este punto, se coincide con esta percepción dado que las actividades ilegales que se realizan en la Amazonía en su mayoría se siguen dando por los pocos esfuerzos de monitorio y fiscalización que se programan, lo que es utilizado por los agentes económicos ilegales para aumentar sus actividades productivas, esto se da también por la deficiencia institucional ambiental, sobre todo en el ámbito subnacional, ya que existe un déficit aplicativo de los instrumentos de gestión ambiental, esto se debe en parte al limitado presupuesto que estas áreas manejan lo que ha dificultado en gran medida la aplicación de las políticas ambientales regionales, también se adolece a nivel regional en el aspecto regulatorio, fiscal, de uso de recursos naturales y actividades informales e ilegales. Respecto a los objetivos prioritarios de la PNA, se establecen 09 objetivos, en relación al primer objetivo; OP 1 Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética.- no se ha venido cumpliendo con este objetivo dado que como manifiesta la OIMT (2022), la deforestación y la degradación forestal continúan a un ritmo alarmante. Por lo que existen mas pérdidas de los recursos forestales, de continuar a este ritmo se perderá la diversidad de flora y fauna que alberga nuestro país. El OP 2 Reducir los niveles de deforestación y

degradación de los ecosistemas.- Se advierte que no se ha venido logrando este objetivo, ya que la deforestación ha aumentado, especialmente en los dos últimos años, por la pandemia de la covid 19 el bosque ha sido invadido en busca de recursos de subsistencia y ha sido utilizado para diversos fines. El OP 3 Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.- No se ha logrado este objetivo, dado que el agua de los ríos donde se realizan las actividades de minería siguen siendo contaminados, afectando como consecuencia el agua, las actividades de tala ilegal no se han erradicado lo que sigue provocando una degradación de la calidad del aire y del suelo. El OP 4 Incrementa la disposición adecuada de los residuos sólidos.- No se ha dado una disposición adecuada de los residuos sólidos, dado que el vertimiento de sustancias químicas y metaloides como el mercurio que es utilizado en las actividades de minería ilegal han seguido vertiéndose. El OP 5 Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.- Se puede manifestar que no se ha venido cumpliendo ya que los fenómenos que se suscitan en la zona geográfica en la que recae la investigación actualmente hay un deterioro de las estructuras productivas por el cambio de uso de suelo que se viene dando. El OP 6 Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.- Se sigue presentando una débil gobernanza ambiental por parte de los actores responsables, acontecimientos como la pandemia han disminuido estos esfuerzos, que recién se están reactivando. El OP 7 Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.- No hay fortalecimiento de las condiciones sostenibles en las cadenas de producción, dado que las actividades económicas siguen siendo las mismas, dado que no se ha implementado un proyecto eficaz que desarrolle el aspecto productivo alrededor de las problemáticas investigadas. El OP 8 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país.- Respecto a este objetivo no se ha podido precisar si se viene cumpliendo o no dado que no

tiene mucha relación con el ámbito geográfico donde recaen las problemáticas investigadas. Finalmente, el OP 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.- No se ha venido cumpliendo este objetivo, dado que se sigue con la habitualidad de ignorar los deberes con el medio ambiente, al contrario diversos estudios citados dan cuenta de la degradación y pérdida de valores culturales ancestrales y sociales que están perdiéndose por la absorción cultural. Todo el seguimiento respecto al cumplimiento de los objetivos los tiene que remitir el MINAM, en donde dará cuenta del avance de los objetivos trazados en la PNA, de la cual como hemos podido apreciar en contraste con la investigación no se han venido implementando, por lo que urge una adecuación normativa de las políticas regionales y locales, así como la propuesta y creación de lineamientos de políticas con enfoque territorial, de lo contrario seguirán sin tener los efectos deseados.

También, en base a las precisiones plasmadas en el capítulo de Resultados, respecto a la Tabla 2 correspondiente a la conclusiones de las preguntas N° 01 & 02, aplicadas a los diez (10) especialistas en Gestión Ambiental, en relación a las respuestas obtenidas de la pregunta N° 01 de la guía de entrevista, seis (6) especialistas - conformados por la Ing. Ayda Avalos Días, Ing. Carlos Criollo Cruz, Ing. Edgardo Acuña Marrufo, Esp. Edson Antunce Wajush, Biólogo Marlon Hoyos Cerna, Antropóloga Rosa Gordillo Salazar - respondieron que en relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional no son adecuados o no nacen de una adecuada demanda social adaptada a la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará, las respuestas han sido expuestas de forma respectiva al orden de mención de los especialistas entrevistados. Así se manifiesta que estas en su mayoría son extraídas de unas ya elaboradas anteriormente y adaptadas a un nuevo instrumento, por lo que al momento de implementarlas tienen resultados nulos, esto sucede por no haberse realizado un adecuado diagnóstico de la

zona donde se implementará; en ese mismo sentido, se manifiesta que no existe una efectiva socialización de las normas y reglamentos que se van a aplicar, en especial con las Comunidades Indígenas, y si bien existen esfuerzos legislativos que intentan suplir estas deficiencias, esto ha sido relativamente reciente, con la creación de cuatro reglamentos especializados realizados por SERFOR, a partir de la Ley Forestal en cuanto a la gestión de bosques y fauna silvestre; del mismo modo, se manifestó que los instrumentos no nacen de un estudio social que provenga de un grupo social que lo requiera, esto sucede porque los encargados de aplicarlos tienen diversas funciones o actividades las cuales limitan la elaboración de un adecuado instrumento; Asimismo, se consideró que los estudios que hacen no son acorde a la realidad, y en especial a las Comunidades Nativas, pues estas no toman en cuenta la cosmovisión, al momento de diseñarlas e implementarlas, actualmente si existen algunas iniciativas estas deben ser replicadas, como la colaboración de custodios forestales, estos programas que si están tenido resultados positivos solo están en las Comunidades piloto, por lo que se debe ampliar a las demás; también se manifestó que existen muchos instrumentos de gestión ambiental que están ya normados y diseñados y que no se están implementando, existen muchos criterios que no son tomados en cuenta, pues no se realiza una correcta validación en campo, los planes y programas que si están funcionando y tienen resultados vienen más del eje nacional, en cuanto a los otros planes como los de manejo aún tienen que mejorar, pues no se realiza una correcta validación en campo, estos no consideran la demanda social que se tiene en las diferentes localidades del país, por lo que debe tomarse muy en cuenta; finalmente, se manifestó que no todos los instrumentos se diseñan o implementan enfocados en realidades locales ya que muchas veces dependen del sector que los implementará o del ámbito geográfico a aplicarse, por lo que mientras más amplio es el instrumento menos adaptación tendrá. Por otro lado, cuatro (4) especialistas entrevistados -

conformados por el Ing. Jhossi G. Tenorio, Ing. Victor Juep Bakuants. Biólogo Jhonny Ramos Sandoval, Biólogo Yamir Tenorio Berrios - respondieron que, en relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional si son adecuados y/o si nacen de un estudio y una adecuada demanda social adaptada a la realidad donde se aplicarán, dichas respuestas respectivamente son las siguientes; Considero que si al menos existe un estudio que al menos permita desarrollar instrumentos, sin embargo en donde carece de fortalecimiento es en el hecho de no contar con un grupo multidisciplinario especializado que haga un estudio adecuado para elaborarlo e implementarlo, pues se presentan un punto de quiebre que es la cuestión social por lo que se debe fortalecer con educación y cultura; Asimismo, se dijo que los instrumentos son de mucha importancia porque existe una mejora continua y hay especialistas dedicados a ellos, dichos instrumentos no son estáticos por lo que obedecen a estudios que tratan de contrarrestar los impactos de la actividad humana; Del mismo modo se precisa que los instrumentos si nacen de una necesidad de adecuación y de metas y que en el contexto actual se han estado utilizando para normalizar las actividades; Finalmente se manifiesta que en gran medida los instrumentos nacen a partir de estudios, sin embargo donde existen deficiencias es al momento de implementarlo y fiscalizarlo y esto se debe al poco presupuesto y las limitaciones operativas. En ese sentido Bravo (2016), manifestó que en relación a la calidad ambiental surge ante la creciente y urgente necesidad del cuidado de planeta, por lo que estructurarla es un reto, actualmente no existen muchos esfuerzos para articular sistemas que integran la gestión de calidad ambiental en las zonas naturales, por lo que se recomienda un sistema de Gestión articulado a fin de mantener el enfoque sistémico y una mejora continua de las zonas naturales.

Una de las cuestiones que evidencian las falencias en cuanto a la implementación y al cumplimiento de objetivos y logro de metas en relación a la institucionalidad y gestión ambiental es la debilidad que se presenta en la institucionalidad ambiental en el Perú y sus efectos e implicancias a nivel regional y local, esto no ha permitido una adecuada gestión, cabe resaltar que en nuestro país el 70% de conflictos sociales, son de carácter socio-ambiental, por lo que es muy urgente fortalecer la institucionalidad ambiental (Balvín 2017). Por estas razones es que la mayor parte de los especialistas consultados considera que los estudios que se hacen no son adecuados y no nacen de una adecuada demanda social adaptada a la realidad de cada espacio geográfico en el que se aplicará, del mismo modo los especialistas que manifiestan que si hay un estudio previo advierten que si bien si existe al menos un estudio básico este carece de muchos factores como lo es la implementación ya que existe un déficit de muchos recursos logísticos y humanos que permitirían una mayor adecuación de estos instrumentos de gestión ambiental, que permitirían una mayor eficiencia y eficacia por parte de dichos instrumentos, esto último encuentra sustento en los hallazgos obtenidos mismos que han sido representados el capítulo de resultados y de manera específica en las respuestas de la pregunta 02, de la Tabla 2, donde nueve (9) especialistas entrevistados – conformados por el Ing. Jhossi G. Tenorio, Ing. Ayda Avalos Días, Ing. Carlos Criollo Cruz, Ing. José Edgardo Acuña Marrufo, Esp. Edson Antunce Wajush, Ing. Victor Juep Bakuants, Biólogo Jhonny Ramos Sandoval, Biólogo Yamir Tenorio Berrios, Antropóloga Rosa Gordillo Salazar - manifestaron que, los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan no son los más adecuados para cumplir con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente y/o carecen de una adecuada implementación o diseño, siendo sus respuestas respectivas las siguientes; El problema nace porque no existe una obligatoriedad ni fiscalización de estas guías y normativas, por lo que

no se le da importancia, no importa si las autoridades competentes las cumplen o no por lo que al momento de implementarlas o aplicarlas no se cumplen, la otra cuestión es el tema social que debe ser fortalecido; También se manifestó que no existe un compromiso real de los profesionales que se dedican a esta actividad por lo que no se interesan en aplicarlas lo que genera que no se cumplan con los fines de la política ambiental; Del mismo modo se manifestó que las deficiencias se dan por la forma piramidal en que operan las funciones, los funcionarios con cargos más importantes no tienen un diagnóstico real de la zona por lo que cuando las políticas se van a implementar en campo no se obtiene los resultados adecuados; además se precisó que toda la legislación a partir de la Ley General de Ambiente puede que esté elaborada con una estructura deseable, sin embargo esta estructura no funciona en todos los sectores del país o puede que funcione más en un determinado lugar que en otro, esto por los propios factores que intervienen; Asimismo, se manifestó que cuando se implementan las políticas no hay una inclusión de las Comunidades por lo que se les debe incorporar y tener en cuenta su cosmovisión, el no incluirlo lleva a que se den muchos problemas ambientales por parte de las mismas comunidades por el propio desconocimiento de la cuestión de la gestión ambiental, por lo que estas no tienen los efectos esperados al no tener en cuenta a las comunidades; del mismo modo, se precisó que los instrumentos están creados pero falta aplicarlos, dado que falta mucho por hacer especialmente en las municipalidades y en el mismo gobierno regional que descuida el tema de la educación ambiental, por lo que se debe trabajar de manera transversal donde se involucre a actores públicos y privados; En ese mismo orden, se consideró que muchas veces los instrumentos no se alinean o faltan muchas cosas por mejorar, como el tema de las líneas base biológicas que no se adaptan a realidad, no se precisa y no existe fiscalización por que las entidades no notan estos aspectos, falta mucho por mejorar en el tema del filtro y el tema de evaluar y fiscalizar si la

información es correcta o no; Además se manifestó que la deficiencia está en los órganos de implementación y de fiscalización, esto impide cumplir de manera eficiente con su implementación; Finalmente se manifestó que se carece de un adecuado diseño y esto consecuentemente afecta la implementación por la misma existencia de muchas brechas que se derivan de la poca articulación interinstitucional al interior del estado, a esto se le suma los intereses políticos y los cambios sistemáticos de gestión que imposibilita la implementación de los instrumentos de gestión y su monitoreo. Por otro lado, un (1) especialista entrevistado – Biólogo Marlon Hoyos Cerna - considera que los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan si son lo más adecuados y si cumplen con la política nacional del ambiente, así manifiesta que con los instrumentos con los que ha trabajado estos si han cumplido con los fines, sin embargo, advirtió que donde se adolece es en la parte de gobernanza, esto sucede sobre todo en la gestión de municipalidades y gobiernos locales, ya que existe una muy mala estructuración de la organización, no hay un planificación y existe un déficit en la ejecución del presupuesto que se les otorga, por lo que no se llegan a las metas que se trazan. Estas respuestas evidencian que los instrumentos de gestión ambiental que se vienen implementando no cumplen o no materializan los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente., pues estas quedan solo con un lineamiento no materializable por las cuestiones expuestas por la gran mayoría de los especialistas, y si bien un entrevistado manifiesta que si se cumplen, este advierte que hay varios sectores en los que adolece como es en la cuestión de gobernanza a nivel local, donde no se cumplen con las metas. Tal como lo sustenta Castro (2019), para fortalecer el desarrollo y la seguridad de los recursos forestales en el Perú se debe mejorar la gestión con un modelo en el ámbito del desarrollo y la seguridad estratégica. Asimismo, Fernández (2018), manifiesta que la Gestión Ambiental influye de forma significativa en la reducción de la deforestación ya que

esta potencia la protección ambiental el uso duradero de los recursos naturales y la integridad de los ecosistemas, es por ello que, para que se cumpla con su finalidad esta debe tener un diseño adecuado para que al momento de implementarla tenga los mejores resultados. En base a todo ello es notable la necesidad de adecuar mejor los procesos respecto a la forma en como se viene manejando o gestionando estos instrumentos. En ese sentido, como lo manifiesta Ruiz (2021), se debe elaborar un diagnóstico ambiental local de las funciones, lineamientos, procesos y procedimientos para minimizar los problemas ambientales, esto a través de las Comisiones Ambientales Municipales las cuales son muy importantes, esto permitirá resolver los problemas ambientales y a la vez elaborar e implementar instrumentos de gestión ambiental municipal y contribuir al desarrollo de sistema locales de gestión ambiental, por lo que se debe proponer soluciones adecuadas y ajustadas al contexto de la realidad en que se vive en cada espacio geográfico. De lo contrario como manifiesta Mayta (2018), la falta de mecanismos adecuados que garanticen la gobernabilidad, la participación de la población y el acceso a la información por parte de la comunidad agudizarán los conflictos socio-ambientales y una vez que estos estallan la gestión por parte del estado es deficiente.

Discusión N° 02; En base a los datos encontrados y obtenidos en el resultado N° 02, mismo que se concatena directamente con el objetivo específico N° 02, que consistió en: Analizar el marco normativo de gestión ambiental que se ha venido implementando en el departamento de Amazonas y si este ha sido eficiente o deficiente erradicando o disminuyendo las problemáticas socioeconómicas ambientales de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico. Las respuestas en relación a estos resultados fueron obtenidas del análisis documental de cuatro (4) documentos y normas de gestión Ambiental. Del mismo modo, se obtuvieron del juicio de diez (10) especialistas en Gestión Ambiental, que

respondieron a la pregunta N° 03, N° 04 y N° 05 de las seis (6) preguntas planteadas en la guía de entrevista correspondiente. También fueron obtenidas de la encuesta aplicada a abogados especialistas, que respondieron a la pregunta N° 01, N° 02 y N° 03 de las cinco (5) preguntas planteadas en la guía de encuesta diseñada.

Del análisis documental que se llevó a cabo, estos corresponden a tres (3) instrumentos de gestión ambiental que se han emitido a nivel regional y de un (1) instrumento emitido a nivel local por la municipalidad distrital de El Cenepa, estos instrumentos nos permiten apreciar cual ha sido el manejo a nivel normativo en relación a las problemáticas mencionadas. Así, se tiene en la Tabla 3, en relación al documento: **ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL DE AMAZONAS - Periodo 2012 – 2021**, emitido por el GORE Amazonas en agosto del 2014, se muestra que los hallazgos obtenidos evidencian la gravedad y presencia significativa de las problemáticas investigadas, estos hallazgos dejan a la vista que, la dirección encargada y competencial en relación a la creación y proposición de instrumentos de gestión ambiental es la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas, este es un órgano desconcentrado, con autonomía técnica y normativa, este órgano es el encargado de implementar políticas públicas, estrategias, programas y planes en protección medioambiental, este a su vez cuenta con tres direcciones, asimismo tiene sedes provinciales descentralizadas en las provincias del departamento, así se detalla que el departamento de Amazonas cuenta con un territorio mayoritariamente amazónico, asimismo alberga grandes ríos y cordilleras como la del Cóndor y la Central Andina, en su territorio cuenta con recursos forestales como lo es el Cedro, Caoba, Chonta, etc., el diagnóstico da cuenta de que los principales problemas ambientales están relacionados a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, hay una degradación de ecosistemas naturales, alteración de las fuentes de agua por metales

pesados en sus ríos, esto ha sido causado por procesos migratorios desordenados, agricultura migratoria, extracción de flora sin control y prácticas de minería ilegal, esto se presenta en toda la región, a nivel de gobernanza se carece de una gestión ambiental adecuada, especialmente a nivel distrital y provincial, poca conciencia ambiental en relación a los recursos naturales, escasa participación colectiva para la gestión ambiental, no se consideran aspectos relacionados a la conservación, no hay instrumentos de gestión ambiental elaborados en los gobiernos locales, no se fomenta ni se aplica estrategias de eco eficiencia y cultura ambiental, respecto a cómo se ha venido manejando estas cuestiones es con instrumentos implementados a nivel regional, el primer instrumento creado fue en el año 2004, con el sistema regional de gestión ambiental, a partir de esta fecha es que se han venido implementado otros instrumentos de similar naturaleza, recién en el año 2008 es que se empezó a crear y desarrollar instrumentos de gestión ambiental a nivel local, del mismo modo se crearon las primeras comisiones ambientales, asimismo en la áreas de conservación existe un mal manejo, por lo que estas son vistas con un gran potencial para realizar actividades ilegales como la agroindustria y la minería ilegal, etc. En cuanto a las actividades principales que se realizan en la región son la agricultura y la minería, la región cuenta con un gran potencial agrícola, en cuanto a la minería este se viene desarrollando a pequeña escala en todo el territorio, esta actividad viene generando muchos estragos al medio ambiente, los recursos naturales y todo el ecosistema, estas se desarrollan principalmente en las cuencas de los ríos como en el Rio Cenepa, cabe resaltar que en el instrumento analizado se manifiesta que al ser esta una preocupación muy significativa el Gobierno Regional de Amazonas debe anticiparse al desarrollo de estas actividades ilegales, haciendo uso de los instrumentos de gestión ambiental como la macro zonificación ecológica económica, ordenamiento territorial y ambiental, en el eje conservación y aprovechamiento sostenible

Amazonas cuenta con áreas naturales protegidas por SERNANP, quien se encarga de normativas en relación a la minería es el DREM, este es quien diseña la normativa regional a implementar, la minería ilegal aurífera se encuentra principalmente en Condorcanqui y Bagua, en relación al agua esta está contaminada por metales pesados, por la misma actividad de la minería ilegal desarrollada en las cuencas de los ríos, en el mismo documento consta que se cuenta con 23 instrumentos de Gestión Ambiental y 3 grupos técnicos de la CAR activos. Respecto a este documentos podemos apreciar que Amazonas cuenta con un territorio amazónico muy abundante, constituyendo la mayor parte de su superficie territorial, los esfuerzos que se han venido implementando para erradicar estas problemáticas han empezado en el año 2004, en forma de instrumentos de gestión ambiental, sin embargo se advierte que quedan muchas acciones por hacer en relación a este tema, pues se identificó como un reto muy importante el hecho de aplicar instrumentos de gestión ambiental en relación a la minería ilegal, siendo esta la principal problemática y la que genera un mayor efecto negativo a nivel ambiental, sin embargo a día de hoy no se ha realizado o no se ha tenido efectos, porque en vez de disminuir esta actividad en la actualidad ha aumentado, en ese sentido la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCCA, 2018), manifestó que a pesar de las legislaciones nacionales vigentes, las actividades de minería ilegal en la Cuenca Amazónica se ha incrementado en las dos últimas décadas impactando ecosistemas acuáticos y terrestres, aumentando el riesgo de comunidades enteras por contaminación de metales pesados.

Respecto a la Tabla 4, que es donde se precisó y presentó el resultado del instrumento de gestión PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS - PLANEFA - 2022, emitido en marzo del 2021 por el GORE Amazonas, en el mismo se precisó cuáles son las direcciones regionales

sectoriales que están a cargo de la fiscalización ambiental, así se tiene que en cuanto a la minería, la dirección encargada es el DREM, la fiscalización de bosques está a cargo de la Dirección ejecutiva de gestión de bosques y fauna silvestre del ARA, respecto al estado situacional de las direcciones incluidas en el PLANEFA la Dirección ejecutiva de Gestión de Bosques y fauna silvestre realizó solo 20 inspecciones oculares frente a denuncias de tala y quema de productos forestales, se menciona que la mayoría de acciones e inspecciones no se realizaron por la emergencia sanitaria de la COVID 19, respecto a la Dirección regional de energía y minas, este menciona con respecto a la minería ilegal que esta se viene realizando en dos frentes, en los lechos del Rio Santiago, Marañón y Cenepa, provincias de Bagua y Condorcanqui, la dirección ha constatado que lo que se extrae son gravas y arenas auríferas, estas actividades las realizan personas foráneas que trabajan de acuerdo con algunas comunidades nativas, para realizar la extracción se utilizan materiales que transgreden totalmente el DL N° 1100, en relación a ello la forma en como se ha venido manejando esta situación es articulando el apoyo de las fuerzas armadas con el apoyo de la policía nacional del Perú, estas intervenciones vienen dándose desde el año 2019 principalmente en el distrito El Cenepa que es donde se presenta principalmente estas actividades ilegales, la DREM es la encargada de realizar la evaluación y fiscalización que trabaja en articulación con la fiscalía (FEMA), siendo la DREM quien informa donde viene presentándose estas actividades ilegales, se advierte que la DREM cuenta con personal limitado, ya que tiene bajo su esfera competencial las diversas actividades relacionadas a la minería, y esta cuenta con solo una dirección a nivel regional, ubicándose esta en la capital del departamento de Amazonas, solo se cuenta con (1) profesional encargado de realizar las supervisiones a las distintas empresas y agentes mineros y una asesora legal, la Dirección de control de bosques y fauna silvestre y la DREM, también cuentan con instrumentos

normativos, en el año 200 no se elaboró ni se ejecutó ninguno, para el año 2021 si, estas entidades cumplen funciones de evaluadores ambientales y elaborador de denuncias ambientales, asimismo cuentan con un plan de supervisión y fiscalización, con respecto al plan de evaluaciones ambientales en el año 2020 y 2021 no se realizó ninguna actividad operativa por parte de ambas direcciones, respecto a su ejercicio de potestad sancionadora la DREM programó para 2020 una (1) actividad sancionadora, mientras que para el año 2021 se programaron dos (2), en cuanto a las problemáticas ambientales ambas direcciones la DEGBFS y la DREM identificaron el aprovechamiento ilegal de productos forestales, por lo que hay una necesidad de controlar los depósitos con el fin que se corrobore que los productos maderables provengan de títulos habilitantes autorizados, para luchar contra estas actividades ambas instituciones manifestaron que se necesita de un mayor presupuesto, en promedio por parte de la DEGBFS S/. 900 mil para la ejecución de actividades y procesos de la dirección, esto incluye contratación a profesionales y especialistas, fortaleciendo sus capacitaciones y apoyo logístico, por otro lado la DREM, manifestó que no hay interés en la formalización de actividades, lo que permitiría la formalización es la fiscalización y evaluación más efectiva por parte de esta dirección, la problemática más preocupante es la minería ilegal, que genera muy perjudiciales extremos al ecosistema, además un impacto social muy evidente en la provincia de Condorcanqui es donde se presenta, siendo que estas actividades tiene intervención por parte de las mismas Comunidades nativas y por mineros ecuatorianos. Al no existir una formalización masiva complica o hace inviable las programaciones sancionadoras por parte de las direcciones, la fiscalización ambiental también solo está limitada a un mínimo de empresas formalizadas, esto se dará en el año 2022, lo mismo sucede con la planificación de actividades de evaluación ambiental, en cuanto a la supervisión si se vienen programando algunas, en cuanto a la DEGBFS

contempla una meta de cuatro supervisiones para el año 2022, por el lado de la DREM 12 supervisiones. Todo lo mencionado anteriormente ha sido extraído del documento de gestión PLANEFA, se evidencia que el GORE Amazonas ha venido manejando estas problemáticas a través de sus Direcciones de Gestión de Bosques y fauna silvestre y la DREM, ambos organismos fiscalizan, evalúan y sancionan administrativamente las problemáticas, para ello se basan de algunas colaboraciones articuladas como con la policía nacional y la marina de guerra, así como las FEMA o fiscalías especializadas en medio ambiente, también se ha precisado las deficiencias que existen en ambas direcciones mismas que no permiten cumplir con el desarrollo de sus actividades, apenas hay una presencia de estas direcciones, donde cuenta con un personal mínimo, en el documento se ha detallado la planificación de sus actividades y las que se ha venido realizando, en el año 2020 estas actividades se vieron limitadas por el contexto de pandemia, para el año 2022 si se han programado actividades de su competencia, esto es un síntoma más que a nivel direccional aún se presenta muchas deficiencias por la falta de personal que limita el ejercicio y las competencias de los entes encargados de la gestión de estas problemáticas, pues como manifiesta Zárate (2017), la cuenca amazónica a lo largo de la historia ha sido escenario de actividades de todo tipo, estas han sido en su mayoría desarrolladas de manera ilegal y hasta criminal, por lo que se vive un estado constante de conflictividad ambiental, esto agravado aún más por la debilidad institucional estatal cuyas acciones han sido ineficaces en la lucha contra estas problemáticas suscitadas en la Amazonía.

Además, en la Tabla 5 se analizó el documento de gestión, PLAN REGIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL AMAZONAS ACTUALIZADO PERIODO 2014 - 2021, emitido en diciembre del 2014 por el GORE Amazonas, este documento fue creado y emitido por el ARA, se detalla la planificación regional de mediano y a largo plazo, las acciones a llevar a

cabo estará a cargo de las instituciones responsable, entidades y sociedad en su conjunto, este plan nace en consideración a las áreas naturales protegidas que se ubican en el departamento, este a su vez cuenta con 18 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú, una de las causa más importantes en la pérdida de estos ecosistemas es el uso más intensivo y descontrolado de los recursos, esto genera una mayor pérdida en la biodiversidad del territorio, constituye un reto para Amazonas ya que debe desarrollar alternativas económicas de solución para el uso sostenible de la biodiversidad, al año 2012 la pérdida o índice de deforestación era del 10%, se advierte que este podría aumentar si no se plasman las acciones establecidas en el documento, respecto a la minería esta actividad ha generado 144 pasivos ambientales, se advierte que la minería ilegal es un tema álgido por lo que se debe trabajar muy cerca con la finalidad de buscar medidas para cambiar esta actividad económica, empezando por la sensibilización o educación ambiental de los titulares, también se puede trabajar con cadenas productivas o valor agregado en sus productos y promocionar más mercados, la minería ilegal constituye un conflicto socio ambiental muy presente y muy relevante, esto causa la acumulación en el agua de metales pesados por encima de los ECAs, esta actividad ilegal es la principal amenaza en la región Amazonas, no existiendo ningún tipo de tratamiento para el manejo de estos residuos que son vertidos directamente en las fuentes de agua, con respecto a la gobernanza ambiental esta se debe fortalecer entre la gestión ambiental y social, está a cargo de la Comisión Ambiental Regional y la inserción comunitaria, así como las dependencias adscritas que colaboran con el ARA, esta misma dirección ha venido implementando instrumentos de gestión ambiental en las provincias de la parte sur del departamento, esto debe seguir proponiéndose e implementándose en las demás provincias de la parte norte de la región, a raíz de ello se han venido proponiendo e implementando estrategias para reducir la tasa anual de deforestación, esto a través de la

vigilancia forestal, con programas y políticas de forestación integral con enfoque empresarial, etc., las entidades a cargo del logro de estos objetivos fueron el ARA y la DREA, Municipalidad provinciales y distritales, en cuanto a la minería se prevé realizar inspecciones para la formalización de los agentes ilegales e informales, esto estará a cargo de la DREM con la colaboración de la OEFA, el MINAM y la fiscalía fueron designadas para la intervención en las zonas de Condorcanqui, todas estas acciones iban a permitir el logro como meta establecida para el año 2021 a una cantidad de 10 empresas que realizan actividades extractivas ilegales, respecto a los conflictos ambientales se previó como mecanismo manejarlos con alertas tempranas, con una mesa de diálogo, se previó como meta al 2021 la erradicación total de estos conflictos, en relación a los pasivos ambientales también se previó tener un número de 0 pasivos ambientales, estas acciones estaban bajo la responsabilidad del MINAM, DREM, ARA. Con respecto al ordenamiento territorial se propuso como acción fortalecer la red de alertas tempranas, para disminuir los conflictos de uso de suelo del territorio se trazó disminuir dicho conflicto en un 10% y para el año 2021 al 90%, las instituciones a cargo fueron el ARA, MINAM, DREM, DREA. Todo lo descrito anteriormente no hace más que reforzar lo que ya se ha venido manifestando anteriormente, pues si existen lineamientos, entidades designadas, planes estrategias que están creadas y diseñadas para la erradicación y propuestas de solución de estas problemáticas, sin embargo ninguna de ellas ha funcionado, realizando un contraste visual con el estado situacional actual en referencia a estas problemáticas, tenemos que en vez de disminuir o cumplirse con las metas estas han aumentado, no se ha disminuido y erradicado estas problemáticas el manejo ha sido inadecuado, esto por muchos motivos, pues la incidencia y el mal manejo de los recursos a distinto nivel cada vez es mayor, sin embargo se sigue contando con personal limitado, no se cumplen o materializan estas acciones, no tienen efectos o resultados

deseados, pues como es evidente estas problemáticas se han acrecentado, no existe fiscalización, las direcciones y entidades a cargo de estas actividades no cumplen, o existe algo que no permite que se cumplan sus funciones designadas para el logro de objetivos, si bien si existe un plan creado una política, alternativas de solución ninguna de estas se ha llevado a cabo, como lo es la proposición de mecanismos de valor agregado en el sector de minería, inexistencia de resultados en la formalización de las actividades, etc., por lo que vemos que este marco o diseño en las políticas normativas de gestión ambiental ha sido deficiente por el mismo motivo de que a día de hoy estas actividades ilegales han aumentado, lo que complica o no hace posible el cumplimiento o materialización de estas acciones y metas. Pues como manifiesta Güiza, Peñuela & Rios, (2020), la Amazonía tiene una característica geográfica propia, y esto genera la dificultad en el acceso al territorio, dando como consecuencia poca o nula gobernabilidad estatal, esto ha sido un factor que ha hecho posible que estas actividades económicas ilegales de proliferen.

En la tabla 6, se realizó el análisis de una norma de Gestión local, emitido por la Municipalidad distrital de El Cenepa, la norma corresponde al PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EDUCCA 2021-2022, emitido en setiembre de 2021, este busca promover la educación y cultura ambiental, permitirá formar ciudadanos ambientalmente responsable que contribuyan al desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático, este plan está ligado a la política nacional de educación ambiental (PNEA), el programa impulsará la educación, cultura y ciudadanía, para que se aborde de manera participativa, técnica los problemas ambientales que afectan al distrito, por lo que como principal visión se tiene que al año 2022 la población de El Cenepa asumirá a nivel individual y colectivo compromisos cívicos frente al ambiente de manera informada creando

una cultura ambiental, en su diagnóstico ambiental local, menciona que los residuos en su mayoría son orgánicos, solo menciona a los restos de alimentos, madera, residuos de poda, la municipalidad no cuenta con una Comisión Ambiental Municipal (CAM), este está próximo a crearse, la dirección o área encargada de la implementación del programa estará a cargo de Desarrollo Económico y Social, esta es la entidad que se encargará de promoverlo, identifica como puntos críticos a las riberas de los ríos Huampami y Río Cenepa, donde se vierten residuos sólidos de todo tipo, con respecto a la identificación de la problemática ambiental, existe un uso deficiente del recurso hídrico, un aumento de la generación de residuos sólidos, mala segregación, deficiente cultura del reciclaje, escasa articulación entre sectores para abordar las problemáticas ambientales, no existe un sistema de información ambiental, la entidades a cargo de esta gestión a nivel local son la municipalidad principalmente, y el área de desarrollo económico y social, estas entidades tienen previsto realizar actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades de aprendizaje que requiere la población, para enfrentar los diversos problemas ambientales del distrito, promover una participación de forma organizada y concertada de los actores sociales a través de la coordinación de actividades, estas actividades deben contribuir a minimizar y dar solución a las problemáticas ambientales identificadas, asimismo se promoverá a través de la municipalidad promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios, el programa si contempla el involucramiento de aliados de diversos sectores, como la municipalidad, la comisión ambiental, las empresas, sector privado, instituciones educativas, ONG y medios de comunicación, finalmente se menciona que este programa se encuentra alineado con el objetivo estratégico institucional de promover la gestión ambiental en el Distrito de El Cenepa, lo cual está a cargo de la municipalidad. Del análisis del documento se puede presenciar que actualmente ya se vienen alineando y proponiendo

estrategias en el cumplimiento de sus funciones por parte de la municipalidad distrital de El Cenepa, eso es muy reciente, ya que quedan muchos puntos pendientes como es la creación de una comisión ambiental municipal CAM, con la cual no se cuenta, asimismo en cuanto a la identificación de problemas ambientales, los que se consideran en el documento no se incluyen en la clasificación de los residuos sólidos los generados por las actividades de minería ilegal que suceden a pocos metros de la capital distrital, no se considera a esta actividad como un problema ambiental, por lo que no se han trazado estrategias ni líneas de acción en relación a esta problemática, no se han propuesto mayores alternativas que traten de erradicar o disminuir esta actividad a través de los fines que contempla en programa, una oportunidad en relación a ello sería que con respecto a los actores involucrados considerados para el cumplimiento del programa se considere directamente a las ONG como se menciona presentes en su territorio, donde se organizan diversas comunidades, en líneas generales el programa es una buena iniciativa que necesita ser perfeccionado y que se cumpla sobre todo, mientras tanto podemos decir en relación a esta norma de gestión ambiental que se ha implementado a nivel local que aún no sido eficiente erradicando o disminuyendo las problemáticas socioeconómicas ya que no contempla como un problema socio ambiental a la minería ilegal, tala ilegal y el narcotráfico que ya va teniendo presencia en esta zona geográfica, y al no considerarlas como una problemática ambiental, no se propone líneas de acción acorde a los fines que contempla el programa EDUCCA, el cual es promover la educación y cultura ambiental en el distrito de El Cenepa. En ese sentido Ruiz (2021), manifestó en relación a la operatividad de la comisión ambiental municipal que estas son muy importantes en su creación funciones y composición en los gobiernos locales, pues permitirá resolver problemas ambientales actuales y a la vez elaborar e implementar sus instrumentos de gestión ambiental de los municipios distritales y provinciales.

Todo lo precisado anteriormente, se ve corroborado también por las respuestas dadas por los especialistas en gestión ambiental entrevistados, así se aprecia en la Tabla 7 que corresponde a las conclusiones de las respuestas dadas por los especialistas en relación a la pregunta N° 03 planteada en la guía de entrevista, donde todos los especialistas consultados - conformados por diez (10), Ing. Jhossi G. Tenorio, Ing. Ayda Avalos Díaz, Ing. Carlos Criollo Cruz, Ing. José Edgardo Acuña Marrufo, Esp. Edson Antunce Wajush, Ing. Victor Juep Bakuants, Biólogo Marlon Hoyos Cerna, Biólogo Jhonny Ramos Sandoval, Biólogo Yamir Tenorio Berrios, Antropóloga Rosa Gordillo Salazar; manifestaron que, en relación a las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el departamento de Amazonas (minería ilegal, tala ilegal, narcotráfico) no se ha venido manejando de manera adecuada y no se la otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que se emite, de manera precisa emitieron respectivamente las siguientes respuestas, No se ha manejado de manera adecuada ya que en la actualidad se siguen evidenciando que estas problemáticas perduran hasta hoy, se ve que las políticas y disposiciones no son efectivas, por lo que es necesario elaborar planes efectivos aunque estos demanden de un mayor gasto económico, ya que es sumamente importante resolver estas problemáticas; También se manifestó que no se ha venido dando la importancia debida, pues estas actividades se han incrementado, y al ser ilegales no son fiscalizadas ni monitoreadas, los políticos no le dan la importancia debida y hay desconocimiento del tema, no se toma en cuenta a los actores directos; Asimismo se manifestó que en Amazonas aún es deficiente el manejo de estas problemáticas porque donde se desarrollan estas actividades ilegales no hay presencia de estado, esto permite que se siga dando, no se implementan alternativas eficaces y esto sucede porque en las dependencias y administraciones hay muy poco personal y presupuesto; De la misma manera, se dijo que el manejo ha sido deficiente y se le atribuye

actualmente a que esto ha sido causado por la pandemia de la Covid 19, por lo que hay mucho trabajo por hacer por parte del GORE Amazonas que encamine las actividades necesarias en pro de disminuir las problemáticas ya que el problema día a día se agudiza ya que los agentes económicos que realizan estas actividades utilizan a las mismas comunidades indígenas para generar riqueza lo que genera una afectación mayor al medio ambiente; Del mismo modo se manifestó que el manejo ha sido deficiente porque no se toma en cuenta diversos aspectos como el social, existe mucho desconocimiento e ignorancia, esto se da en las tres problemáticas a nivel regional por lo que se debe trabajar en educación y cultura ambiental; Además, se precisó que estas problemáticas no han sido debidamente tratadas porque existen una serie de aspectos que se desarrollan alrededor de estos temas por lo que se debe hacer a nivel regional y a nivel de las municipalidades es crear alternativas de solución sin eliminar estas actividades ya que como hemos visto a través del tiempo estas actividades siguen existiendo y no hay signos que estas puedan desaparecer o disminuir, esto se da porque no hay una política de estado en estas zonas lo que genera que las mismas autoridades formen parte de estas mafias que funcionan a raíz de estas actividades por lo que la intervención debe ser estratégica e inteligente donde se planea y diseña una política de desarrollo a partir de estas actividades ya que existen todos los componentes para que esta funcione, por lo que el estado no sea opositor de estas actividades sino que genere alternativas a partir de estas actividades socioeconómicas y las regularice; Así también se mencionó que estos temas son muy polémicos, con respecto a la tala si se ha venido haciendo esfuerzos y ha controlado un poco, pero en pandemia se ha agravado, los problemas como el narcotráfico y de la minería sucede a vista y paciencia de las autoridades y comunidades quienes colaboran con esta actividad, por lo que ha sido deficiente el manejo; De igual forma se mencionó que ha sido deficiente por el tema de presupuesto pues no se ha logrado alternar

el tema de personal, de logística, lo cual no permite que la gestión funcione correctamente, y las actividades en su mayoría no son fiscalizadas lo que no permite realizar un manejo adecuado; De la misma manera, se manifestó que estas problemáticas se encuentran bastante presentes en la parte norte de la región Amazonas en la provincia de Condorcanqui, y esto no es tomado en cuenta por los órganos correspondientes del GORE Amazonas, no se les dota de persona y presupuesto, para hacer frente a dichas problemáticas; Finalmente se precisó que estas problemáticas no están siendo bien atendidas por la falta de capacidad de intervención, logística y profesionales especializados en la materia que trabajen en las instituciones públicas responsables de atender estas problemáticas, otro factor es la corrupción que mermado los pocos intentos de control de estas actividades lo que genera que estas actividades se sigan desarrollando bajo la complicidad de las mismas autoridades, las zonas donde más se desarrollan estas actividades también son las más desatendidas como es el caso de las Comunidades Nativas del norte del departamento de Amazonas.

En base a dichas respuestas por parte de especialistas que trabajan directamente en algún ámbito de la gestión ambiental y en especial en las distintas dependencias adscritas a la gestión ambiental con el GORE Amazonas, vemos que estas problemáticas no se han venido manejando de manera adecuada, pues las respuestas indican todo lo contrario, ya que estas actividades a día de hoy van en aumento, la región Amazonas al parecer corre el riesgo de convertirse en una “nueva Madre de Dios”, departamento en el cual las actividades ilegales parecen haber ganado la batalla frente al estado quien no ha sido capaz de solucionar las problemáticas de similar naturaleza, por lo que notamos una vez más que los esfuerzos hechos hasta el momento han sido deficientes para erradicar o disminuir las problemáticas socioeconómicas ambientales de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico. En razón de ello Castillo (2019), manifiesta que el impacto socioeconómico en Madre de Dios ha sido muy

perjudicial en gran medida, por la proliferación de actos ilegales de todo tipo, lo que ha generado un grave impacto negativo en esa zona geográfica, esto a nivel de ecosistema como a nivel social, por lo que es necesario crear programas y modificar la legislación en pro de promover incentivos a los mineros y agentes que se dedican al desarrollo de estas actividades, asimismo, se debe crear instituciones que den alternativas de solución que logren cambios significativos en la formalización de estas actividades.

En ese orden, en la Tabla 8 se muestra lo concerniente a las conclusiones que se obtuvieron de la pregunta N° 04 planteada en la guía de entrevista a los especialistas en Gestión Ambiental, así se tiene que los diez (10) entrevistados – conformados por el Ing. Jhossi G. Tenorio, Ing. Ayda Avalos Días, Ing. Carlos Criollo Cruz, Ing. José Edgardo Acuña Marrufo, Esp. Edson Antunce Wajush, Ing. Victor Juep Bakuants, Biólogo Marlon Hoyos Cerna, Biólogo Jhonny Ramos Sandoval, Biólogo Yamir Tenorio Berrios, Antropóloga Rosa Gordillo Salazar – consideraron que se les debe de dotar a las Comunidades Indígenas de un mayor rol y protagonismo e importancia en la lucha contra las problemáticas de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emiten a nivel regional y local; las respuestas respectivamente fueron las siguientes; Efectivamente ya que son ellos los que están en contacto directo con este tipo de actividades porque se desarrollan en su territorio, se debe promover una participación mucho más activa, se les debe considerar en las legislaciones, se debe fortalecer el tema de la educación ambiental; También se consideró que si se es debe da un mayor protagonismo, se debe contar con profesionales y especialistas dentro de las comunidades, se debe asesorar para incluir dentro del derecho indígena un sistema más adecuado que atienda y ayude a resolver estas problemáticas; Del mismo modo se consideró que si se les debe de dotar de mayores herramientas, muchos comuneros tienen

la convicción de volver a tener la importancia de antes, su éxito se debe de medir en indicadores sociales y ambientales, no tanto con indicadores económicos, esto porque ellos tienen una forma diferente de vida en varios sentidos y se debe de tener en cuenta esto para que las políticas y proyectos que se implementen en su territorio funcionen y tengan resultados idóneos; De la misma manera se precisó que si se les debe de dar mayor importancia en la toma de decisiones o al momento de diseñar o ver las posibles soluciones que ayuden a disminuir estas problemáticas que existen en su territorio; También se consideró que si se les debe de dotar de un mayor protagonismo, esto ya se ha venido viendo, ya que en las organizaciones del pueblo Awajún a nivel regional lo que es el AIDSESEP en cuanto a su política es que ya se incluyan a las comunidades dentro de la gestión ambiental por lo que se tiene que implementar y fortalecer; Además, se manifestó que se les debe dotar de un mayor rol a partir de las organizaciones existentes que se encargan de gestionar las intervenciones en las comunidades, la alternativa más viable puede ser la CONAP que está mucho más pegada al estado y al sector privado, ya que actualmente existen muchos cuestionamientos con la organización del AIDSESEP y lo que esta propugna; Asimismo se consideró que si, porque es en su territorio donde se están desarrollando estas actividades, se debería considerar a los profesionales Awajún para que participen en la elaboración e implementación de los instrumentos, ya que ellos poseen conocimientos técnicos, la representatividad de ellos debe estar contenida en los instrumentos de Gestión Ambiental; Así también se consideró que si, su apoyo es muy importante, ellos podrían dar la alerta más temprana, siendo ellos los guardianes de su territorio, este tema es muy complejo ya que algunos comuneros son asesinados a manos de agentes ilegales, mientras que por otro lado sucede lo contrario ya que algunos comuneros y comunidades colaboran con estas actividades, por lo que se debe evaluar bien una política a aplicar; De la misma manera, se

consideró que sí, se debe cumplir con lo que se establece en los instrumentos donde contempla la participación de todos los actores directos e indirectos, sin embargo muchas veces hay poco compromiso por parte de las comunidades y de los responsables de los talleres de sensibilización y limitada orientación por parte de los responsables de la elaboración de los IGA hacia la participación comunitaria, por lo que se debe fortalecer; Finalmente, se precisó que la perspectiva intercultural debe ser el pilar en todos los instrumentos de gestión que se emitan, la poca efectividad se tiene cuando no se toman en cuenta al momento de diseñarse las políticas e instrumentos a los pueblos indígenas, esto genera como consecuencia la no efectividad en su aplicación, por lo que es contraproducente ya por la forma en como los pueblos indígenas se organizan y su relación con la naturaleza pueden aportar grandes perspectivas para una gestión ambiental más efectiva que empoderaría a esta población y se reducirían costos de implementación, esto actualmente no sucede en el Perú por lo que aún existen grandes brechas. De las respuestas obtenidas se puede apreciar una homogeneidad en las respuestas, todos los especialistas han coincidido en que si se les debe dotar de un mayor rol y protagonismo a las Comunidades Awajún, ya que las problemáticas suceden principalmente en su territorio, esto se debe promover más temprano que tarde, ya que como hemos podido apreciar en una de las respuestas, es que estas actividades socioeconómicas están trastocando mucho el aspecto humano y social, siendo que algunos comuneros y comunidades enteras apoyan estas actividades a cambio de una retribución, este tema es muy complejo, por lo que si no se promueven iniciativas pronto pueden generarse escenarios muy adversos y peligrosos en torno a estas problemáticas que podría afianzarse aún más generando impactos negativos de gran magnitud en nuestra Amazonía que ya no serían susceptibles de controlar por la heterogeneidad de las aristas que se desarrollan alrededor de este tema, sin embargo, se considera que aún se está a tiempo de

cambiar este posible futuro, pero las acciones tienen que empezar pronto por que día a día estas situaciones se siguen generando, pues como manifiesta Canaza (2018), la conflictividad medioambiental muestra el lado más ineficiente del estado en la solución y manejo de conflictos, sin embargo también puede ir aclarando la senda que se debe seguir en el futuro para que se desarrollen soluciones y asociar variables a corto plazo, por lo que se debe mirar a los sectores más desprotegidos siendo este el punto de partida para la solución de la conflictividad ambiental.

En esa misma línea, en la Tabla 8 se mostraron las conclusiones obtenidas de la aplicación de la pregunta N° 05 planteada en la guía de entrevista a los diez (10) especialistas en Gestión Ambiental, de dichas respuestas se obtuvieron respuestas valiosas dado que se plantearon directrices y diseños adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar las problemáticas investigadas; las mismas se expondrán a continuación: Se debe fortalecer la participación ciudadana y el aspecto social – equilibrio social, económico y ambiental – adecuar los procesos de gestión para la participación de las comunidades – otorgar mecanismos de movimiento económico sustentable – reparar los pasivos existentes; Contar con profesionales que conozcan bien el contexto social – se debe considerar a los pobladores como actores directos y ser tomados en cuenta en la formulación de los IGA – Exigir a las autoridades locales un Plan de atención y ejecución a corto, mediano y largo plazo en la solución de estas problemáticas; Diseñarse estrategias tomándose en consideración la forma de vida de las comunidades para después implementarse – se debe contar con diversos profesionales y especialistas que gestionen de manera articulada estas cuestiones – crear un grupo que trabaje en el aspecto social y conocer bien este aspecto antes de implementar cualquier proyecto – se debe dar un acompañamiento directo por un tiempo prudente hasta enseñarles a como replicar e implementar cualquier

instrumento o proyecto; Se debe implementar a nivel de los gobiernos locales las Comisiones Ambientales Municipales CAM y aprobarlas mediante ordenanzas municipales – Integrar estas Comisiones por representantes de la sociedad civil, empresarial y de entidades públicas que tengan cuota participativa cuando se las CAM estén activas y se generen reuniones – Generar a partir de las CAM una agenda ambiental local entre otras normativas que puedan ser ejecutadas a partir del debate de las posibles soluciones a estas problemáticas; Las decisiones y acuerdos deben ser tomadas en la Asamblea de las Comunidades para que exista obligatoriedad, aquí se debe hacer un Plan de vida para ver la manera más adecuada de aprovechar los recursos – dentro del derecho indígena se debe modificar el reglamento y el estatuto para que se contemplen y se consideres los delitos ambientales y se pueda sancionar a un infractor – antes de implementar un IGA se debe consultar e informar a la comunidad y se les debe organizar en comitivas (CAM) – otorgar un incentivo económico al Comité de Vigilancia y capacitar constantemente – mejorar y promocionar el Plan de Patrullaje; Trabajar de manera articulada en alianzas estratégicas e interinstitucionales donde se fusione el rol del estado junto con el de las empresas privadas, las ONG y al pueblo indígena – crear nuevas formas de trabajo e intervención para el desarrollo productivo – promocionar la dimensión productiva entorno a estas actividades y que esta sea sostenible en cada área y no solo incidir en el aspecto de conservación de manera estricta; Incrementar la presencia del estado estableciendo oficinas mucho más descentralizadas en las comunidades similares a los TAMBOS – articularse institucionalmente para colaborar con las instituciones que si llegan a las Comunidades esto debe ser aprovechado por las autoridades o entidades a cargo de la gestión de estos conflictos ambientales – realizar convenios interinstitucionales; Convocar y generar mesas de trabajo que permitan articular acciones institucionales y evaluar un mecanismo de trabajo interinstitucional – incluir en los esfuerzos

interinstitucionales a la ciudadanía articulando todo tipo de ayuda; Se debe establecer la participación efectiva de la población local y comunal mediante Asambleas Comunales – en las Asambleas establecer compromisos por escrito y que esta participación abarque un gran número de actores donde se socialicen los acuerdos en talleres de socialización – establecer metodologías sencillas y en el idioma correspondiente a la Comunidad Indígena en donde se va a aplicar para que se dé una comunicación efectiva; Se debe integrar a los gremios de la sociedad civil, organizaciones indígenas y comunidades y estas deben ser partícipes en el diseño de los instrumentos, con una integración adecuada de estos actores se construirán políticas, planes, instrumentos y proyectos que serán bien implementados – tomar en consideración la visión intercultural ecosistémico como conceptos transversales en el diseño la implementación y el monitoreo de los instrumentos de gestión ambiental – tener una perspectiva de resiliencia al cambio climático para sentar las bases de una adecuada elaboración de los instrumentos.

Las directrices mencionadas en el párrafo precedente a mi consideración son más que adecuadas y que a día de hoy no se ha tomado mucho en cuenta, estas propuestas han devenido de especialistas que trabajan directamente en estas zonas geográficas y conocen bien este contexto, por lo que deben de tenerse en cuenta para las futuras estrategias que se vayan a implementar en relación a los IGA tanto regionales como locales, esto también queda sustentado en lo manifestado por, Soto Barrientos, Francisco, & Costa Cordella, Ezio (2019) quienes dicen que: “se debe desarrollar reglamentaciones que se fundamenten en el tratamiento particularizado contextual y que integre miradas interdisciplinarias, con el propósito de entender y regular adecuadamente la participación ciudadana en la gestión pública ambiental”.

En ese mismo orden, se presentarán los resultados obtenidos que se evidencian en las respuestas emitidas por los abogados especialistas en derecho público en relación a la pregunta N° 01 de la guía de encuesta dirigida a la muestra de abogados que fueron encuestados, así se aprecia que en la Figura 4 el 100% de los abogados encuestados – que corresponde a 30 operadores jurídicos – consideran que el ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia, por ende se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esta zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección. En razón a dichos designios emitidos por los abogados especialistas en Derecho Público, es evidente que en la actualidad los esfuerzos que se vienen realizando en pro de salvaguardar la Amazonía no está teniendo efectos muy significativos, por lo que es de mucha importancia la implementación y materialización de disposiciones normativas de gestión ambiental muy particulares que se adapten a esta zona geográfica y que tomen en cuenta los diversos aspectos ecosistémicos y sociales que puedan presentarse. Esto es respaldado por la investigación de San Martín (2018), quien manifiesta que existe una necesidad de precisar mecanismos de protección ambiental y de formular propuestas para una regulación ambiental eficiente, estas propuestas deber orientar a contar con un ordenamiento jurídico-ambiental que no se está aplicando de manera eficiente o en muchos casos no se aplica directamente porque no se sabe cómo hacerlo, es por ello que nuestro país necesita eficiencia en controles para el cumplimiento de la regulación ambiental.

En ese mismo orden, lo manifestado anteriormente se afianza con las respuestas de la preguntas N° 02 emitidas por los abogados encuestados, así como se aprecia en la Figura 5 que el 100% de encuestados – conformado por 30 abogados – consideraron que las Comunidades Indígenas Awajún del departamento de Amazonas deber ser dotadas de un

mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas ambientales presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental que son emitidos por el Gobierno Regional y los gobiernos locales. En ese sentido, esta sería la alternativa más viable y posible de materializar para que se logre obtener resultados positivos, con esto se estaría también tratando de suplir la débil presencia institucional del estado que corresponde al eje nacional, lo cual ha sido muy evidente y ha quedado evidenciado también en diversas investigaciones citadas en el presente trabajo, siendo este factor una de las principales causas para que se sigan desarrollando estas actividades ilegales y se siga generando estos conflictos socioeconómicos en la Amazonía. En esa misma línea, queda contrastado con los resultados obtenidos de la aplicación de la pregunta N° 03 representada en la Figura 6 donde el 100% de los abogados encuestados – compuesto por 30 operadores jurídicos – consideran que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de las Comunidades Indígenas Awajún y de todas las Comunidades de la Amazonía, se correría el riesgo de que estas desaparezcan lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales de todo tipo en esta zona geográfica. Son estas razones que hacen más notable la necesidad de la implementación de políticas más inclusivas y eficaces, que al parecer a día de hoy no se vienen gestionando de manera eficiente o las que se están implementando carecen de un adecuado diseño o se implementan de una manera contraproducente, pues no se están tomando en cuenta muchos factores, en relación a ello Tenazona (2019) manifestó que se deben crear programas de aprovechamiento viables, considerando la fragilidad de los ecosistemas amazónicos en las comunidades nativas, se debe sensibilizar a los pobladores nativos sobre el uso de recursos naturales, ya que puede haber desconocimiento y problemas al momento de extraerlos y

aprovecharlos, por lo que recomienda una mayor presencia estatal, crear áreas naturales protegidas y planes de manejos para asegurar y proteger sus territorios y así garantizar los recursos para las futuras generaciones.

Discusión N° 03; En base a los datos encontrados y obtenidos en el resultado N° 03, mismo que se concatena directamente con el objetivo específico N° 03, que consistió en: Detallar el nivel de afectación generado por los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las Comunidades Indígenas Awajún del distrito de El Cenepa. Las respuestas en relación a estos resultados fueron obtenidas del análisis documental de dos (2) documentos de gestión Ambiental emitidas por el Ministerio del Ambiente MINAM. También fueron obtenidas de la encuesta aplicada a abogados, que respondieron a la pregunta N° 04 de las cinco (5) preguntas planteadas en la guía de encuesta diseñada.

En la tabla 10, se realizó el análisis de un documento emitido por la Ministerio del Ambiente - MINAM, para Amazonas, el documento es el Reporte: Amazonas, Estadísticas Ambientales, emitido en diciembre de 2020, este documento reporta con datos estadísticos ambientales información sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, para que sean utilizados en los procesos de Gestión Ambiental y alertar sobre los posibles problemas ambientales, en ese sentido se muestran las características principales de la región Amazonas, que cuenta con 7 provincias, siendo la más grande la provincia de Condorcanqui, que ocupa el 45,80% del territorio total, Amazonas cuenta con presencia del Sector Ambiente, son 07 los organismos adscritos al Ministerio del ambiente que tienen presencia, estos son: la OEFA, SENACE, iiap, INAIGEM, IGP, SERNANP, Senamhi, todos ellos ejercer funciones de gestión ambiental de diversa competencia, en cuanto a los programas Amazonas cuenta con el SERNANP, con 06 sedes administrativas y 27 ANP, dichas áreas hacen un total de 892 148,37 hectáreas de territorio, asimismo cuenta con el Programa

BOSQUES con una sede regional; 20 comunidades y 489 337, 80 hectáreas, SENAMHI con una dirección zonal 20 estaciones, 8 estaciones meteorológicas y 12 estaciones hidrológicas y finalmente la OEFA con 01 oficina desconcentrada en Chachapoyas. Respecto a los bosques en Amazonas y la deforestación, en el año 2018 se tuvo una pérdida de 7453 hectáreas, la pérdida total desde el año 2001 hasta el año 2018 ha sido de 88 279 hectáreas, la provincia que ha presentado mayor deforestación es Condorcanqui, con una pérdida 3073 hectáreas al año 2018, la segunda provincia que ha presentado una mayor pérdida es Bagua, que al año 2018 tuvo una pérdida de 1101 hectáreas, respecto a la Evolución de Áreas Degradadas por ecosistemas en Amazonas, el ecosistema más degradado ha sido el pantano de palmeras, seguido por el ecosistema bosque de terraza no inundable, Amazonas cuenta con un proceso aprobado de zonificación ecológica económica, que corresponde al ordenamiento territorial, respecto a la fiscalización de las actividades económicas este está a cargo del OEFA, teniendo un total de 326 unidades fiscalizables, en el sector minería son 9 las unidades fiscalizables, agricultura 39 unidades, el sector minero representa un 2,7% con 6 administrados fiscalizables, el sector agricultura un total de 17,3 con 39 administrados fiscalizables, esta muestra corresponde al 27 de noviembre de 2020; respecto a los conflictos socio ambientales en Amazonas consta el caso de la minería ilegal, esta denuncia ha sido realizada por el gobierno territorial autónomo de la nación Wampis que a través de un comunicado denunció la extracción ilegal de madera y amenazas por parte de empresas ecuatorianas, mismas que cometen el delito en la cuenca del Río Santiago, estas actividades ilegales son impulsadas por empresas intermediarias de capital ecuatoriano. Del análisis hecho líneas arriba se observa que el departamento de Amazonas cuenta con un gran porcentaje de territorio amazónico, siendo el departamento más grande Condorcanqui, se tiene como organismos adscritos mismos que realizan funciones de gestión ambiental en la

región a siete entidades, sin embargo a pesar de ello la pérdida de ecosistema de bosques en Amazonas ha seguido presentándose, pues se registran grandes pérdidas al año 2018, las provincias que han sido más afectadas con esta problemática ha sido Condorcanqui y Bagua, dichos territorios es donde más se pueden encontrar los ecosistemas degradados, todo ello ocurre a pesar de que Amazonas cuenta con un proceso de Zonificación Ecológica Económica aprobado, según la dirección de ordenamiento territorial, también se observa que la OEFA solo cuenta con presencia en la capital de la región, esta entidad es la que se encarga de realizar todos los procesos fiscalizadores, cuyos datos muestran que existe una ínfima cantidad de empresas mineras que son fiscalizadas, siendo las únicas formales, esto da cuenta de que las actividades de minería que se realiza en Amazonas son de naturaleza informal e ilegal, pues es un mínimo porcentaje de administrados susceptibles a ser fiscalizados por ser formales, lo mismo ocurre en el subsector agricultura, donde solo existen 39 administrados fiscalizables, otro dato que respalda los niveles altos de afectación que se vienen generando son las 49 denuncias registradas por actividad, donde 8 son denuncias forestales, 4 denuncias por minería y 2 denuncias en el sector agricultura, estos datos son proporcionados por la OEFA, esto hace notable una vez más que a pesar de todos los organismos que ejercen funciones de gestión Ambiental en el departamento los niveles de afectación que se siguen generando van en aumento, sobre todo por la actividad de la minería ilegal pues como hemos podido revisar en el documento hay una denuncia realizada por la nación Wampis en la parte norte de la provincia de Condorcanqui quienes denunciaron la presencia de madereros ilegales, asimismo vienen recibiendo amenazas por los mismos agentes ilegales, en ese sentido Vallejos, P. Q., & Veit, P. (2020) manifestaron que, con mucha frecuencia los pueblos indígenas pagan altos precios por sus esfuerzos en la lucha contra las actividades

ilegales, en el año 2019 se reportó un record de 212 defensores ambientales asesinados, siendo la mayor parte de ellos indígenas.

Lo mencionado anteriormente se contrasta con lo detallado en la tabla 11, donde se realizó el análisis del documento, Reporte: Amazonas, Reporte Estadístico Departamental, emitido en agosto de 2021, por el MINAM, este documento reporta con datos estadísticos ambientales información sobre el estado del ambiente y los recursos naturales, para que sean utilizados en los procesos de Gestión Ambiental y alertar sobre los posibles problemas ambientales, en ese sentido se menciona de manera similar al documento analizado en el párrafo anterior, las características y la presencia del sector ambiente en Amazonas, que está compuesto por 7 organismos que realizan actividades de gestión según su esfera competencial, el departamento de Amazonas también cuenta con 4 programas adscritos; respecto a los bosques en Amazonas y la deforestación en el año 2019 se tuvo una pérdida de 5805 hectáreas, fue la provincia de Condorcanqui una vez más donde se registró la mayor pérdida, con 3073 hectáreas perdidas, esta provincia es la que cuenta con el mayor territorio regional con bosque húmedo amazónico; en relación a la Concentración de la pérdida de Bosques se muestra que donde se ha presentado una pérdida extremadamente alta es el la provincia de Condorcanqui, en especial en el distrito de Nieva y el Cenepa, los siguientes índices muestra una pérdida muy alta y alta es los 3 distritos de la misma provincia; respecto a la Áreas degradadas por ecosistemas en Amazonas, los más afectados han sido el bosque basimontano de Yunga, le sigue el bosque montano de Yunga, el bosque altimontano (pluvial) de Yunga, estos ecosistemas se ubican principalmente en la provincia de Condorcanqui; Amazonas cuenta con un proceso de zonificación ecológica económica según la dirección de Ordenamiento Territorial Ambiental; la fiscalización ambiental está a cargo de la OEFA, se tiene un total de 330 unidades fiscalizables, por subsector la minería ocupa

un 2,7% con 9 unidades fiscalizables, el subsector agricultura un 12% con 41 unidades fiscalizables, en cuanto a los administrados que forman parte de estas unidades se tiene en el sector minería a un 2,6% de unidades con 6 administrados fiscalizables, en agricultura se hace un total de 18,1% con 41 administrados fiscalizables, esta información fue emitida por la OEFA al 03 de agosto del 2021; respecto a las denuncias registradas por actividad, consta de 9 denuncias forestales, 5 denuncias por minería y 2 denuncias en el sector agricultura. En base al análisis presentado, es notable una vez más que si bien existen organismos adscritos que cumplen determinadas competencias en materia de gestión ambiental, se siguen presentando considerables pérdidas de ecosistemas y bosques, la mayor parte de estas pérdidas se ubican en la parte norte de la región Amazonas, en la provincia de Condorcanqui, es evidente ver que el nivel de afectación que se viene generando en esta provincia por la cantidad de territorio que abarca, donde a pesar de que existe un ordenamiento territorial representado por la Zonificación ecológica y económica, aún se siguen generando afectaciones, la mayor parte de ecosistemas perdidos se ubican en esta zona geográfica, donde la concentración es extremadamente alta al año 2019; respecto a las actividades de fiscalización realizadas por el OEFA, al mes de agosto del 2021, se muestra que se tiene un total de 330 unidades fiscalizables, por subsector en minería este está compuesto por solo 6 administrados fiscalizables, lo que conduce a la conclusión de que el mayor porcentaje de actividades en relación a la actividad minera que se realiza no son fiscalizables pues estas son informales o ilegales; lo mismo pasa con el subsector de agricultura donde solo 41 administrados son fiscalizados en todo el territorio regional, evidencia de que solo un reducido número de actividades agrícolas son formales y por ende fiscalizables, la mayor parte de actividades de este subsector es desconocido por lo que deja abierta la posibilidad de que se incremente la presencia de cultivos ilegales por la amplitud territorial y el poco

control geográfico que se tiene del territorio, otra evidencia del nivel alto de afectación que se viene generando son las denuncias registradas entre 2018-2021, donde constan de 59 denuncias 9 de ellas forestales, 5 de minería y en el sector agricultura, lo que evidencia las malas prácticas en el ejercicio de estas actividades, sobre todo en el sector de minería pues este afecta de manera directa a las fuentes de agua donde principalmente se desarrolla esta actividad por lo que el nivel de afectación recaído en las comunidades que habitan a orillas de estos ríos es muy alta, esto se sustenta en lo expuesto por la OTCA (2018) quien dice que dentro de la cadena causal de la minería ilegal e informal las causas directas técnicas es el uso de sustancias químicas peligrosas y tóxicas para los ecosistemas acuáticos, el uso de dragas en zonas no autorizadas, extracción de manera inadecuada, extracción directa en zonas protegidas y muy cerca a centros poblados, falta de tratamiento de aguas residuales, etc.

Lo expuesto y presentado en el párrafo precedente también encuentra sustento en las respuestas emitidas por los abogados especialistas encuestados, así como se aprecia en la Figura 7, en relación a la pregunta N° 04 que fue planteada en la guía de encuesta, donde el 100% de los encuestados – compuesto por 30 abogados especialistas – consideraron que las principales problemáticas de la minería ilegal, tala ilegal, narcotráfico, que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las Comunidades Indígenas que habitan este ecosistema. En ese sentido, vemos una prolija uniformidad en cuanto a los designios de los operadores jurídicos encuestados, pues estas problemáticas son propias de la Amazonía, a diferencia de otras latitudes del país como en la sierra, donde las problemáticas socio ambientales giran en torno a los proyectos de gran minería y una población que en muchos casos se opone a estos proyectos, en la Amazonía existen

particularidades geográficas que no existen en otras latitudes de nuestro país, al ser un territorio muy extenso da lugar a que se desarrollen estas problemáticas que sin duda generan a diario un desmedro muy cuantificable al ecosistema y de manera directa a las comunidades que habitan estas zonas geográficas, pues la actividad de la minería ilegal ocurre a orillas donde se viven dichas comunidades, donde se desarrollan actividades como la pesca, etc. Esto último está sustentado en lo expuesto por Zárate (2017) quien manifiesta que la región amazónica ha sido escenario de actividades extractivas de todo tipo, estas incluyen actividades extractivas auríferas, narcotráfico, estas problemáticas están presentes en toda la Amazonía donde se vive un estado de violencia e inseguridad.

Discusión N° 04; En base a los datos encontrados y obtenidos en el resultado N° 04, mismo que se concatena directamente con el objetivo específico N° 04, que consistió en: Diagnosticar cuál ha sido el impacto de la globalización y de la pandemia de la Covid 19 en el año 2020 en relación a las comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa. Las respuestas en relación a estos resultados fueron obtenidas del designio de diez (10) especialistas en Gestión Ambiental, que respondieron a la pregunta N° 06 siendo esta la última pregunta planteada en la guía de entrevista correspondiente. También fueron obtenidas de la encuesta aplicada a abogados que respondieron a la pregunta N° 05 siendo también la última pregunta planteada en la guía de encuesta diseñada.

En la Tabla 13 se ubican las conclusiones obtenidas de la aplicación de la pregunta N° 06 de la guía de entrevista, donde diez (10) especialistas entrevistados – conformados por el Ing. Jhossi G. Tenorio, Ing. Ayda Avalos Días, Ing. Carlos Criollo Cruz, Ing. José Edgardo Acuña Marrufo, Esp. Edson Antunce Wajush, Ing. Victor Juep Bakuants, Biólogo Marlon Hoyos Cerna, Biólogo Jhonny Ramos Sandoval, Biólogo Yamir Tenorio Berrios, Antropóloga Rosa Gordillo Salazar - Consideraron que las problemáticas socioeconómicas

de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la COVID 19 en la Amazonia, las respuestas respectivamente son las siguientes; El estado no está preparado ni logísticamente ni con personal para intervenir y hacer frente a estas problemáticas, en el contexto de pandemia se han articulado más esfuerzos al sector salud descuidando por completo el sector ambiental, por lo que ha sido aprovechado para continuar con las actividades ilegales; asimismo se dijo que definitivamente si se han agravado, esto también por la escasa atención que tienen las autoridades en la gestión ambiental, no se trabaja enmarcado en políticas regionales claras, no hay concertación entre autoridades a nivel regional, lo que ha dejado la pandemia es evidencia de la mala institucionalidad y la incompetencia de muchas autoridades y lo que se viene a continuación a raíz del cambio climático es peor, aun así no se toma conciencia por lo que actualmente hay mucho por hacer y trabajar en la cuestión ambiental; De la misma manera se precisó que de hecho que se ha agravado, esto porque ni siquiera hay oficinas desconcentradas en Condorcanqui, son pocas las autoridades que están en esa provincia, por lo que en pandemia las problemáticas se han agravado, en esta pandemia se ha aprovechado para la agricultura migratoria y entre otras actividades ilegales, las comunidades si han deforestado pero en pocas cantidades solo para su supervivencia en esta época de pandemia; También se dijo se ha agravado ya que no solo se afectó el tema presupuestal sino que se redujo el personal en campo entre otros factores que los agentes económicos ilegales aprovecharon por la poca o nula presencia de estado en esos lugares sobre todo la fiscalización lo que ha generado la expansión de estas actividades y consecuentemente el daño al ecosistema y a la biodiversidad; En ese mismo sentido se manifestó que la pandemia lo que más acrecentó es la deforestación, muchas comunidades enteras por miedo y desconocimiento se aislaron en el bosque profundo, junto con ellas se

han movilizado también agentes ilegales para la siembra de cultivos ilegales, por lo que la pandemia ha sido aprovechado en mayor medida para realizar esta actividad, la actividad de narcotráfico es el principal agente deforestador, por lo que todas estas problemáticas se han agravado en pandemia donde no hubo ningún tipo de control y actualmente (2021) tampoco hay control y eso genera que estas actividades se sigan acrecentando; Además se precisó que lo que ha generado la pandemia son muchos cambios en la forma de trabajar ya que se dejó de lado el trabajo de campo, esto benefició a las personas que realizan actividades ilegales, por otro lado lo que la pandemia provocó es una agudización de otros problemas con el de la salud ya que no se realizó un tratamiento como debería ser tratándose de la Amazonía y de población indígena ya que a raíz de la pandemia se ha proliferado la prostitución en el pueblo indígena y como consecuencia el incremento del contagio de VIH que es un tema muy importante por investigar, también se aumentó el tema de la desnutrición crónica infantil, también la educación se ha visto afectada y todo esto se relaciona directamente con el tema medioambiental ya que repercute en cómo se tiene que mantener el ambiente de manera sostenible por lo que no se debe dejar de lado el tema productivo ya que este debe ser aprovechado y manejado adecuadamente y que esto genere estabilidad financiera ya que este factor está estancado; En ese mismo orden se precisó que se han agravado, lo que ha ocasionado es que en muchos de estos agentes y personas que se dedican a actividades ilegales incrementen su presencia, la fiscalización ha sido nula, han aumentado los madereros ilegales que en muchos casos colaboran con los mismo comuneros y lo venden ilegalmente, actualmente sigue existiendo un déficit fiscalizador; Así también se tuvo que la pandemia nos ha hecho darnos cuenta de nuestra situación como país, las problemáticas han aumentado por la nula presencia del estado, el tema de la deforestación en mayor medida, por lo que se debe formular y articular esfuerzos, proponer alternativas económicas para

suprimir estas actividades ilegales, debe haber mayor articulación territorial; así también se manifestó que la fiscalización y presencia del estado no se ha dado antes de pandemia y se ha agravado en la pandemia, en gran medida los únicos responsables de la implementación del IGA son las autoridades locales con sus distintas limitaciones, ellos han sido los únicos que se han venido desempeñando como protectores de la Amazonía; Finalmente se precisó que la pandemia de la Covid 19 lo que ha generado es una paralización parcial o total de la implementación de las políticas e instrumentos de gestión ambiental y además la reactivación de estas han sido lentas por lo que desde el inicio de la pandemia hasta el día de hoy encontramos muchas brechas por la poca presencia y fiscalización estatal lo que genera que se sigan generando daños en el medioambiente por la sobreexplotación de los recursos lo que sigue vulnerando los derechos de los pueblos indígenas. En base a todas las respuestas vemos que en relación a la pandemia y su incidencia en el aumento de estas problemáticas han sido muy evidentes, por lo que el impacto en el año 2020 ha sido muy perjudicial, porque la presencia de agentes ilegales ha aumentado, al desplazarse las Comunidades también se desplazaron estos agentes sobre todos los madereros ilegales y los agricultores migratorios o coccaleros, por lo que el impacto ha sido significativo, lo peor es que a día de hoy recién se están retomando las actividades de fiscalización y el estado de cosas sigue siendo el mismo.

Todo lo manifestado anteriormente también está corroborado en los resultados obtenidos en la encuesta dirigida a abogados especialistas en derecho público, así se aprecia en la Figura 8 que el 80% de especialistas encuestados – que está conformado por 24 abogados - Si consideran que una de las consecuencias de la covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, alquilando incluso su territorio para

desarrollar actividades de minería ilegal, y cultivos ilegales, todo ello a cambio de una retribución económica que les permitió afrontar la covid 19 y la crisis económica sobreviniente, por lo que consideran que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos locales para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones perjudiciales como la ocurrida ha sido determinantes para la agudización de estas problemáticas, por otro lado, el 20% de los abogados consultados – conformados por 6 operadores jurídicos – no considera que una de las consecuencias de la covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún haya sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, alquilando su territorio para desarrollar actividades de minería ilegal, y cultivos ilegales, todo ello a cambio de una retribución económica que les permitiera afrontar la pandemia y la crisis económica sobreviniente, por lo que los abogados no consideran que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos locales para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones perjudiciales como la ocurrida ha sido determinantes para la agudización de estas problemáticas. Esta variación de pareceres se da porque si bien la pandemia se produjeron muchas situaciones adversas en el tema de salud, en el tema de gobernabilidad no prevé situaciones como esta, lo que ha dejado esta pandemia principalmente es una gran evidencia de la poca presencia del estado en esta zona geográfica, ni siquiera se existe un esfuerzo regional que haya dado resultados efectivos, los mismos resultados se ha tenido de los que provienen del eje nacional, por lo que esta pandemia ha dado cuenta una vez más de los puntos débiles que tiene nuestro país a nivel de gobernabilidad.

4.3 Implicancias

Habiendo desarrollado de manera correcta y precisa la interpretación comparativa, donde se puede observar la discusión de cada uno de los hallazgos obtenidos en los resultados en contraste al desarrollo y sustento argumentativo y crítico que ha sido fundamentado a su vez en bases e investigaciones teóricas citadas y mencionadas en el capítulo 1 de la presente tesis y de lo obtenidos con la aplicación de las guías propias de la investigación, se procede a mencionar las implicancias.

La investigación ha pretendido proponer un modelo adecuado de Política Pública Ambiental que permita desarrollar instrumentos y/o programas, planes de Gestión Ambiental eficaces y eficientes que coadyuven a erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún del bajo Cenepa del departamento de Amazonas, el desarrollo de la investigación implicó dar a conocer las principales problemáticas socio ambientales que se suscitan en la región Amazonas y como estas se vienen manejando y gestionando a nivel del gobierno regional y a nivel de gobiernos locales, por lo que en base a una revisión e investigación exhaustiva a distinto nivel se ha ofrecido y propuesto alternativas de solución que si den resultados positivos y puedan ser aplicadas, pues la manera en como se ha venido gestionando estas problemáticas hasta la momento ha sido deficiente en distintos niveles.

Así, se ha logrado percibir mediante la aplicación de los diferentes instrumentos metodológicos que, se debe proponer un modelo y herramientas más adecuadas de políticas públicas regionales y locales en materia de gestión ambiental que incluyan a las comunidades en la lucha contra estas problemáticas socioeconómicas, esto en consideración de todas las implicancias ambientales, sociales y humanas que se dan a raíz de estos fenómenos.

También es muy preciso mencionar que a la fecha no hay una propuesta tan precisa y una investigación tan completa como la que se ha llevada a cabo en relación a las problemáticas que se vienen suscitando en el territorio de la región Amazonas, asimismo esta ha sido respaldada y contrastada no solo con la opinión de investigadores sino de operadores jurídicos de derechos público que han sido consultados y las proposiciones han provenido de profesionales y especialistas muy ligados al tema de la gestión ambiental, por lo que no se ha encontrado mayor diferencias en las respuestas y proposiciones emitidas, al contrario en cada una de las guías aplicadas en la recolección de datos se ha encontrado mucha uniformidad y homogeneidad en los juicios emitidos.

En tal sentido, como implicancia de la investigación se tiene que, está contenida de una importancia y utilidad no solo a nivel académico, pues es un estudio muy completo y de los primeros en abordar y presentar las problemáticas que se suscitan en la región Amazonas, asimismo, tiene una aplicación práctica, pues se ha mencionado un marco de directrices referencial con el cual se podrá elaborar instrumentos como políticas públicas, planes, programas, etc., que coadyuven a dar una solución efectiva y real a las problemáticas las cuales se ha investigado, estas son oportunas a raíz de que la mayoría de instrumentos existentes tienen que ser actualizados en los próximos meses, con las nuevas gestiones que tomen el control de las dependencias públicas competentes de administrar y gestionar este tema, del mismo modo sirve para el caso de algunos gobiernos locales que recién están implementando y creando estas políticas y planes de gestión ambiental.

4.4 Conclusiones

Una vez culminada la presentación de las discusiones expuestas en los párrafos precedentes, se procederá a dar a conocer las conclusiones de la investigación:

- Conclusión 01: Se constató la hipótesis planteada, siendo esta: Las políticas públicas que debe implementar el gobierno regional de Amazonas y la municipalidad distrital de El Cenepa para erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las comunidades indígenas Awajún deben ser más integradoras y deben dotar de un mayor rol y protagonismo a las comunidades indígenas, otorgándoles capacitación y concientización medioambiental, todo ello a través de un grupo multidisciplinario creado para dicho fin, asimismo, las políticas públicas que se implementen deben considerar el contexto social y cultural por lo que se debe replantear el manejo y tratamiento de los conflictos socioeconómicos ambientales incluyendo el factor productivo en el ámbito de la minería no siendo tan incisivo con la intervención que no ha tenido resultados positivos.

- Conclusión 02: El cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente en relación a los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún no ha sido efectivo, dado que existen diversas falencias en la gobernanza ambiental regional y local, sumada al déficit presupuestario con el que estos organismos administrativos cuentan, motivos por los cuales los esfuerzos para cumplir los objetivos han sido muy pocos, lo que ha provocado la agudización de los conflictos socioeconómicos ambientales en el departamento de Amazonas, esto también da cuenta que las políticas públicas en materia de ambiental que se implementan en nuestro país a nivel subnacional no cumplen con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente, dado que al momento de su implementación no se tiene resultados efectivos, esto se comprueba con la agudización de las actividades ilegales que siguen generando conflictos socioeconómicos ambientales que afectan el ecosistema.

- Conclusión 03: El marco normativo de gestión ambiental que se ha venido implementando en el departamento de Amazonas ha sido deficiente, por el motivo de que no se ha venido implementando, si bien muchos supuestos están normados y se han trazado metas y líneas base estas a la fecha de la culminación del estudio no se han cumplido, por lo que han sido deficientes erradicando o disminuyendo las principales problemáticas de índole socioeconómicos ambientales que se presentan en el departamento de Amazonas, en ese sentido lo que se debe hacer es diseñar políticas públicas de gestión ambiental regionales y locales que consideren el aspecto social con dimensión multisectorial, abarcando los ejes de sostenibilidad, adecuación de instrumentos, proposición de modelos de economía sostenible según la naturaleza de las actividades socioeconómicas.
- Conclusión 04: El nivel de afectación que han generado los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las Comunidades indígenas Awajún, ha sido muy alto, esto se ha precisado en los reportes emitidos por el Ministerio del Ambiente y con lo precisado por el 100% de abogados especialistas que dieron sus pareceres del punto referido ya que las actividades socioeconómicas que se desarrollan sin aplicación de la técnica y de manera ilegal generan un grave daño al ecosistema y consecuentemente una afectación directa a la salud de los pobladores indígenas lo que los sitúa en un estado de indefensión constante que amenaza su conservación a mediano y largo plazo.
- Conclusión 05: El impacto de la globalización y de la pandemia de la COVID 19 en el año 2020 en relación a las comunidades Awajún ha sido muy perjudicial, ya que se evidencia un incremento y agudización de las actividades ilegales a raíz de la nula fiscalización que hubo en ese tiempo, asimismo, por la necesidad económica y por

el incremento de los niveles de pobreza generados a raíz de la pandemia, las mismas comunidades están colaborando de manera directa o indirecta con estas actividades ilegales mismas que se han convertido en una realidad socioeconómica que involucra incluso a las mismas autoridades presentes en esta zona geográfica, del mismo modo, la pandemia ha generado el aumento de otras problemáticas sociales como el tema de la salud en la población indígena Awajún, finalmente, en relación al impacto de la globalización en las Comunidades Indígenas esta ha trastocado la dimensión social y la forma de vida en general del poblador Awajún dado que se aprecia una pérdida de valores culturales y ancestrales a raíz de la adaptación y la absorción de la forma de vida occidental en su cultura, asimismo se aprecia que el impacto de los proyectos de inversión privada a través de las ONG y algunos proyectos del gobierno han venido siendo mal implementados ya que no generan beneficios sostenibles en el tiempo y por el contrario genera vicios en el comportamiento y la forma de vida de los pobladores, esto último contrastado en las entrevistas realizadas a los especialistas que laboran en contacto directo con este grupo social y en contraste a las investigaciones revisadas en el estudio.

- Conclusión 06: Finalmente, lo que genera a consecuencia del desarrollo de estas actividades ilegales es que se siga afectando de manera constante al ecosistema amazónico, pues como es deducible la forma en la que se desarrolla la minería aurífera en esta zona geográfica no toma en cuenta la aplicación de la técnica ni de ningún procedimiento debidamente reglamentado dado que vierte sus residuos directamente a las fuentes de agua que son aprovechadas río abajo por otras comunidades, por lo que la solución a esta problemática es la intervención del estado a través de políticas productivas que formalice esta actividad, dado que se tiene todos

los componentes para que esta funcione. En la cuestión de la tala ilegal, esta problemática es la que se ha venido gestionando medianamente bien, esto a raíz de la implementación de programas que se ejecutan desde el ámbito del gobierno central, como es el programa BOSQUES, entre otros esfuerzos ejecutados por organismos que vienen del eje nacional como el SERFOR y el OSINFOR que vienen realizando una serie de actividades que han permitido la disminución de la tala ilegal selectiva, asimismo se tiene a los esfuerzos del ARA a través de la Dirección de Bosques y de Fauna Silvestre que es el organismo regional que gestiona esta problemática. En cuanto al narcotráfico, esta actividad ilícita referida a la dimensión ambiental con la siembra de hoja de coca y la logística que conlleva producir PBC, se ha incrementado sobre todo en la parte norte del departamento de Amazonas, lo que ha generado una disminución de los recursos forestales, dado que esta actividad ilegal es la que más deforesta junto con la agricultura migratoria, lo que provocan estas actividades en conjunto son una seria y constante amenaza a la sostenibilidad ambiental y a la preservación a futuro de los recursos ecosistémicos y sociales, pues son afectados a distinto nivel, lo que coloca en peligro la viabilidad de las comunidades indígenas Awajún que habitan en esta zona geográfica de la Amazonía, pues existe mucha pérdida y explotación de los recursos sin previsión a futuro en distintos niveles.

4.5 Recomendaciones

Identificadas las deficiencias en el diseño de políticas públicas en materia de gestión ambiental, el presente trabajo de investigación formula las siguientes recomendaciones dirigidas al gobierno regional de Amazonas y a la municipalidad distrital de El Cenepa, con la finalidad de que sean consideradas al momento de elaborar y aplicar políticas públicas,

estrategias, planes, programas y/o instrumentos que se emitan en el ámbito de su competencia, con los cuales se puede mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente en la región de Amazonas, las recomendaciones se exponen a continuación:

- Se debe fortalecer la participación ciudadana y el aspecto social – equilibrio social, económico y ambiental – adecuar los procesos de gestión para la participación de las comunidades – otorgar mecanismos de movimiento económico sustentable – reparar los pasivos existentes.
- Contar con profesionales que conozcan bien el contexto social – se debe considerar a los pobladores como actores directos y ser tomados en cuenta en la formulación de los IGA – Exigir a las autoridades locales un Plan de atención y ejecución a corto, mediano y largo plazo en la solución de estas problemáticas.
- Diseñarse estrategias tomándose en consideración la forma de vida de las comunidades para después implementarse – se debe contar con diversos profesionales y especialistas que gestionen de manera articulada estas cuestiones – crear un grupo que trabaje en el aspecto social y conocer bien este aspecto antes de implementar cualquier proyecto – se debe dar un acompañamiento directo por un tiempo prudente hasta enseñarles a como replicar e implementar cualquier instrumento o proyecto.
- Se debe implementar a nivel de los gobiernos locales las Comisiones Ambientales Municipales CAM y aprobarlas mediante ordenanzas municipales – integrar estas Comisiones por representantes de la sociedad civil, empresarial y de entidades públicas que tengan cuota participativa cuando las CAM estén activas y se generen reuniones –

generar a partir de las CAM una agenda ambiental local entre otras normativas que puedan ser ejecutadas a partir del debate de las posibles soluciones a estas problemáticas.

- Las decisiones y acuerdos deben ser tomadas en la Asamblea de las Comunidades para que exista obligatoriedad, aquí se debe hacer un Plan de vida para ver la manera más adecuada de aprovechar los recursos – dentro del derecho indígena se debe modificar el reglamento y el estatuto para que se contemplen y se consideres los delitos ambientales y se pueda sancionar a un infractor – antes de implementar un IGA se debe consultar e informar a la comunidad y se les debe organizar en comitivas (CAM) – otorgar un incentivo económico al Comité de Vigilancia y capacitar constantemente – mejorar y promocionar el Plan de Patrullaje.
- Trabajar de manera articulada en alianzas estratégicas e interinstitucionales donde se fusione el rol del estado junto con el de las empresas privadas, las ONG y al pueblo indígena – crear nuevas formas de trabajo e intervención para el desarrollo productivo – promocionar la dimensión productiva entorno a estas actividades y que esta sea sostenible en cada área y no solo incidir en el aspecto de conservación de manera estricta.
- Incrementar la presencia del Estado estableciendo oficinas mucho más descentralizadas en las comunidades similares a los TAMBOS – articularse institucionalmente para colaborar con las instituciones que si llegan a las Comunidades esto debe ser aprovechado por las autoridades o entidades a cargo de la gestión de estos conflictos ambientales – realizar convenios interinstitucionales.
- Convocar y generar mesas de trabajo que permitan articular acciones institucionales y evaluar un mecanismo de trabajo interinstitucional – incluir en los esfuerzos interinstitucionales a la ciudadanía articulando todo tipo de ayuda.

- Se debe establecer la participación efectiva de la población local y comunal mediante Asambleas Comunales – en las Asambleas establecer compromisos por escrito y que esta participación abarque un gran número de actores donde se socialicen los acuerdos en talleres de socialización – establecer metodologías sencillas y en el idioma correspondiente a la Comunidad Indígena en donde se va a aplicar para que se dé una comunicación efectiva.
- Se debe integrar a los gremios de la sociedad civil, organizaciones indígenas y comunidades y estas deben ser partícipes en el diseño de los instrumentos, con una integración adecuada de estos actores se construirán políticas, planes, instrumentos y proyectos que serán bien implementados – tomar en consideración la visión intercultural ecosistémico como conceptos transversales en el diseño la implementación y el monitoreo de los instrumentos de gestión ambiental – tener una perspectiva de resiliencia al cambio climático para sentar las bases de una adecuada elaboración de los instrumentos.

Es importante precisar que de la revisión de la normas regionales con las cuales se aprueban o modifican las políticas, planes, etc. se ha encontrado que estas se aprueban mediante Ordenanzas Regionales, asimismo, están vinculadas al proceso regular de la creación normativa en un gobierno regional, siendo que según la naturaleza de las disposiciones o finalidades normativas estas serán discutidas en comisiones y posteriormente en sesión ordinaria del Consejo Regional (si son ordenanzas regionales) o a través de un proceso modificatorio regular de una Ordenanza Regional ya existente (también con participación del Consejo Regional), en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias; así, a continuación se procederá a elaborar un propuesta de modificación legislativa de Ordenanza Regional, con el cual se modifica y

actualiza la Política Ambiental Regional del Gobierno Regional de Amazonas, instrumento que incluye las propuestas y/o mejoras que la investigación ha encontrado, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° --- 2022-

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 20 de octubre 2022

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Amazonas, en sesión ordinaria realizada de manera virtual aprobó el dictamen presentado por la comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente, Cambio Climático; además del Oficio N°--- 2022-G.R.A.-AMAZONAS/G-ARA/GEST.AMBIENTAL/D de fecha 20 de agosto de 2022, con el que se eleva las propuestas modificatorias y mejoras continuas del instrumento Política Ambiental Regional de Amazonas y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, referente a los objetivos a Nivel Ambiental establece lo siguiente en su artículo 6 incisos: a) Ordenamiento territorial y del entorno ambiental desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo, b) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental y c) Coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del sistema nacional de gestión ambiental;

Lo establecido en el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es misión del Gobierno Regional, organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas

nacionales y sectoriales para contribuir y promover el desarrollo integral y sostenible de la región;

La ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inicio a) del artículo 53° determina que *los Gobiernos Regionales son los encargados de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial*, en concordancia con los planes de los gobiernos locales;

La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en el artículo I del Título Preliminar prescribe que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país;

La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en su artículo 17 numeral 1, establece que los instrumentos de gestión ambiental podrán ser de planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, entre otros, rigiéndose por sus normas legales respectivas y los principios contenidos en la presente Ley;

La regulación de la Gestión Ambiental Nacional presupuestada en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental-SNGA y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 08-2005-PCM, el mismo que sostiene la aplicación de los demás instrumentos de política y gestión ambiental tanto en el ámbito nacional, regional como local;

La Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental-SNGA que tiene por objeto asegurar el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas; fortalecer los mecanismos de transectorialidad en la gestión ambiental, el rol que le corresponde al Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, y a las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus atribuciones ambientales, a fin de garantizar que cumplan con sus funciones y de asegurar que se evite en el ejercicio de ellas superposiciones, omisiones, duplicidad, vacíos o conflictos.

El Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por D.S. N° 008-2005-PC, artículo 38, el Gobierno Regional es responsable de aprobar y ejecutar la Política Ambiental Regional, en el marco de lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 27867, debiendo implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la Comisión Ambiental Regional. Los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental, debiendo asegurar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental.

La Ordenanza Regional N° 327-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-CR, se crea la Autoridad Regional Ambiental ARA Amazonas, como órgano desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas con autonomía técnica y normativa, dependiente de la Gerencia General Regional. La finalidad de la ARA Amazonas es promover la implementación de las políticas públicas, estrategias, programas y planes en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente en la región Amazonas.

Mediante Ordenanza Regional N° 354-2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-CR, de fecha 21 de agosto del 2014 se aprueban el Diagnóstico Ambiental Regional 2012-2021 y la Política Ambiental Regional ambos instrumentos articulados entre sí, el Diagnóstico Ambiental Regional 2012-2021 es un instrumento de gestión ambiental que tiene como objeto identificar, describir y analizar los principales problemas ambientales y la situación ambiental actual del departamento de Amazonas, por lo que sirvió de base para la creación del instrumento Política Ambiental Regional, el cual ha tenido en cuenta el análisis de la situación ambiental de la región Amazonas, este constituye la base para la conservación del ambiente, de modo que se asegure y se cree el ambiente adecuado para el uso sostenible y responsable de los recursos naturales y el medio que lo sustenta, con la finalidad de contribuir con el desarrollo sostenible y responsable de los recursos naturales y el medio que lo sustenta, para contribuir con el desarrollo integral, social, económico y cultural de las personas. Teniendo en cuenta la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento y el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, es necesaria la modificación del instrumento de gestión Política Ambiental Regional de Amazonas.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional; y, en mérito al análisis y debate en sesión ordinaria; el Consejo Regional de Amazonas, ha aprobado por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE AMAZONAS**, aprobada mediante la ORDENANZA REGIONAL N° 354 GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS-CR de fecha 11 de agosto de 2014, misma que forma parte de la presente Resolución; por las consideraciones antes expuestas en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental y sus tres Direcciones Ejecutivas: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales, Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental y Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre la ejecución y cumplimiento de las modificaciones de la Política Ambiental Regional de Amazonas, en el marco de las competencias transferidas en materia de gestión ambiental.

ARTÍCULO TERCERO. - **RATIFICAR**, todo lo demás que contiene la ORDENANZA REGIONAL N° 354 GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS-CR de fecha 11 de agosto de 2014, que aprueba la Política Ambiental Regional de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, así como a la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental y sus tres Direcciones Ejecutivas: Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales, Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental y Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre, para su conocimiento y acciones correspondientes.

En Amazonas, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Consejero delegado

POR LO TANTO

Mando que se publique y cumpla

Dado en la sede del Gobierno Regional de Amazonas a los veinte días del mes de octubre
del año dos mil veintidós.

Gobernador Regional.

OCTUBRE - 2022

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

El Gobierno Regional de Amazonas a través de la Autoridad Regional Ambiental, presenta el siguiente documento contenido de la Actualización de la Política Ambiental Regional de Amazonas.

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

II. EJES DE POLITICA AMBIENTAL REGIONAL La Política Ambiental Regional (PAR), se estructura en base a tres ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental, respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible y concertado de la región.

2.1. EJE DE POLÍTICA 1. CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

C. CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS GENÉTICOS EN FLORA Y FAUNA

Lineamientos de política:

- a) Establecimiento de Áreas de Manejo Especial para la Conservación de la Agrobiodiversidad (AMENCAS).

- b) Implementar prácticas e incentivos para promover la conservación de la Agrobiodiversidad.
- c) Creación de Planes de vida en la población objetivo en donde se detalle la manera más adecuada de aprovechar los recursos.
- d) Difundir material orientador de los contenidos de la ERDB a través de campañas, de conformidad con lo propuesto en el mismo documento.
- e) Establecimiento de una perspectiva de resiliencia al cambio climático para sentar las bases de una adecuada elaboración de políticas e instrumentos de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos

2.2. EJE DE POLÍTICA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

A. CALIDAD DEL AGUA, SUELO Y AIRE

Lineamientos de política:

- a) Diseño de una propuesta de estructura y funcionamiento orgánico del Instituto Regional del Agua en apoyo a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca de Amazonas.
- b) Diseño del Plan Regional de Inversiones en la Gestión de Residuos Sólidos, en estrecha coordinación con las municipalidades provinciales.
- c) Diseño del Plan Regional de Inversiones en infraestructura de Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas, en estrecha coordinación con las municipalidades provinciales.
- d) Diseño e implementación de una estrategia compartida para el tratamiento de los impactos ambientales de la minería informal.

- e) Captación de profesionales y especialistas que gestionen de manera articulada la gestión integral de la calidad ambiental.

B. SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Lineamientos de política:

- a) Establecimiento del Sistema Regional de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad y Cantidad del Agua de Amazonas, en base a lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, articulado a los mecanismos existentes de vigilancia de la calidad y cantidad del agua e involucrando instituciones privadas y de la sociedad civil.
- b) Diseño de un plan de investigación sobre el estado de calidad y cantidad de los recursos hídricos regionales, en apoyo los Consejos de Cuenca de Amazonas, en coordinación con ANA.
- c) Diseño e implementación del Sistema de Información Ambiental de los Recursos Hídricos, como parte del SIAR, con indicadores de cantidad y calidad ambiental de las principales fuentes de agua superficial, en coordinación con ANA.
- d) Otorgamiento de incentivos económicos a los Comités de Vigilancia y capacitación constante en pro de mejorar y promocionar el Plan de Patrullaje.

C. SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES PELIGROSOS Y PASIVOS AMBIENTALES

Lineamientos de política:

- a) Actualizar e implementar la Estrategia de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos (TransAPELL) de Amazonas.
- b) Diseñar e implementar medidas complementarias para el control de la minería ilegal con las municipalidades donde ocurre esta actividad.
- c) Promover convenios con las organizaciones y autoridades indígenas en cuyo territorio se desarrolle la minería ilegal, con la finalidad de proponer la modificación de su reglamento y estatuto para que estos contemplen las responsabilidades civiles y penales derivados de los delitos ambientales para que se sancione al infractor de manera temprana.
- d) Proponer, cuando corresponda, al MINAM la aprobación de la declaratoria de emergencia ambiental; además, participar en su implementación de acuerdo con sus competencias.
- e) Apoya al MINEM en el diseño de la estrategia regional de remediación de los pasivos ambientales mineros.
- f) Reparación de los pasivos mineros existentes en las cuencas y ecosistema.

2.3. EJE DE POLÍTICA 3. GOBERNANZA AMBIENTAL.

A. EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Lineamientos de política:

- a) Diseño de propuesta de Educación Ambiental sobre la base del enfoque de Ciudadanía Ambiental.
- b) Diseño del Sistema Regional de Información Ambiental para difundir información del estado del ambiente y los instrumentos que se están implementando para mejorarlo y conservar sus valores.

- c) Diseño participativo e implementación de una Estrategia de Promoción de la Ciudadanía Ambiental dirigido a la población en general.
- d) Incluir a los pobladores como actores directos y que sean tomados en cuenta al momento de formular documentos y normas de gestión ambiental educativas.
- e) Diseño de políticas y estrategias educativas ambientales con visión intercultural ecosistémico, los cuales deben ser conceptos transversales en el diseño, la implementación y el monitoreo de los instrumentos que se apliquen.
- f) Diseño de estrategias que tomen en cuenta la forma de vida y la dimensión social de la población objetivo antes de implementar una política.
- g) Implementación de estrategias e instrumentos con previa consulta y socialización hacia la población objetivo con el fin de organizarlas en comisiones.
- h) Establecer metodologías de socialización de los planes y estrategias educativas a través de metodologías sencillas y en el idioma correspondiente de la población objetivo en la que se va a aplicar con la finalidad de que se dé una comunicación efectiva.
- i) Acompañamiento directo en el proceso de enseñanza en la implementación de estrategias educativas ambientales hasta conseguir una replicación efectiva por parte de la población objetivo.

B. GOBERNABILIDAD AMBIENTAL REGIONAL

Lineamientos de política:

- a) Creación de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) en ajuste a las normas y procedimientos respectivos.
- b) Definición y establecimiento de mecanismos transitorios de coordinación intersectorial para la gestión ambiental en el nivel regional.
- c) Definición y establecimiento de mecanismos transitorios de coordinación con organismos del nivel nacional.
- d) Capacitación del personal en Legislación Ambiental.
- e) Actualizar e implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional – CAR Amazonas.
- f) Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional en su rol concertador y participativo de la región.
- g) Promocionar la creación y activación en los gobiernos locales de las Comisiones Ambientales Municipales CAM integradas por representantes de la sociedad civil, empresarial y de entidades públicas.
- h) Fortalecer la presencia de la institucionalidad estatal a través de oficinas descentralizadas en las Comunidades que repliquen la gestión de los TAMBOS que son plataformas multiservicios del Programa Nacional PAIS del MIDIS.
- i) Promocionar convenios y articulaciones institucionales con organismos presentes en las comunidades más alejadas que colaboren con los gobiernos locales y el gobierno regional.
- j) Promocionar mesas de trabajo que permitan articular acciones institucionales y creación de mecanismos que incluyan esfuerzos provenientes de los organismos que la componen y de la ciudadanía.

- k) Fortalecer la integración de los gremios de la sociedad civil, organizaciones indígenas y comunidades las cuales deben ser partícipes en el diseño de las políticas e instrumentos, a través de una integración adecuada estas serán bien implementadas y tendrán resultados efectivos.
- l) Captación de profesionales con experiencia y conocedores del contexto social donde se aplicarán las políticas.
- m) Fortalecer de la participación ciudadana y la dimensión social.
- n) Adecuar los procesos de gestión para la participación de las Comunidades objetivas.

C. GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Lineamientos de política:

- a) Creación e implementación del Sistema Regional de Gestión de Conflictos.
- b) Creación e implementación de un Observatorio de Conflictos dentro del Sistema Regional de Gestión de Conflictos.
- c) Organización de jornadas de capacitación sobre gestión de conflictos socioambientales entre los funcionarios del Gobierno Regional y Municipalidades.
- d) Creación de un Plan de atención y ejecución de políticas a corto, mediano y largo plazo por parte de las autoridades locales para solucionar los conflictos socioambientales que se susciten.
- e) Diseñar una agenda local que sean ejecutadas a partir del debate de posibles soluciones a las problemáticas recopiladas de las Comisiones Ambientales Municipales CAM.

- f) Suscripción de convenios con organizaciones indígenas a fin de que las decisiones y acuerdos sean socializados en las Asamblea de las Comunidades y que exista obligatoriedad en el cumplimiento de acuerdos generados en las mesas de diálogo o acuerdos similares.
- g) Creación de alianzas estratégicas e interinstitucionales donde se fusione el rol del estado junto con el de las empresas privadas, ONG y la población objetivo donde exista el conflicto.
- h) Creación de nuevas formas de intervención en los conflictos socioambientales donde se promocióne la dimensión productiva sostenible entorno a los conflictos socioambientales existentes, con el fin de otorgar mecanismos de movimiento económico sustentables.
- i) Promoción de la participación activa de la población local y comunal donde recaen los conflictos socioambientales y que estas sean discutidas en las Asambleas Comunales donde se establezcan compromisos por escrito y que esta participación incluya un gran número de actores donde se socialicen los acuerdos en talleres.
- j) Creación de un grupo de profesionales que trabaje en el aspecto social con la finalidad de que conozca a detalle la dimensión social antes de implementar las estrategias de solución en un conflicto socioambiental.

REFERENCIAS

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. (2022). Organigrama del Consejo Directivo del AIDSESP [Gráfico].
http://www.aidsep.org.pe/sites/default/files/inline-images/nosotros_0.png
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. (2022). Portal Web. AIDSESP.org. <http://www.aidsep.org.pe/index.php/>
- Baena, Samuel (2015). *La autonomía de las Entidades Territoriales Indígenas. Revista Digital de Derecho Administrativo, (13), 99-133.* [Fecha de Consulta 24 de Abril de 2021]. ISSN: Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503856209007>
- Balvín, L. (2017). *Institucionalidad ambiental y gestión de conflictos socio ambientales en la región Junín: Caso Morococha* [Tesis de Maestría, posgrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/4558>
- Banco Mundial. (14 de abril 2022). Pueblos indígenas. Recuperado de:
<https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#1>
- BDPI Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. (2020). *Awajún* [Información oficial]. bdpi.cultura.gob.pe. Recuperado de:
<https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos/awajun>
- Bebbington, A. (2009). *Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. Íconos-Revista de Ciencias Sociales, (35), 117-128.* doi:
<https://doi.org/10.17141/iconos.35.2009.371>

- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://www.rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Belaunde, A. (2016). *Buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión ambiental de un gobierno local: El caso de la Municipalidad de Miraflores en Lima, Perú* [Tesis de Master Universitario, posgrado, Universidad de Barcelona]. Repositorio institucional de SUNEDU. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/751650>
- Belaunde, M. (2016). *Derecho Minero y Concesión: Análisis de toda la legislación vigente, incluyendo la Minería Ilegal e Informal*. Editorial San Marcos E. I. R. L.
- Bonilla, S. (2016). *Gestión de paisajes forestales tropicales en la Amazonía Andina*. El tortuoso camino de la sostenibilidad [Tesis de Doctorado, posgrado, Universidad de Córdoba]. Repositorio institucional de la Universidad de Córdoba. <http://hdl.handle.net/10396/13713>
- Bravo Avalos, M. B. (2016). *Sistema integrado de gestión de calidad ambiental para la zona natural andina ecuatoriana de la provincia de Chimborazo*. (Publicación No. E – ISBN: 9789591633811) [Tesis Doctoral, Universidad de la Habana] Editorial Universitaria E-libro. <https://elibro-net.eu1.proxy.openathens.net/es/lc/upnorte/titulos/90903>
- Canaza Choque, Franklin Américo. (2018). *Justicia Ambiental vs Capitalismo Global Experiencias, Debates y Conflictos en el Perú*. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(3), 369-379. <https://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.368>
- Castillo, A. (2019). *Impacto socioeconómico ambiental de la minería ilegal e informal y estrategias legales viables para su formalización en madre de dios – 2017* [Tesis de Doctorado, posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio

institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3541>

Castro, D. (2019). *Modelo de Gestión Ambiental para Fortalecer el Desarrollo y Seguridad Estratégica de los Recursos Forestales en el Perú* [Tesis de Doctorado, posgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado]. Repositorio institucional de SUNEDU. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/646935>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. (29 de diciembre de 1993). Texto Constitucional del estado. Congreso Constituyente Democrático. Normas Legales Actualizadas Diario Oficial El Peruano.

Costa, C. (febrero, 13, 2020). "La gran mentira verde": cómo la pérdida del Amazonas va mucho más allá de la deforestación. *BBC NEWS Mundo*, Noticias (América Latina).
Obtenido de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51303285>

Decreto Legislativo N. ° 1100. (18 de febrero de 2012). Normas Legales, N° 461041. Diario Oficial El Peruano, 18 de febrero de 2012.

Echave, J. (2016). *La minería ilegal en Perú Entre la informalidad y el delito*. Revista Nueva Sociedad, No 263 (ISBN: 0251-3552), 132-144. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2016/no263/11.pdf>

EPG Universidad Continental. (2017). *Política pública y gestión pública: dos enfoques para la toma de decisiones*. Blog. Escuela de Posgrado Universidad Continental. Obtenido de: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/politica-publica-y-gesti%C3%B3n-publica-diferencias-dos-enfoques-para-la-toma-de-decisiones>

Fernández, M. (s. f.). *Metodología de la Investigación*. Universidad de Londres Recuperado de https://www.academia.edu/download/45455784/metodologia_investigacion.pdf

- Fernández, W. (2018). *Influencia de la Gestión Ambiental en la Deforestación en el Distrito de Imaza Bagua Amazonas 2016* [Tesis de Maestría, posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29666>
- Gob.pe. (01 de agosto 2022). Tráfico ilícito de drogas (TID) - Descripción [Información oficial]. gob.pe. Recuperado de: <https://www.gob.pe/24121- trafico-ilicito-de-drogas-tid> [15]
- Gob.pe. (08 de mayo 2022). *¿Quiénes son los pueblos indígenas?* [Información oficial]. gob.pe. Recuperado de: <https://www.gob.pe/15251- quienes-son-los-pueblos-indigenas>
- Gobierno Regional de Amazonas, ARA. (8 de agosto, 2017). *Sistema Regional de Gestión Ambiental. Boletín informativo. Amazonas, Perú.* Obtenido de: <http://siar.regionamazonas.gob.pe/documentos/sistema-regional-gestion-ambiental>
- Güiza, L., Peñuela, N., & Ríos, J. (2020). *Desafíos del Estado colombiano en torno al aprovechamiento ilícito de oro y los cultivos de uso ilícito en la Amazonía: estudio de caso de San José del Fragua (Caquetá)*. Revista Estudios Socio-jurídicos, 22(2), 1-27. [Fecha de Consulta 28 de Abril de 2021]. ISSN 0124-0579. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7576158>
- Gutiérrez Tamayo, A. L. (2005). *Gestión ambiental: ¿estrategia para el desarrollo sostenible?*
- Heck, Carmen, & Tranca, Jaime (2014). *La realidad de la minería ilegal en países amazónicos*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA.
- Hernández, S. (2017). *Gestión ambiental pública para la prevención de conflictos socioambientales en la Región La Libertad, 2016* [Tesis de Maestría, posgrado,

- Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Trujillo. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12550>
- Kjuro, S. (2019). *Las Políticas Públicas En La Conservación De Humedales Y Servicios Ecosistémicos Región De Cusco – 2018* [Tesis de Doctorado, posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38407>
- LEY N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización (17 de julio de 2002). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27783.pdf>
- LEY N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (16 de noviembre de 2002). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0025/ley-27867.pdf>
- LEY N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (26 de mayo de 2003). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Lopera, M. (2012). *Metodología de la investigación*. Universidad de Antioquia. Medellín: EAFIT.
- Mayca, J, Medina, A, Velásquez, J, & Llanos, L. (2017). Comunidades Awajún y wampis incluidas en el estudio sobre representaciones sociales relacionadas a la anemia, Perú 2015 [Mapa]. <http://www.scielo.org.pe/img/revistas/rins/v34n3/a07fig01.jpg>
- Mayta, R. (2018). *Análisis de Gobernabilidad en el Conflicto Socio Ambiental, caso: Concesión de la Mina “Santa Ana” del Distrito de Huacullani de la Región Puno – 2015* [Tesis de Maestría, posgrado, Universidad Católica de Santa María]. Repositorio institucional de la Universidad Católica de Santa María. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/7732>
- Menacho, S. (2018). *La Responsabilidad Social Pública aplicada en el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo para la protección del derecho a un medio ambiente sano*

[Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho].

Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/35145>

Ministerio de Cultura. (2014). [*INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS MATERIALES DE CAPACITACIÓN N° 4*]. Obtenido de:

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/InterculturalidadypoliticpublicasMaterialesdecapacitacion4.pdf>

Muriel, R. (2006). *Gestión ambiental. Espacio de reflexión y comunicación en Desarrollo Sostenible*, 3(13).

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. (2020). *Normas internacionales relativas a los pueblos indígenas*. Naciones Unidas.org.

<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-indigenous-peoples/international-standards-relating-indigenous-peoples>

Naciones Unidas. (s. f). *Los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas*. Recuperado de

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>

NU. CEPAL [Comisión Europea](#). (2019). *Cambio climático y derechos humanos: contribuciones desde y para América Latina y el Caribe*. [Documentos de proyectos

e investigación]. REPOSITORIO DIGITAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<http://hdl.handle.net/11362/44970>

Observatorio INDAGA-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUSDH, Proyecto

Prevenir de USAID. (2022). *La tala ilegal en la Amazonía peruana*. [Informes y Publicaciones]. Plataforma Web del Gobierno del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/2979620-la-tala-ilegal-en-la-amazonia-peruana>

OIMT (2022). *Plan de acción estratégico de la OIMT 2022–2026*. Serie de políticas forestales no 25. Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), Yokohama, Japón. Obtenido de:

https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=7088&no=2&dis_p=inline

Orellana, R. (1999). Conflictos.... ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de los conceptos. *Comunidades y Conflictos Socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2018). *Análisis Diagnóstico Transfronterizo Regional De La Cuenca Amazónica ADT* (ISBN: 978-85-61873-13-4). Recuperado de <http://otca.org/wp-content/uploads/2021/02/Analisis-Diagnostico-Transfronterizo-Regional-de-la-Cuenca-Amazonica-ADT.pdf>

Pérez Figueredo, A. S. (2013). *Procedimiento para la incorporación de la gestión del riesgo ambiental en el desarrollo local desde el contexto cubano*. (Publicación No. E – ISBN: 9789591627254) [Tesis doctoral, Universidad de Camaguey Ignacio Agramonte Loynaz] Editorial Universitaria. E-libro. <https://elibro-net.eu1.proxy.openathens.net/es/lc/upnorte/titulos/90665>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP). (2009). *Perspectivas Del Medio Ambiente En La Amazonía GEO AMAZONÍA* (ISBN: 978-92-807-2946-7). Recuperado de

<https://sinia.minam.gob.pe/documentos/geo-amazonia-perspectivas-medio-ambiente-amazonia>

- Rey, C. (2008). Sistemas de gestión ambiental. *Master en Ingeniería y gestión Medio ambiental*, 7.
- Rodriguez, F. (2016). *Seguridad y Medio Ambiente: el caso de la tala ilegal* [Tesis de Maestría, posgrado, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio institucional de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/95>
- Rodríguez, W. (2020). *Minería informal como generadora de la contaminación ambiental en el distrito de Contumazá, región de Cajamarca: 2019 – 2020* [Tesis de Maestría, posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/46477>
- Ruiz, R. (2021). *Propuesta de Reactivación de la Comisión Ambiental Municipal y sus Principales Problemas en el Distrito de Bellavista* [Trabajo de Investigación de Segunda Especialidad, Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/19179>
- San Martín, D. (2018). *Incidencia de las actividades económicas formales e informales en el daño ambiental en el Perú: la participación del estado, los agentes económicos y la sociedad civil* [Tesis de Maestría, posgrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/3573>
- Sánchez Velásquez, D. (2020). *Introducción al estudio de las políticas públicas*. Saber Servir: Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública, (4), 59–76. <https://doi.org/10.54774/ss.2020.04.04>

- Segura, J. (2020). *Creación e implementación de Autoridades Regionales Ambientales (ARA) como entidades de derecho público adscritas a los gobiernos regionales a fin de garantizar una gestión ambiental territorial efectiva* [Trabajo de Investigación de Segunda Especialidad, Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho]. Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/16008>
- Sierra Praeli, Y. (octubre, 07, 2021). *Perú alcanza cifra de deforestación más alta en los últimos 20 años*. Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica MONGABAY, Noticias (Perú). Obtenido de: <https://es.mongabay.com/2021/10/peru-aumenta-deforestacion-cifras-bosques/#:~:text=El%20a%C3%B1o%202020%20ha%20sido,bosques%20perdido%20el%20a%C3%B1o%20anterior.>
- Silva Hernández, Francisca. (2019). *Principio de prevención y precautorio en materia ambiental*. Revista Jurídica Derecho, 8(11), 92-106. Recuperado en 16 de mayo de 2021, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102019000200006&lng=es&tlng=es.
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. (2016). *Minería ilegal: áreas naturales protegidas en peligro*. Editorial SPDA. Disponible en: https://repositorio.spda.org.pe/bitstream/20.500.12823/281/1/Mineria_informal_2016.pdf
- SOTO BARRIENTOS, FRANCISCO, & COSTA CORDELLA, EZIO. (2019). *Tensiones y desafíos de la participación ciudadana en materia ambiental*-. Revista Derecho del Estado, (44), 227-255. <https://doi.org/10.18601/01229893.n44.09>

- Suárez-López, Beatriz Eugenia (2017). *RETOS DE LA REGULACIÓN JURÍDICO-PENAL DE LA MINERÍA EN COLOMBIA. ESTUDIO DEL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO*. *Vniversitas*, (135), 421-456. [Fecha de Consulta 22 de Abril de 2021]. ISSN: 0041-9060. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82553417013>
- Tenazoa, P. (2019). *Diagnostico socio-económico y participativo en tres comunidades nativas de la cuenca del rio Marañón. Loreto-Perú* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Facultad de Ciencias Forestales]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/5831>
- UNESCO. (2021). Pueblos indígenas. Recuperado de <https://es.unesco.org/indigenous-peoples>
- USAID. (2022). *Tala y tráfico ilegal de madera*. Perú: USAID; 2021 [15 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://preveniramazonia.pe/delito-ambiental/tala-y-trafico-ilegal-de-madera/#:~:text=Art%C3%ADculo%20310%2DA.,ilegal%20de%20productos%20forestales%20maderables&text=Quien%20acopia%2C%20almacena%2C%20transforma%2C,il%C3%ADcito%20conoce%20o%20puede%20presumir>
- Vallejos, P. Q., & Veit, P. (2020). *La Minería Legal e Ilegal Amenazan el 20% de las Tierras Indígenas en la Amazonía*. Disponible en: <https://www.wri.org/insights/la-mineria-legal-e-ilegal-amenazan-el-20-de-las-tierras-indigenas-en-la-amazonia>
- Vargas Arévalo, C., (2007). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PERSPECTIVAS*. (19) ,127-136. [Fecha de Consulta 28 de Octubre de 2022]. ISSN: 1994-3733. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011>

- Vergara, A. (2015). *El estudio de impacto ambiental y su influencia en los conflictos socioambientales en Espinar* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte] Repositorio institucional de la Universidad Privada del Norte.
<http://hdl.handle.net/11537/7105>
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín Ecos*, 6, 2-9. Recuperado de
http://portala.exactas.unlp.edu.ar/uploads/docs/walter_mariana.pdf
- Zárate Botía, Carlos Gilberto (2017). *Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera Amazónica de Brasil, Colombia y Perú*. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 113-136. [Fecha de Consulta 24 de Abril de 2021]. ISSN: . Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205052042005>
- Zelayaran, M. (2016). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Ediciones Jurídicas E.I.R.L.

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ESTUDIANTE(S): Marko Alexis Figueroa Irigoín

TÍTULO: Las políticas públicas del gobierno regional de Amazonas y de la municipalidad distrital de El Cenepa en los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las comunidades indígenas Awajún - Periodo 2019-2020					
PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
¿Cuáles son las políticas públicas regionales y locales que debe implementar el gobierno regional de Amazonas y la municipalidad distrital de El Cenepa para erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún?	Las políticas públicas regionales y locales que se deben implementar en el departamento de Amazonas para erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa, deben ser más integradoras y deben dotar de un mayor rol y protagonismo a las comunidades indígenas,	GENERAL: Proponer un modelo de Política Pública para el gobierno regional de Amazonas y la municipalidad distrital de El Cenepa que permita erradicar o disminuir los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún.	VARIABLE 1: Políticas públicas regionales y locales en materia de gestión ambiental.	Tipo de investigación: Cualitativa Básica Diseño: Descriptiva Correlacional Técnica: - Entrevista - Encuesta - Guía de Análisis Documental Instrumento:	POBLACIÓN Estará compuesta por: - Abogados especialistas en Derecho Ambiental, Constitucional y Administrativo. - Profesionales especialistas en Gestión Ambiental. - Fuentes documentales de documentos y normas de Gestión Ambiental.

<p>Periodo 2019-2020.</p>	<p>otorgándoles, capacitación y concientización medioambiental, todo ello a través de un grupo multidisciplinario creado para dicho fin, asimismo estas políticas deben diseñarse según las particularidades del contexto social y cultural con el que se vive en dichas comunidades.</p>	<p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la efectividad del cumplimiento de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional del Ambiente en relación a los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las Comunidades Indígenas Awajún • Analizar el marco normativo de gestión ambiental que se ha venido implementando en el departamento de Amazonas y si este ha sido eficiente o deficiente erradicando o disminuyendo las problemáticas socioeconómicas ambientales de la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico. • Detallar el nivel de 	<p>VARIABLE 2:</p> <p>Conflictos socioeconómicos Ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Documental. - Cuestionario. - Entrevista. <p>Método de análisis de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deductivo 	<p>MUESTRA</p> <p>Estará compuesta, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 abogados especialistas en Derecho Ambiental, Constitucional y Administrativo. - 10 profesionales y especialistas en Gestión Ambiental. - 7 documentos y normas de Gestión Ambiental emitidos por fuentes oficiales del estado.
----------------------------------	---	--	--	--	---

		<p>afectación generado por los conflictos socioeconómicos ambientales que recaen en las Comunidades Indígenas Awajún del distrito de El Cenepa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar cuál ha sido el impacto de la globalización y de la pandemia de la Covid 19 en el año 2020 en relación a las comunidades indígenas Awajún del distrito de El Cenepa. 			
--	--	---	--	--	--

ANEXO N° 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

ESTUDIANTE(S): Marko Alexis Figueroa Irigoin

TÍTULO: Las políticas públicas del gobierno regional de Amazonas y de la municipalidad distrital de El Cenepa en los conflictos socioeconómicos ambientales recaídos en las comunidades indígenas Awajún - Periodo 2019-2020					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE DEPENDIENTE: Políticas públicas regionales y locales en materia de gestión ambiental.	Gutiérrez, (2005) nos dice que la gestión se puede entender como aquel proceso que comprende funciones y actividades organizativas, las cuales deben llevarse a cabo con el fin de lograr los objetivos y metas deseadas. Este proceso de gestión está integrado, a la vez, por las funciones de diagnosticar, planificar, ejecutar, controlar y evaluar. El diagnóstico permite conocer la realidad actual que se desea gestionar, fruto del recorrido histórico propio.	Se desarrollará en base a entrevistas realizadas a profesionales expertos en Gestión Ambiental, se realizará un análisis documental de documentos y normas de gestión ambiental emitida por fuentes oficiales del estado.	Documentos y Normativa de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura jerárquica normativa • Funciones competenciales • Aspectos territoriales • Pertinencia • Eficacia • Conveniencia • Adecuación • Jerarquización • Interconexión 	Nominal
VARIABLE INDEPENDIENTE:	Un conflicto es una dinámica de oposición,	Se encuestará a abogados especialistas en derecho	Causas y consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Causas originarias • Conocimiento de la 	Nominal

<p>Conflictos socioeconómicos Ambientales</p>	<p>controversia, disputa o protesta de actores. Un conflicto socioambiental involucra a comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado actuar extractivo o proyecto (Walter, 2009).</p>	<p>ambiental, constitucional y administrativo.</p>	<p>socioeconómicas ambientales</p>	<p>problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de contextualizar • Se conoce de la problemática • Es Consiente del desmedro • Proposición de soluciones • Capacidad participativa 	
--	--	--	------------------------------------	--	--

ANEXO N° 03: FICHA RESUMEN DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Nombre y Apellido: César Daniel Cortez Pérez

Institución a la cual pertenece: Universidad Privada del Norte.

Cargo que desempeña: Docente tiempo parcial.

Firma: César Daniel Cortez Pérez

Fecha: 06/09/2021

DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. DOCUMENTO DE GESTIÓN: PLANEFA - 2022

2. FECHA DE EMISIÓN: 12 de marzo de 2021

3. ASUNTO: Planes Regionales – GORE Amazonas

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental SINEFA
- Art. 6° del Régimen Común de Fiscalización Ambiental, que otorga competencias a los Gobiernos regionales como Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA)
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 446-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 21 de agosto 2019, donde se señala las funciones en materia de Fiscalización.

5. CONCLUSIONES:

- Los documentos de Gestión Ambiental, están fundamentados en todo un diseño normativo que hace posible la designación de competencias a distinto nivel, interconectando a las tres esferas de Gobierno, esto es al gobierno central, gobierno regional y local.
- El PLANEFA, se modifica todos los años, teniendo este documento de Gestión un proceso de renovación los primeros meses de cada año.
- En el año 2020 las acciones planificadas en este documento de gestión han venido

reprogramándose por el contexto de crisis sanitaria, asimismo en el apartado del estado situacional se advierte que hubo una renuncia del profesional a cargo del PLANEFA.

- Se advierte en este documento una serie de problemáticas, como la minería ilegal principalmente, estas actividades vienen generando impactos ambientales negativos.

INSTRUMENTO: (X) ACEPTADO () A MODIFICAR


NOMBRE: CORTEZ PEREZ CESAR DANIEL
D N I . 43166757

FIRMA DE VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA

ANEXO N° 04: GUÍA DE ENTREVISTA

**FORMATO DE VALIDACIÓN PARA JUICIO DE PROFESIONALES Y
ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL**

Nombre y Apellido: César Daniel Cortez Pérez

Institución a la cual pertenece: Universidad Privada del Norte.

Cargo que desempeña: Docente tiempo parcial.

Firma: César Daniel Cortez Pérez

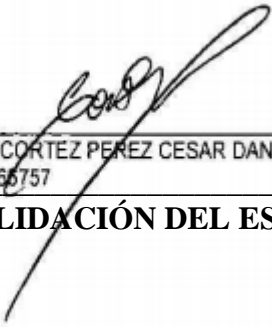
Fecha: 06/09/2021

1. A: Aceptada B: Modificar C: Eliminar D: Incluir otra pregunta

Preguntas a formular	Consideraciones del Experto			
	A	B	C	D
1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se				

<p>implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?</p>	<p>X</p>			
<p>2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?</p>	<p>X</p>			
<p>3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?</p>	<p>X</p>			
<p>4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?</p>	<p>X</p>			

<p>5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?</p>	<p>X</p>			
<p>6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?</p>	<p>X</p>			


 NOMBRE: CORTÉZ PÉREZ CESAR DANIEL
 D N I.: 43166757

FIRMA DE VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA

ANEXO N° 05: GUÍA DE ENCUESTA

FORMATO DE VALIDACIÓN PARA JUICIO DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PÚBLICO

Nombre y Apellido: César Daniel Cortez Pérez

Institución a la cual pertenece: Universidad Privada del Norte.

Cargo que desempeña: Docente tiempo parcial.

Firma: César Daniel Cortez Pérez

Fecha: 06/09/2021

1. **A:** Aceptada **B:** Modificar **C:** Eliminar **D:** Incluir otra pregunta

Preguntas a formular	Consideraciones del Experto			
	A	B	C	D
1. El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?	X			
2. ¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales?	X			
3. ¿Considera usted de que si no se				

<p>promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?</p>	<p>X</p>			
<p>4. Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?</p>	<p>X</p>			
<p>5. Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta</p>	<p>X</p>			

<p>enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?</p>				
---	--	--	--	--


NOMBRE: CORTEZ PEREZ CESAR DANIEL
D N I.: 43166757

FIRMA DE VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA

ANEXO N° 06: FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre y Apellido: César Daniel Cortez Pérez

Institución a la cual pertenece: Universidad Privada del Norte.

Cargo que desempeña: Docente tiempo parcial.

Firma: César Daniel Cortez Pérez

Fecha: 06/09/2021

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **AUTOR:** Hernández Horna Segundo
2. **AÑO DE PUBLICACIÓN:** 2017
3. **TÍTULO:** Gestión Ambiental Pública para la preservación de conflictos socioambientales en la Región La Libertad, 2016
4. **CIUDAD DE PUBLICACIÓN:** Trujillo
5. **FUENTE O EDITORIAL:** Repositorio Institucional, Universidad Nacional de Trujillo
6. **PÁGINA DE REFERENCIA:** <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12550>

INSTRUMENTO: (X) ACEPTADO () A MODIFICAR

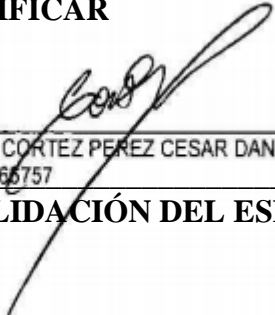

NOMBRE: CORTÉZ PÉREZ CESAR DANIEL
D.N.I. 43166757

FIRMA DE VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **AUTOR:** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
2. **AÑO DE PUBLICACIÓN:** 2018
3. **TÍTULO:** Análisis Diagnóstico Transfronterizo Regional de la Cuenca Amazónica ADT
4. **CIUDAD DE PUBLICACIÓN:** Brasilia
5. **FUENTE O EDITORIAL:** ATHALAIA Gráfica y Editora
6. **PÁGINA DE REFERENCIA:** <http://otca.org/wp-content/uploads/2021/02/Analisis-Diagnostico-Transfronterizo-Regional-de-la-Cuenca-Amazonica-ADT.pdf>

INSTRUMENTO: (X) ACEPTADO () A MODIFICAR


NOMBRE: CORTÉZ PEREZ CESAR DANIEL
D.N.I. 43166757

FIRMA DE VALIDACIÓN DEL ESPECIALISTA

ANEXO N° 07: GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: *JHOSSI G. TENORIO MONTENEGRO*

N° DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL:

CORREO ELECTRÓNICO: *dir.dehs@gmail.com*

PROFESIÓN: *ING. AMBIENTAL*

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: *DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO, HUMANO y SERVICIOS*

N° DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: *4 años*

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?
2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?
3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?
4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?
5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?

- 6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?**



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Ayda Guisella Avalos Díaz

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL: Colegio de Ingenieros del
Perú – Colegiatura Nº #81567

CORREO ELECTRÓNICO: aydaguisellaad@hotmail.com

PROFESIÓN: Ingeniera Forestal

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: Catedrática- Universidad Nacional
Intercultural de la Amazonia- UNIA

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 20

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?**

No, lamentablemente en su mayoría las herramientas de gestión ambiental son copiadas y pegadas, quiere decir que la mayoría de consultores avocados a estas actividades no realizan un trabajo de diagnóstico real de la zona, por el contrario tienen uno ya elaborado y a ese trabajo lo adecuan y lo presentan a la entidad competente, muchos de los instrumentos o herramientas de gestión no se ajustan a la realidad porque simplemente no cuentan con un trabajo básico que es el trabajo de campo del diagnóstico situacional y que en ella recae la base fundamental de todo instrumento de gestión., ¿y cuando se ve los resultados nefastos de estos estudios hechos en copia y pega?, lamentablemente cuando se suscitan los problemas y no hay forma de solucionarlo siguiendo los protocolos descritos en ese instrumento de gestión, y porque no se puede aplicar?, porque no se ajusta a la realidad de la zona.

- 2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?**

Estimo que una de los flagelos con que se cuenta en esta actividad de la Gestión ambiental, recae en el escaso compromiso que tienen los profesionales que trabajan en esta actividad, lamentablemente la mayoría no está ahí porque le nace trabajar por la mejora de instrumentos de gestión ambiental o aplicarlos adecuadamente, e ahí otro detalle que hace que no se cumplan con lo que establece la política ambiental, muy por el contrario lo toman superficialmente y no hacen suyo la necesidad de un cambio continuo para fijar una base sólida para las futuras generaciones en la observancia y ejecución de las actividades en armonía con la naturaleza, todo instrumento de gestión se crea con la finalidad de salvaguardar la vida y la existencias de todo ser biológico.

3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Definitivamente no le da la debida importancia y lo que se visualiza es eso, el incremento de actividades ilegales, que por cierto son las que afectan directamente al ambiente, porque sus actividades no son monitoreadas, fiscalizadas por el hecho de ser ilegal, lamentablemente los políticos no conocen de la importancia de la conservación o del aprovechamiento sostenible, la mayoría a las justa terminaron sus primaria, por supuesto salvo honrosas excepciones, las actividades ilegales traen consigo no solo la afectación socio ambiental, también trae consigo evasión de impuestos, afecta directamente la economía de todos los peruanos, el gobierno regional de Amazonas no atiende con seriedad estas álgidas necesidades, no trabaja de la mano con los actores directos frente a la inadecuada política regional en la gestión ambiental, tiene que hacer suyo esta atención de orden primario.

4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

Definitivamente tienen que darle el protagonismo en resolver estos álgidos problemas que afrontan, pero como lo van a lograr?, pues contando con profesionales dentro de sus comunidades, es muy importante que los jóvenes de las comunidades sean profesionales, es necesario conocer que, dentro de un Estado de Derecho, todas las leyes que se deben cumplir de manera igual, por lo cual el Derecho Consuetudinario se aplica entre integrantes de sus etnias, mas no para los mestizos, que quiere decir. Que si los Awajún quieren castigar a un mestizo con sus tradiciones y costumbres no es Válido, porque simplemente no es de sus costumbres, en consecuencia serán denunciados, por otro lado es mejor que las comunidades se implementen con Jueces de Paz para intervenir en la resolución de conflictos y evitar que puedan verse afectados los grupos étnicos, la minería

ilegal, tala ilegal, y el narcotráfico, son delitos tipificados en nuestro ordenamiento jurídico y se sanciona con cárcel, por lo tanto deben ser atendidos y resueltos por profesionales idóneos en la materia, mediante un proceso de investigación, por supuesto dentro de todo lo que contempla la Ley.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?

- Los jóvenes, hombres y mujeres deben ser profesionales, con la finalidad que conozcan de la realidad completa, no solo desde sus cosmovisiones.
- Los indígenas deben participar como actores directos en la formulación de sus instrumentos de gestión ambiental.
- Exigir a las autoridades contar con un plan de atención y ejecución a corto, mediano y largo plazo de sus flagelos sociales.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del Amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

Definitivamente que sí, pero más allá de la pandemia, está la escasa atención que tienen las autoridades con respecto a la parte ambiental, no trabajan enmarcado en políticas regionales claras, los alcaldes andan por sus lados, cada autoridad anda por su lado y eso debilita la atención en el pueblo, si las autoridades se unirían para trabajar en bien de la población que los eligió otra sería la historia, el covid-19 nos ha demostrado lo débil que estamos como sociedad, nos demostró lo incompetentes de nuestras autoridades, en no saber que hacer frente a una emergencia sanitaria, lamentablemente lo que se viene es más terrible, el cambio climático lo estamos viviendo y aun así no toman conciencia, las consecuencias del cambio climático es y será en los próximos años más agravado, hay mucho que hacer y trabajar pero todo parte en lo comprometido que estamos frente al ambiente.



Ing. Ayda, G. Avalos Díaz

*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS COZOLLO CRUZ

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL:

CORREO ELECTRÓNICO: CACR825@hotmail.com

PROFESIÓN: ING. FORESTAL

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: CONTROL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 12 AÑOS

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?
2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?
3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?
4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?
5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?

6. **¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?**



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSÉ EDGARDO ACUÑA MARRUFO

N° DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL: 223854

CORREO ELECTRÓNICO: *ing.jeam.2017@gmail.com*

PROFESIÓN: INGENIERO AMBIENTAL

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: SUB GERENTE AMBIENTAL DE LA M.P.B.

N° DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 6 AÑOS

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?
2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?
3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?
4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?
5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?

6. **¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?**



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: *EDSON JOSIEL ANTUNCE WAJUSH*
Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL:
CORREO ELECTRÓNICO: *Josielito01@gmail.com*
PROFESIÓN: *Bach. Ing Agroforestal - Acuicola*
DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: *Especialista SIG-ORPIAN-P*
Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: *3 AÑOS*

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?**
- 2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?**
- 3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?**
- 4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?**
- 5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?**

6. **¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?**



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: *VICTOR JUEP BAKUANTS*

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL: *CIP: 158517*

CORREO ELECTRÓNICO: *victorjuep@gmail.com*

PROFESIÓN: *Ing. Agrónomo*

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: *Jeje de la Reserva Comunal Chayu Nain
SERWANP/MINAM.*

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: *29 años*

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?**
- 2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?**
- 3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?**
- 4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?**
- 5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?**

- 6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?**



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Marlon Yordano Hoyos Cerna

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL: Colegio de Biólogos Nº 4
Región la Libertad #11139

CORREO ELECTRÓNICO: jramoss@sermanp.gob.pe

PROFESIÓN: Biólogo

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: Especialista del Santuario Nacional Cordillera
de Colán y de la Zona Reservada Rio Nieva - SERNANP

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 5 AÑOS

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?**
- 2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?**
- 3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?**
- 4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?**

5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de paliar estas problemáticas?
6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del Amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Jhonny Deiser Ramos Sandoval

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL: Colegio de Biólogos del
Perú Nº #11990

CORREO ELECTRÓNICO: jramoss@sernanp.gob.pe

PROFESIÓN: Biólogo

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: Especialista en Áreas Naturales Protegidas -
SERNANP

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 8 años

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada a la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?**
- 2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?**
- 3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?**
- 4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?**

5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?
6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Yamir Rommel Tenorio Berrios

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL:

CORREO ELECTRÓNICO: ytenorio@semanp.gop.pe

PROFESIÓN: Biólogo

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: Especialista Reserva Comunal Tuntanain

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 6 años

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?

La normativa es clara, y en gran medida se establecen a partir de estudios, sin embargo los Instrumentos de Gestión Ambiental se elaboran en el marco de los diferentes proyectos, sin embargo, existe mucha deficiencia en la implementación de los instrumentos en campo, debido a la poca fiscalización de las entidades correspondientes debido al poco presupuestos y limitaciones operativas.

2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?

Existe un amplio marco normativo que rige la gestión ambiental del país, la deficiencia está en los órganos de implementación y de fiscalización que impide cumplir eficientemente su implementación.

3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?

Gran parte de los problemas socioeconómicos planteados, se encuentran ubicados en zona norte de la Región Amazonas, provincia de Condorcanqui, las mismas que no son

tomadas en cuenta por los órganos correspondientes del Gobierno Regional, dotando de poco personal y presupuesto limitando al personal que se encuentra en el ámbito, para hacer frente a esta problemática.

4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular, así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

El instrumento de gestión ambiental contempla la participación social de todos los actores directos e indirectos, ubicados en el ámbito de la influencia del proyecto y/o actividad, sin embargo, existe poco compromiso de las comunidades y los responsables de elaboración de los talleres de sensibilización y socialización de los instrumentos, pero también existe una limitada orientación por parte de los responsables de la elaboración de los IGA, hacia la participación comunitaria.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?

Se debe establecer la participación efectiva de la población local y comunal, mediante asambleas comunales. Estableciendo compromisos por escrito y participación mayoritaria en asambleas o taller de socialización.

Establecer metodologías sencillas y del idioma correspondiente a las comunidades identificadas, que permitan una comunicación eficiente.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del Amazonas y es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

La fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales no se ha dado antes de pandemia, y se ha agravado con la pandemia de la Covid 19 en nuestra Amazonía. En gran medida los únicos responsables de la implementación de IGA son autoridades locales, con sus distintas limitaciones, los cuales en los últimos años se han venido desempeñando como protectores ambientales de la Amazonía.



* FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Rosa Gordillo Salazar

Nº DE REGISTRO DE COLEGIATURA O FIRMA DIGITAL: n/a

CORREO ELECTRÓNICO: rgordillo@yunkawasiperu.org

PROFESIÓN: Antropología

DESEMPEÑO PROFESIONAL ACTUAL: Coordinadora de Proyectos

Nº DE AÑOS EN EJERCICIO DE PROFESIÓN: 4 años

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1. En relación a los instrumentos de Gestión Ambiental que se implementan anualmente en los distintos departamentos a nivel nacional, ¿considera que estos nacen de un estudio y de una adecuada demanda social adaptada la realidad del espacio geográfico en el que se aplicará?**

Considero que no todos los instrumentos de gestión ambiental se diseñan o implementan enfocados en realidades locales, puesto que muchas veces dependen del sector que los implementará o del ámbito geográfico a aplicarse. Por lo que, mientras más amplio sea el instrumento, menos adaptación a la realidad local tendrá.

- 2. Desde su óptica y experiencia profesional en las dependencias de Gestión ambiental en las que ha laborado, ¿considera que los instrumentos de gestión ambiental que se implementan son los más adecuados para cumplir con los fines de la política nacional del ambiente, o carecen de una adecuada implementación o diseño?**

Pienso que sí carecen de un adecuado diseño y, en ese sentido, su implementación también se ve afectada. Existen muchas brechas en la implementación que derivan de la poca articulación inter-institucional, inclusive al interior del Estado. Sumado a ello, los intereses políticos y los cambios sistemáticos de gestión imposibilitan una adecuada continuidad en la implementación de instrumentos de gestión ambiental y, mucho más, su monitoreo.

- 3. Las principales problemáticas de índole socioeconómico que se presentan en el Departamento de Amazonas son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, en relación a ello, ¿considera que el Gobierno Regional de Amazonas ha venido manejando de manera adecuada esta problemática y le ha otorgado la importancia idónea a través de los instrumentos de gestión ambiental que emite cada año, o ha sido deficiente?**

Considero que esta problemática aún no está siendo bien atendida a nivel del departamento de Amazonas. La falta de capacidad de intervención, logística y profesionales en la materia al interior de las instituciones públicas ha dificultado una correcta atención a actividades ilegales como la tala, minería y narcotráfico. Lamentablemente, la corrupción también ha mermado los pocos intentos de control de estas actividades, lo que ha ocasionado que existan focos de fuga de madera y droga bajo la complicidad de las autoridades. Finalmente, considero que las zonas donde se desarrollan con mayor incidencia estas actividades son también las zonas más desatendidas y con menor presencia del Estado, como las comunidades nativas del norte del departamento de Amazonas.

4. Las comunidades indígenas tienen una forma organizativa particular así como perspectivas y cosmovisiones propias de la vida y la naturaleza, en relación a ello, ¿considera que se les deben dotar de un mayor protagonismo e importancia en la lucha contra la minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico y esto debe verse representado en los instrumentos de gestión ambiental que se emitan a nivel regional y local?

Considero que la perspectiva intercultural debe ser un pilar en todos los instrumentos de gestión ambiental. Los pueblos indígenas suelen ser los más invisibilizados al momento del diseño de políticas e instrumentos de gestión ambiental y, por lo tanto, la implementación de los mismos suele carecer de efectividad en sus territorios. La organización y relación con la naturaleza que tienen los pueblos indígenas puede aportar grandes perspectivas para la efectividad en la gestión ambiental, además de empoderar a la población local y reducir los costos de implementación desde el Estado. Lamentablemente, es un tema que en el Perú estamos aún con grandes brechas para su atención.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿Cuáles serían algunas directrices y diseño adecuados para desarrollar un instrumento de gestión ambiental deseable en pro de apaliar estas problemáticas?

Considero que los gremios de sociedad civil, las organizaciones indígenas, las comunidades nativas y campesinas deben ser partícipes del diseño de estos instrumentos. Hay muchos ejemplos en los que se han contruido políticas, planes, instrumentos y proyectos con una adecuada participación de los actores que eventualmente serían los beneficiarios de la implementación de estos documentos. Una visión intercultural, de género y ecosistémica son también importantes como conceptos transversales en el diseño, implementación y monitoreo de cualquier instrumento de gestión ambiental. Finalmente, una perspectiva de resiliencia al cambio climático debe también contribuir a sentar las bases para una adecuada construcción de instrumentos de gestión ambiental.

6. ¿Considera que las problemáticas descritas se han agravado por la poca o nula fiscalización y presencia de las autoridades gubernamentales durante la pandemia de la covid 19 en la Amazonía, lo que atenta contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades indígenas las cuales son el principal escudo protector del amazonas y

es evidente que necesitamos de ellas para cumplir con los fines y propósitos medioambientales?

Sí. Considero que el aislamiento por COVID 19 ha detenido parcial y, en algunos casos, totalmente la implementación de instrumentos de gestión ambiental, la fiscalización y el monitoreo de actividades ilícitas y la intervención en general relacionado a la gestión ambiental. La reactivación de actividades ha tenido un proceso lento y muchas restricciones con el fin de evitar las nuevas olas de COVID 19 por lo que, a dos años y medio de la paralización total de actividades, todavía nos encontramos con brechas, poca presencia y fiscalización estatal y con el creciente aumento de actividades ilícitas que dañan los espacios naturales, sobre explotan los recursos naturales y vulneran los derechos de los pueblos indígenas.



*FIRMA DEL PROFESIONAL ENTREVISTADO

ANEXO N° 08: GUÍA DE ENCUESTA APLICADA A ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PÚBLICO

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Cluber lexander muñoz rios

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

ICAL: 7720

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuvan a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas * deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

"LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020"

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Lendy Joao Salvador Vásquez

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

ICAL 6252

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuvan a su preservación y protección?

- Si
 No

Las políticas públicas del gobierno regional de Amazonas y de la
municipalidad distrital de El Cenepa en los conflictos socioeconómicos
ambientales recaídos en las comunidades indígenas Awajún - Periodo
2019-2020

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Miguel Díaz Cabrera

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

8693

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si

No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

Si

No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

Si

No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonia
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

Si

No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Carlos A. Castillo León

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

5518

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Miguel yovera salazar

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

Ical

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

Si

No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Miguel Angel Albuja Collao

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

5016 ical Iambayeque

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si

No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Sí
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Jan Carlos Cabrejos Sánchez

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

ICAL 4988

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

Si

No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Walter flores Chávez

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

6278

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si

No

<p>¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas * deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p>Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades * indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>
<p>¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para * reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p>Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.</p> <p>Google Formularios</p>
<p>Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Victor Gabriel yopez maza

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

Colegio de abogados piura registro 4648

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
- No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Esther Jacqueline Perrin Berrios

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

CALL #7969

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
- No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Graciela Yolanda Zavaleta Armas

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

Colegio de Abogados de La Libertad Reg. 15

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

Si

No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Alexander Antonio Saldaña Oyola

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

ICAL 3645

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si

No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

"LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020"

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Ena Carnero Arroyo

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

CALL 291

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

Si

No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

WALTER CUBAS ARTEAGA

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si

No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

MYRIAM COTRINA MIÑANO

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

7647

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
- No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Andrés Fernando Alcántara santisteban

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

7842 colegio de abogados de la libertad

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
- No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Sí
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

JAIME ALBERTO SAUCEDO PAREDES

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

9177

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobrevenida, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

"LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020"

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Gesell Edinson Leihgton Méndez Ibáñez

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

Colegio de Abogados de La Libertad 8933

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

DIEGO SAUL GRAUS VELOZ

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

8386

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

LUIS ALONZO OCAS VIGO

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

7644

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Lady Piminchumo Llaury

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

8563

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobrevenida, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Oscar Jesús García lara

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

9042

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

<p>¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *</p> <p><input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p>Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>
<p>¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	<p>Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.</p> <p>Google Formularios</p>
<p>Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p>	

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

MIGUEL ANGEL AVILA ZAVALA

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

CALL 8225

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

"LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020"

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Marcos Marvin Zamora Carbajal

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

2608

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Jorge Antonio Prado Herrera

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

CALL N°8575

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

- Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

- Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

Si

No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

SEYRA MARHIL GUANILO CONDE

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

11926

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Si

No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

- Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

- Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

- Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

"LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020"

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

MARIELY LIZBETH SANCHEZ ANTICONA

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

011933

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuvan a su preservación y protección?

Sí
 No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales? *

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas? *

Sí
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades indígenas que habitan este ecosistema?

Sí
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPa EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Gil Inoach Shawit

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

Colegio de Abogados de Lima.

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

Las políticas públicas del gobierno regional de Amazonas y de la
municipalidad distrital de El Cenepa en los conflictos socioeconómicos
ambientales recaídos en las comunidades indígenas Awajún - Periodo
2019-2020

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020”

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

OSWAL EDILBERTO LEON RIVERA

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

ICAL 5669

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

Sí

No

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

Sí

No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

Sí

No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

Sí

No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas? *

- Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

"LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA EN LOS CONFLICTOS SOCIOECONÓMICOS AMBIENTALES RECAÍDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AWAJÚN - PERIODO 2019-2020"

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica (Tesis), por lo que se le solicita responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

DATOS PERSONALES (NOMBRES Y APELLIDOS) *

Zarela Yanina Osorio Zelada

DATOS DE COLEGIATURA (GREMIO Y NÚMERO DE COLEGIATURA) *

CALL: 9977

El ecosistema amazónico que alberga nuestro país es de suma importancia para la humanidad, en ese sentido, ¿considera que se deben aumentar y aunar esfuerzos para la implementación y materialización de disposiciones normativas de Gestión Ambiental particularizadas para esa zona geográfica que coadyuven a su preservación y protección?

- Si
 No

Las políticas públicas del gobierno regional de Amazonas y de la
municipalidad distrital de El Cenepa en los conflictos socioeconómicos
ambientales recaídos en las comunidades indígenas Awajún - Periodo
2019-2020

¿Considera usted que las Comunidades indígenas Awajún del departamento de Amazonas *
deben ser dotadas de un mayor rol y protagonismo en la lucha contra las problemáticas
presentes en su espacio geográfico y esto debe verse reflejado en los dispositivos
normativos de Gestión Ambiental emitidos por el Gobierno Regional y los Gobiernos
Locales?

Sí
 No

¿Considera usted de que si no se promueven y promocionan políticas regionales para *
reivindicar la importancia de nuestras comunidades indígenas amazónicas y en especial a
las Comunidades Awajún del departamento de Amazonas, pueden estar bajo amenaza de
desaparecer lo que generaría como consecuencia la pérdida del principal escudo protector
del Amazonas y la proliferación y aumento de agentes económicos ilegales y legales
sedientos de realizar actividades extractivas de todo tipo en estas zonas geográficas?

Si
 No

Tomando en consideración a las principales problemáticas que se dan en la Amazonía
Peruana y en especial en el departamento de Amazonas; las cuales son: la minería ilegal; la
tala ilegal y el narcotráfico, ¿considera que estas problemáticas son las causantes
principales del deterioro medioambiental y una amenaza constante para las comunidades
indígenas que habitan este ecosistema?

Si
 No

Una de las consecuencias de la pandemia de la Covid 19 en relación a las comunidades *
indígenas Awajún ha sido que estas se vean obligadas a desarrollar otro tipo de actividades
económicas distintas a las usuales, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad
de alquilar su territorio (parcelas ribereñas y llanas para minería y cultivos ilegales) a
cambio de una retribución económica que les permita adquirir medicamentos para
contrarrestar esta enfermedad y sobrellevar la crisis económica sobreviniente, en relación a
ello, ¿considera que la poca o nula eficiencia del Gobierno regional y los gobiernos Locales
del departamento de Amazonas para implementar medidas normativas de Gestión
Ambiental adecuadas que prevengan situaciones de esta índole así como para superarlas
han sido determinantes para la agudización de estas problemáticas?

Si
 No

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO N° 09: DOCUMENTOS Y NORMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL ANALIZADOS CON EL INSTRUMENTO GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

[Link de acceso]

https://drive.google.com/drive/folders/1VS3B_QQZ6v4opn4_M6vhq1zXAX9YQLWZ?usp=sharing

ANEXO N° 10: ORDENANZA REGIONAL N.º 354 – INSTRUMENTO ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

[Link de acceso]

<https://drive.google.com/drive/folders/1rQnowVi2c5PCAgBr81h9c4-oLXIUuT9j?usp=sharing>

ANEXO N° 11: EVIDENCIAS DE ENTREVISTAS APLICADAS A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

[Link de acceso]

<https://drive.google.com/drive/folders/1gXIBA8nKIQVSgksA-LMciCjaFMBJx3a3?usp=sharing>

Ingeniero Forestal – Carlos Cesar Criollo Cruz – Especialista – Control Forestal y
de Fauna Silvestre [Casual – Amazonas] – Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y
Fauna Silvestre – ARA – Gobierno Regional Amazonas – 12 años en ejercicio de
profesión.



Ing. Ambiental - Jhossi G. Tenorio Montenegro - Director de Desarrollo
Económico, Humano y Servicios - Municipalidad Distrital de Aramango - Provincia de
Bagua - 04 años en ejercicio de profesión.



Bach. En Ingeniería Agroforestal – Acuícola – Edson Josiel Antunce Wajush –
Especialista SIG – ORPIAN-P - Municipalidad Distrital de El Cenepa - Provincia de
Condorcanqui - 03 años en ejercicio de profesión.



Ingeniero Agrónomo – Victor Juep Bakuants – Jefe de la “Reserva Comunal
Chayu Naín” – SERNANP / MINAM - 29 años en ejercicio de profesión.



ANEXO N° 12: FOTOGRAFÍAS TOMADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN







